

REVISTA · HISTORICA

PUBLIGACIÓN · DEL
ARCHIVO · Y MUSEO
HISTORICO NACIONAL



MONTEVIDEO
REPÚBLICA · ORIENTAL · DEL · URUGUAY
· SETIEMBRE · OCTUBRE · NOVIEMBRE · DICIEMBRE
TOMO · XII · MGMXXIV · NVM · 36



Inventario del Archivo

Caja 3. — Fondo Andrés Lamas. — Materiales históricos. — República Oriental del Uruguay. — Mms. Aut. — Correspondenc. de Lavalleja. — Tomo sin número—1838-1839.

N.º

- 2001—Cuartel en las Puntas de la Cordobesa—Marzo 11 1838—De Ignacio Oribe a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2002—Montevideo—Marzo 12 1838—De Manuel Oribe a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2003—Minas—Marzo 16 1838—De Jeremías Olivera a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2004—Montevideo—Marzo 17 1838—De Pedro Lenguas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2005—Montevideo—Marzo 20 1838—De Francisco S. de Antuña a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.
- 2006—Villa de Melo—Marzo 21 1838—De Josefa Cap a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2007—Cerro Largo—Marzo 22 1838—De Juan Chemudo Cabral Disin a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2008—Miguelete—Marzo 26 1838—De José Indalecio Alvarez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2009—Buenos Aires—Marzo 27 1838—De Gaspar Rosa a Francisca Lavalleja—1 f.
- 2010—Cerro Largo—Marzo 29 1838—De Juan Chemudo Cabral Disin a Ana Monterroso de Lavalleja—1 f.
- 2011—Cerro Largo—Marzo 29 1838—De Juan Chemudo Cabral Disin a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2012—Cerro Largo—Marzo 30 1838—De José A. Sagarra a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2013—Rocha—Abril 5 1838—De Domingo Arboleja a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2014—José Ignacio—Marzo 6 1838—De Juan Barrios a Juan Antonio Lavalleja—1 f.

N.º

- 2015— —Abril 6 1838—De Manuel Oribe a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2016—Paysandú—Abril 9 1838—De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2017—Cordón—Abril 12 1838—De Juan Latorre a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2018—Montevideo—Abril 16 1838—De Jaime Illa y Viamont a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2019—Montevideo—Abril 16 1838—De Julián Calderón a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2020—Montevideo—Abril 16 1838—De Illa y Viamont a Juan Antonio Lavalleja—Relación—1 f.
- 2021—Montevideo—Abril 17 1838—De M. Soler a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2022—Buenos Aires—Abril 18 1838—De Jacinto Trápani a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.
- 2023—Montevideo—Abril 19 1838—De Julián Calderón a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2024—Montevideo—Abril 20 1838—De M. Soler a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2025—San José—Abril 21 1838—De José B. Larriera a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2026—Montevideo—Abril 21 1838—De Julián Calderón a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2027— —De Juan Antonio Lavalleja al Presidente de la República—Borr.—1 f.
- 2027 (a)—Montevideo—Abril 23 1838—De Juan Antonio Lavalleja a Pedro Lenguas—Borr.—1 f.
- 2028—Montevideo—Abril 23 1838—De Miguel Soler a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2029—Montevideo—Abril 23 1838—De Miguel Soler a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2030—San Carlos—Marzo 9 1838—Anónimo—Parte—1 f.
- 2031—Santa Fe—Mayo 9 1838—De Panifacia Lassaga a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2032—Buenos Aires—Mayo 18 1838—De Juan M. de Rosas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2033—Montevideo—Mayo 23 1838—Del doctor Najimbene a Juana Monterroso—1 f.
- 2034—Buenos Aires—Mayo 27 1838—De Juan M. de Rosas a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.

N.º

- 2035—Paysandú—Mayo 29 1838—De Manuel Lavalleja a Anita Lavalleja—1 f.
- 2036—San Carlos—Junio 3 1838—De Juan Antonio Lavalleja—Borr.—1 f.
- 2037—San Carlos—Julio 14 1838—De Juan Antonio Lavalleja—Borr.—1 f.
- 2037 (a)— —Junio 18 1838—De Juan Antonio Lavalleja—Borr.—1 f.
- 2038— —Junio 24 1838—De Miguel Soler a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2039—San Carlos—Junio 26 1838—De Juan Antonio Lavalleja a Juan María Turreiro—Borr. sin firma—1 f.
- 2040—San Carlos—Junio 28 1838—De Juan Antonio Lavalleja—Borr. sin firma—1 f.
- 2041—San Carlos—Junio 26 1838—De Juan Antonio Lavalleja a José Larriera—Borr. sin firma—1 f.
- 2042—San Carlos—Febrero 28 1838—De Juan Antonio Lavalleja—Borr. sin firma—1 f.
- 2043—San Carlos— 28 1838—De Juan Antonio Lavalleja—Borr. sin firma—1 f.
- 2044—Santa Ana—Agosto 15 —De Juan Antonio Lavalleja a Manuel Lavalleja—Borr. sin firma—1 f.
- 2045— —Agosto 17 —De Joaquín Revillo a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2046—Molles—Septiembre 7 1838—De José Ldupes a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2047—Sandú—Enero 15 1839—De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2048—Montevideo—Febrero 18 1839—De Andrés Ribas—Constancia—1 f.
- 2049—Montevideo—Marzo 1.º 1839—De Eugenio Garzón a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2050—Montevideo—Marzo 30 1839—De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.
- 2051—Buenos Aires—Abril 16 1839—De Juan M. de Rosas a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.
- 2052—Buenos Aires—Abril 19 1839—De Juan M. de Rosas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2053—Buenos Aires—Abril 19 1839—De Juan M. de Rosas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2054—Buenos Aires—Abril 20 1839—De Juan M. de Rosas—Decreto Aut.—1 f.
- 2055—Santo Tomé—Abril 24 1839—De Pedro Ramos a Juan Antonio Lavalleja—1 f.

N.º

- 2056—Santa Fe—Abril 29 1839—De José Ramón Méndez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2057—Rosario—Mayo 2 1839—De Juan Pablo López a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2058—Santa Fe—Mayo 15 1839—De José Ramón Méndez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2059—Mocoretá—Junio 11 1839—De Pascual Echagüe a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2060— —Julio 17 1839—De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2061—Campamento en Yaquy—Julio 27 1839—De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2062—Paraná—Junio 28 1839—De José M.ª Echagüe a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2063—Montevideo—Julio 2 1839—De Leandro Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2064—Buenos Aires—Julio 3 1839—De Juan José Ruiz a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2065—Buenos Aires—Julio 3 1839—De Manuel Soria a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.
- 2066—Santa Fe—Julio 14 1839—De Juan Pablo López a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2067—Mocoretá—Julio 17 1839—De Eugenio Garzón a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.
- 2068—Santa Fe—Julio 20 1839—De José Ramón Méndez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2069—Mocoretá—Julio 21 1839—De Eugenio Garzón a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.
- 2070—Miriñay—Julio 21 1839—De Antonio Cuyas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2071—Belén—Julio 22 1839—De Evaristo Roiz Santa Ana a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2072— —De Leonardo Olivera—Relación de Servicio—1 f.
- 2073—Isla del Sarandí—Julio 29 1839—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2074—Isla del Sarandí—Julio 30 1839—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2075—Villa de Melo—Julio 30 1839—De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.
- 2076—Cerro Largo—Julio 30 1839—De Agustín Muñoz a Juan Antonio Lavalleja—1 f.

N.º

- 2077— —Julio 30 1839—De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2078—Alegrete—Julio 31 1839—De Joaquín dos Santos Prado Lima a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2079—Salto—Agosto 1.º 1839—De Félix Garzón a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2080—Pirahy—Agosto 2 1839—De Ventura Coronel a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2081—Arapey—Agosto 2 1839—De Eugenio Garzón a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2082—Salto—Agosto 2 1839—De Bernardino Alcain a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2083—Arapey—Agosto 2 1839—De Eugenio Garzón a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2084—Campamento en marcha—Puntas de Valentín—Agosto 2 1839—De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2085—Daymán—Agosto 5 1839—De Florencio Olivera a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2086—Puntas de Buricayupí—Agosto 7 1839—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2087—Salto—Agosto 8 1839—De Manuel Ruedas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2088—Cuartel general en marcha—Agosto 10 1839—De Pascual Echagüe a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2089— —Agosto 11 1839—De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2090—Rincón del Contrato—Agosto 11 1839—De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2091—Carpintería—12—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2092—Queguay—Agosto 13 1839—A Manuel Ruedas—Borr. sin firma—1 f.
- 2093—Queguay—Agosto 13 1839—A Eusebio Francia—Borr. sin firma—1 f.
- 2094—Queguay—Agosto 13 1839—De Juan Antonio Lavalleja a Ventura Coronel—1 f.
- 2095—Villa de Alegrete—Agosto 15 1839—De Bento González da Silva a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2096— —Agosto 18 1839—De L. Coronel a M. Lafayette—1 f.
- 2097—Jarao—Agosto 19 1839—De Bento Manuel Ribero a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2098— —Agosto 20 1839—De José Gilhoca de Vargas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2099— —De Cayetano Portela a Juan Antonio Lavalleja—1 f.

N.º

- 2100—Paysandú—Agosto 20 1839—De Eusebio Francia a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2101—Arroyo Malo—Agosto 22 1839—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.
- 2102— —Agosto 23 1839—De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja—3 fs.
- 2103—Saladero de Marote—Agosto 23 1839—De Manuel Ruedas a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.
- 2104—Saladero de Marote—Agosto 23 1839—De Manuel Ruedas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2105—Costa de Yaguarón—Agosto 24 1839—De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja—4 fs.
- 2106—Cerro Largo—Agosto 27 1839—De Alejandro Bresque a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2107— —De Alejandro Bresque a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2108—Conchas—14 —De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2109—Villa de Tacuarembó—Agosto 29 1839—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—3 fs.
- 2110—Tacuarembó—Agosto 29 1839—De Juan V. Valdés a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2111—Tacuarembó—Agosto 31 1839—De Juan V. Valdés a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2112—Tacuarembó— 31 1839—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2113—Horqueta de Salsipuedes—Agosto 31 1839—De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2114—Tacuarembó—Agosto 31 1839—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2115—Tranquera—Septiembre 2 1839—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2116—Río Negro Paso de Polanco—Septiembre 2 1839—De Francisco Castro a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2117—Costa del Sauce inmediato a Cerro Largo—Septiembre 3 1839—De Leonardo Olivera a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.
- 2118— —Septiembre 3 1839—De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2119—Achar—Septiembre 3 1839—De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—2 fs.
- 2120— —Septiembre 3 1839—De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja—1 f.

N.º

- 2121—Tranquera, en marcha—Septiembre 3 1839—De L. Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2122—Tranquera—Septiembre 3 1839—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2123—Saladero de Marote—Septiembre 4 1839—De Manuel Ruedas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2124—Paysandú—Septiembre 5 1839—Del Jefe de Policía—Edicto—Autógrafo—1 f.
- 2125—Paysandú—Agosto 20 1839—Del Jefe de Policía—Edicto—Aut.—1 f.
- 2126—Clara, en marcha—Septiembre 4 1839—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2127—Saladero de Marote—Septiembre 4 1839—De Manuel Ruedas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2128—Tacuarembó—Septiembre 4 1839—De N. Pitaluga, Juez de Paz, J. M. Aguedo y Eusebio Canedo, por los vecinos de la Villa—Acta—1 f.
- 2129—Arroyo Malo—Septiembre 4 1839—De Félix López a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2130—Saladero de Marote—Septiembre 5 1839—De Manuel Ruedas a Juan Antonio Lavalleja—3 fs.
- 2131—Saladero de Marote—Septiembre 10 1839—De Manuel Ruedas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2132—Saladero de Marote—Septiembre 5 1839—De Manuel Ruedas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2133—Arroyo Malo—Septiembre 5 1839—De Vicente Godoy a Lucas Moreno—1 f.
- 2134—Tacuarembó—Septiembre 5 1839—De Juan V. Valdez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2135—Picada de Ferrés en el arroyo Malo—Septiembre 5 1839—De Lucas Moreno a Manuel José López—1 f.
- 2136—Picada de Matatora en el arroyo Malo—Septiembre 5 1839—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2137—Tacuarembó—Septiembre 5 1839—De Juan V. Valdez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2138—Saladero de Marote—Septiembre 5 1839—De Manuel Ruedas—Detalles de fuerzas y armamento—1 f.
- 2139—Paysandú—Septiembre 6 1839—De Eusebio Francia a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2140—Saladero de Marote—Septiembre 7 1839—De Manuel Ruedas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2141—Cardoso—Septiembre 8 1839—De Juan Antonio Lavalleja a Pascual Echagüe—Sin firma—1 f.

N.º

- 2142—Tacuarembó—Septiembre 8 1830—De Juan V. Valdez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2143—Charata—Septiembre 8 1839—De Félix López a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2144—Río Negro—Septiembre 8 1839—De Francisco Castro a Servando Gómez—Cop.—1 f.
- 2145—Rolón—Septiembre 8 1839—De Lucas Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2146—San Fructuoso—Septiembre 9 1839—De Juan B. V. Ramírez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2147—Tacuarembó—Septiembre 10 1839—De Juan V. Valdez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2148— —De L. Moreno a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2149—Paso de Polanco—Septiembre 11 1839—De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2150—Arroyo de las Conchas—Septiembre 14 1839—De Juan Clavijo a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2151—Estancia del Talavera—Septiembre 15 1839—De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2152— —De Leonardo Olivera—Relación de individuos—1 f.
- 2153—Estancia del Talavera—Septiembre 15 —De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2154—Estancia del Talavera—Septiembre 15 1839—De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2155—Estancia del Talavera—Septiembre 15 1839—De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2156—Tejera—Septiembre 16 1839—De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2157—Tejera—Septiembre 16 1839—De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2158—Puntas de Tejera—Septiembre 17 1839—De Servando Gómez a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2159—Paso del Yi en el Durazno—Septiembre 19 1839—De Juan Antonio Lavalleja—Borr. sin firma—1 f.
- 2160— —Septiembre 16 1839—De Cirilo Saravi a Manuel Lavalleja—1 f.
- 2161—Durazno—Septiembre 27 1839—De Gregorio Pictas a Juan Antonio Lavalleja—1 f.
- 2162— —Septiembre 28 1839—De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja—1 f.

Caja 3. — Fondo Andrés Lamas. — Materiales Históricas. — República Oriental del Uruguay. — Relaciones Exteriores. — Mms. Aut. — Tomo sin número. — 1829-1847.

N.º

- 2163—Montevideo—Septiembre 29 1829—De J. Rondeau y Fructuoso Rivera—Decreto—Cop.—1 f.
- 2164—Montevideo—Octubre 22 1829—De J. Rondeau y Fructuoso Rivera—Instrucciones a S. Vázquez—Cop. 3 fs.
- 2165— —De J. Rondeau y Fructuoso Rivera. Diploma en favor de Santiago Vázquez—Cop. 2 fs.
- 2166— —Octubre 26 1829—Apuntes mun.—Conferencia diplomática de la fecha—Cop. 1 f.
- 2167— —Octubre 28 1829—Nota detalle conferencia diplom. de la fecha—Cop. 3 fs.
- 2168— —Octubre 28 1829—Apuntes de la conferencia diplom. de la fecha—Cop. 2 fs.
- 2169—Buenos Aires—Noviembre 5 1829—De Santiago Vázquez a los Gobiernos de Córdoba y Santa Fe—Circular—Cop. 2 fs.
- 2170— —1829—Apuntes de la gestión de Santiago Vázquez en Buenos Aires—Cop. 1 f.
- 2171— —Diciembre 9 1829—Detalle de la conferencia diplomática de la fecha—Cop. 5 fs.
- 2172— —Diciembre 10 1829—Apuntes diplom. de lo actuado en la fecha—Cop. 1 f.
- 2173—Buenos Aires—Diciembre 18 1829—Conferenc. del Agente Santiago Vázquez con el señor Provisor—Cop. 1 f.
- 2174—Buenos Aires—Enero 2 1830—De Santiago Vázquez al Minist. de RR. EE. Tomás Guido—Cop. 1 f.
- 2175—Montevideo—Febrero 18 1830—De Juan Antonio Lavalleja a Santiago Vázquez—Cop. 1 f.
- 2176—Buenos Aires—Enero 15 1830—De Santiago Vázquez a Tomás Guido—Cop. 2 fs.
- 2177—Buenos Aires—Enero 16 1830—De Tomás Guido a Santiago Vázquez—Cop. 1 f.
- 2178—Buenos Aires—Febrero 15 1830—De Santiago Vázquez a Tomás Guido—Cop. 1 f.
- 2179—Buenos Aires—Febrero 25 1830—De Tomás Guido a Santiago Vázquez—Cop. 1 f.
- 2180— —Febrero 4 1830—Apuntes de las gestiones del Agente Santiago Vázquez en la fecha—Cop. 1 f.

N.º

- 2181— —Febrero 20-28 1830—Apuntes de las gestiones del Agente Santiago Vázquez en la fecha—Cop. 1 f.
- 2182— —Marzo-Abril 1830—Apuntes de las gestiones del Agente Santiago Vázquez en la fecha—Cop. 1 f.
- 2183—Montevideo—Mayo 12 1830—De Juan Francisco Giró a Santiago Vázquez—Cop. 1 f.
- 2184—Buenos Aires—Mayo 15 1830—De Santiago Vázquez a Juan Francisco Giró—Cop. 1 f.
- 2185—Buenos Aires—Mayo 21 1830—De Santiago Vázquez a Juan Francisco Giró—Cop. 1 f.
- 2186—Montevideo—Mayo 15 1830—De Juan Francisco Giró a Santiago Vázquez—Cop. 1 f.
- 2187—Buenos Aires—Junio 4 1830—De Santiago Vázquez a Tomás Guido—Cop. 1 f.
- 2188—Buenos Aires—Junio 19 1830—De Tomás M. Anchorena a Santiago Vázquez—Cop. 1 f.
- 2189— —Junio 20-21-23 1830—Apuntes de Santiago Vázquez — Cop. 2 fs.
- 2190—Montevideo—Agosto 3 1830—De Juan Francisco Giró a Santiago Vázquez—Cop. 1 f.
- 2191—Buenos Aires—Agosto 7 1830—De Santiago Vázquez a Juan Francisco Giró—Cop. 1 f.
- 2192—Buenos Aires—Agosto 11 1830—De Tomás M. Anchorena a Santiago Vázquez—Cop. 2 fs.
- 2193—Montevideo—Septiembre 9 1830—De Santiago Vázquez al Minist. de RR. EE.—Cop. 1 f.
- 2194—Montevideo—Julio 14 1834—De Lucas José Obes al Ministro de S. M. B. en Río de Janeiro—Aut. con notas—6 fs.
- 2195— —1835—De Francisco Llambí a Fructuoso Rivera—Borr. —2 fs.
- 2196—Montevideo—Julio 6 1837—De Manuel d'Almeida Vasconcellos a Pedro Lenguas—Cop. rubric. traducc.—1 f.
- 2197—Montevideo—Octubre 7 1837—De Juan Benito Blanco a Manuel d'Almeida Vasconcellos—Cop. rubric. traducc.—2 fs.
- 2198—Río de Janeiro—Agosto 20 1838—De José M. Reyes al Minist. de RR. EE. del Brasil—Cop. rubric.—4 fs.
- 2199—Río de Janeiro—Agosto 24 1838—De José M. Reyes al Minist. de RR. EE. del Brasil—Cop. rubric.—4 fs.
- 2200—Río de Janeiro—Septiembre 18 1838—De José M. Reyes al Minist. de RR. EE. de la R. O. del Uruguay—5 fs.

N.º

- 2201—Río de Janeiro—Agosto 28 1838—De José M. Reyes al Minist. de RR. EE. de la R. O. del Uruguay—2 fs.
- 2202—Río de Janeiro—Septiembre 7 1838—De José M. Reyes al Minist. de RR. EE. de la R. O. del Uruguay—1 f.
- 2203—Río de Janeiro—Septiembre 6 1838—De José M. Reyes al Minist. de RR. EE. del Brasil—Cop. rubric.—2 fs.
- 2204—Río de Janeiro—Septiembre 18 1838—De José M. Reyes al Minist. de RR. EE. de la R. O. del Uruguay—7 fs.
- 2205—Montevideo—Mayo 21 1839—De José Ellauri a Gabriel Pereira—Exposición—4 fs.
- 2206—Corrientes—Diciembre 13 1838—De Genaro Berón de Astrada a Fructuoso Rivera—2 fs.
- 2207—Montevideo—Enero 2 1838—A Genaro Berón de Astrada—Borr. sin firma—2 fs.
- 2208—Abalos—Febrero 2 1839—De Genaro Berón de Astrada a Fructuoso Rivera—2 fs.
- 2209—Abalos—Febrero 11 1839—De Genaro Berón de Astrada y Juan M. Arriola a Rivera—1 f.
- 2210—Durazno—Febrero 25 1839—De Fructuoso Rivera y Enrique Martínez a Gabriel A. Pereira—2 fs.
- 2211—Montevideo—Diciembre 31 1838—De Manuel de Olazábal y Santiago Vázquez—Convención—2 fs.
- 2212—Abalos—Febrero 2 1839—De Genaro Berón de Astrada y Juan M. Arriola—Acta—1 f.
- 2213—Durazno—Febrero 26 1839—De Fructuoso Rivera y Enrique Martínez a Gabriel Pereira—1 f.
- 2214—Abalos—Febrero 2 1839—De Genaro Berón de Astrada y Juan M. Arriola—Decreto—1 f.
- 2215—Durazno—Abril 7 1839—De Fructuoso Rivera y Enrique Martínez a José Rondeau—2 fs.
- 2216—Durazno—Abril 22 1839—De Fructuoso Rivera y Enrique Martínez a José Rondeau—1 f.
- 2217—Paysandú—Abril 18 1839—De Angel M. Núñez a Fructuoso Rivera—1 f.
- 2218—Paysandú—Abril 19 1839—De Santiago Soriano a Fructuoso Rivera—1 f.
- 2219—Durazno—Abril 22 1839—De Fructuoso Rivera y Enrique Martínez a José Rondeau—1 f.
- 2220—Durazno—Abril 22 1839—De Fructuoso Rivera y Enrique Martínez a José Rondeau—1 f.
- 2221—Salto—Abril 15 1839—De Félix Gómez a Fructuoso Rivera—2 fs.

N.º

- 2222—Salto—Abril 16 1839—De Félix Gómez a Fructuoso Rivera—1 f.
 2223—Durazno—Febrero 10 1841—De “Un Amigo de la Libertad” (José L. Bustamante) a Fructuoso Rivera—Memoria—14 fs.
 2224—Río de Janeiro—Mayo 12 1841—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a F. Magariños—1 f.
 2225—Río de Janeiro—Mayo 21 1841—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a F. Magariños—2 fs.
 2226—Paço—Mayo 25 1841—De José Clemente Pereira a Aureliano de Souza Oliveira Coutinho—Cop. 1 f.
 2227—Río de Janeiro—Mayo 29 1841—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco Borja Magariños—1 f.
 2228—Río de Janeiro—Junio 12 1841—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco de Borja Magariños—Circular—1 f.
 2229— —Junio 20 1841—De Francisco Magariños y Cervantes—Memorándum—8 fs.
 2230—Río de Janeiro—Junio 30 1841—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco de Borja Magariños—Circular—1 f.
 2231—Río de Janeiro—Julio 3 1841—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco de Borja Magariños—1 f.
 2232—Río de Janeiro—Julio 4 1841—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco de Borja Magariños—1 f.
 2233—Río de Janeiro—Julio 7 1841—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco de Borja Magariños—1 f.
 2234—Río de Janeiro—Agosto 30 1841—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco de Borja Magariños—1 f.
 2235—Río de Janeiro—Diciembre 7 1841—De Francisco Magariños a Aureliano de Souza Oliveira Coutinho—Cop. rubric.—10 fs.
 2236—Río de Janeiro—Diciembre 24 1841—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco Magariños—5 fs.
 2237—Río de Janeiro—Enero 7 1842—De Francisco Magariños a Aureliano de Souza Oliveira Coutinho—Cop. rubric.—7 fs.
 2238—Río de Janeiro—Enero 20 1842—De Francisco Magariños a Hamilton Hamilton—5 fs.
 2239—Río de Janeiro—Febrero 9 1842—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco de Borja Magariños—1 f.
 2240—Río de Janeiro—Marzo 5 1842—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco de Borja Magariños—1 f.
 2241—Río de Janeiro—Mayo 2 1842—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco de Borja Magariños—1 f.
 2242—Río de Janeiro—Junio 27 1845—De Manuel Alves Branco — Decreto N.º 422—Imp. Tip. Nat.—2 fs.

N.º

- 2243—Río de Janeiro—Agosto 8 1842—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco de Borja Magariños—1 f.
 2244—Río de Janeiro—Octubre 20 1842—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco Magariños—Cop. 1 f.
 2245—Río de Janeiro—Octubre 22 1842—De Francisco Magariños a Aureliano de Souza Oliveira Coutinho—Cop. rubric.—4 fs.
 2246—Río de Janeiro—Diciembre 22 1842—De Aureliano de Souza Oliveira Coutinho a Francisco de Borja Magariños—1 f.
 2247—Río de Janeiro—Enero 11 1844—De Paulino José Soares de Souza a Francisco Borja Magariños—1 f.
 2248—Río de Janeiro—Enero 27 1843—De Francisco Magariños a Honorio H. Carneiro Leão—1 f.
 2249—Río de Janeiro—Mayo 1.º 1843—De Francisco Magariños a Honorio H. Carneiro Leão—Cop. rubric.—12 fs.
 2250—Río de Janeiro—Mayo 23 1843—De Honorio Hermeto Carneiro Leão a Francisco Magariños—1 f.
 2251—Río de Janeiro—Julio 3 1843—De Paulino Soares de Souza a Francisco de Borja Magariños—1 f.
 2252—Río de Janeiro—Julio 24 1843—De Francisco Magariños a Paulino J. Soares de Souza—Cop. rubric.—3 fs.
 2253—Río de Janeiro—Agosto 25 1843—De Paulino José Soares de Souza a Francisco Magariños—1 f.
 2254—Río de Janeiro—Febrero 10 1843—De Honorio Hermeto Carneiro Leão a Francisco Magariños—2 fs.
 2255—Río de Janeiro—Octubre 27 1843—De Francisco Magariños a Paulino J. Soares de Souza—Cop. rubric.—12 fs.
 2256— —Marzo 13 1844—De Francisco Magariños a Paulino J. Soares de Souza—Nota verbal—Cop. rubric.—4 fs.
 2257—Río de Janeiro—Abril 27 1844—De Francisco Magariños a Paulino J. Soares de Souza—Cop. rubric.—2 fs.
 2258—Río de Janeiro—Mayo 10 1844—De Francisco Magariños a Ernesto Ferreira França—Borr. rubric.—2 fs.
 2259— —Junio 19 1844—De Francisco Magariños a Ernesto Ferreira França—Observación—6 fs.
 2260—Río de Janeiro—Junio 28 1844—De Francisco Magariños a Ernesto Ferreira França—Cop. rubric.—4 fs.
 2261—Paço—Julio 8 1844—De Ernesto Ferreira França a Francisco Magariños—1 f.
 2262—Río de Janeiro—Agosto 17 1844—De Ernesto Ferreira França a Francisco Magariños—1 f.
 2263—Río de Janeiro—Septiembre 2 1844—De Ernesto Ferreira França a Francisco Magariños—1 f.

N.º

- 2264—Río de Janeiro—Septiembre 5 1844—De Manuel Moreira de Castro a Francisco de Borja Magariños—1 f.
- 2265—Río de Janeiro—Septiembre 9 1844—De Francisco Magariños a Ernesto Ferreira França—Borr.—2 fs.
- 2266—
Borr.—1 f. —De Francisco Magariños a Ernesto Ferreira França
- 2267—Río de Janeiro—Noviembre 23 1844—De Ernesto Ferreira França a Francisco de Borja Magariños—1 f.
- 2268—Río de Janeiro—
1844—Erratas A Pauta das Alfandegas—Impreso—2 fs.
- 2269—Río de Janeiro—Enero 31 1845—De Ernesto Ferreira França a Francisco de Borja Magariños—1 f.
- 2270—Río de Janeiro—Diciembre 14 1844—De Ernesto Ferreira França a Tomás Guido—Cop. rubric.—2 f.
- 2271—
—De Francisco Magariños—Anotaciones para considerar cuestiones de límites—6 fs.
- 2272—Río de Janeiro—De Francisco Magariños—Tratado—Cop. rubric.—4 fs.
- 2273—Río de Janeiro—De Francisco Magariños—Tratado—Cop. rubric.—3 fs.
- 2274—Montevideo—Febrero 26 1845—De J. Suárez Santiago Vázquez, Rufino Bauzá y Santiago Sayago a Francisco Magariños—Instrucciones—Cop. rubric.—2 fs.
- 2275—Montevideo—Febrero 25 1845—De Feo. Magariños—Apuntes—Cop. rubric.—15 fs.
- 2276—Río de Janeiro—Abril 25 1845—Contrato—Cop. rubric.—2 fs.
- 2277—
—De Francisco Magariños—Memorandum rubric.—6 fs.
- 2278—Río de Janeiro—Junio 12 1845—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—1 f.
- 2279—Río de Janeiro—Junio 18 1845—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—2 fs.
- 2280—Río de Janeiro—Junio 18 1845—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—3 fs.
- 2281—Río de Janeiro—Junio 20 1845—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—1 f.
- 2282—
—Junio 22 1845—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—4 fs.
- 2283—Río de Janeiro—Junio 28 1845—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—1 f.
- 2284—Río de Janeiro—Julio 3 1845—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—1 f.
- 2285—Río de Janeiro—Septiembre 11 1845—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—1 f.

N.º

- 2286—Río de Janeiro—Noviembre 14 1845—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—2 fs.
- 2287—Río de Janeiro—Diciembre 13 1845—De Francisco Magariños a Antonio Paulino Limpo de Abreu—2 fs.
- 2288—Río de Janeiro—Enero 15 1846—De Francisco Magariños a Antonio Paulino Limpo de Abreu—Cop. rubric.—4 fs.
- 2289—Río de Janeiro—Enero 17 1846—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—4 fs.
- 2290—Río de Janeiro—Enero 19 1846—De Francisco Magariños a Antonio Paulino Limpo de Abreu—Cop. rubric.—1 f.
- 2291—Río de Janeiro—Febrero 1.º 1846—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—1 f.
- 2292—Río de Janeiro—Febrero 16 1846—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—1 f.
- 2293—Río de Janeiro—Febrero 28 1846—De Antonio Paulino Limpo de Abreu a Francisco Magariños—12 fs.
- 2294—Río de Janeiro—Marzo 6 1846—De Francisco Magariños a Paulino Limpo de Abreu—Cop. rubric.—2 fs.
- 2295—Río de Janeiro—Junio 4 1847—De Francisco Magariños a Antonio Paulino Limpo de Abreu—Cop. rubric.—1 f.
- 2296—Río de Janeiro—Junio 12 1847—De Francisco Magariños a Antonio Paulino Limpo de Abreu—Cop. rubric.—1 f.
- 2297—Río de Janeiro—Junio 12 1847—De Saturnino de Souza Oliveira a Francisco de Borja Magariños—1 f.
- 2298—Río de Janeiro—Junio 14 1847—De Francisco Magariños a Antonio Paulino Limpo de Abreu—Borr. sin firma—1 f.
- 2299—Río de Janeiro—Junio 11 1847—De Francisco Magariños a Attaide Moncorvo—Borr. sin firma—1 f.
- 2300—Río de Janeiro—Junio 12 1847—De Francisco Magariños a Saturnino de Souza e Oliveira—Borr.—1 f.
- 2301—Río de Janeiro—Junio 19 1847—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—Cop. rubric.—1 f.
- 2302—Río de Janeiro—Julio 16 1847—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—Cop. rubric.—1 f.
- 2303—Río de Janeiro—Julio 5 1847—De Saturnino de Souza e Oliveira a Francisco de Borja Magariños—1 f.
- 2304—Río de Janeiro—Julio 24 1847—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—Cop. rubric.—1 f.
- 2305—Río de Janeiro—Junio 26 1847—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—Cop. rubric.—2 fs.
- 2306—Montevideo—Julio 10 1847—De M. Barreiro a Francisco Magariños—1 f.

N.º

- 2307—Río de Janeiro—Agosto 10 1847—De Manuel Moreira de Castro a Francisco Magariños—2 fs.
- 2308—Río de Janeiro—Octubre 16 1846—De Manuel Moreira de Castro al Barón de Cayrú—Cop. rubric.—1 f.
- 2309—Río de Janeiro—Octubre 26 1846—De Manuel Moreira de Castro al Barón de Cayrú—Cop. rubric.—1 f.
- 2310—Río de Janeiro—Noviembre 3 1846—De Manuel Moreira de Castro al Barón de Cayrú—Cop. rubric.—1 f.
- 2311—Río de Janeiro—Diciembre 18 1846—De Manuel Moreira de Castro al Barón de Cayrú—Cop. rubric.—1 f.
- 2312—Río de Janeiro—Abril 3 1847—De Manuel Moreira de Castro al Barón de Cayrú—Cop. rubric.—1 f.
- 2313—Río de Janeiro—Mayo 15 1847—De Manuel Moreira de Castro al Barón de Cayrú—Cop. rubric.—1 f.
- 2314—Santa Catalina—Septiembre 21 1847—De Juan Blas Calvete a Francisco Magariños—1 f.
- 2315—Santa Catalina—Septiembre 15 1847—De Juan Blas Calvete a la Colectoría de Hacienda—1 f.
- 2316—Santa Catalina—Septiembre 10 1847—De Juan Blas Calvete al Inspector de Hacienda—1 f.
- 2317—Santa Catalina—Septiembre 16 1847—De Juan Blas Calvete a Bento José Ferreira da Silva—1 f.
- 2318—Santa Catalina—Septiembre 18 1847—De Bento José Ferreira da Silva a Juan Blas Calvete—1 f.
- 2319—Santa Catalina—Septiembre 17 1847—De Juan Blas Calvete a Eusebio Agüero—1 f.
- 2320— —Septiembre 18 1847—De Eusebio Agüero a Juan Blas Calvete—1 f.
- 2321—Santa Catalina—Septiembre 18 1847—De Juan Blas Calvete a Roberto Tromposky—1 f.
- 2322—Santa Catalina—Septiembre 18 1847—De Roberto Tromposky a Juan Blas Calvete—1 f.
- 2323—Río de Janeiro—Julio 24 1847—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—Cop. rubric.—1 f.
- 2324—Río de Janeiro—Agosto 6 1847—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—Cop. rubric.—1 f.
- 2325—Río de Janeiro—Agosto 6 1847—De Saturnino Souza e Oliveira a Francisco Magariños—2 fs.
- 2326—Río de Janeiro—Agosto 17 1847—De Francisco Magariños a Saturnino Souza de Oliveira—Cop. rubric.—2 fs.
- 2327—Río de Janeiro—Agosto 23 1847—De Saturnino Souza de Oliveira a Francisco Magariños—2 fs.

N.º

- 2328—Río de Janeiro—Septiembre 10 1847—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—Cop. rubric.—1 f.
- 2329—Río de Janeiro—Diciembre 9 1847—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—Cop. rubric.—1 f.
- 2330—Río de Janeiro—Septiembre 16 1847—De Francisco Magariños a Saturnino Souza de Oliveira—Cop. rubric.—8 fs.
- 2331—Río de Janeiro—Septiembre 24 1847—De Saturnino de Souza de Oliveira a Francisco de Borja Magariños—1 f.
- 2332— —Septiembre 9 1847—De Antonio Simões da Silva—Proclama—Cop. rubric.—1 f.
- 2333—Río de Janeiro—Octubre 4 1847—De Saturnino de Souza de Oliveira a Francisco de Borja Magariños—1 f.
- 2334—Río de Janeiro—Octubre 1.º 1847—De Manuel Alves Branco—Decreto N.º 536—Imp.—2 fs.
- 2335—Río de Janeiro—Noviembre 25 1847—De Saturnino de Souza de Oliveira a Francisco de Borja Magariños—1 f.
- 2336—Río de Janeiro—Diciembre 16 1847—De Saturnino de Souza de Oliveira a Francisco de Borja Magariños—1 f.
- 2337—Montevideo—Junio 23 1846—De Francisco Magariños a Melchor Pacheco y Obes—1 f.
- 2338—Montevideo—Junio 23 1846—De Alberto Flangini a Melchor Pacheco y Obes—Acuerde—2 fs.
- 2339—Montevideo—Junio 25 1846—De Francisco Magariños a Melchor Pacheco y Obes—14 fs.
- 2340—Montevideo—Junio 25 1846—De Francisco Magariños al Minist. de RR. EE. de Chile—2 f.
- 2341—Montevideo—Junio 25 1846—De Francisco Magariños al Minist. de RR. EE. de Chile—2 fs.
- 2342—Montevideo—Junio 25 1846—De Francisco Magariños a los Ministros de RR. EE. de Bolivia y Venezuela—Circular—Cop. rubric.—3 fs.
- 2343—Montevideo—Junio 25 1846—De Francisco Magariños al Minist. de RR. EE. de Bolivia—4 fs.
- 2344—Montevideo—Junio 25 1846—De Francisco Magariños al Minist. de RR. EE. Venezuela—4 fs.
- 2345—Montevideo—Octubre 22 1846 — De Francisco Magariños — Memoria—19 fs.

Caja 4. — Fondo Andrés Lamas. — Materiales Históricos. — República Oriental del Uruguay. — Relaciones Exteriores. — Mms. Aut. — Correspondencia de Santiago Vázquez. — Tomo sin número.—1843-1846.

N.º

- 2346—Río de Janeiro—Marzo 5 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—5 fs.
 2347—Río de Janeiro—Julio 19 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
 2348—Río de Janeiro—Agosto 24 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
 2349—Río de Janeiro—Septiembre 10 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
 2350—Río de Janeiro—Septiembre 15 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
 2351—Río de Janeiro—Septiembre 19 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
 2352—Río de Janeiro—Septiembre 20 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
 2353—Río de Janeiro—Septiembre 23 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
 2354—Río de Janeiro—Septiembre 23 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
 2355—Río de Janeiro—Septiembre 27 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
 2356—Río de Janeiro—Septiembre 30 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
 2357—Río de Janeiro—Octubre 22 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
 2358—Río de Janeiro—Octubre 23 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—9 fs.
 2359—Río de Janeiro—Noviembre 10 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
 2360—Río de Janeiro—Noviembre 16 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
 2361—Río de Janeiro—Noviembre 18 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
 2362—Río de Janeiro—Noviembre 24 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.

N.º

- 2363—Río de Janeiro—Noviembre 28 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
 2364—Río de Janeiro—Diciembre 12 1843—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
 2365—Río de Janeiro—Enero 23 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
 2366—Río de Janeiro—Enero 25 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
 2367—Río de Janeiro—Febrero 1.º 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
 2368—Eugenho velho—Febrero 6 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
 2369—Eugenho velho—Febrero 9 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
 2370—Río de Janeiro—Febrero 13 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
 2371—Eugenho velho—Febrero 17 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
 2372—Eugenho velho—Febrero 26 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
 2373—Río de Janeiro—Febrero 26 1844—De Manuel Moreira de Castro a Francisco Magariños—1 f.
 2374—Río de Janeiro—Noviembre 24 1843—De J. de Vasconcellos de Souza a Francisco Magariños—1 f.
 2375— —De Francisco Magariños—1 f.
 2376—Eugenho velho—Marzo 12 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
 2377—Eugenho velho—Marzo 18 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—6 fs.
 2378—Río de Janeiro—Marzo 18 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
 2379— —Marzo 17 1844—De Ernesto Ferreira França a Francisco Magariños—1 f.
 2380—Río de Janeiro—Abril 1.º 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
 2381—Río de Janeiro—Abril 16 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
 2382—Alagoas—Enero 29 1844—De Juan Luis Vieira Concepción de Sinimbu a Francisco de Borja Magariños—1 f.
 2383—Río de Janeiro—Abril 24 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.

N.º

- 2384—Río de Janeiro—Abril 27 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
- 2385—Río de Janeiro—Mayo 17 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2386—Río de Janeiro—Mayo 18 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2387—Río de Janeiro—Junio 4 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2388—Río de Janeiro—Mayo 26 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
- 2389—Río de Janeiro—Julio 3 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—7 fs.
- 2390—Río de Janeiro—Julio 12 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2391—Río de Janeiro—Julio 13 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2392—Río de Janeiro—Julio 17 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2393—Río de Janeiro—Julio 24 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
- 2394—Río de Janeiro—Julio 27 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2395—Río de Janeiro—Julio 31 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2396— —De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2397— —De Francisco Magariños a—Sin dest.—2 fs.
- 2398—Río de Janeiro—Julio 31 1844—De Francisco Magariños a Ernesto Ferreira França—Borr.—1 f.
- 2399—Playa Grande—Agosto 11 1844—De Ramón de Cázeres a Francisco Magariños—1 f.
- 2400— —De José M. Paz a Francisco B. Magariños—1 f.
- 2401—Río de Janeiro—Agosto 20 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2402—Río de Janeiro—Agosto 20 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—5 fs.
- 2403—Río de Janeiro—Julio 30 1844—De Santiago Vázquez—Memorándum—2 fs.
- 2404—Río de Janeiro—Agosto 27 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—6 fs.
- 2405— —Septiembre 12— —De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.

N.º

- 2406— —De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2407—Río de Janeiro—Septiembre 23 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2408—Río de Janeiro—Septiembre 23 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2409—Río de Janeiro—Septiembre 24 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2410—Río Grande—Septiembre 12 1844—De Raymundo Roiz Vázquez a Manuel Morcira de Castro—1 f.
- 2411—Río de Janeiro—Septiembre 24 1844—De Francisco Magariños a José María Paz—1 f.
- 2412—Río de Janeiro—Septiembre 24 1844—De Francisco Magariños a Ernesto Ferreira França—2 fs.
- 2413—Río de Janeiro—Agosto 31 1844—De Ernesto Ferreira França a Francisco Magariños—1 f.
- 2414— —De José María Paz a Francisco Magariños—2 fs.
- 2415— —De José María Paz a Francisco Magariños—2 fs.
- 2416—Río de Janeiro—Octubre 6 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2417—Río de Janeiro—Octubre 12 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2418—Río de Janeiro—Octubre 24 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
- 2419—Río de Janeiro—Noviembre 13 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
- 2420—Río de Janeiro—Diciembre 26 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2421—Río de Janeiro—Diciembre 27 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2422— —(Diciembre 27 1844—De M. M. de Castro a Francisco Magariños—1 f.
- 2423—Río de Janeiro—Diciembre 30 1844—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2424— —Memorándum de Feo. Magariños—Mms.—6 fs.
- 2425— —Memorándum—Bases de paz—Mms.—2 fs.
- 2426—Río de Janeiro—Enero 15 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2427—Río de Janeiro—Enero 20 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.

- N.º
- 2428—Río de Janeiro—Enero 21 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
- 2429—Río de Janeiro—Febrero 1.º 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
- 2430—Río de Janeiro—Febrero 7 1845—De Francisco Magariños a Ernesto Ferreira França—Cop. rubric.—2 fs.
- 2431—Río de Janeiro—Febrero 7 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
- 2432—Río de Janeiro—Febrero 11 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2433—Río de Janeiro—Febrero 21 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2434— —1845—De M. Moreira de Castro a Francisco Magariños—1 f.
- 2435— —Junio 21 1845—De M. Moreira de Castro a Francisco Magariños—1 f.
- 2436— —Enero 16 1845—De Antonio de Aránaga a Francisco Magariños—2 fs.
- 2437—Río de Janeiro—Marzo 5 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2438—Río de Janeiro—Marzo 6 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2439—Río de Janeiro—Marzo 18 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2440— —De Francisco Magariños—Sin destino—1 f.
- 2441—Marzo 6 1845—De M. Moreira de Castro a Santiago Vázquez—1 f.
- 2442—Río de Janeiro—Marzo 9 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2443—Río de Janeiro—Marzo 25 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
- 2444—Río de Janeiro—Abril 6 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2445—Río de Janeiro—Abril 7 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2446—Río de Janeiro—Abril 9 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2447—Río de Janeiro—Abril 15 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—6 fs.
- 2448— —Abril 15 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—6 fs.

- N.º
- 2449— —Abril 16 —De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
- 2450—Río de Janeiro—Abril 16 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2451— —De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
- 2452—Río de Janeiro—Mayo 2 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2453—Río de Janeiro—Mayo 10 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2454—Río de Janeiro—Mayo 11 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
- 2455—Río de Janeiro—Mayo 14 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2456—Río de Janeiro—Mayo 20 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2457—Río de Janeiro—Mayo 19 1845—De Francisco Magariños a Bernardino de Pamplona de Menezes—1 f.
- 2458—Río de Janeiro—Junio 1.º 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
- 2459—Río de Janeiro—Junio 6 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2460—Río de Janeiro—Junio 9 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2461— —De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—Sin firm. ni destino—2 fs.
- 2462— —De M. Moreira de Castro a Santiago Vázquez—1 f.
- 2463— —De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—Sin firm. ni destino—1 f.
- 2464—Río de Janeiro—Junio 20 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2465—Río de Janeiro—Julio 8 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2466—Río de Janeiro—Julio 28 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
- 2467—Río de Janeiro—Agosto 23 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.
- 2468—Río de Janeiro—Agosto 28 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2469—Río de Janeiro—Septiembre 4 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—4 fs.

- N.º
- 2470—Río de Janeiro—Septiembre 4 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
- 2471—Río de Janeiro—Septiembre 10 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
- 2472—Río de Janeiro—Septiembre 9 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2473— —De Fructuoso Rivera al Presidente del Paraguay — Cop.—3 fs.
- 2474—Río de Janeiro—Septiembre 14 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2475—Río de Janeiro—Septiembre 15 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2476— —De Francisco Magariños—Apuntes—1 f.
- 2477—Río de Janeiro—Septiembre 18 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2478—Río de Janeiro—Septiembre 20 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2479—Río de Janeiro—Septiembre 21 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2480—Río de Janeiro—Septiembre 22 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2481—Río de Janeiro—Septiembre 24 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
- 2482—Río de Janeiro—Octubre 2 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2483— —Octubre 24 1845—De M. M. de Castro a Francisco Magariños—1 f.
- 2484—Río de Janeiro—Octubre 16 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2485—Río de Janeiro—Octubre 26 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
- 2486—Río de Janeiro—Noviembre 25 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—3 fs.
- 2487—Río de Janeiro—Diciembre 1.º 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2488—Río de Janeiro—Diciembre 8 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2489—Río de Janeiro—Diciembre 19 1845—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2490—Río de Janeiro—Enero 28 1846—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.

N.º

- 2491—Río de Janeiro—Enero 1846—De M. M. de Castro a Francisco Magariños—1 f.
- 2492—Río de Janeiro—Enero 28 1846—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2493—Río de Janeiro—Febrero 4 1846—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2494— —Febrero 7 1846—De M. M. de Castro a Francisco Magariños—1 f.
- 2495— —De M. de Castro a Francisco Magariños—1 f.
- 2496—Río de Janeiro—Febrero 17 1846—De Francisco Magariños a Santiago Vázquez—1 f.
- 2497—Río de Janeiro—Enero 30 1846—De Manuel Moreira de Castro a Santiago Vázquez—1 f.
- 2498—Río de Janeiro—Febrero 28 1846—De Francisco Magariños—Sin destino—1 f.
- 2499—Río de Janeiro—Febrero 27 1844—De Manuel Moreira de Castro a Santiago Vázquez—1 f.
- 2500—Río de Janeiro—Marzo 6 1844—De Manuel Moreira de Castro a Santiago Vázquez—1 f.
- 2501—Río de Janeiro—Marzo 18 1844—De Manuel Moreira de Castro a Santiago Vázquez—1 f.
- 2502—Río de Janeiro—Marzo 28 1844—De Manuel Moreira de Castro a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2503—Río de Janeiro—Abril 1.º 1844—De Manuel Moreira de Castro a Santiago Vázquez—1 f.
- 2504—Río de Janeiro—Abril 16 1844—De Manuel Moreira de Castro a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2505—Río de Janeiro—Abril 26 1844—De Manuel Moreira de Castro a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2506—Río de Janeiro—Julio 2 1844—De Manuel Moreira de Castro a Florencio Varela—1 f.
- 2507— —De a Santiago Vázquez—Sin firm.—1 f.
- 2508—Río de Janeiro—Agosto 20 1844—De M. M. de Castro a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2509—Río de Janeiro—Julio 28 1845—De Manuel Moreira de Castro a Santiago Vázquez—1 f.
- 2510— —De Juan Luis Vieira Concepción de Sinimbu a Santiago Vázquez—1 f.
- 2511—Montevideo—Agosto 24 1843—De Federico Mariatt a Juan Luis Vieira Concepción de Sinimbu—1 f.

- N.º
- 2512— 1843—De Juan Luis Vieira C. de Sinimbú a Santiago Vázquez—1 f.
- 2513— —Febrero 9 1843—De Juan Luis Vieira C. de Sinimbú a Santiago Vázquez—1 f.
- 2514— —Febrero 23 1843—De Juan Luis Vieira C. de Sinimbú a Santiago Vázquez—1 f.
- 2515—Río de Janeiro—Febrero 25 1843—De J. L. V. C. de Sinimbú a Santiago Vázquez—1 f.
- 2516—Montevideo—Octubre 25 1843—De Felipe José Pereira Leal a Santiago Vázquez—1 f.
- 2517—Montevideo—Febrero 13 1844—De Felipe José Pereira Leal a Santiago Vázquez—1 f.
- 2518—Montevideo—Junio 29 1844—De Felipe José Pereira Leal a Santiago Vázquez—1 f.
- 2519—Montevideo—Agosto 9 1844—De Felipe José Pereira Leal a Santiago Vázquez—1 f.
- 2520—Montevideo—Agosto 16 1844—De Felipe José Pereira Leal a Santiago Vázquez—1 f.
- 2521—Montevideo—Octubre 19 1844—De Felipe José Pereira Leal a Santiago Vázquez—1 f.
- 2522—Montevideo—Diciembre 17 1844—De Felipe José Pereira Leal a Santiago Vázquez—1 f.
- 2523—Montevideo—Noviembre 8 1844—De Santiago Vázquez a Felipe José Pereira Leal—Cop. sin firm.—1 f.
- 2524—Montevideo—Diciembre 21 1844—De Felipe José Pereira Leal—Sin destino—Circular—1 f.
- 2525—París—Marzo 6 1843—De José Ellauri a Francisco Antonino Vidal—1 f.
- 2526—Londres—Julio 19 1843—De José Ellauri a Santiago Vázquez—1 f.
- 2527—Londres—Julio 19 1843—De José Ellauri a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2528—Londres—Julio 10 1843—De José Ellauri a Santiago Vázquez—1 f.
- 2529—Londres—Julio 15 1843—De José Ellauri a Santiago Vázquez—1 f.
- 2530—Londres—Julio 4 1843—De José Ellauri a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2531—París—Septiembre 30 1843—De José Ellauri a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2532—París—Octubre 12 1843—De José Ellauri a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2533—París—Noviembre 4 1843—De José Ellauri a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2534—París—Diciembre 2 1843—De José Ellauri a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2535—París—Diciembre 13 1843—De José Ellauri a Santiago Vázquez—1 f.
- 2536—París—Diciembre 29 1843—De José Ellauri a Santiago Vázquez—2 fs.

- N.º
- 2537—París—Febrero 9 1844—De José Ellauri a Santiago Vázquez—1 f.
- 2538—París—Febrero 29 1844—De José Ellauri a Santiago Vázquez—1 f.
- 2539—París—Abril 9 1844—De José Ellauri a Santiago Vázquez—1 f.
- 2540—París—Abril 30 1844—De José Ellauri a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2541—París—Junio 1.º 1844—De José Ellauri a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2542—París—Junio 18 1844—De José Ellauri a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2543—París—Junio 30 1844—De José Ellauri a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2544—París—Julio 18 1844—De José Ellauri a Santiago Vázquez—1 f.
- 2545—París—Julio 27 1844—De José Ellauri a Santiago Vázquez—1 f.
- 2546—Prés de Mortagne (Orne)—Agosto 22 1844—De J. Le Long a Santiago Vázquez—3 fs.
- 2547—París—Mayo 2 1844—De M. Guizot a J. Le Long—Cop. 1 f.
- 2548—París—Febrero 6 1845—De José Ellauri a Santiago Vázquez—1 f.
- 2549—París—Abril 30 1845—De José Ellauri a J. A. Gelly—1 f.
- 2550—París—Abril 30 1845—De J. Le Long a J. A. Gelly—2 fs.
- 2551—París—Noviembre 20 1845—De José Ellauri a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2552—París—Diciembre 4 1845—De José Ellauri a Santiago Vázquez—1 f.
- 2553—Londres—Noviembre 7 1843—De Florencio Varela a Santiago Vázquez—1 f.
- 2554—Londres—Noviembre 20 1843—De Florencio Varela a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2555—Londres—Noviembre 29 —De Florencio Varela a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2556—Londres—Diciembre 1843 — De Florencio Varela a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2557—Londres—Enero 3 1844—De Florencio Varela a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2558—París—Marzo 8 1844—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2559—París—Abril 8 1844—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2560—París—Junio 1.º 1844—De J. Le Long a Santiago Vázquez—1 f.
- 2561—París—Julio 20 1844—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2562—París—Agosto 3 1844—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2563—Moullisuevre—Noviembre 4 1843—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2564—París—Noviembre 10 1844—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2565—Moullisuevre—Noviembre 17 1843—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2566—París—Noviembre 30 1844—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.

N.º

- 2567—París—Diciembre 13 1843—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2568—París—Diciembre 30 1844—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2569—París—Enero 5 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2570—París—Enero 15 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2571—París—Febrero 2 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2572—París—Febrero 2 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2573—París—Febrero 15 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—3 fs.
 2574—París—Marzo 1.º 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2575—París—Marzo 24 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2576—París—Marzo 31 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2577—París—Abril 18 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2578—París—Mayo 25 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2579—París—Junio 1.º 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—1 f.
 2580—París—Junio 28 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2581—Moulisseuvre — Agosto 2 1845 — De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2582—Moulisseuvre — Agosto 29 1845 — De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2583—Moulisseuvre — Septiembre 4 1845 — De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2584—París—Septiembre 2 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2585—París—Septiembre 21 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2586—París—Octubre 4 1845—De J. Le Long a Santiago Vázquez—2 fs.
 2587—Montevideo—Noviembre 13 1844—De Lainé a Santiago Vázquez—1 f.
 2588—Montevideo—Noviembre 15 1844—De Lainé a Santiago Vázquez—1 f.
 2589—Montevideo— 14 1844—De Lainé a Santiago Vázquez—1 f.
 2590—Montevideo—Noviembre 14 1844—De Lainé a Santiago Vázquez—2 fs.
 2591—Montevideo—Marzo 14 1845—De Lainé a Santiago Vázquez—1 f.
 2592—Montevideo—Marzo 21 1845—De Lainé a Santiago Vázquez—1 f.
 2593—Montevideo—Marzo 25 1845—De Lainé a Santiago Vázquez—1 f.
 2594—Montevideo—Enero 29 1845—De Lainé a Guillermo Brown—1 f.
 2595—Montevideo—Marzo 31 1845—De Lainé a Santiago Vázquez—1 f.
 2596—Montevideo—Mayo 21 1845—De Lainé a Santiago Vázquez—1 f.
 2597—Montevideo—Junio 9 1845—De Santiago Vázquez al Contraalmirante Lainé—Borr.—1 f.
 2598—Montevideo—Mayo 20 1845—De Víctor Decastel al Contraalmirante Lainé—1 f.

N.º

- 2599—Montevideo—Mayo 22 1845—Del Alm. Lainé a Santiago Vázquez—1 f.
 2600—Montevideo—Junio 3 1845—Del Alm. Lainé a Santiago Vázquez—1 f.
 2601—Montevideo—Agosto 19 1845—Del Alm. Lainé a Santiago Vázquez—1 f.
 2602—Montevideo—Septiembre 9 1845—Del Alm. Lainé a Santiago Vázquez—1 f.
 2603—Salto—Noviembre 5 1845—De J. Garibaldi a M. Lainé—Cop.—1 f.
 2604— —De G. Ouseley a Santiago Vázquez—1 f.
 2605— —De G. Ouseley al Barón V. Deffaudis—1 f.
 2606— —Marzo 17 1846—De V. Deffaudis a Santiago Vázquez—1 f.
 2607— —Marzo 18 1846—De V. Deffaudis a Santiago Vázquez—1 f.
 2608— —Marzo 27 1846—De V. Deffaudis a Santiago Vázquez—1 f.
 2609— —De G. Ouseley a Santiago Vázquez—Verbal—1 f.
 2610— —Julio 18 1844—De R. C. Purvis a Santiago Vázquez—2 fs.
 2611— —De R. C. Purvis a Santiago Vázquez—2 fs.
 2612—Montevideo—Agosto 3 1844—De Santiago Vázquez a la señora R. C. Purvis—1 f.
 2613—Río de Janeiro—Julio 26 1844—De J. B. Purvis a Francisco Magariños—2 fs.
 2614— —De Ch. Hotham a Santiago Vázquez—2 fs.
 2615—Montevideo—Octubre 22 1844—De P. J. Voorhees a A. Joll—Cop. rubric.—1 f.
 2616—Montevideo—Noviembre 27 1845—De Reh. Hamilton a Santiago Vázquez—1 f.
 2617—Montevideo—Noviembre 11 1845—De Adolfo Turner a Santiago Vázquez—1 f.
 2618—Montevideo—Julio 27 1845—De M. Inglefield a Santiago Vázquez—1 f.
 2619— —Febrero 8 1845—De La United Service Gazette—Apuntes Mans.—1 f.
 2620—París—Marzo 22 1845 — De Federico Du Brosies a Santiago Vázquez—1 f.
 2621—París—Julio 10 1844 — De Federico Du Brosies a Santiago Vázquez—2 fs.
 2622—Londres—Diciembre 19 1844 — De John O'Brien a Santiago Vázquez—1 f.
 2623—Londres—Enero 8 1845—De John O'Brien a Santiago Vázquez—2 fs.
 2624—Havre—Enero 15 1845—De John O'Brien a Santiago Vázquez—1 f.
 2625—París—Febrero 2 1845—De John O'Brien a Santiago Vázquez—2 fs.
 2626—Londres—Mayo 7 1844—De Juan O'Brien a Santiago Vázquez—2 fs.
 2627—Liverpool—Mayo 20 1845—De John O'Brien a Santiago Vázquez—2 fs.

N.º

- 2628—Liverpool—Junio 4 1845—De John O'Brien a Santiago Vázquez—2 fs.
 2629—Londres—Junio 21 1845—De John O'Brien a Santiago Vázquez—2 fs.
 2630—Londres—Julio 2 —De John O'Brien a Santiago Vázquez—2 fs.
 2631—Río de Janeiro—Enero 20 1846—De Juan O'Brien a Santiago Vázquez—2 fs.
 2632—La Paz—Diciembre 15 1844—De M. Paunero a Santiago Vázquez—2 fs.
 2633—Montevideo—Julio 22 1842—De Santiago Vázquez a Turner, Lainé y Leal—Circular borr.—1 f.
 2634—Montevideo—Julio 22 1844—De Santiago Vázquez a Turner, Lainé y Leal—Circular borr.—1 f.
 2635—Montevideo—Octubre 12 1844—De Santiago Vázquez—Borr.—1 f.
 2636—Montevideo—Noviembre 14 1844—De Santiago Vázquez al Contraalmirante Lainé—Borr.—1 f.
 2637—Montevideo—Noviembre 14 1844—De Santiago Vázquez al Contraalmirante Lainé—Traducc.—2 fs.
 2638—Montevideo—Diciembre 12 1844 — De Santiago Vázquez al Contraalmirante Lainé—Borr.—1 f.
 2639—Montevideo—Diciembre 12 1844—De Joaquín Suárez y Santiago Vázquez—Decreto original—1 f.
 2640—Montevideo—Enero 31 1845—De Santiago Vázquez a Francisco Magariños—Borr.—1 f.
 2641—Montevideo—Marzo 14 1845—De Santiago Vázquez a M. R. Lastic—Borr.—1 f.
 2642— —De Santiago Vázquez—Borr.—1 f.
 2643—Montevideo—Marzo 24 1845—De Santiago Vázquez al Contraalmirante Lainé—Borr.—3 fs.
 2644—Montevideo—Marzo 27 1845—De Santiago Vázquez al Contraalmirante Lainé—Borr.—1 f.
 2645—Montevideo—Marzo 26 1845—De Santiago Vázquez al Comodoro Purvis—1 f.
 2646— —De Santiago Vázquez—Memorándum—Borr.—1 f.
 2647— —De Santiago Vázquez a G. Ouseley—Borr.—1 f.
 2648— —De Santiago Vázquez a Francisco Magariños—1 f.
 2649—Montevideo—Julio 21 1845—De Santiago Vázquez a Almirante Lainé—Borr.—2 fs.
 2650—Montevideo—Julio 23 1845 — De Santiago Vázquez a Adolfo Turner—1 f.
 2651—Montevideo—Octubre 11 1845 — De Henry Sparks a Santiago Vázquez—1 f.

N.º

- 2652— —De Santiago Vázquez a Henry Sparks—2 fs.
 2653—Montevideo—Septiembre 4 1845—De Santiago Vázquez a G. Ouseley y Barón Deffaudis—Circular—Borr.—1 f.
 2654—Montevideo—Diciembre 31 1845—De Carlos Creus a Santiago Vázquez—1 f.
 2655—Montevideo—Febrero 10 1846—De Carlos Creus a Santiago Vázquez—1 f.
 2656—Montevideo—Febrero 11 1846—De Carlos Creus a Santiago Vázquez—1 f.
 2657— —De Carlos Creus a Santiago Vázquez—1 f.
 2658— —De Antonia María Plasencia a Carlos Creus—1 f.

Caja 4. — Fondo Andrés Lamas. — Materiales Históricas. — República Oriental del Uruguay. — Correspondencia de Santiago Vázquez. — Mms. Aut. — Tomo sin número.—1843-1846.

- 2659—Tala—Marzo 9 1843—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—4 fs.
 2660—Milá—Marzo 28 1843—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—2 fs.
 2661—Maciel—Abril 4 1843—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—10 fs.
 2662—Maciel—Abril 23 1843—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—2 fs.
 2663—Tala—Mayo 21 1843—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—2 fs.
 2664—Santa Lucía—Junio 3 1843—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
 2665—Santa Lucía—Agosto 14 1843—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—3 fs.
 2666—Santa Lucía—Agosto 14 1843—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—2 fs.
 2667—Tacuarembó—Octubre 12 1843—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—3 fs.
 2668—Tres Arboles—Julio 6 1844—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—2 fs.
 2669—Tres Arboles—Julio 14 1844—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—2 fs.
 2670—Aceguá—Agosto 4 1844 — De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—6 fs.
 2671—Aceguá—Septiembre 5 1844—De Fructuoso Rivera al Gobierno de Río Grande del Sud—Cop. rubric.—1 f.

N.º

- 2672—Aceguá—Septiembre 6 1844 -- De Fructuoso Rivera a Joaquín Suárez—4 fs.
- 2673—Yaguari—Enero 28 1845 — De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2674—Río de Janeiro—Junio 19 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2675—Río de Janeiro—Junio 20 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2676—Río de Janeiro—Julio 8 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2677—Río de Janeiro—Julio 27 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
- 2678—Río de Janeiro—Julio 27 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2679—Río de Janeiro—Julio 28 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
- 2680—Río de Janeiro—Agosto 4 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
- 2681—Río de Janeiro—Agosto 16 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
- 2682—Río de Janeiro—Agosto 23 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
- 2683—Río de Janeiro—Agosto 31 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
- 2684—Río de Janeiro—Septiembre 24 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
- 2685—Río de Janeiro—Septiembre 17 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
- 2686—Río de Janeiro—Septiembre 18 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
- 2687—Río de Janeiro—Septiembre 26 1845—De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
- 2688—Río de Janeiro—Octubre 28 1845 — De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
- 2689—Minas—Septiembre 12 1843—De José Luis Bustamante a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2690—San Carlos—Septiembre 17 1843—De José Luis Bustamante a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2691—Maldonado—Septiembre 25 1843—De José Luis Bustamante a Santiago Vázquez—2 fs.

N.º

- 2692—Frontera del Chuy—Febrero 28 1845—De José Luis Bustamante a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2693—Río Grande—Abril 17 1845—De José Luis Bustamante a Santiago Vázquez—6 fs.
- 2694— --Abril 15 1845 — De Fructuoso Rivera a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2695—Tala—Marzo 22 1845 — De Fructuoso Rivera a José L. Bustamante—2 fs.
- 2696—Yaguarón—Abril 4 1845—De Fructuoso Rivera a José L. Bustamante—1 f.
- 2697—Yaguarón—Abril 10 1845—De Fructuoso Rivera a José L. Bustamante—1 f.
- 2698—Arroyo Grande—Abril 15 1845—De Fructuoso Rivera a José L. Bustamante—1 f.
- 2699—Maldonado—Junio 28 1843—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago Vázquez—1 f.
- 2700—Maldonado—Julio 12 1843—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2701—Maldonado—Agosto 12 1843—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago Vázquez—1 f.
- 2702—Maldonado—Octubre 26 1843—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago Vázquez—1 f.
- 2703—Carpintería—Marzo 30 1844—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago Vázquez—1 f.
- 2704—Chuy—Julio 11 1844—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2705—Campo de la Victoria—Mayo 22 1844—De Manuel Freyre a Fructuoso Rivera—Cop. de F. A. de Bengochea—1 f.
- 2706—Chuy—Agosto 16 1844—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2707—Chuy—Septiembre 24 1844—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2708—Chuy—Noviembre 19 1844—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago Vázquez—1 f.
- 2709—Chuy—Noviembre 30 1844—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago Vázquez—1 f.
- 2710—Río Grande—Diciembre 5 1844—De Juan José de Sandobal a Santiago Vázquez—1 f.
- 2711—Chuy—Noviembre 19 1844—De Felipe Alvarez Bengochea a Juan José Sandobal—1 f.

- N.º
- 2712—Chuy—Noviembre 21 1844—De C. Correa a Juan José de Sandobal—
Cop. rubric.—1 f.
- 2713—Chuy—Diciembre 31 1844—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago
Vázquez—2 fs.
- 2714—Chuy—Diciembre 31 1844—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago
Vázquez—1 f.
- 2715—Chuy—Marzo 4 1845—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago Váz-
quez—2 fs.
- 2716—Chuy—Marzo 4 1845—De Felipe Alvarez Bengochea a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2717—Campo Neutral—Abril 19 1845—De Felipe Alvarez Bengochea a San-
tiago Vázquez—1 f.
- 2718—Montevideo— 1844—De M. Pacheco y Obes a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2719—Montevideo— 1844—De M. Pacheco y Obes a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2720—Montevideo— 1844—De M. Pacheco y Obes a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2721—Montevideo— 1844—De M. Pacheco y Obes a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2722—Montevideo—Junio 4 1844—De M. Pacheco y Obes a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2723—Montevideo—Julio 5 1844—De M. Pacheco y Obes a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2724—Montevideo—Agosto 10 1844—De M. Pacheco y Obes a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2725—Línea de Fortificación—Marzo 27 1843—De José M. Paz a Santiago
Vázquez—1 f.
- 2726—Línea—Abril 29 1844—De José M. Paz a Santiago Vázquez—1 f.
- 2727— —Julio 10 1844—De José M. Paz a Santiago Vázquez—1 f.
- 2728—Río de Janeiro—Julio 26 1844 — De José M. Paz a Santiago Váz-
quez—2 fs.
- 2729—Río de Janeiro—Agosto 20 1844 — De José M. Paz a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2730—Río Grande—Octubre 16 1844—De Santiago Derqui a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2731—Río Grande—Octubre 21 1844 — De José M. Paz a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2732— —Febrero 19 1846—De Santiago Derqui a Santiago Váz-
quez—1 f.

N.º

- 2733—Río Grande—Julio 18 1844 — De Juan A. Gelly a Santiago Váz-
quez—2 fs.
- 2734—Asunción—Enero 24 1846—De Juan A. Gelly a Santiago Vázquez—7 fs.
- 2735—Corrientes—Febrero 9 1846 — De Juan A. Gelly a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2736—Corrientes—Febrero 23 1846 — De Juan A. Gelly a Santiago Váz-
quez—3 fs.
- 2737—Montevideo—Septiembre 5 1845—De Santiago Vázquez a Tomás José
Rodríguez—2 fs.
- 2738—Colonia—Septiembre 9 1845—De Tomás J. Rodríguez a Santiago Váz-
quez—2 fs.
- 2739—Colonia—Septiembre 9 1845—De Ana M. de Lavalleja a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2740—Colonia—Septiembre 9 1845—De Tomás J. Rodríguez a Santiago Váz-
quez—2 fs.
- 2741—Colonia—Septiembre 11 1845—De Tomás J. Rodríguez a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2742—Colonia—Septiembre 13 1845—De Tomás J. Rodríguez a Santiago Váz-
quez—2 fs.
- 2743—Colonia—Septiembre 22 1845—De Tomás J. Rodríguez a Santiago Váz-
quez—2 fs.
- 2744—Montevideo—Septiembre 25 1845—De Santiago Vázquez a Tomás J.
Rodríguez—3 fs.
- 2745—Colonia—Octubre 3—1845—De Tomás J. Rodríguez a Santiago Váz-
quez—1 f.
- 2746—Colonia—Octubre 7 1845—De Tomás J. Rodríguez a Santiago Váz-
quez—3 fs.
- 2747—Colonia—Noviembre 4 1845—De Tomás J. Rodríguez a Santiago Váz-
quez—2 fs.
- 2748—Colonia—Noviembre 18 1845—De Tomás J. Rodríguez a Joaquín Suá-
rez—1 f.
- 2749—Colonia—Noviembre 18 1845—De Tomás J. Rodríguez a Santiago Váz-
quez—2 fs.
- 2750— —Diciembre 31 1843—De José M. Paz a Francisco Antonino Vi-
dal—1 f.
- 2751—Aiguá—Marzo 17 1842—De F. E. Aguiar a Santiago Vázquez—1 f.
- 2752—Río de Janeiro—Marzo 31 1843—De Alejandro J. de Molina y Baldo-
mera Castro de Molina a Santiago Vázquez—1 f.
- 2753—Montevideo—Marzo 27 1843—Declaración del Agente Diplomático del
Brasil—2 fs.

- N.º
- 2754—Montevideo—Abril 19 1843 — De Andrés Lamas a Santiago Vázquez—1 f.
- 2755—Montevideo—Abril 7 1843—De Andrés Lamas—Anotaciones del Departamento de Policía—2 fs.
- 2756—Maldonado—Abril 26 1843 — De Joaquín Machado a Santiago Vázquez—1 f.
- 2757—Valparaíso—Mayo 2 1843—De José Celedonio Balbín a Santiago Vázquez—1 f.
- 2758— —Del Oónsul General de Francia en Montevideo—1 f.
- 2759—Río de Janeiro—Junio 11 1843—De Manuel d'Almeida Vasconcellos a Santiago Vázquez—1 f.
- 2759 (a)— —De Santiago Vázquez a Manuel d'Almeida Vasconcellos —Sin firm.—1 f.
- 2760— —De Manuel d'Almeida Vasconcellos a Santiago Vázquez—Extracto—1 f.
- 2761—Río de Janeiro—Julio 25 1843—De Alejandro J. de Molina a Santiago Vázquez—1 f.
- 2762—Línea—Octubre 24 1843—De Carlos de San Vicente a Santiago Vázquez—1 f.
- 2763—Maldonado—Noviembre 23 1843—De Francisco Calamet a Santiago Vázquez—1 f.
- 2764—Río de Janeiro—Julio 20 1843—De Juan León de las Casas a Santiago Vázquez—1 f.
- 2765—Río de Janeiro—Agosto 10 1843—De Juan León de las Casas a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2766—Montevideo—Agosto 22 1843—De "Un amigo del País" a Santiago Vázquez—Memoria—6 fs.
- 2767—Montevideo—Septiembre 15 1843 — De Santiago Vázquez — Relación—1 f.
- 2768—Montevideo—Octubre 13 —De J. Alvarez a Santiago Vázquez—1 f.
- 2769— —Anónima — Programa de servicio de Policía de Montevideo—2 fs.
- 2770— —De A. Pillado—Declaración—2 fs.
- 2771— —De J. Brie a Federico Des Brosies—1 f.
- 2772— —Anónimo—Relación—1 f.
- 2773—Río de Janeiro—Abril 3 1844—De Ernesto Ferreira França a Francisco Magariños—1 f.
- 2774—Línea—Marzo 25 1844 — De Manuel José Hevel a Santiago Vázquez—1 f.
- 2775— —Junio 6 1844—De M. Thiebaut a Santiago Vázquez—1 f.

- N.º
- 2776—Montevideo—Junio 6 1844—De F. Caranacol—Estado Nominativo—1 f.
- 2777— —1844—De M. Thiebaut a M. Pacheco y Obes — Cop. rubric.—2 fs.
- 2778—Montevideo—Junio 22 1844—De V. Jacquet a Santiago Vázquez—1 f.
- 2779— —Junio 22 1844—De Jacobo D. Varela a Santiago Vázquez—1 f.
- 2780— —Junio 27 1844—De J. Rivera Indarte a Santiago Vázquez—1 f.
- 2781— —Julio 1.º 1844—De E. Antonini a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2782—Río de Janeiro—Julio 5 1844—De Luis Antonio de Carvalho e Castro a Santiago Vázquez—1 f.
- 2783—Río de Janeiro—Julio 5 1844—De Braulio Costa a Santiago Vázquez —Sin firm.—1 f.
- 2784—Río de Janeiro—Julio 5 1844—De Braulio Costa a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2785—Montevideo—Julio 8 1844—De John Proudfoot a Francisco J. Muñoz—1 f.
- 2786— —Julio 10 1844—De Bernardina de Rivera a Santiago Vázquez—1 f.
- 2787—Cádiz—Julio 15 1844—De Cecilio de Alzaga a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2788—Cádiz—Julio 15 1844—De Narciso Figueroa a Santiago Vázquez—1 f.
- 2789—Cerro—Julio 18 1844—De José M. Pirán a Melchor Pacheco y Obes—1 f.
- 2790— —Julio 23 1844—De Adriano Díaz a Santiago Vázquez—1 f.
- 2791— —1844—De Adriano Díaz a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2792—Río de Janeiro—Julio 25 1844—De Braulio Costa a Santiago Vázquez—1 f.
- 2793—Río de Janeiro—Agosto 15 1844—De Braulio Costa a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2794—Montevideo—Octubre 24 1844—De Marianne Germain al Contraalmirante Lainé—1 f.
- 2795—Montevideo—Octubre 10 1844—De Gounouilhou fils aíné a Lainé—Cop. rubric.—2 fs.
- 2796— —De Gounouilhou fils aíné al Contraalmirante Lainé — Cop. rubric.—2 fs.
- 2797—Cuartel General—Noviembre 8 1844 — De Melchor Pacheco y Obes a Joaquín Suárez—Cop.—1 f.
- 2798—Montevideo—Noviembre 9 1844—Decreto—Borr.—1 f.
- 2799— —1844—De Nicolás Medina a Ramón N.—1 f.
- 2800— —1844—De Nicolás Medina a Benito Lamas—1 f.

- N.º
- 2801— 1844—De Nicolás Medina a “Padres de la Mentira”—1 f.
- 2802—Montevideo—Enero 4 1845—De V. Weill a Santiago Vázquez—1 f.
- 2803—Río de Janciro—Enero 23 1845—De Braulio Costa a Santiago Vázquez—1 f.
- 2804—Montevideo—Enero 30 1845—Estado de víveres desde 16 nov. 1844—1 f.
- 2805—Línea exterior—Febrero 20 1845—Do José M. Echandiá a Santiago Vázquez—1 f.
- 2806—Río Grande—Marzo 6 1845 — De Matías Barrios a Santiago Sayago—1 f.
- 2807— —Abril 11 1845—De Juan J. Rodríguez a Santiago Vázquez—1 f.
- 2808—Montevideo—Abril 1845—Anónimo—Proyecto de decreto—Borr.—1 f.
- 2809— —Mayo 1.º 1845 — De Rufino Bauzá a Santiago Vázquez—1 f.
- 2810—Línea—Mayo 17 1845—De Bartolomé Mitre a Santiago Vázquez—1 f.
- 2811— —Junio 3 1845—De Manuel Herrera y Obes a Santiago Vázquez—1 f.
- 2812—Cerro Largo—Junio 25 1845—De Tomás Diago a Bentos Gonçalves da Silva—1 f.
- 2813—Río Grande—Junio 22 1845 — De Isidoro Ortega a Santiago Vázquez—1 f.
- 2814— —Julio 20 1845—De Rufino Bauzá a Santiago Vázquez—1 f.
- 2815—San Francisco de Paula—Julio 24 1845—De Varios a Santiago Vázquez—Solicitud—3 fs.
- 2816—Montevideo—Julio 22 1845 — De Joaquín Sagra a Santiago Vázquez—1 f.
- 2817—Río de Janeiro—Julio 28 1845—De A. de Molina a Santiago Vázquez—1 f.
- 2818—Montevideo—Agosto 18 1845—De Rufino Bauzá a Santiago Vázquez—1 f.
- 2819—Montevideo—Agosto 12 1845—De Rufino Bauzá a Santiago Vázquez—1 f.
- 2820—Montevideo—Agosto 16 1845—De Enrique Martínez a Santiago Vázquez—1 f.
- 2821—Montevideo—Agosto 19 1845—De Enrique Martínez a Santiago Vázquez—1 f.
- 2822—Santa Catalina—Agosto 20 1845—De Julián de Paz a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2823— —Agosto 24 1845—De Enrique Martínez a Santiago Vázquez—1 f.

- N.º
- 2824—Línea—Agosto 26 1845—De B. Mitre a Santiago Vázquez—1 f.
- 2825—Santa Catalina—Septiembre 1.º 1845—De Julián de Paz a Santiago Vázquez—2 fs.
- 2826—Buenos Aires—Septiembre 12 1845—De Trinidad Indarte a Santiago Vázquez—1 f.
- 2827—Montevideo—Septiembre 19 1845 — De J. Sagra a Santiago Vázquez—1 f.
- 2828—Montevideo—Septiembre 19 1845 — De J. Sagra a Santiago Vázquez—1 f.
- 2829—Vanguardia—Septiembre 22 1845 — De P. Pérez a Santiago Vázquez—1 f.
- 2830— —Octubre 10 1845—De Enrique Martínez a Santiago Vázquez—1 f.
- 2831—Río de Janeiro—Octubre 29 1845—De Manuel de Otero a Santiago Vázquez—1 f.
- 2832—Río Grande—Octubre 30 1845—De Bernabé Sáinz a Santiago Vázquez—1 f.
- 2833— —De José Joaquín Muñoz a Joaquín Suárez—3 fs.
- 2834— —De José Joaquín Muñoz a Joaquín Suárez—1 f.
- 2835—Montevideo— 18 1846—De J. J. Muñoz a José Bejar—1 f.
- 2836— 1845—De Rodrigo de Souza da Silva Pontes a Santiago Vázquez—1 f.
- 2837— —Noviembre 15 1845—De Rufino Bauzá a Santiago Vázquez—1 f.
- 2838—Línea—Noviembre 15 1845 — De Manuel Correa a Santiago Vázquez—1 f.
- 2839— —Noviembre 5 1845—De A. Rodríguez a Manuel Correa—2 fs.
- 2840—Martín García—Noviembre 16 1845—De Julián Martínez a Santiago Vázquez—1 f.
- 2841—Corrientes—Febrero 14 1846 — De F. Hordeñana a Santiago Vázquez—1 f.
- 2842— —Febrero 20 1846—De Alejandro Chucarro a Santiago Vázquez—1 f.
- 2843—Martín García—Marzo 17 1846—De Matilde Olazábal a Santiago Vázquez—1 f.
- 2844—Montevideo—Marzo 18 1846 — De Jacinto Estivao a M. Pacheco y Obes—2 fs.
- 2845—Montevideo—Marzo 24 1846—De P. Sáenz de Zumarán a Santiago Vázquez—1 f.
- 2846— —1846—Anónimo—Memorándum—1 f.

N.º

- 2847—Montevideo—Marzo 14 1846—De Francisco Maissen a Santiago Vázquez—1 f.
- 2848—Montevideo—Septiembre 6 1843—De Santiago Vázquez a Fructuoso Rivera—3 fs.
- 2849—Montevideo—Marzo 26 1844—De Santiago Vázquez—Borr.—2 fs.
- 2850— —De Santiago Vázquez—Apuntes—1 f.
- 2851— —De Santiago Vázquez a Rufino Bauzá—1 f.
- 2852— —De Santiago Vázquez a Joaquín Suárez—Borr.—1 f.
- 2853— —De Santiago Vázquez—Apuntes—2 fs.
- 2854—Montevideo—Diciembre 1844—De Santiago Vázquez a Manuel Herrera—Borr.—1 f.
- 2855— —De Santiago Vázquez—Borr.—1 f.
- 2856— 1844—De Santiago Vázquez—Apuntes—1 f.
- 2857— —De Santiago Vázquez a Joaquín Suárez—1 f.
- 2858— —Anónimo — Proyecto de convenio—Borr.—2 fs.
- 2859—Montevideo—Mayo 1844—Anónimo—A la H. Cámara de...—Borr. inconcluso—2 fs.
- 2860— —Petición Banqueros Británicos—Cop. impresa—2 fs.
- 2861—Buenos Aires—Mayo 20 1843—De Felipe Aránaga a—Circular—1 f.
- 2862—Buenos Aires—Mayo 19 1843—De Felipe Aránaga a Guillermo Brown—Cop.—1 f.
- 2863— —Julio 27 1829—Anónimo—2 fs.
- 2864—Montevideo—Junio 8 1838—De Juan Benito Blanco al Inspector del Aula de Matemáticas—1 f.
- 2865—Montevideo—Noviembre 28 1845—De B. Deffaudis—Certificado—1 f.
- 2866—Montevideo—Noviembre 15 1844—Del Presidente de la República a Melchor Pacheco y Obes—Pasaporte pergamino—1 f.
- Caja 5. — Fondo Andrés Lamas. — Correspondencia oficial del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay don Andrés Lamas, en la Corte del Brasil. — 1856-1860. — Tomo I.
- 2867—Montevideo—Septiembre 2 1856—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2868—Montevideo—Agosto 22 1856—De Gabriel A. Pereira y Joaquín Requena a las HH. CC.—Cop.—1 f.

N.º

- 2868 (a) — — —Apuntes — Mms. Comunic. de la Comisión Permanente—1 f.
- 2869—Montevideo—Septiembre 3 1856—De Gabriel A. Pereira y Joaquín Requena—Decreto—Cop. de Ildefonso Gareta Lagos—1 f.
- 2870—Montevideo—Septiembre 3 1856—De Gabriel A. Pereira y Joaquín Requena a don Pedro II—Mensaje cop. de Andrés Lamas—1 f.
- 2871—Montevideo—Septiembre 3 1856 — De Gabriel A. Pereira y Joaquín Requena—Pleno Poder—Orig.—1 f.
- 2872—Montevideo—Septiembre 2 1856—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—3 fs.
- 2873—Montevideo—Julio 21 1856—Ley de Impuestos Departamentales—Texto imp. rubric.—1 f.
- 2874—Río de Janeiro—Septiembre 14 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2875—Río Janeiro—Septiembre 15 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—1 f.
- 2876—Río de Janeiro—Septiembre 17 1856—De José María da Silva Paranhos a Andrés Lamas—1 f.
- 2877—Río de Janeiro—Septiembre 17 1856—De Andrés Lamas a Gabriel Pérez—Cop.—1 f.
- 2878—Río de Janeiro—Septiembre 19 1856—De Gabriel Pérez a Andrés Lamas—1 f.
- 2879—Río de Janeiro—Septiembre 18 1856—De José María da Silva Paranhos a Andrés Lamas—1 f.
- 2880—Río de Janeiro—Septiembre 28 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2881—Río de Janeiro—Octubre 4 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2882— —De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—1 f.
- 2883— —De Andrés Lamas—Cop. de discurs. sin firm.—1 f.
- 2884—Río de Janeiro—Octubre 9 1856—De José María da Silva Paranhos a Andrés Lamas—1 f.
- 2885—Río de Janeiro—Octubre 13 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2886—Río de Janeiro—Octubre 13 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2887—Montevideo—Octubre 1.º 1856 — De Joaquín Requena a Andrés Lamas—5 fs.
- 2888—Montevideo—Septiembre 26 1856—“La Nación”, diario político y literario.—Año 2, N.º 510.—Un ejemplar.—2 fs.

N.º

- 2889—Río de Janeiro—Octubre 13 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2890—Río de Janeiro—Noviembre 3 1856—De José María da Silva Paranhos a Andrés Lamas—1 f.
- 2891— —Del Emperador Don Pedro II a Andrés Lamas—Discurs. cop. sin firm.—1 f.
- 2892—Río de Janeiro—Noviembre 9 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2893—Montevideo—Octubre 29 1856—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2894—Montevideo—Octubre 29 1856 — De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2895—Montevideo—Diciembre 4 1856—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2896—Río de Janeiro—Octubre 14 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Imp. ofic.—9 fs.
- 2897—Río de Janeiro—Octubre 26 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Imp. ofic.—5 fs.
- 2898—Río de Janeiro—Octubre 21 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—2 fs.
- 2899—Río de Janeiro—Octubre 22 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—4 fs.
- 2900—Río de Janeiro—Octubre 28 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Imp. ofic.—1 f.
- 2901—Río de Janeiro—Octubre 30 1856—De José María da Silva Paranhos a Andrés Lamas—1 f.
- 2902—Río de Janeiro—Octubre 30 1856—De José María da Silva Paranhos a Andrés Lamas—Imp. ofic.—1 f.
- 2903—Río de Janeiro—Octubre 30 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Imp. ofic.—2 fs.
- 2904—Río de Janeiro—Noviembre 21 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Imp. ofic.—2 fs.
- 2905—Río de Janeiro—Noviembre 9 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—7 fs.
- 2906—Río de Janeiro—Noviembre 19 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—1 f.
- 2907—Río de Janeiro—Noviembre 21 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—2 fs.
- 2908—Montevideo—Diciembre 4 1856—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—2 fs.

N.º

- 2909—Río de Janeiro—Diciembre 8 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—1 f.
- 2910— —De Andrés Lamas—Borrador—Tratado de Comercio—6 fs.
- 2911—Río de Janeiro—Diciembre 12 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2912—Río de Janeiro—Diciembre 12 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2913—Río de Janeiro—Diciembre 30 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—2 fs.
- 2914—Río de Janeiro—Enero 7 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2915—Río de Janeiro—Enero 12 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2916—Río de Janeiro—Enero 14 1857—De Andrés Lamas—Apuntes remitidos al Vizconde del Uruguay—5 fs.
- 2917—Montevideo—Enero 7 1857—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2918—Montevideo—Enero 3 1857—De Lorenzo Batlle a Andrés Lamas cop. de Alberto Flangini—2 fs.
- 2919—Montevideo—Enero 3 1857—De Lorenzo Batlle a Andrés Lamas cop. de Joaquín Requena—1 f.
- 2920—Montevideo — Enero 15 1857 — De Joaquín Requena a Andrés Lamas—2 fs.
- 2921—Río de Janeiro—Enero 23 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2922—Río de Janeiro—Enero 24 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2923—Río de Janeiro—Enero 24 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2924—Río de Janeiro—Enero 26 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—2 fs.
- 2925—Río de Janeiro—Noviembre 9 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2926—Río de Janeiro—Octubre 31 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—2 fs.
- 2927—Montevideo—Diciembre 11 1856—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2928—Río de Janeiro—Noviembre 30 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—2 fs.
- 2929—Río de Janeiro—Noviembre 30 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—3 fs.

N.º

- 2930—Río de Janeiro—Noviembre 30 1856—“Jornal do Commercio”—Recorte.
- 2931—Río de Janeiro—Diciembre 1.º 1856—De Andrés Lamas al redactor del “Correo Mercantil”—1 f.
- 2932—Río de Janeiro—Diciembre 1.º 1856—De Andrés Lamas al redactor del “Jornal do Commercio”—14 fs.
- 2933—Río de Janeiro—Diciembre 7 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—4 fs.
- 2934—Río de Janeiro—Diciembre 7 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2935—Río de Janeiro—Diciembre 9 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—4 fs.
- 2936—Río de Janeiro—Diciembre 12 1856—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2937—Río de Janeiro—Diciembre 15 1856—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos cop. de Juan José de Herrera—4 fs.
- 2938—Montevideo—Diciembre 11 1856—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2939—Montevideo—Diciembre 1.º 1856—Del Presidente de la República don Gabriel A. Pereira—Proclama imp.—1 f.
- 2940—Montevideo—Noviembre 10 1856 — De Gabriel A. Pereira — Circular Particular—Imp.—1 f.
- 2941—Montevideo—Enero 3 1857—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2942—Montevideo—Diciembre 25 1856—“La Nación”, diario comercial, literario y político—Recorte.
- 2943—Montevideo — Enero 3 1857 — De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2944—Montevideo — Enero 15 1857 — De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2945—Montevideo — Enero 31 1857 — De Joaquín Requena a Andrés Lamas—2 fs.
- 2946—Río de Janeiro—Febrero 11 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2947—Río de Janeiro—Enero 31 1857—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—6 fs.
- 2948—Río de Janeiro—Febrero 6 1857—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—3 fs.
- 2949— — Tratado de comercio—Imp. ofic.—2 fs.
- 2950—Río de Janeiro—Febrero 7 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.

N.º

- 2951—Río de Janeiro—Febrero 10 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2952—Río de Janeiro—Febrero 24 1857—De José María da Silva Paranhos a Andrés Lamas—4 fs.
- 2953—Río de Janeiro—Febrero 27 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2954—Río de Janeiro—Marzo 1.º 1857—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—1 f.
- 2955—Río de Janeiro—Marzo 5 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2956—Montevideo—Marzo 4 1857—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2957—Río de Janeiro—Marzo 16 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2958—Río de Janeiro—Marzo 27 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2959—Montevideo—Marzo 18 1857 — De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2960—Montevideo—Marzo 26 1857 — De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2961—Río de Janeiro—Abril 1.º 1857—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—1 f.
- 2962—Río de Janeiro—Abril 7 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2963—Río de Janeiro—Abril 24 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2964—Río de Janeiro—Abril 27 1857—De José María da Silva Paranhos a Andrés Lamas—1 f.
- 2965—Río de Janeiro—Abril 30 1857—De Andrés Lamas a José María da Silva Paranhos—Cop.—1 f.
- 2966—Río de Janeiro—Mayo 11 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2967—Río de Janeiro—Mayo 15 1857 — De Andrés Lamas al Vizconde de Maranguapé—Imp. ofic.—1 f.
- 2968—Río de Janeiro—Mayo 20 1857—Del Vizconde de Maranguapé a Andrés Lamas—Imp. ofic. traducc.—2 fs.
- 2969—Río de Janeiro—Mayo 20 1857—De Andrés Lamas al Vizconde de Maranguapé—Imp. ofic.—1 f.
- 2970—Río de Janeiro—Mayo 20 1857—Del Vizconde de Maranguapé a Andrés Lamas—2 fs.

N.º

- 2971—Río de Janeiro—Mayo 25 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—2 fs.
- 2972—Río de Janeiro—Mayo 27 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—2 fs.
- 2973—Montevideo—Mayo 12 1857—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2974—Río de Janeiro—Mayo 25 1857—De Andrés Lamas al Vizconde de Maranguapé—Imp. ofic.—1 f.
- 2975—Río de Janeiro—Junio 1.º 1857—Del Vizconde de Maranguapé a Andrés Lamas—Imp. ofic. traducc.—1 f.
- 2976—Río de Janeiro—Junio 1.º 1857—De Andrés Lamas al Vizconde de Maranguapé—Imp. ofic.—1 f.
- 2977—Río de Janeiro—Junio 1.º 1857—De Andrés Lamas al Vizconde de Maranguapé—Imp. ofic.—1 f.
- 2978—Río de Janeiro—Junio 1.º 1857—Del Vizconde de Maranguapé a Andrés Lamas—1 f.
- 2979—Río de Janeiro—Junio 3 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2980—Río de Janeiro—Junio 3 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2981—Río de Janeiro—Junio 9 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2982—Río de Janeiro—Junio 10 1857—De Andrés Lamas al Vizconde de Maranguapé—Imp. ofic.—2 fs.
- 2983—Río de Janeiro—Junio 13 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2984—Río de Janeiro—Junio 23 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2985—Montevideo—Junio 4 1857—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2986—Montevideo—Junio 17 1857—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2987—Montevideo—Junio 15 1857—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2988—Montevideo—Junio 15 1857—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2989—Montevideo—Junio 17 1857—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2990—Río de Janeiro—Junio 26 1857—De Andrés Lamas al Vizconde de Maranguapé—Cop.—1 f.
- 2991—Río de Janeiro—Junio 27 1857—Del Vizconde de Maranguapé a Andrés Lamas—1 f.
- 2992—Río de Janeiro—Junio 30 1857—De Andrés Lamas al Vizconde de Maranguapé—Cop.—1 f.
- 2993—Río de Janeiro—Julio 6 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.

N.º

- 2994—Río de Janeiro—Julio 24 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2995—Río de Janeiro—Julio 30 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2996—Río de Janeiro—Agosto 9 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2997—Río de Janeiro—Agosto 12 1857—De Andrés Lamas a Joaquín Requena—Cop.—1 f.
- 2998—Montevideo—Agosto 4 1857—De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2999—Montevideo—Agosto 10 1857 — De Joaquín Requena a Andrés Lamas—1 f.
- 2000—Río de Janeiro—Agosto 16 1857—De Andrés Lamas al Vizconde de Maranguapé—Cop.—1 f.

Documentos para la Historia Nacional

Sor. D.^a J. A. Laballeja

Durasno y Dre. 12 de 825

Núm. 301.

Del general Fructuoso Rivera al general Juan Antonio Lavalleja dándole noticias de los jefes brasileños Barreto, Abreu y Bentos Mannol así como del carácter que va tomando la guerra.

Muy Amado comp.^o Hoy ha llegado un paisano desde Alegrete, y me da esta noticia: Que Barreto y Abreu estan enteram.^{te} enemistados; y que el primero con 500 hombres se halla en Santa Ana. Que Bentos Man.^l está en el Quarey con mil hombres poco mas o menos: y que Abreu está en Alegrete sin tropa alguna, solo con tres asistentes. Dice que la opinion gral, es de no venir a hacer mas la gira a esta Prov.^a y que se ban reforsando para la defenciva que entre la jente vulgar se conoce mucho disgusto por el dominio del Emperador y que ablan casi publicam.^{te} del.

Nada mas he sabido del Comand.^{te} Oribe despues de la relacion que trajo el oficial Olivera, y que comunique a V. en mi anter.^{te}. Con lo que creo no habra mayor novedad—Sin embargo he mandado mis bomberos por varias direccion.^{es} para que nos traigan noticia de qualesquiera movim.^{to} que intenten los enemig.^{os} nosea que se quieran venir derrepente apillarnos de sorpresa y descuidados.

En sus ultimas comunicacion.^{es} me dice V. que pronto estará de regreso por este Destino. Yo lo deseo con ancia para tener el gusto de verlo, como que soy de V. muy aff.^{mo} Comp.^o y Amigo Q.B.S.M.

Fructuoso Rivera.

P. D.
Mil expresion.^{es} de su
Comadre.

S.^a Jose Di.^o 14 de 1825 a las
dosa y media de la noche

S.^a D.^a Juan Ant.^o Laballeja

Estimado Señor: a esta ora recibí el adjunto oficio, y diciendome el chasquero q.^o hera para mi lo abrí sin reparar; V. E. me dispensara el no aber mirado primero su rotulo que hera para V. E. de modo que ha abierto

Deseo a V. E. m.^a felicidades disponiendo de su serbidor

Pablo Perez.

Sor. D.^a Juan Anto.^o Laballeja

Durasno y Dre. 15 de 825

Amado Comp.^o Con su muy apreciable comunicacion de 12 del corriente, recibí un paquete para D.^a Greg.^o Lecó cuyo individuo no ha llega-

Núm. 302.

Del general Pablo Pérez al general Juan Antonio Lavalleja exensándose por haber abierto el chasque que le envia.

Núm. 303.

Del general Fructuoso Rivera al gene

ral Juan Antonio Lavalleja acusándole recibo del envío para Don Gregorio Lecoeq.

do a este Destino hasta esta flia. y estoy a la mira para cuando llegue entregárselo.

Su Comadre devuelva a V. sus expresion.^{as} mientras se repite de V. muy aff.^{mo} Comp.^o y S.S.

Q.B.S.M.

Fructuoso Rivera.

Sor. D.^a Juan Anton.^o Laballeja.

Durasno y Dre. 16 de 1825

Núm. 344.

Del general Fructuoso Rivera al general Juan Antonio Lavalleja enviándole copia de una carta del general Barreto por la que verá como "el volcán del patriotismo" está por "reventar con más estrépito que el rayo" y "sólo falta la mecha que le comunique el fuego para el incendio".

Después de invitarle a "acabar de inmortalizar su nombre asegurando para siempre nuestra libertad destruyendo al último tirano de América" le pide permiso para instruirle personalmente de lo que se propone.

Amigo Compadre: La adjunto copia es sacada ala letra, de la carta original que por medio de un propio he recibido hoy del Brig.^o mi Comp.^o Barreto. Por ella vera V. que ya el Bolcan del Patriotismo esta para reventar con mas estrepto que el Rayo, en las Prov.^{as} del continente, Estan acopiados los combustibles y solo falta la mecha que debe comunicarles el fuego para el incendio, y esta es la que imploran de nosotros.

Si V. quiere acabar de inmortalisar su nombre haciendose a la faz del mundo un hombre desido y amante de los libres, es ya llegado el tiempo de ponerlo en practica. Yo tengo los datos mas ciertos de la cinceridad conque se nos pide nuestro consentim.^o y ayuda; Los tengo tambien de la boluntad gral. que reune el que nos escribe, y estoy cierto de los progresos felices de la empresa todavez que V. se preste ala solicitud. Con esto aseguramos p.^o siempre nuestra Libertad, y tendremos la honrra de ser principales agentes en la destruccion del último tirano de la America—

Permítame Comp.^o que yo pueda pasar en un

brinco aberme con V. y a instruirle de cuanto hay sobre este particular, de suerte, que quando no se hiciese nada de todo lo que pienso proponerle, no perderemos mas que un pequeño galope que seda todos los dias como quien dice. Espero que V. me permita esta licencia de berle, y que me señale el punto donde podré verificarle, para presentarme en el con los conocim.^{os} originales de cuanto tengo expuesto.

Deseo a V. muy buena salud y felicidad y que mande como guste asu Comp.^o que ancioso espera su contestacion, y B.S.M.

Fructuoso Rivera.

P. D.

El Mor. inter.^o del Detall D.^a Man.^o Araucho impondra a V. del estado de seguridad en que estamos, y de todos los pormenor.^{os} que V. quiera saver.

S.^a D.^a Juan Antonio Laballeja

B.^a A.^a Disc.^{bre} 22 de 1825

Amigo: El capitán Osorio me entregó anoche su comunicacion del 20: Los elementos se han conspirado pues hasen cinco dias q.^o la Sala esta despachado y há buuelto de Arribada dos veses: tambien veo q.^o por el mismo motivo los tres botes de la ensemada no habrán salido aunque estaban listos desde el dia despues q.^o tube el disgusto de separarme de Vm.—Vamos Al grano *todo todo*—se me ha facilitado por el govierno; he visto á Stuart quien há mandado la or-

Núm. 345.

De Don Pedro Trapani al general Juan Antonio Lavalleja comunicándole detalles de sus envios de armas y dinero.

Agrega al final que "ojalá pudiera ayudarlo con la mitad de su sangre en la empresa más digna que co-

nócen los hom-
bres".

den p.^o q.^o por los mismos conductos anteriores entreguen a Vm. todo el dinero q.^o tenga en su casa: y hoy mismo voy a ponerme de acuerdo con otra casa de Montevideo p.^o q.^o tambien le facilite dinero: El Capitan Osorio se halla ahora mismo reuniendo en el parque—400 Sables—200 terserolas—y 200 Cananas—200 terserolas son las embarcadas en los dos botes q.^o conducen al Oficial Lasala: y Sincuenta q.^o estan tambien listas—irán por Osorio el Capitan—si en el buque mandado aprontar en las Conchas puede cargarlas = en fin así como yo confio en q.^o Vm. no se ha de descuidar en esa en el cumplimiento de su dever: así deve Vm. vivir si esto q.^o há de Arder Troya por acá, pues no me hé *de descuidar mucho*;

Por triplicado, y por diferentes vías—han ido las ordenes al general Rodriguez p.^o q.^o pase con sus tropas—Estraño si q.^o dicho general no haya hecho entender á Vm. dicha orden: apurando hoy sobre esto á *nuestro Amigo* me dixo q.^o también iría la orden al Sor. Rodriguez por conducto de Vm.

Quiera el Cielo llegue á manos de Vm. esta pronto p.^o tranquilizar en algun tanto su animo q.^o bien se como si lo viera el estado en q.^o se halla—ojala, q.^o con la mitad de mi Sangre pudiera ayudar á Vm. en la Empresa mas digna q.^o conosen los hombres:

A Diós Amigo, mande Vm. á su aff.^o Siempre.

Pedro Trapani.

S.^o D.^o Atanasio Lapido.

Molino 22 de D.^o de 1825.

Mi estimado amigo yS.^o

A mi regreso de B.^o A.^o, que fue el 8 del actual, tuve el placer derecibir su muy favorecida del 20 del pasado; y desde aquella fha ni he tenido ocasion de contestar a V. como deseava; ni mis ocupaciones, ental caso me lo huviera permitido.—

Las esperanzas q.^o V. me dá sobre Montev.^o ensanchan mi corazon: Ay mi amigo, esto seria el colmo deladicha, y quantos males no evitaria. Yo he hecho un viage a B.^o A.^o y tengo el disgusto de decir a V. q.^o poco ó nada he conseguido: mi objeto principal fue el paso a esa Prov.^o detodo el Ejercito, p.^o pidiendo al mismo tiempo mil cosas sin cuya adquisicion, tal operacion es imposible aun quando el Gov.^o la ordene: si este nos huviese provisto de quanto le hemos pedido una y mil veces, mucho se habria adelantado, p.^o no ha sido así, carecemos de Generales, Gefes y oficiales p.^o la instruccion, y a todo se nos contesta con dificultades: llegan los conting.^{os} de las Prov.^o todos son reclutas, aun los que tienen la supuesta denominacion de veteranos; y en este estado cree V. que podremos arrojarnos a operaciones activas de un guerra tan formal. Todo se habria remediado con Gefes Oficiales, buen armamento, y dinero: p.^o detodo detodo absolutam.^o carecemos: yo no comprendo esto. Hoy ha salido para B.^o A.^o el Oficial Brayer ganando horas; se le pregunta al Gov.^o si podrá hacerse pasar la unica fuerza q.^o hay de Cav.^o en muy mediano estado (no de todo a proposito) q.^o son 600 homb.^{os}: veremos lo q.^o contesta: creo q.^o Brayer estara aqui

Núm. 306.

De Don Tomás de Iriarte a Don Atanasio Lapido dándole noticias de sus gestiones en Buenos Aires sobre la mejor organización del ejército aliado y las dificultades con que se tropieza. Le anuncia la partida del oficial Brayer enviado a Buenos Aires con el mismo fin.

del 5 al 6 de Enero.—Nuestra—fuerzas de 2 (||) homb.^o p.^o las 3/4 partes reclutas: si se huviera-pensado hace un año en la organización de este-Eg.^o, o bien quando Vs. pasaron á esa Prov.^o otra sería nuestra actitud; p.^o empesamos tarde y he aqui el resultado.

Yo espero que V. se dignará hacer un uso prudente de esta carta; porq.^o amig.^o yo notengo otro compromiso que el del bien de mi pays, sin embargo atendida mi posición y destino, es preciso que guarde circunspección; y si no fuese porq.^o el peso de los males que he pintado a V., gravitan sobre mi de un modo irresistible; sino deviese a nuestra amistad una franca exposición del quadro triste q.^o ellos presentan, no fiaría a la pluma una cosa de tanta trascendencia. Por esto es q.^o tendría un gran placer en ver a V. por aquí; ojala q.^o yo huviera pasado por ese C.^o Gen.^o, como creí, p.^o no me fue posible.

Favorezca me V. con sus noticias, admita los recuerdos del Gen.^o Rodrig.^o: sirvase V. ofrecer mis respetos al Sor. Gnl. Lavalleja; con mil esprecio.^o a Zufriategui; y sea que soy con la mayor sinceridad y afección su affmo Sg.^o serv.^o

Q.B.S.M.

T. de Iriarte

P. D.

Tenga V.

labondad de decir á Zufriategui, que si me considera solo y abrumado de trabajo, tal vez escuse mi silencio, cuya única causa es la de aumentarse cada día mis atenciones de modo que apenas tengo tiempo p.^o llenarlas

otra

Los pasados de la Esquadrilla, nos aseguran q.^o

Posdata

Pide excusas al Comandante Zufriategui y dice que la escuadrilla brasileña se provee de víveres en Paysandú.

ellase provee de víveres del mismo Sandú; y de este modo público. Esto necesita cuarentena, p.^o de todos modos creo oportuno decirselo á V.

Sor. D.^o Juan Ant.^o Lavalleja

Manga 23 de 1825

Mi disting.^o Gen.^o y amigo—La tropa que se halla en el serro de Caballería la embarcan p.^o el Rio grande mas el Batallon de Balletas—La Artillería del serro la estan desmontando p.^o mandarla a la Plaza y creo lo abandonaran segun las apariencias—Si pudiesen Vm el abisar a B.^o A.^o y armar algun Buque p.^o salirles al encuentro no sería malo p.^o que ellos deven hir en el S.^o Cristo y dos buques mas mercantes—Los de la Plaza me dicen que necesitan quatro mil p.^o mas que p.^o el 10 del que viene estara la explosión echa y solo exigen mucho la reserva p.^o p.^o las medidas que han tomado en la Ciudadela creen que halla abido alguna sospecha de que hallan abisado de Canelones alguna cosa— Pienso ver si podemos impedirlo, el que pase la caballería montada a la Plaza lo que no me parece dificultoso p.^o nuestra fuerza es bastante buena p.^o pegarles una carrera que les costara caro— El Portugues Alvaro tambien deve marchar tambien con los oficiales que van al rio grande y el hijo de este hombre esta destrozando la estancia y tal vez V. lo ignore— En la misma estancia hai un cabo del cuerpo de Drag.^o de la union de quien tengo sospechas que introduce algunos caballos a la Plaza aun que no lo emos podido pillar apesar de algunas diligencias— A D.^o Andres Latorre le

Núm. 307.

Del general Manuel Oribe al general Juan Antonio Lavalleja comunicándole los movimientos de la plaza de Montevideo así como otras novedades de importancia.

escribi abisandole p.º que creo lo ignore p.º la licencia que tenia p.º seis meses de D.º Frutos esta concluida— Deseo q.º V.lo pase bien y disponga de su sub.º

Man.º Oribe

Sor. D.º Juan Anton.º Laballeja

Durazno y Dre. 25. de 1825.

Núm. 308.

Del general Fructuoso Rivera al general Juan Antonio Lavalleja sobre conducción de vestuarios y armamentos.

Contiene algunas expresiones familiares y termina manifestando que los enemigos conservan en la fecha las posiciones que anunciaban los últimos partes.

Querido comp.º: Recivi su muy apreciable carta que me noticia, del regreso del oficial que acompaño a trapani, y conducia doce caxon.º de tercerolas delos q.º forrados del temporal tubieron que arrojar tres de ellos al agua, enfu comp.º delmal, el menos.

Los demas armamentos y vestuarios segun V. me dice llegarán pronto al primer biento pues se hallan pronto para remitirse, si llegan con felicidad no vendrian mal, por que la tropa de todo carece.

Tanto como a V. me es sensible la pérdida de Rodrig.º y Gonzales; y gualm.º que las encomiendas que se habia servido dirigirnos mi comadre de cuya carta he quedado enterado, y la debuelbo para que V. la conteste animandola a que no desmaye en repetirnos sus cariños, pues silos primer.º (por nuestra desgracia, o por la suyanomas comp.º) tubieron mal resultado, pueda ser que los segundos nos permitan el gusto de tener en nuestro poder (*ilegible*) de mi querida comadre.

El Soldado régresa con los carretón.º y yo selebraré infinito que tengamos pronto por aquí toda su familia, y que llegue con la mayor felicidad.

Los enemig.º mantienen las poccion.º que anunciaban los últimos partes, y hasta ahora no hay novedad, la que ocurra sabe mi comp.º que se la comunicare con la brevedad que acostumbro.

Sin otro asunto, mas que el desearle pronto regreso. se repite de V. muy aff.º amigo y comp.º
Q.B.S.M.

Fructuoso Rivera

Sr. D.º J.º Juan Anton.º Laballeja

Reservada

Durazno y Dre. 25. de 1825—

Amado comp.º: contestando ala suya muy apreciable, (de igual clase,) fha 23. del corriente digo: Que quedo impuesto dela ord.º q.º por triplicado se ha remitido al Gral. delas tropas del Exto. Nacional para que pase al Uruguay, y se acampe en el Queguay como V. lo habia dispuestto, cuyo paso hara conocer al enemigo la equibocacion en que ha bibido—y pueda ser que se resuelban abista de esto, alo que hasta ahora no han hecho mas que proyectar.

Asi mismo quedo impuesto delos cien mil p.º que selehan franqueado, y delas Listas de revista que pidén mensualm.º

Soy enterado dela ord.º que por triplicado ha recibido V. para la remicion delos Prisioneros ala otra banda, y por mi parte estan cumplidos todos sus encargos.

Selebraria que luego de despachar los Botes que han llegado, regrese con felicidad a este des-

Núm. 309.

Del general Fructuoso Rivera al general Juan Antonio Lavalleja dándose por enterado de las órdenes impuestas al general Rodriguez para que cruce el Río Uruguay, cuyo paso hará conocer al enemigo la equibocación en que ha vivido.

Alude además a listas de revista y remisión de prisioneros.

tino donde lo esperan con ansias de verlo su
aff.^{mo} comp.^o amigo y Seg.^o Serv.^o

Q.B.S.M.

Fructuoso Rivera

S.^o d.^o Juan Ant.^o Lavalleja

Perdido y Dbre 26,, de 1825,,

Mi respetable Gen.,¹ y Sor

Núm. 310.

De Don Miguel Gregorio Planes al general Juan Antonio Lavalleja asegurándole el mejor cumplimiento de sus encargos y aludiendo a "sus servicios de prueba en los diez y ocho años que ha servido a la causa de la independencia".

(Los blancos que se notan entre algunas palabras corresponden a partes ilegibles en el original).

Ya todo me es llebadero que he podido concluir el odioso encargo del arreglo el qual solo una persona sin relaciones como yo podia hacerlo seg.,^o el desorden q.,^o se hallaba y vicios de los q.,^o debian servir porq.,^o nadie con voluntad quiere ni prestarse ni franquear a los q.,^o los rodean p.,^o el serv.,^o de la Prov.,^o pero he conseguido lebantar una fza capaz de ir al fin del mundo con lamayor confianza sin perjuicio de nuestros Drag.,^o en los q.,^o me esmero todo lo posible en su educacion y disciplina; pero me es bastante sencible q.,^o alo ultimo se haya abierto una puerta como la de oir reclamar y sin pedirse informe faltar de un modo tan terminante como lo acaba de verificar el Sor Inspector habiendolo sorprendido en todo quanto le han inpuesto pues ignora el Ord.^o conq.,^o he hecho el arreglo; porq.,^o repetire nuebam.,^o anadie llamo al Serv.,^o sinq.,^o la Comis.,^o destinada a este objeto me lo entregue y asi es que voy a contestarle como debo sin ser capaz de faltar ala subordinac.,^o y respeto q.,^o se debe sin embargo q.,^o advierto de poco tpo a esta parte alg.,^o prepara-

c.,^o ala que no temo siempre q.,^o no desmienta la marcha q.,^o llebo conforme con las Orne.^o de V.,^o E., y de conformidad con la gente decente la que sellaré con mis servicios y pruebas en esta Prov.,^o cuya conducta la he observado y sostenido anteriormente en 18,, años q.,^o he tenido el honor de servir ala causa de la Independencia pues acabo de ser inpuesto aqui mismo que una carta confidencial q.,^o con el titulo de reservada dirigio a V., se ha leido en el Durazno y echo uso de ella publicando su contenido faltando por este medio a lo mas sagrado de la sociedad porq.,^o ha aber querido que hiciese uso de q.,^o decia hubiera dado cuenta de conq.,^o no se a q.,^o atribuir de esta naturaleza en fin dignese V., dispensarme hasta otro instante en q.,^o mas tranquilo pueda hablar de modo q.,^o deseo y mientras tanto cuente V., con un rend.,^o y obediente Subdito y Serv.,^o;

Q,B,S,M,

*Mig.¹ Greg.,^o
Planes*

Sor. D.^o Juan Ant.^o Lavalleja

Manga y Dbre 27 de 1825.

Mi querido Gen.¹—El Sor. Dappler que continuamente me da cuanta noticia hai interesante me remite la adjunta p.^o dirijirla a B.^o A.^o pues su interes es el que disponga de sientos y tantos franceses que estan en Montev.^o de parte de una colonia, y como los Portugueses no han permitido el que pase, Dappler espera q.^o p.^o lo pronto les

Núm. 311.

Del general Manuel Oribe al general Juan Antonio Lavalleja remitiéndole una comunicacion del Sr. Dappler "que continuamente le da cuanta no-

ncia hay interesante".

ordenen el quedarse en Maldonado— No se si habra llegado asus manos una carta p.^a Trapani de Dappler que dava algunas noticias y p.^a que V. lo supusiere iba abierta— Manuelito esta bueno y contento por la medida de Pintos— Yo le deseo a V. todas felicidad como su amigo y sub."

Man.' Oribe

S.' d. Juan Ant.^o Lavalleja

B.^o air.^o Eu.^o 1 de 1826

Núm. 312.

De Don Manuel José García al general Juan Antonio Lavalleja "diciéndole un instante" para pedirle que "reflexione sobre la unión del ejército nacional a el de su mando" que será "la operación más importante y decisiva de la campaña".
Agrega que de la concentración "depende el éxito de la guerra, el poder moral de las autoridades y quizás la libertad de la Provincia y el honor de la Nación".

Mi distinguido Amigo y Compatriota: dedico un instante p.^a saludar á V. y decirle solam." en contestacion á la suya de 27 del pasado—q.^o reflexione, q.^o la union del exercito Nacional á el de su mando es la operacion mas importante, y la mas decisiva en la Campaña; q.^o es preciso asegurarla á todo trance, y dexar asi asegurados los refuersos sucesivos— tenga ademas entendido, mi amigo, que de la felicidad de esta operacion depende el exito de la guerra, la concentracion de todas las fuersas delas diversas Prov."— él poder moral de las autoridad.^a nacionales, y quisá la libertad de esa Prov." y el honor dela Nacion— Yo le hablo con mi corason en la mano. V. acepte asi mis sentim."^o y cuente epre con su affmo. Serv.'

Man.' J. Garcia

B.^o A.^o Enero 1.^o de 1826

S."^o D." Juan Antonio Lavalleja

Querido amigo: Vm me dice en su carta del 27 q.^o *puedo hablar con orgullo*: es precisamente lo q.^o menos hago.hablan demasiado los hechos incomparables del heroico pueblo Oriental — tan valiente como humilde — estoy muy apurado estos dias en dar vado á los asuntos q.^o Vm sabe estoy encargado de desempeñar. Ojala pudiera yo volver á mis asuntos particulares los ojos q.^o hacen siete meses tengo poco menos q.^o olvidados y q.^o como le tengo manifestado, era tiempo ya de volver á ellos, por que no me considero capas de Seguir en razon de mi poca salud y de mis pocas aptitudes: hemos hecho mas q.^o lo q.^o *Algunos Señores* de esta piensan, ya Vm sabe q.^o nada estraño por q.^o al formar nuestro plan se lo dixe de palabra y por Escrito= Los SS.^{os} del gobierno me han asegurado q.^o en sus cafee publico (casas q.^o no frecuento) se ha dicho de voz en cuello q.^o yo fui á esa banda p.^o haser q.^o Vm largase las milicias—con el objeto de q.^o dieran el golpe mortal las tropas portuguesas, á las de Vm y q.^o este plan era en conuinacion con el Ministro Garcia esta voz corrio en B.^o A.^o el mismo dia de la publicacion de ese periodico q.^o incluyo, y q.^o Vm veerá como se *doran las pildoras*,= contra este gobierno, y como se Cacarea lo *Escandaloso* q.^o es á mas *de lo dependioso* el q.^o se mantenga en esta Ciudad un *Comisionado Oriental*— Digan cuanto gusten los *Santos varones* q.^o lo Escriven—ellos desean arrancar las Entrañas *Al comisionado Oriental*= pero no tienen razon justa p.^o ello— por q.^o el *comisionado oriental* no se acuerda de ellos ni de nadies. pero ellos usan

Núm. 313.

De Don Pedro Trapani al general Juan Antonio Lavalleja reiterándole sus informaciones sobre los ataques de que es objeto como Comisionado Oriental en Buenos Aires.

Le da algunas noticias de las operaciones en el Rio de la Plata y comenta otras de tierra adentro. Reafirma su voluntad de "encontrarse embarcado en la misma nave" y su fe de "salvarnos o naufragar en ella".

de unas armas tan negras como el manto q.° los cubre porque el *comisionado oriental* no puede ni deve darles satisfacion aunque lo quemen vivo—yo bien se q.° el ataque es á los gobiernos q.° mantienen al tal *Comisionado Oriental*, y ellos sabrán por q.° los llaman y sostienen, y si les ha servido y sirve= en fin, amigo, esta es la misma pandilla, que hicieron escriviese á su esposa aquella carta q.° Vm tubo la bondad de leerme en el Durasno: Estos Diablos creeran sin duda hacer un bien al pais desacreditando al gobierno e introduciendo la discordia no harian mas los mismos portugueses á quienes considero menos temibles q.° á estos Sabiondos cuyas opiniones respecto á los Orientales he visto han sido Diabolicas— y esto no es cosa q.° me han contado sino q.° yo p.° mi desgracia lo he presenciado y lo he sufrido—

El Bergantin Brasileiro Rio de la plata fue á patagones con el objeto de sacar de allí una presa del Lavalleja El capitan Anderson y tres oficiales mas con 14 marineros se introduxeron en dos botes al amarradero ellos consiguieron robar la presa cortando el Cable pero fueron sentidos antes de llegar con la presa á la Barra y fueron hechos prisioneros todos los de la tal empresa—

El tal Bergantin habrá venido con alguna historia, habiendo perdido su comand.° y oficiales, mas 14 marineros he visto anoche el parte circunstanciado y original— la presa quedo en nuestro poder— Hise presente á *nuestro amigo* lo q.° Vm me dice de las cañoneras ello decian haber hecho esa operacion pero un suceso desgraciado en el Xefe q.° devio mandarlas trastorno por ahora el plan del Gobierno q.° fue dar el

golpe haran 8 dias, á los *Calambeques* del Uruguay=

por lo q.° le digo en mi primer capitulo de esta carta, no se persuada q.° soy capaz de dexar á Vm no Amigo= estamos embarcados en una misma nave y hemos de salvarnos— ó ir á la Costa juntos—pero siempre en union y conformidad—

Quanto me he rreido con el oficio á Vm del *Austriacano* pero una cosa observo en Vm y es q.° si el tal *Austriacano* le pide a Vm *no se que diria*, es Vm capaz de darlo=bien es q.° el tal *niño* á mi tambien me *tiene cortado el Ombligo* de tal modo q.° haré por el qualquier sacrificio en todo caso— y el sin duda va á hechar una polaina completa á los fidalgos= por mi parte cuando el nos diga q.° la Laguna del Mim.° se ha puesto roja con sangre de esa canalla entonces le *diremos q.° basta*: veeo por su ultima cartita q.° los Ladrones portugueses han rrobado ganado y cavallos— en nuestra frontera muy desgraciado seremos si ellos no nos dan la rebancha con usura=

La paz con los Indios esta hecha—esto no hay ñuda— y pone á nuestro Gobierno en la Aptitud de mandar uno ó dos regimientos mas de linea de los de la frontera—

Todos los oficios en copia q.° Vm me incluia estan en mi poder como tambien la publicacion del *Lobo Bloguador!* q.° Calandria!

A Dios amigo— ordene sin reserva á su aff.™

Pedro Trapani

Sor. D.^a Juan Ant.^a LavallejaManga y En.^a 3 de 1826

Núm. 314.

Del general Manuel Oribe al general Juan Antonio Lavalleja remitiéndole un estado de fuerzas, pidiéndole permiso para ir a San José a hablarle personalmente y dándole noticias del capitán Manuel Lavalleja y su familia.

Mi querido Gen.^l y amigo— Remito a V. un estado exato de la fuerza que a benido ala Frontera advirtiendole a V. que va incluso las companias de Artill.^a

Mucho desearia que si V. biniese a S.^a Jose me permitiese el pasar a ese destino pues quisiera hablarle sobre lo que le dixen en mi anterior última— Incluyo a V. una de D.^a Juliana—Man.^l esta bueno y el resto de su familia sin novedad— He recibido la adjunta relacion mandada p.^a Insp.^o y aun que no benia acompañada de orden de V. p.^a hacer la compra no lo quise demorar en hacerlo p.^a la falta que creo hace en el Hospital y armeria— Espero que me la devuelva p.^a es el recivo que tengo p.^a cubrirme de su valor— Deseo lo pase bien y disponga de su atento serv.^o y amigo q.b.s.m.

Man.^l Oribe

Núm. 315.

Anónimo.

Se refiere a la política del general Alvear, recién nombrado para dirigir la guerra, y recuerda su actuación de 1814.

Comunica detalles del encuentro de las escuadras en el puerto de Buenos Aires y

Los cazadores enviados de aqui de refuerzo parece tener menos por objeto emprender algo en la campaña, que acelerar el momento de tomar un ascendiente decisivo en ella para dirigir el exito de la guerra exclusivamente según la política de la administracion actual, y preparar la entrada del nuevo General, el S.^o Alvear, que parece deve ir de aqui muy pronto. Por la semejanza de las medidas de ahora, y las que se tomaban en 1814 respecto de Montevideo, se vé bien que los hombres son los mismos.

Ayer domingo desde la una y media hasta puesto el sol hubo el mas tremendo cañoneo entre la escuadra brasilera en las balizas exteriores, y la nuestra anclada en los pozos— En la batalla de trafalgar sin duda no se tiraron tantos tiros mas en el combate de ayer, apesar del ruido estupendo que causaba, no hubo la menor desgracia en los buques ni en la tripulacion, y solo ha habido un hombre herido en el Buque llamado Congreso. La razon es muy sencilla: ambas escuadras se batieron tan furiosamente todo el dia fuera de tiro de cañon. Esta farsa ridicula hace creer á muchos que estos son los combates figurados de Sobre Monte en la campaña contra los ingleses antes de entrar en Montevideo. Ellos pueden tener este objeto, y es que se gaste alguna polvora en una guerra que vá tan pronto a terminar. Mas este ultimo se há hecho con tan poco disimulo que no há engañado á los mas ignorantes. A que es batir de uno y otro lado á dos tiros lo menos de cañon de distancia

dice que parecían los combates figurados de Sobre Monte en la campaña contra los ingleses".

Amigo L. Dia de Año Nuevo 26. Dios quiera q.^o Con acierto llegue el Dia de Nuestra hobra ya sabrá V. q.^o el hombre tiene ensupoder el sapato p.^a cuando tenga ocasion de caminar con el no tiene dia fijo q.^o eslo q.^o yó siento el q.^o este dia se halle el tal.M. enserrado p.^a Como hadeser dia vendra q.^o nos alegraremos—

Anoche sedes membro la fuerza del reduto han sacado ochenta y nueve hombres p.^a llevarlos a poseccionarse de la Isla de Martin Garcia salen p.^a aquel destino 100 hombres Llevan 4. pzas de á 18—2. de 24— ban afortificar a Martin Garcia y los Negros en Riques ban ala Colonia como Nu-

Núm. 315 a.

Anónimo.

Parece dirigido a don Atanasio Lapido y comienza aludiendo a la fecha de año nuevc—1.^o de enero 1826— para terminar con algunas noticias sobre la fortificación de la Isla Martin Garcia.

Agrega que el Emperador ofrece 21,000 pesos para

comprar al general... de la Banda Oriental". (Se refiere al general Lavalleja?)

Ver Doc. n.º 316.—

mero de 100 hombres antes mas q.º menos ayer tarde hallegado un Barco de Bapor del Rio, ytraé asu Bordo un administrador de aduana trae un Juez de afuera ybiene otro Letrado mas desuerte q.º todos los empleados corren peligro. bá aber Nueva reforma entodo Dios quiera q.º sea pronto para ber los efectos delas Nuevas dispociones q.º seran felises p.º la P. nosca V. Peresoso en darme alguna noticia con respecto áB.º Ae p.º q.º haora debemos saber las por el Conducto de ustedes p.º q.º nosotros estamos en Ser... como V. sabe—

amigo L. Estimare el q.º V. haga presente de q.º el Emperador tiene dado horden. a L. aque bea si puede p.º algun resorte ofreserle hasta 2.1000\$. p.º comprar al G.º.º.º dela Banda Oriental p.º ebitar lagerra contra laCorona Imperial Nada— Guerra Guerra hasta esterminar a un tirano ya quanto piensen como el— Sile pare seran álos tiranos q.º los hombres q.º desean ser Libres han de per mitir esclabizarse p.º quanto tesoro pueda ofreserles q.º nolo piensen— pues esto es cierto q.º han Insinnado ávn amigo mio aber si podia solicitar al G. laballeja p.º q.º lo consideran amigo y el hombre se asusto—

ExmoS. D.º Juan Ant.º Lavalleja

Núm. 316.

De don Francisco Joaquín Muñoz al general Juan Antonio Lavalle-

Mi querido General— hoy he recibido la adjunta que me remite D.º Juaq.º Suares desde Peñarol p.º que se la pase á V.E. añadiendo que V.E. save de quien es—

Saluda afectuosam.º aV.E.

Su at.º am.º

S.º Jose 3. de En.º de1826

Q.B.S.M.

Fran.º J.º Muñoz

ja adjuntándole la carta anterior— Doc. n.º 315— que ha recibido desde Peñarol por intermedio de don Joaquín Suárez.

Apreciadisimo amigo.

B.º Ay.º 6,, de Enero de 1826

En mi comunicacion de 17,, no me fige proponiendo pasar a esa en destino alguno, pues mis ansias se limitaban a solo hallarme a su lado. reflexionando despues me tome la satisfaccion de dirigirle otra en q.º le espongo varios fundamentos p.º q.º pudiese hacerme lugar en la representacion de nuestro pais. Como mi unico obgeto es serle util previ con fundam.º bastante q.º en lugar tal habria llenado el obgeto de mis deseos, ya p.º estar suficientem.º instruido en el por menor de los negocios de nuestra empresa, ya p.º q.º entonces con actividad. viveza, y conocim.º podria cooperar de un modo mas bentagoso a dirigirlos. Asi es q.º me animé a significarselo persuadido q.º su influencia podra conseguirlo dando en ello a su amigo nueva prueba de su cariño y amor, y a la Patria doble motivo de gratitud y reconocim.º Asi es tan bien q.º espero su resolucion a este respecto q.º a no poderse verificar p.º algun incidente siempre quedo en aptitud de pasar a esa aunq.º no haya objeto en q.º fijar me pues no faltara tiempo, u ocacion en q.º se me proponga cualquiera en q.º pueda ser util; mientras me contentare con estar de serca a la mira

Núm. 317.

De don Lazaro Gadea al general Juan Antonio Lavalleja repitiéndole sus deseos de actuar en "la representación de nuestro país", sirviendo a la Patria y al Gobierno.

de las operaciones q.º la braran la gloria y corona de nuestros paisanos, aunq.º sea retirado en el hogar de mi familia en la de Soriano.

Tengo el placer de contestar su apreciable q.º siempre sera p.º mi de suma alegría al echar la vista p.º ella p.º la singular predileccion con q.º demuestra en ella sus buenos deseos Desea a V, toda felicidad quien como siempre sera su S.S.Q.B.S.M.

Lazaro Gadea.

S.º D.º Juan Ant.º Lavalleja

Manga y En.º 6 de 1826

Núm. 318.

Del general Manuel Oribe al general Juan Antonio Lavalleja sobre las gestiones de dinero encomendadas a don Joaquín Suárez.

Mi Gen.º y amigo— Remito a V— la letra de Erenu — Hoi me a mostrado D.º Joaq.º Suares una del encargado del negocio de Manuelito y segun dice dentro de tres dias lo practicaran— Mañana empezara a salir el dinero p.º D.º Joaq.º Suares me á dexado hasta 30.000 p.º en letra— Del otro asunto de la Plaza hace dias que no tengo contestacion ninguna—Deseo que V. lo pase bien y disponga de su atento serv.º q.b.s.m.

Man.º Oribe

S.º D.º Juan Ant.º Lavalleja

Manga y En.º 7 de 1826

Núm. 319.

Del general Manuel Oribe

Mi disting.º Gen.º y amigo— Esta noche entrare a dentro p.º ver si sacamos a Man.º p.º es

la destinada p.º su fuga, Dios quiera que tenga el gusto de mandarselo p.º que le de un abrazo— La falta de caballada me hace que no les pegue un golpe a estos Portugueses que han dado en salir p.º conosco que nada les podre hacer p.º hallarse bien montados— El S.º Insp.º me remitió docientos caballos p.º lo mismo que lo que tenia aqui— Los Portugueses mandan ocupar la Isla Martín García y Gorriti— El corsario Lavalleja á echo veinte presas ala vista de S.º Catalina— Si tiene V. algunos papeles publicos no dexé de mandarmelos— Deseo a V. toda felicidad su atento serv.º q.b.s.m.

Man.º Oribe

S.º D.º Juan Ant.º Lavalleja.

Durasno y En.º

Mi comp.º y amigo: de hoi á mañana llegan a este punto el Contingente, y el comboi. todo esta pronto, p.º q.º no se detengan: felism.º se hallaba aqui D.º Juan Jose Florencio esperando la reunion de los otros oficiales q.º vinieron con el, y este ira escoltando todo.sino hubiera sido asi, nos veriamos en trabajos p.º relevar los 50 hombres del 17 de caballeria, q.º segun me dice el comand.º Gen.º Oribe solo viene escoltando hasta aqui.

La carreta q.º debe llevar las armas á su Hermano D.º Manuel está pronta p.º hai dificultad p.º q.º camine, p.º q.º iria espuesta á q.º la pillasen los Desertores, q.º andan en aq.º Departam.º no habra mas remedio, ó bien q.º aguarde hasta

al general Juan Antonio Lavalleja comunicandole que "esta noche" entrará a Montevideo "para ver si sacamos a Manuelito pues es la noche destinada para su fuga".

(Se refiere al capitán Manuel Lavalleja prisionero en la plaza desde la noche del 18 al 19 de julio de 1825.)

(Ver Doc. 160, 169, 180, 186, 199, 206, 217, 240, 270.)

Núm. 320.

De don Luis Eduardo Pérez al general Juan Antonio Lavalleja dándole noticias del ejército e informándole que hay dificultades para la conducción de las armas que van a enviarse al capitán Manuel Lavalleja.

Agrega al final "que no entiendo de partidos" y que "hay que irse con tiento" en las negociaciones con el gobierno de Buenos Aires.

(Ver Doc. n.º 319.)

q.º haya escolta suficiente, o bien avisarle a él q.º la mande buscar. Los Desertores estaban antes de ayer en Salsipuedes, en su numero varian las noticias, unos dicen q.º son 40, otros 50, y otros 60, sean los q.º fueren son respetables. Su hermano me escrivio dias pasados, q.º los hacia perseguir, p.º hasta ahora no se save q.º los hayan encontrado. Yo hé embiado un Paisano q.º se aproxime, vea si puede ablar con alguno de ellos, y en caso q.º lo logre, q.º les haga entender, q.º el Gov.º de la Provincia está dispuesto á indultarlos, y favorecerlos, siempre q.º se sometan, y vuelvan á su deber. seria una fortuna poder conseguir algo de este modo, p.º q.º el destruirlos y hacerlos pedazos, como dice su hermano, debe costar caro y si los hacen desparramar, causarán á la Provincia mayores males q.º los q.º causan en el dia

Hasta ahora no se dice q.º hayan echo muertes, ni robos de consideracion, pues aunq.º se dice q.º han llevado las lijas de una Parđa vieja, es regular q.º anden con ellos p.º su gusto.

El Oficial q.º condujo el correo dice q.º está enfermo, há sido necesario embiarlo con dos hombres de D.º Juan Jose los q.º deben quedar en ese punto; son el Cabo Ramon Riera, y el Soldado Bartolo Salvatierra.

D.º Juan Jose Florencio me há pedido q.º le auxiliase con algunos caballos, p.º q.º está mui á pie; voi hacerle dar 200, de los q.º se van reuniendo, p.º q.º se sirva de ellos en el camino, y los entregue á vmd á su llegada.

La noticia dela Laguna nos há sido satisfactoria p.º mi amigo: yo no me contento con cosas pocas. Mientras la perdida del Enemigo no lle-

gue á 500, hombres, no sonará el cañon en el Durasno.

Creame q.º no estoi mui descansado, y lo q.º mas me incomoda es tener q.º entender en asuntos de pleitos.

Con respecto álo q.º vmd me decia de D.º Baldomero Garcia, es necesario irse con tiento, el Ministro q.º fue no debe estar acorde con el Gov.º y tal vez nos querra meter en algun laberinto q.º nos cueste salir. yo mi amigo: no entiendo de partiños. He escrito á B.º A.º pidiendo al Gov.º se dé álos diputados nuestros, lo mismo y en los mismos terminos q.º se dá la asignacion á los de aquella Provincia.

Pasado mañana sale Larrobla con ese destino á entablar la Posta

Hasta otra ocacion Soi de Vmd su apacionado Comp.º, Amigo y Seg.º Serv.º

Luis Ed. Perez.

Exmo Sor D. Juan Ant.º Laballeja

Durasno En.º 11 de 1826=

Mi apreciable Sor. la crisis de mis circunstancias, el conocido deseo de V.E. de favorecer a los necesitados, y no teniendo a quien poder dirigirme; me irapelen asuplicar a V.E. q.º p.º atender á la indigencia demi crecida familia, y concluir una casita q.º p.º falta de recurso no está acabada, p.º poder albergar mi familia; Se sirva dispensarme dela caja cien p.º en Calidad de devolverlos álamisma, lomas pronto q.º me pueda ser asequible, ensu Consecuencia V. E. se digna-

Núm. 321.

De don Carlos Vargas al general Juan Antonio Lavalleja suplicándole un préstamo de dinero.

rá disimular la franqueza q.° se ha tomado este su S.° y apasionado Subáito; Q-B-S-M-

Carlos Vargas

S.° General D.° Juan Antonio Lavalleja.

B.° Ay.° En.° 17 de
826

Núm. 322.

De don Juan José Basavilbaso al general Juan Antonio Lavalleja sobre una deuda que le dejó el extinto capitán Ramón González.

La infausta y lamentable noticia del desgraciado naufragio de D.° Ramon Gonzalez. p.° una parte, p.° otra las atenciones de mi numerosa familia me impelen á molestar á V. Ex.° en medio de sus penosas ocupaciones, con la suplica de q.° se digné redimirme del cargo á q.° quedé sugeto por la aceptacion de una Letra de doscientos pesos pagadera á dos meces q.° giró contra mi aquel apreciable Joven con el fin de proveberse como lo hizo de todo lo preciso á la decensia de su persona en la honrosa carrera q.° havia elegido, y en la q.° mereció distinciones por su valor y principios.

Para cubrir el desembolso q.° al cumplim.° de la letra devia yo practicar me ofrecio los alcances de sus sueldos q.° tenia vencidos, una dependencia á su favor del Ayudante D.° F. Pereyra y algunas otras prendas en poder de otros oficiales cuyos nombres no recuerdo: todo lo q.° pongo en noticia de V. Ex.° p.° q.° se digné dictar las providencias conducentes á la recoleccion de estos intereses y ordenar se destinen á a la satisfacion de mi credito en la parte suficiente ó á q.° alcance; dignandose igualm.° hacerme comunicar el resultado de esta respetuosa suplica por conduc-

to del S.° D.° Pedro Trapani, á q.° la he entregado, y por consejo de dicho S.° se há tomado esta satisfacion el q.° es con la mayor consideracion su affmo. y Seg.° Serv.° Q.S.M.B.

Juan Jose de Basavilbaso.

S.° D.° Juan Antonio Laballeja

Miguelete Enero 18. 826

My General y mi am.° acaso Extrañara VsE. esta confianza, pero el allarme bastante molestado de mi enfermedad, me obliga aserlo y Tomarme esta libertad, confiado q.° V.E. me dispensara

S.° abiendo tendido la bista sobre lo q.° ablamos en S.° Jose, y como VsE. tiene la bondad de dejarlo a mi eleccion, creo q.° en la Villa de canetones puedo ser util si su V. E. lo hallase p.° conbeniente. tanto p.° la inmediacion del resto de los intereses de nuestra causa quanto p.° serbir siempre de algo. siendo este un favor especial q.° contare entre los muchos q.° he recibido de la Generosa mano V.E.

Quedando como siempre de V. E. su mas atento servidor

Q.B.L.M.V.E.

Jacinto Trapani

Nota

Le contesto en 21., del mismo desde el Durazno, q.° luego q.° las circunst.° lopermitiesen, se expediria S.E. en la materia

Núm. 323.

De don Jacinto Trapani al general Juan Antonio Lavalleja pidiéndole un destino en la Villa de Cañonones.

S.^a G.^a D.^a Juan Antonio Labayeja.

B.^a A.^a 20 de 1826

Núm. 324.

Del general Carlos de Alvear al general Juan Antonio Lavalleja comunicándole oficialmente "hallarse en su cargo", — "el que sólo ha podido aceptar haciendo un gran sacrificio".

Mí estimado amigo, despues de saludar a V, pongo en su notisia, el ayarme en este cargo, que solo epodido a septar asiendo un gran sacrificio, en obsequio ala situasion de ayarse el pais en buel to, en la presente guerra,

V. sabe muibien, la desision que siempre, etenido, alsaber de la presente contienda, y asi puede V. estarsierto quen pleare toda miactibiñad en copherar apreparar los elementos, que deben sacarnos bictoriosos, de la presente lucha, asi como del distinguido apresio y considerasion con que soi suamigo, y atento serbidor que B.S.M.

Carlos de Alvear

Núm. 325.

De don Manuel Ruiz Diaz al general Juan Antonio Lavalleja dándole cuenta de su comisión de reclutar caballos y pidiéndole recursos para sus gastos.

Exmo S.^o Governador y capitan Gral de la provincia Gral en jefe del exercito de operaciones Exmo. S.^o abiendole prevenido avocencia que yo iba ahacer lo que pudiese y hoy mesmo camino para el paso de sandiego con quatro ahombre ahaber si aban deJado ganado en sos destinos a ber si puedo enterar una tro pita para pagar es tas cavalladas que le traydo avosencia ydarles alguna parte a estos ynfelices vecinos que vienen con migo por ynteres de llebar al gunas baquitas dandole todo logordo para sus tropas de este ganado que tengo ydel que agare Exmo S.^o es muí convinente para voselencia que yo equedado comprometido a pagar es tas cavalladas con mis Cortos vienes a bidos y por a ber pago estas cavalladas que, lo traydo y to-

dos los Becinos quedan mui contentos y si voselencia ne Cesita mas cavallos al momento me tiene con mas cavallos Exmo S.^o vien sabra vosencia que yo Soy un mo-so pobre y nolepido mas gracia que este des enpeño por que, pagando estos cavallos todo el Becindario el que tenga quatro medariados ya si es pero de la bondad de vosencia el concederme esta Gracia q.^a espero del Exmo S.^o Soy sucervidor y basallo de vosencia.

Q.S.M.B.

Manuel Ruidias.

Sor. D.^a Juan Ant.^o Lavalleja

Manga y En.^o 22 de1826

Mi Gen.^l y amigo— Se estan bendiendo un sin numero de Estancia y las alcabalas las pagan a dentro y si aV. le parece puede darse una orden alos comisionados p.^a que hantes de darle poncion vallan a pagar al ministro de hacienda esto es si V. no quiere que concluida la grra sean anuladas algunas bentas

Yo siempre me tomo la confianza de advertirle aV. estas cosas p.^a que lo considero siempre distraido en asuntos de mas importancias— El asunto de Manuelito no se bolvera á efectuar hasta que no salga la urna mas tarde— El dador de esta es el Sor Ferrada que acaba de henir de Inglaterra y desea prestar sus servicios— A mi me lo

Núm. 326.

Del general Manuel Oribe al general Juan Antonio Lavalleja advirtiéndole sobre el pago de algunos impuestos y los movimientos de la escuadrilla del Almirante Brown.

Da a entender el fracaso de la fuga del capitán Manuel Lavalleja "que no se volverá a tentar hasta más tarde"; — alude al posible naufragio de la Fragata Emperatriz que traía 300.000 pesos para Montevideo; — y reco-

mienda al portador señor Ferrada que desea prestar servicios.

(Ver Doc. n.º 319.)

recomiendan de Montev.º y yo lo hago con V. p.º si puede ser— La frag.ª Emperatris que salio de S.ª Catalina p.ª Montev.º con trecientos mil p.ª hace dos meses aun no se sabe de ella y se persuaden que se halla perdido— La Escuadrilla de B.ª A.ª á salido dos veces hasta las balisas y los quatro buques Imperiales que estavan bloqueando se han retirado hasta la Colonia— Desea a V. toda felicidad su sub.º y amigo

Man.º Oribe

S.ª D.ª Juan Antonio Laballeja

Soriano y En.º 24., de 1826

Mi respetable Gral y S.ª

Tan solam.º las generosas comunicaciones q.º V., tiene la bondad de dirigirme pueden tranquilizarme y hacer redoblar mis esfuerzos al ver el empeño q.º hay en q.º todos mis trabajos queden sin objeto: Por la comunica.ª q.º original incluyo a V., se impondra del otro metodo q.º se descubre p.ª desprehenderme los sold.ª q.º deben aumentar la Div.ª y por lo q.º las noticias q.º puedapasar deben quedar quimericas de un mom.º a otro: y no se como sin un fin particular pueda Lorenzo Gutierrez preferir el ir a servir activam.º en esa quando aqui esta libre y solo su hijo es el destinado al Serv.º activo teniendo q.º abandonar todo lo q.º tiene; en fin yo no entiendo esto p.ª el tal Gutierrez estaba tran-

Núm. 327.

De don Miguel Gregorio Planes al general Juan Antonio Lavalleja sobre la reclamación del vecino Lorenzo Gutiérrez.

quilo en su casa apesar de no tener la mejor conducta pero confio en la Orn.º q.º V., me ha indicado anteriorm.º

Tengo la satisfacc.ª de felicitar a V., por el Feliz arribo de mi Sra su Esposa a cuyos pies se dignara V., ponerme ordenandome como asu mas att.º y obediente subdito

Q., B., S., M.,

Mig.º Greg.º
Planes

No

Sirvase V. no demorarme la Ord.º p.ª Pedro con respecto a los bestuarios para aprovechar la oportunidad del buque de Pasqual

Vale

Haviendome hecho presente el vecino Lorenzo Gutierrez, q.º tiene q.º recoger su trigo, he tenido á bien concederle licencia al efecto, no embarazandole Vmd—, el q.º despues de concluida la faena, regrese á este punto con su hijo Bartolo Gutierrez donde deven prestar sus servicios—

D.ª g.º á Vmd—m.ª añ.ª Camp.ª Gral— y En.º 5— de 1826—

Fructuoso Rivera

Sr. D.ª Mig.º Greg.º Planes, com.º del Dep.º de Soriano

Posdata

Reclama la orden para que don Pedro Trapani le envíe vestuarios.

Núm. 328.

Del general Fructuoso Rivera al comandante del Depto. de Soriano don Miguel Gregorio Planes autorizando al vecino Lorenzo Gutiérrez y su hijo Bartolo la licencia que pedian para recoger su trigo.

(Ver Doc. n.º 327.)

Sor. D.^o Juan Ant.^o Lavalleja

Mang y En.^o 26 de 1826

Núm. 329.

Del general Manuel Oribe al general Juan Antonio Lavalleja remitiéndole con otros encargos una carta del capitán Manuel Lavalleja.

Mi querido Gen.^l y amigo— Remito a V. una carta de Manuelito que me recomienda— Van los encargos echos p.^o la mesa de guerra y luego que reciva la cuenta lo hare oficialm.^o Le remito un libro p.^o sus cartas particulares— Deseo lo pase bien y disponga de su aff.^o sub.^o y amigo q-s-m-b.

(Ver Doc. n.^o 319.)

Man.^l Oribe

Canelones 26— de Enero de 1826—

ExcmoSr.

Núm. 330.

De don Francisco Araucho al general Juan Antonio Lavalleja poniéndole a la disposición del Gobierno "en obsequio de la Patria" y refiriéndose a su separación de la secretaría de la Asamblea.

(Ver Doc. n.^o 294.)

Anoche recibí la incitativa de VE. fha. 23, y en su merito tan breve como me halle establecido, p.^o lo q.^o paso á Sta. Lusía por disposicion del facultativo, estare á la disposicion de VE. p.^o lo que guste ocuparme en obsequio de la Patria, y en cuanto alcancen mis cortas luces— VE. y mis compatriotas saben que siempre estuve pronto á este deber, que considero como el primero, y mas sagrado— Solam.^o pudo arrebatarme la satisfaccion de proseguir en él la terrible mano de la arbitrariedad al soplo de la embidia— unico principio de mi separacion— Por ello he llevado mis quejas al exámen, y decision de los R.R. del pueblo, y de la opinion publica— Espero tranquilam.^o su intachable fallo, aun cuando fuese adverso, pues me bas-

taria mi corazón, antes que autorizár con culpable silencio las diversas interpretaciones q.^o cada uno, sin conocimiento de causa, ha tenido el derecho de dár á este fatal suceso— Mi unico patrimonio consiste en mi reputacion ¿como he de abandonarla?— Si asi no fuese, mal podria merecer la nueva atencion de VE., nila de los buenos—

Soy con toda consideracion de VE. respetuoso serv.^o q-s-m-b-

Fran.^o Araucho

Canelones 26— de Enero de 1826—

—ExcmoSr—

Estoy informado q.^o la solicitud, que elevé á VE. p.^o el pago de mis sueldos, como unico arbitrio p.^o cubrir mis conflictos, segun alli lo expuse, ha sido devuelta otra vez á la Tesoreria p.^o descontár 200, p.^o que pedí á VE., á merito de sus insinuaciones, en el mes de Mayo p.^o facilitar mi salida de la plaza, q.^o hacian harto dificultable las circunstancias de aquellos dias— Los varios agentes que se me apersonaron á este respecto de parte de VE., entre ellos Grazeras, y las Sras de su familia, al inculcarme la necesidad, q.^o habia de mi persona, me aseguraron de su orden que VE. abonaria todos los gastos, q.^o demandase mi evasion— (Esto mismo me afirmo siempre, y afirma D. Matheo Quiroga, que entendió en esos pormenores) Para ello indique 200— p.^o que no permitiendo la urgencia del tiempo recibiese

Núm. 331.

De don Francisco Araucho al general Juan Antonio Lavalleja reclamando el pago de los sueldos adeudados cuando su separación del cargo que desempeñaba.

(Ver Doc. n.^o 294-330.)

adentro, se me abonaron en este destino mediante un libramiento de VE. á Melo—VE. recordará q.º ni yo los pedi á cuenta de sueldos, q.º no tenia, ni se me mandaron dár, ni seria propio hacérlo baxo tal condicion— Fue precisam.º en todo rigor una erogacion hecha por el Estado p.º facilitár la adquisicion de un hombre, que entonces se creyó necesario, aun cuando no lo fuese, igual á las que recientemente ha decretado el Gobierno Nacional p.º promover la concurrencia de los oficiales del exercito, que se hallan ausentes de la Capital—

Por ello, por que creo no haber desmerecido en mis esmeros la confianza, que de mi se hizo y por la urgencia con q.º me hallo, espero seservira VE. como lo suplico, decretar el abono de dichos sueldos, ya cercenados por disposicion del Gobierno Delegado desde el 31— de Octubre— 14., dias antes del oficio q.º sesirvio pasarme VE. desde ese destino p.º que volbiese á asistir a mi encargo, lo q.º no habia efectuado antes por saber estaba reemplazado por un advenedizo sin merito, pero con fortuna— sin imponerme el descuento ordenado, al menos que VE. no estimase por justas las razones expuestas; pues en tal caso mi desgracia llegaria al colmo de convertirme en deudor del Estado, despues de serlo de particulares, q.º es lo mas triste—

Quiera VE. dispensar mi forsosa importunidad, y admitir la respetuosa atencion, con que soy su muy servidor—q-s-m-b-

Fran.º Araújo

Sor. D.º Juan Ant.º Lavalleja

Manga y En.º 26 de 1826

Mi querido Gen.º y amigo— Hoi recivi el adjunto pliego que dirijo serrado de adentro recomendado y marcha en el mismo momento— Tambien incluyo otra de Man.º que me recomienda le dirija y en ella vera el tratam.º que le ofrecen p.º su contestacion no creo pueda ser mejor y este modo de amenasar lo conbensera a V que no lo llevaran como el lo temia p.º ellos le conservaran siempre como su hermano p.º el qual los pricioneros no sufriran en su concepto mal tratam.º—A compano a V— la nota que me á dirijido el Sarg.º Mor reformado D.º Jose Monjayme consecuente alo prevenido p.º el Soberano congreso el Gob.º de la Republica en los docum.º a que se refiere— A mi me consta que su clasificacion es la sig.º— Sarg.º Mor p.º despacho espedido p.º el Gob.º de B.º A.º en 1.º de En.º de 1818— Fue reformado hallandose en la Insp.º General el 13 de Feb.º de 1823.

A fines de Octubre ultimo salio de B.º A.º p.º esta Provincia a ofrecer sus servicios si se encontraba p.º conbeniente y esto lo verifico sin conocim.º de aquel Gob.º p.º seguro de la amistad que me profesa yo mismo se lo indique así — Es todo lo que con respeto a el ocurre y á hora como es regular quiere que V. lo de p.º presentado con arreglo alo dispuesto p.º el Gob.º Nacional p.º que no se le culpe de indiferencia ó desobediencia y yo espero que p.º parte de V. no sea un defecto en el la falta de presentarse per-

Núm. 332.

Del general Manuel Oribe al general Juan Antonio Lavalleja enviándole algunas notas e informándole en el asunto promovido por el sargento mayor José Monjayme.

(Ver Doc. n.º 319.)

sonalm.^{to} á esta indispensable obligacion de-
jandole p.^r aca hasta que llegue el caso de
ocuparlo si lo cre conveniente —Advirtiendo
que el no presenta docum.^{tos} segun dice es
p.^r que crelo que este Exercito y el Nacional
serian independientes y el se dirijia al de
esta Prov.ⁿ resuelto á establecerse p.ⁿ siem-
pre en ella fuese ó no llamado a servir

Deseo que V. lo pase bien y disponga de
su atento serv.^{or} y sub.^{to} qb.s.m.

Man.' Oribe

S.^{or} D.^o Juan Antonio Laballeja.

Salto 28 de En.^o de 1826.

Mi distinguido amigo y S.^r

Núm. 333.

Del general
Martín Rodri-
guez al gene-
ral Juan Anto-
nio Lavalleja
asegurándole
"las mayores
pruebas de
amistad" y
"deseando que
llegue el mo-
mento de dar-
le un apretado
abrazo".

Hé recibido las dos favorecidas de V. de
21 y 22 del actual: yo no puedo á V. dar ma-
yor prueba de mi amistad, y de la alta opi-
nion q.^o justamente he formado de su capaci-
dad militar, q.^o asegurándole, q.^o en el discus-
so de la guerra q.^o vamos ha emprender, mi
satisfaccion será colmada, si V. quiere ilumi-
narme con sus consejos y conocimientos bien
demostrados.

Entre tanto mi amigo deseo con ansia q.^o
cuanto antes llegue el momento de dar á V.
un apretado abrazo; y de tener ocaciones
repetidas p.ⁿ poder manifestar á V. de un
modo practico la sincera amistad de su af.^{mo}
S.S. Q.S.M.B.

Mart.' Rodrig.'

Sor d.,ⁿ Juan Antonio Laballeja

Mercedes y En.,^o 29., de 1826.,

Mi respetable Gen.,^r y Sor

Al fin parece q.,^o ya se me presenta el po-
der arribar al puerto q.,^o deseo apesar, de
haber tenido q.,^o combatir contra multitud
de elementos, restandome solo el q.,^o V., se
sirva dispensarme los defectos en q.,^o puedo
haber incurrido en este odioso encargo; pro-
textando q.,^o de intencion no hapodido ser
ninguno sino por falta de conocim.^{tos} ape-
sar q.,^o en mi no debe ser esta excusa, enra-
zon de q.,^o tengo motivos p.,ⁿ no incurrir pe-
ro muestra fragilidad es demasiado— Nadie
medebe quedar sin servir y si por caso ali-
dad es eceptuado alg.,^o es por falta de los
Juezes pero ya los fiscalizare— Por ahora
no deseo otra cosa sino el q.,^o mis trabajos
merescan la aprobac.ⁿ de V, unico premio aq.,^o
aspiro no abrigando mi alma otras miras, y
el de q.,^o alguno q.,^o pueda succderme pueda
conocer q.,^o he hecho q.,^o ha estado de mi par-
te para elebar a este Departam.^{to} al grado q.,^o
debe sacandolo del Estado en q.,^o se hallaba
de confucion en las clases.

Recomiendo a V., mucho no se olvide de
lo desgraciado q.^o fui en el Detall de la acc.,ⁿ
pues todos me escriben de Buenos Ay.,^s lo
q.,^o han estrañado no habersido incluido en
el quando lta Capitanes han ido apesar de
que el Sor d Frutos dice q., me ordeno en
el mom.,^{to} de la acc.,ⁿ me pusiera alas Orn.^{tas}
del Sor Laguna la q.,^o ha sido equivoc.,ⁿ
pues tendria intencion de hacerlo en razon

Núm. 334.

Del coman-
dante Miguel
Gregorio Pla-
nes al general
Juan Antonio
Lavalleja so-
bre sus gestio-
nes en la com-
mandancia del
departamento
de Soriano.

deq.,° ami nollego esta resoluc.,° ni otras q.,° tendria pensadas como puede informar el conductor q.,° no se separo de mi lado— Lo mismo recomiendo la solicitud sobre el of.,° q.,° deseo marche a B.,° Ay° a conducir los Bestuarios p.,° los Drag.,°

Dignese V.,° dispensarme y honrrarme contandome enel nun.,° de sus verd.,° Subditos

Q., B., S., M.,

*Mig.,° Greg.,°
Planes*

PD

Posdata

Alude a las contribuciones pecuniarias del comercio de Mercedes.

con concepto al dinero q.,° deben franquear los comerciantes creo podra hacerse algo p.,° ayer he reunido a los de este Pueblo y les he pedido las contestaciones p.,° escrito p.,° comprometerlos

Vale

Cuartel General en marcha, sobre Tacuarembó chico, Febrero 6. de 1826—

Núm. 335.

Del general Carlos de Alvear al general Juan Antonio Lavalleja comunicándole la dispersión de una partida del ayudante Florencio Olivera por otra del jefe brasileño Lucas Teodoro a quien ordena que le persiga "hasta hacerlo salir de

Ayer ala madrugada en la estancia de Bruno cerca de Balles, ha sido sorprendida y dispersa una partida de 25 hombres q° venia de Maldonado alas ordenes del Ayud° D° Florencio Olivera conduciendo equipages de oficiales, p.° otra de igual numero de Lucas Teodoro, no habiendose reunido hasta ahora sino ocho hombres a pie y uno a caballo. En consecuencia el Sor General debe embiar una partida de enarenta hombres p° q° persiga a dho Lucas Teodoro hasta hacerlo

salir de las inmediaciones de Balles, a cuyo fin ofrecen las alturas de S° Tecla un punto apropiado de vichéo p° reconocer la fuerza q° tubiese.

Al mismo tiempo, siendo apropiado y necesarias, p.° tirar la artilleria, las mulas, el infrascripto espera q° el Sor Gral le remita ala mayor brevedad cuantas hubiese en ese cuerpo de ejercito, y con este motivo lo saluda con su mas distinguido aprecio

Carlos de Alvear

Sor Gral Gefe de Vanguardia

Mi querido jeneral, es absoluta mente, y nposible, seguir por este camino, no ai agua unas sieras del diablo en fin nopodemos yr, en esta birtu V, sostenga ese punto de sangrabiél, aga V. descubrir el camino de yaguari ques por donde disen que viene la columna grande, y si lo cargan en fuerza repleguese V. por el camino de la cuchiya grande, yo marché oi esta tarde otrabes, sobre san grabiel, reconosere de mañana una buena posicion que meadicho el jeneral soler, que ai en el camino de la cuchiya, como tres leguas de san grabiel, sies buena, ai esperaremos a los enemigos si noes mañana estare, en san grabiel Bentos Manuel fue batido, por el Coronel la baye, ayer eperdido siete muertos y seis eridos pero el enemigo aperdido mas, al coronel la baye le mataron el cabayo, y recibio dos balasos mas, uno en el poncho, y otro en el puño del sable,

las inmediaciones de Bagó.

Núm. 336.

Del general Carlos de Alvear al general Juan Antonio Lavalleja ordenándole que se mantenga sobre San Gabriel mientras él marcha por la Cuchilla Grande.

Agrega que el coronel Lavalleja batió a Bentos Manuel, recibiendo en la acción dos balazos. "uno en el poncho y otro en el puño del sable".

Mantengase V, sobre sangrabi el noba rie V, ab soluta mente de posision,y en caso, apurado retirese sobre mi bentos manuel notenia sino eratosientos ombres,snyo

Carlos Alvear

14 de febrero 1826

Mercedes y Feb.,° 14., de 1826

Mi particular am.,° y Sor

Núm. 337.

Del coman-
dante Miguel
Gregorio Planes
al coronel Pe-
dro Lenguas, so-
bre sus gestio-
nes en el departa-
mento de So-
riano, donde
trata de "co-
rresponder a la
conflanza con
que se le hon-
ra".

Tengo elplacer de haber recibido lafabo-
recida de V, fha 11., del q.,° rige relativa al
arreglo delas listas:sobre esto ya digo aV,
oficialm.,° los inconvenientes q.,°hay pero
cuenta V., q.,° por deber y amistad siempre
me complaceré el q.,°me ordene en quanto
mis escasos conocim.,° se consideren uti-
les:sin embargo V.,me permitira le haga
una pequeña observac.,° creo tan imposible
el q.,° V., pueda arribar aobjeto propuesto
como el de q.,° el pais pueda sucumbir a los
Enemigos dela libertad p.,° el desorden en
q.,° el ramo de docum.,° q.,° V., necesita ha
estado y de consig.,° mejor seria el q.,° apun-
tase la especie que p.,° satisfacer los alcan-
zes alos Ind.,° q.,° han servido desde aquella
epoca se designe el abono de tres quatro o
mas meses por año y q.,° p.,° verificarlo bas-
tara acreditar haberse encontrado todo este
tpo en Serv.,° activo y desde Enero empezar
la obra q.,° V., se propone porq.,° al menos
por los q.,° observe en mi Departam.,° no se
pordonde empezar porq.,° no hay Ind.,° al-

g.,° de los q.,° bienen enlas listas que exista
en aquellas Comp.,° y otros q.,° ni noticias
alo que se agrega la ignorancia dela mayor-
parte delos oficiales la q.,° les obligaba mu-
chas vezes a firmar lo que querian los q.,°
formaban la lista por cuyo motivo de nada
dan razon— en fin yo me esforzare a desem-
peñar la comision conq.,° V, me honrra pro-
curando corresponder a esta conflanza por-
todos los medios q.,° me sean posibles y
conla prontitud q.,° pueda sirviendose decir-
me q.,° crea conducente a este objeto

Accidentalm.,° me he quedado sin Sable
pues se me ha roto y yo agradeceria aV.,
infinito el q.,° se sirviese proporcionarme
alg.,° delos de of.,° p.,° q.,° lo traigan quando
mande por los 90 q.,° V., me anuncia q.,° se-
ra mañana.

Dignese V, honrrarme contandome en el
num° desus mejores amigos y serv°

Q., b., S., m,

*Mig. Greg°
Planes*

Sor D Pedro Lenguas

S.° D.° Juan Ant.° Lavalleja

B.° Ay.° Marzo 2 de 1826—

Mi estimado amigo. Despues de cerrada la
dba comunicacion q.,° en esta misma fha di-
rijo á V,me há ocurrido la necesidad de sa-
ber el resultado del exped.° de D.° Mig.° So-

Núm. 338.

De don Pedro
Trápani a don
Pedro Lenguas
sobre trámite
de cuentas ofi-
ciales.

ler, sobre el cobro de cantidad de seis mil y mas p.º de q.º fue encargado D.º Ign.º Oribe, a q.º he de estimar a V. se sirba preguntarle el estado de este asunto, q.º interesa sobremanera p.º la conclusion de cuentas.

Del mismo modo hé de estimar á V. q.º me avise el recibo de los sesenta mil pesos, q.º embie á V. ultimamente p.º Blanco; p.º me hallo organizando las cuentas de las Prov.º y debo tener todos estos documentos. Por lo cual se servira V. asi mismo avisarme el recibo de las otras dos cantidades remitidas en letras, luego q.º ellas sean cubiertas.

Deseo me de V. noticias de todo lo q.º pasa p.º esa, p.º estoy enteram.º ignorante de ellas.

Queda de V. Su atento am.º y S.Q.S.M.B.

Pedro Trapani

P.D— Digame sí quiere q.º algunos de los impresos se manden (de cada uno de los periodicos al Gobierno provisorio= Escriba Vale

S.º Brigadier D.º Juan Antonio Lavalleja.

Distinguido Señor:

Núm. 330.

De don Manuel Moreno al general Juan Antonio Lavalleja haciéndole presente su actnación cuando la disolución del Cuerpo Legislativo de la Provincia y

La primera vez que tengo el honor de dirigirme á V.E. es con motivo de una incidencia que ha turbado bastantemente mi espíritu estos dias. Cuando acepté la distinguida confianza que me hizo esa benemerita Provincia al nombrarme su representante en Congreso, me propuse emplear todos mis

esfuerzos y zelo en cuanto pudiese convenir á su suerte, defendiendo su libertad, y con ella la del Estado. Ningun respeto devia ni es capaz de arredrarme en este intento, mucho mas cuando por la constitucion actual y los trabajos consagrados por la revolucion á la inmunidad de la Patria, sabia ó al menos devia creer que iba á obrar dentro del recinto de una Legislatura libre, como deve serlo el Congreso Constituyente. La gran cuestion que se acaba de terminar erigiendo en Capital á Buenos Ayres, y con este motivo demembrando su territorio, y extinguiendo su cuerpo Legislativo de Provincia, puso á prueba la firmeza y probidad de los Diputados. Yo hé creido que esta medida violaba los derechos de las Provincias, y que era evidentemente nociva é ilegal. El modo como me hé expresado consta en los diarios que con otros papeles acompañan á la presente. Tube el gusto de sér segundado en este modo de pensar por mi colega el D.º Vidal, y catorce Diputados de credito. Pero se me asegura que algunos individuos, que sin duda no saben apreciar las acciones, movidos por una mano negra, demasiado antigua en la intriga, han firmado una representacion á la Junta de la Provincia, y á V.E. para que se me destituya de la diputacion que obtengo— Siento mucho el que se me diga que el motor de esta vaja empresa és un hombre que lleva sin merecerlo el nombre de Oriental, y que mientras yo me hallaba sufriendo un destierro por haber clamado por escrito contra la horrorosa perfidia que ponía á ese hermoso suelo bajo el

ofreciéndole su renuncia de representante oriental en el Congreso si se juzga inconveniente su conducta.

yugo portugués, el con una mano alevosa promovía que se abriesen al opresor las puertas sagrada de la Patria. Deseo no comprometer en modo alguno el interés y la causa de la Provincia; y si V.E. y la hon.^o Junta hallasen que mi conducta hasta el presente es digna de ser censurada, creo de mi deber y como prueba de mi completa adhesión á su causa el asegurar desde luego que sin que aparezca que hai entre nosotros algunos tan faltos de ideas y principios de libertad (si la dicha representación es positiva) estaré pronto á ofrecer á la Provincia mi renuncia, siempre que se me haga entender que así conviene sin perjuicio de formar y de retener siempre los mas sinceros votos por su felicidad y esplendor.

Sírvase V.E. aceptar con este motivo la seguridad de mi justa veneración y alto respeto. Buenos Ayres 4. de Marzo de 1826.

Su mas obed.^o Paisano y Serv.^o

Manuel Moreno

Núm. 340. (Duplicado del Doc. Original N.º 339).

S.^o D.^o Juan Antonio Lavalleja

B.^o A.^o Marzo 4 de 1826—

Núm. 341.

De don Pedro Trapani al general Juan Antonio Lavalleja

Querido amigo: considero á Vm cerca de la Colonia cuyo puerto nos interesa tomar sientto haber sabido q.^o hayer solo habian sientto y tantos hombres nuestros al mando

de Arenas— Aunque hoy se corre q.^o Planes llegaba p.^o hayer al Real de S.^o Carlos. Dios nos de asierto y felicidad desde el 12 del Daiman no he tenido cartas de Vm, mandeme Vm sus cartas por personas seguras y q.^o me las Entregue en mano propia p.^o q.^o no hayga rretardo en lo q.^o Vms puedan necesitar y q.^o dependa de mi—

A Dios, mande siempre á su aff.^o

Pedro Trapani

P.D. Mando algunos impresos al Govierno provisorio u Delegado—

Vale

Exmo. Sor.

Muy Sor. mio

El dia 5. por la Tarde llegue á esta donde halle una familia Toda devota de V.E. y Tan deseosa como yo de emplearse en su servicio. En medio de ella y de atenciones puramente doméstica poco he podido ocuparme de noticias dignas de Trasmitirse a V.E., sin embargo dire una que vale por muchas.

Murio el Emperador de Rusia primer asecino del Gran Napoleon y archi-preste de todos los Tiranos que componen la execrable liga Europea contra las Republicas de la America. Un hermano debe sucederle en el Trono y Tal vez en la politica por que la Tumba de su antecesor no será bastante á contenerlo los limites de la justicia.

expresándole la conveniencia de tomar el puerto de la Colonia.

Núm. 342.

De don Lucas José Obes al general Juan Antonio Lavalleja dándole cuenta de su llegada y de las noticias de la muerte del Emperador de Rusia y de la partida del Emperador del Brasil.

Asimismo agrega que al almirante Brown "le será difícil mantener el bloqueo de la Colonia".

El Emperador del Brasil salio de Janeiro el 3 del pasado como lo habia prometido y algunos piensan ahora que este viage puede ser (y ojalá que sea) para salir al encuentro del de Rusia de quien era un entusiasta admirador.

En la Plaza se opina que la Colonia Tendra que rendirse por falta de viveres pero dudan que Brown pueda sostener su bloqueo.

Aqui encuentre un Ingles amigo a quien he recomendado que nos de noticias del Brasil, y el lo hara ciertamente porque tiene allá buenos amigos y en Montevideo excelentes proporciones para comunicarse con la campaña.

Pasado mañana contestaré á la orden del Presidente de la Republica que acabo de recibir y agregaré las noticias que hubiese adquirido por amigos que espero de la linea y Mont.

En el interim V.E. reciba los homenajes de mi respeto permitiendo me titule particular apas.^o y servidor

Q.B.S.M.

Lucas J. Obes

Canelones Marzo 7
826

Exmo. Sor. Brigadier y Cap.^o G.^o de esta P.^o
D.^o Juan A. Lavalleja

Exmo. S.^o D.^o Juan Antonio Lavalleja

Montv.^o 8. de Marzo de 1826.

Mui S.^o nro. en vista del Encargo de V.E. Sobre las Puertas y Bentanas, para la obra que intenta hacer; hemos tratado con Tres Carpinteros entre los cuales la Nota que les incluimos es la mas moderada en precios y creemos Tambien Sea el que mejor las hara,

Ninguno de los tres quiere comprometerse ala Fabricacion de Todas á menos que dos meses de Plazo; pero como promete hacer los marcos en tres semanas, estos son los que se necesitan de Pronto p.^o principiari la obra, la que no creemos concluida en este tiempo, y por lo mismo la obra estara con anticipacion pronta p.^o quando se necesite. V.E. acaso estrañara, como á nosotros nos a sucediido los precios subidos de esta obra pero mejor informados de la escasez y carestia de la madera, vemos que no estan fuera de razon; Sin embargo p.^o caminar de acuerdo consultamos á V.E. nos diga Su ultima resolucion Sbre este Particular

Todo lo demas de Erraje Alfajia y Clavazon y demas frioleras q.^o se necesiten Veremos con mas Lentitud comprarlas a los precios mas equitativos que nos sea posible.

Si se puede conseguir Buque Todo hira Embarcado, y de lo contrario nos entendéremos con el S.^o D.^o Pedro Josef. con el que estamos de acorde para este ef.^o Nra inutilidad ofrecemos a V.E. en qualquier destino que nos allemos, proporcionandonos esta

Núm. 313.

De los señores Pablo Zorrilla de San Martín y Manuel Ofuentes al general Juan Antonio Lavalleja comunicándole el cumplimiento de sus encargos de "carpintería, herraje y clavazón".

ocasion el ponernos asus orn." las q.° execu-
taran con sinceridad estos sus S." Q.B.S.M.

*Manuel de Cifuentes Pablo Zorrilla de S.
Martin*

S.° D.° Juan Antonio Lavalleja

Manga Marzo 11 1826

Núm. 344.

Del general
Manuel Oribe al
general Juan
Antonio Lava-
lleja "lison-
gándose por la
condecoracion
del empleo y la
amistad que le
concede" y pidiéndole infor-
mes sobre el in-
cendio del Real
de San Pedro
y el ataque a la
Colonia.

Sor. y verdadero amigo: parece q.° quisie-
ra V. renovar cada dia los recuerdos de mi
gratitud, seg.° las pruebas constantes de la
mejor amistad con q.° me favorece. Doi á
V. muchas gracias p.° el vivo interes q.° ma-
nifiesta en los progresos de mi carrera; y si
me es lisonjero el verme condecorado con
un empleo honorífico, me es mucho mas el
ser deudor de él á la perfecta amistad, q.°
estoi convencido me profesa—Cada dia
procuraré hacerme mas merecedor de ella,
no dudando que V. se dignará continuar-
mela

Deseo se verifique la entrevista q.° me
anuncia en su carta; en intelig.° q.° el Re-
gim.° de Dragon.° Libertador.° esta mui
pronto p.° cualsq.° posic.° q.° quiera dar-
sele.

Si tiene noticias positivas de lo acaecido
en la colonia la noche q.° se emprendio in-
cendiar al Real Pedro tomese la molestia
de comunicarmelas con sus interesantes
pormenores, como tambien las q.° han ocu-
rrido desde su llegada. En la plaza tienen
deseos de instruirse sobre estos incidentes;

pues hoy mismo los portugueses en la Orn.
del dia han publicado q.° toda la escuadra
de la Nacion ha sido enteram.° destruida, y
q.° nuestra perdida en ese punto asciende á
mas de 700. hombres

Dignese V. aceptar las protestas de mi
sinceridad y mas alta estimacion; de V.
atento Serv.° y amigo q.s.m.b

Man.° Oribe

En primera oportunidad acuerde
de transmitir mis recuerdos a mi
Sra. D.° Anita

Puerto de la Colonia abordo del Fragata 25
de Mayo Mzo 12 de 1826

Mi estimado y S.° Amigo

Por un bote que ha llegado esta tarde
de Buen.° Ay.° he sido informado de que una
goleta enemiga de la escuadra, que esta ala
vista, se dirija á Martin Garcia, y no dudo
por un solo momento, que su objeto á aquel
punto, es llamar todas las fuerzas que tienen
alli, á reunirse ala escuadra, pues ya hace
algunos dias me sospechava que asi lo hi-
ciesen.

Por consiguiente, V. verá es de necesidad,
como lo digo de oficio, el hacer todo lo posi-
ble á conseguir darles un golpe, ó ya a los
que estan ala vista, ó a los que deven re-
unirse.

Por ultimo mi amigo yo espero que la

Núm. 345.

Del almiran-
te Guillermo
Brown al gene-
ral Juan Anto-
nio Lavalleja
refiriéndose a
la empresa de
atacar la ciu-
dad de Colonia.

suerte ayudará nuestra esquadra y que V. conservará la posición hasta saber el éxito de nuestra empresa, pues si triunfamos la Colonia será nuestra con ninguna dificultad como las pocas que ahora se nos presentan

Mi amigo deseo a V. muchas felicidades y prosperidad como las desea su afmo y seguro Servidor Q.S.M.B.

W. Brown

Mi estimado G.¹

Núm. 340.

Del coronel Tomás Espora al general Juan Antonio Lara Iteja "celebrando el golpe que — en la fecha — le ha dado a los imperiales".

Mucho celebro el golpesito q.^o le ha dado V. hoy a los SS. imperiales, pero al mismo tiempo siento no haiga V. conseguido todo el objeto de su plan, sin embargo algo hasido, y me abanzo asegurar q.^o ya nosele presentara a V. otra ocasión pues creo nosaldran mas.

Nosotros marchamos vamos a ver si les damos otra p.^o yo espero y tengo mucha confianza, q.^o conseguiremos algo

En fin mi g.¹ pronto sabra V. el resultado si es favorable pronto tendra el gusto de saludar a V.

Su muy Obediente

Seg.^o

Servidor

Tomas Espora.

Marzo 13 1826—

El S.¹ G.¹ Saluda a V.

Sor. D.^a Juan Ant.^o Lavalleja

Manga y Mazo. 13 de 1826

Mi disting.^{do} Gen.^l y particular amigo— Según vi con mis empeños creo que agotaría la paciencia de V. mas hai casos en que no se puede excusar un hombre puesto en mi posic.— El dador es el cura Lobregt de las Piedras— Me consta su vida exemplar y religiosa y el celo con que desempeña su ministerio— Cuanto adquiere lo distribuye entre los pobres de su Curato— No le faltan emulos p.^a V. no ignora que tambien la virtud es perseguida — En este concepto me tomo la libertad de suplicarle lo recomiendo al Delegado del Provisor p.^a que lo coloque en aquel mismo lugar seguro que en esto hara V. un servicio al vecindario—

Disponga como sea de su agrado de su mejor amigo q.b.s.m.

Man.^l Oribe

(Véase el cuadro adjunto N.^o 348.)

S.^o D.^a Juan Antonio Lavalleja

Buenos Ayres Marzo 15 de 1826

Querido Amigo: He recibido su carta fha 12 frente á la Colonia y quedo inpuesto por ella de los justos motivos q.^a Vm ha tenido p.^a no contestar á mis anteriores y espero lo haga como me lo promete tan luego como le sea posible, pues quiero veer como queda-

Núm. 347.

Del general Manuel Oribe al general Juan Antonio Lavalleja recomendándole al dador que es el Pbro. Lobregt, de la villa de Las Piedras.

Núm. 349.

De don Pedro Trápani al general Juan Antonio Lavalleja sobre gestiones de dinero y libertad de prisioneros.
Recomienda

la protección del Puerto de Las Vacas y recuerda que "ahora más que nunca le necesita la Patria".

mos reespeto á mis compromisos, pues los plasos se van cumpliendo, yo no dudo q.º el Gobierno Gral me entregara las sumas q.º se fuesen necesitando siempre q.º Vm lo exija, pues como Blanco habra dicho á Vm no solo estoy yo en descubierto sino varios Amigos míos. q.º me ayudaron con sus firmas; de todos modos es preciso salir de esta incertidumbre, pues si el Gobierno Gral se niega á ello es de nuestro dever buscar los medios de Satisfacer á los q.º en tiempos apurados nos ayudaron á la Empresa y p.º cuyos objetos yo fui suficientemente autorizado por Vms tambien por separado espero su contestacion avisandome el recivo del dinero musica é imprenta q.º llevo Blanco y si se han cobrado las letras sobre Montevideo, &º &º

Yo nunca dudé de la decisión y brabura de nuestros Orientales pero se me cae la pluma de la mano quando tengo q.º decirle q.º los oficiales portugueses prisioneros en Esas memorables acciones estan ya libres por haberse escapado q.º se yo como; tambien tengo q.º mortificar su Atencion con el ultimo suceso de las Vacas—:q.º ¿es posible, Amigo; q.º no hayga un Oficial q.º proteja un punto como ese tan interesante p.º nosotros; Vm me permitirá q.º le diga ser de necesidad mandar uno q.º nos haga ese servicio á Vm le consta como á mi lo q.º hé ido por hay dado el principio, y sobre todo es el punto mas indicado p.º comunicarnos con mas prontitud y seguridad.

Hoy estoy muy de mal humor Asi tenga un poco de paciencia; no me meto en el

plau q.º hayga sobre la Colonia, lo q.º no quiero es q.º Vm se vaya a *hacer matar* en una empresa de esa clase á la q.º yo llamo SubAlterna, si se compara con la q.º tenemos proyectado hase tanto tiempo de la *Entrada Consabida* y p.º la q.º ha dado Vm yá las ordenes de marcharse Algunas divisiones Al Uruguay no desatienda Vm mis indicaciones dexé Vm p.º los muchachos esas cargas y ataques á los portugueses en sus trincheras yo lo conosco á Vm por eso le hablo Asi—¿ó le parecen pocos los Arresgonos y peligros q.º Vm tiene Arrostrados, *irrecuerda Vm q.º Ahora mas q.º nunca le necesita á Vm su Patria*

Nada importa q.º jamás pasen los *porotos*. arroz &º pues no deseo q.º Vm coma de esa menestra q.º causan ventosidades y es la *Enfermedad de moda* en estos dias, ya, como es cuaresma por eso no se estraña—

Nuestro Amigo *yá no existe* pero el Agradecerá sus recuerdos—Los Orientales le deven mucho— digan lo q.º gusten los houbres— Ahora, Obras son Amores &º

Rivera me Escribe largo: en otra ocasion le hablaré de esta comunicacion—me dice q.º el S.º Rodriguez lo há dexado encargado del Exercito Nacional mientras q.º dicho S.º visitaba la Colonia y Montevideo—

Estoy de acuerdo con Vm q.º muchos creen q.º El batir portugueses no es mas q.º *soplar y hacer botellas* por q.º hasta la fha no se considera la Sangre = malos ratos— y Sacrificios de toda clase q.º hán hecho los Orientales, p.º destruir á sus indignos opresores—

Amigo á Vm le duele el pescueso lo creo y á esta fha le dolera el alma como á mi— por el tal suceso de los Oficiales prisioneros, Ataque de las Vivoras—& &

A Dios—cuidese le rrepito y mande en todo evento á invariable paisano

Pedro Trapani.

S.^o D.^o Juan Ant.^o Lavalleja

Manga y Marzo 16 de 1826

Núm. 350.

Del general Manuel Oribe al general Juan Antonio Lavalleja dándole cuenta que "es tanto el número de pasados que interesaría mandar imprimir la noticia".

Lo felicita — además — por la acción del día 14 de marzo.

Mi disting.^o Gen.^l y amigo— Estanto el numero de pasados que hai que yo creo que interesaria mandar imprimir lo ocurrido el 14 p.^o luego que se publique mayor sera la discrecion— En estos dias é mandado p.^o el com.^o de Canelones veinte y Seis de todas armas y estoi haciendo aqui otro acopio p.^o volber á hacer otra remesa— Los infantes pasados con armas les embio lo mismo

Yo doi aV. la horabuena p.^o su buen resultado y tino que concluya quanto lantes p.^o que tenga el gusto de verlo su atento amigo y sub.^o q.b.s.m.

M. Oribe

NOTA. — En el núm. 35 de esta REVISTA, pág. 465, correspondiente al documento núm. 300, está omitida la primera línea, que debe decir: V. E. podrá discurrir un modo por el cual

Diario de la Escuadra de Brown

1826-1828

Cuaderno 2.^o

Botes & que viajan alas Bacas, y demas p.^os de la B. Orient.^l (1)

nombres	Dueños o pat. ^s	Clases	Barquitos del mismo trafico
			nombs Patrones
Bote, S. ^{ta} Rosa	Dan. ^l Gowland	Canoa	
idm, Guillermo,		Canoa	
idm, Oriental, 1. ^a	M. ^l Ant. ^o Gonz les	idm-	Chalupa, dos amigos, Mat ^o
idm, Colomba,	Manuel Gray,	idm-	Barrio
idm, Oriental, 2. ^a	Mig. ^l Garebul,	id-	
idm, Santa Marfa,	Dan. ^l Gowland,	id.-	

Dia 20., Aqui Continúa el Diario dela Escuadra—

Hoy p.^o la mañana regresó la Sarandi desu cruce-ro llegó hasta la punta de Piedras, y no ha visto ningun buque brasilero durante el; no ha ocurrido nada mas en la escuadra.

21., Por la mañana se embarcaron viveres en los buques dela escuadra. Nose ha visto ningun buque enemigo.

22., (Ayer p.^o la mañana salió del Riachuelo la cañonera numero 3., q.^o entró a descargar los cañones q.^o trajo de M.^o Garcia; y se incorporó porla tarde a la escuadra) Hoy se han seguido embarcando viveres en la escuadra. Hasta la tarde no ha ocurrido mas novedad de consideracion.

23., Entró el berg.^o Frances panurge procedente de

(1) Esta nómina aparece al abrirse la carátula interior del cuaderno.

Havre de Gracia. Despues de repetidos anuncios de Montev.º de que la escuadra brasilera debia venir a estas balizas mandada p.º jefes acreditados, p.º reducir a pavezas a todos los buques nacionales; y vengar en su ruina el deshonor con que el pabellon imperial flameó en el Rio de la Plata bajo el mando de R. Lobo; estabamos ala expectativa de una jornada en la cual nuestros marinos deberian hallar dificultades proporcionadas a su admirable denuedo, y que cualquiera que fuese el decreto de la fortuna, ellos darian un dia mas de gloria ala Patria, aun sucumbiendo en una lucha desigual.

En este consentimiento vimos hoy aparecer a los nuevos incendiarios con una escuadra compuesta de 2,, fragatas, 4 corbetas, 4 bergantines, y 3 berg.º goletas en ocasion de hallarse la Escuadra Nacional al ancla en balizas exteriores—El viento S. E. daba barlovento al enem.º, y el Rio se hallaba tan crecido como podia decaer p.º sus operaciones; pero ellas fueron tales en su resultado como la del parto de los montes. La escuadra nacional levó inmediatam.º q.º avistó el enemigo y lo espero en linea—Alas 4 y 10 minutos empezó el combate y cesó alas 5 1/2; a cuya h.º los enemigos viraron en la vuelta de af.º, orzando lo posible separandose del fuego. En toda la accion no ha habido la menor desgracia por n.º parte, a excepcion de haber recibido un balazo a flor de agua la goleta Sarandí el cual la obligó á dejar el combate, y entrar al p.º á repararlo lo q.º se executó en la misma noche.

24,, La escuadra nacional permanecié en los pozos h.º la una y media dela mañana, á cuya h.º marchó en v.º del E. S. E. y la enemiga forzó de vela hacia el Sur. A las 5 desta tarde regresó la nuestra asu antiguo fondeadero, y quedaba en vela aun a aquellas horas que la cerrazon, y la obscuridad impedian vierla.

25 de Mayo—Hoy amanecié nuestra escuadra fondeada afuera en linea y alas 12,, improvisam.º se empavezó la Corbeta 25 de Mayo, y salvaron todos los buques dela escuadra. Ala 1 y media se avistó la escuadra enemiga compuesta de una fragata, 4 Corbetas, 4 bergantines, y 4 goletas. El intrepido Brown consu pequeña escuadra se preparó á recibir al enem.º y media hora despues se hizo ala vela. A las 2 y media la escuadra Brasilera dió v.º al Sur, perseguida por la n.º, y á cosa de las 4 y media se empezó el combate al cañon, y duró h.º el anochecer; en que la escuadra enemiga perdiendo el barlovento se alargaba p.º af.º perseguida p.º la n.º.

26 Amanecieron fondeados nuestros Buques mayores, de 4 á 5 millas al S. E. dela canal exterior, La Sarandí dió la vela de este puerto con tres cañoneras mas, alas 7 dela mañana, p.º reunirsele: 4 de estas estaban fondeadas en los pozos y dieron á la vela con el mismo objeto, y las otras 2, estaban con los buques mayores; á las 8 reunidos todos los buques dieron á la vela de donde se hallaban, con direccion a los pozos, pero á la 1 volvieron á fondear en las valizas exteriores.—Por un bote que llegó esta tarde, dela escuadra, se sabe q.º esta persiguió á la enemiga q.º iba huyendo hasta el banco chico, donde la dejó alas 10 dela noche. El gral Brown disparó seis cohetes incendiarios, uno delos cuales dió contra el trinquete dela Metraya, pero no le hizo perjuicio. Ninguno de n.ºs buques á excepcion de la 25,, de Mayo ha sufrido la menor desgracia, y la suya consiste solo en 2,, hombres muertos, y 3,, heridos. Hoy ha tomado nuevam.º el mando dela Barca Congreso su anterior Comand.º Mason.

El escribiente dela comisaria que se halló á bordo de n.º Capitana el dia 23, asegura que un cañonazo de esta, dirigié ala fragata Metraya, le cortó los

pescentes de popa, y cayó su bote al agua: el que fué recojido por la Goleta Pepa, y lo conserva á su bordo.

27.,—Hoy fondeó la escuadra nacional en los pozos p.º presentarnos una vista elegante en la noche con la iluminación, y mañana que se celebra el aniversario de n.º Independencia hará alguna demostración.

28.—Por la mañana fondeó el paquete Ingles Princesa Elizabet, ayer encontró á la escuadra Brasileira cerca del Banco chico en num.º de 13., buques. El paq.º habló con ellos, pero no le hicieron mención de las jornadas del 23, y 25, diciendole solam.º que dentro de tres días (hoy) venian á atacar á nuestra escuadra resueltos á apresar al general Brown ó echar los buques á pique. El paquete observó que la Metraya tenia varios balazos en el costado, y que tenia un palo enteram.º mal tratado. A las 12 de la mañana estaba empavesada la Capitana de n.º escuadra Corbeta 25 de Mayo, y en la misma h.º hizo una salva general toda la escuadra.

29., A las 9 de la mañana salió á cruzar la goleta Rio, y no ha ocurrido mas en todo el día.

30.,—La escuadra enemiga comp.º de 13 buques, se avistó hoy alas 11, en vuelta del p.º A las 3 estaba como á 5 millas de la canal exterior. A las 4 y media viró en vuelta del E. y á las 5 se perdió de vista. En la misma h.º fondeó en los pozos la goleta Rio que salió ayer á cruzar.

31.,—No ha havido movim.º en la escuadra, ni se ha avistado el enemigo. Salió á las 2 el paquete Ingles Lord Hobant (?)

Junio 1.º.—No ha havido novedad en la escuadra en todo el día. La enemiga constando de 13., buques se halla f.º á la ensenada.

2., La goleta Sarandí salió á cruzar á las 10 de la mañana, y anocheió dando bordadas afuera de la canal exterior. No ha ocurrido otra cosa notable.

3.—Por la tarde llegó de su crucero la goleta Sarandí sin haber visto ningun buque enemigo. Despues salió la goleta Rio con el mismo objeto. Hoy ha llegado la noticia de que el día de ayer una Lancha, y un bote de la escuadra enemiga trataron de entrar en la Ensenada, pero que fueron rechazados por dos botes del Bergantin Gustavo en union del bote del Cap.º del puerto, con el denuedo propio de los libres, sin que haya habido de n.º parte mas q.º dos heridos.

4.—La goleta Rio que salió ayer a cruzar ha vuelto esta tarde sin novedad.

5. — La Escuadra ha permanecido en su fondeo. La enemiga en num.º de 18., buques se ha dejado ver cruzando ayer entre la Ensenada, y la Colonia.

6.—A las 6 1/2 de la mañana dieron fondo en las balizas interiores Las goletas de guerra Sarandí, Pepa y Rio. desde aquella misma h.º hasta las 9 de la mañana estuvo á la vista un berg.º enemigo en observacion. A las 11 1/2 tiró pieza de leva la Capitana de la Escuadra, y en la misma h.º marcharon de la plaza de Monte p.º el muelle el Regim.º de Caballeria n.º 4., con 350 hombres, y 200 del batallon de Cazadores; á la una empezaron á embarcarse en los buques que debian trasportarlos á la banda Oriental, Goletas Sarandí, Pepa, Rio, Isabel María, Jacinta, Cutter Luisa, chalupa Ligera, un berg.º queche, y la balandra Liguriá, á los que se incorporaron 3., Lanchones de guerra. A las 4 1/2 de la tarde se embarcó el gral Brown con sus oficiales. Alas 5., que se concluyó el embarco de las tropas dieron la vela p.º afuera las goletas Sarandí, Pepa, y Rio; quedando los demas transportes p.º hacer lo mismo en la noche.

La escuadra brasileira se hallaba ayer á la noche dos leguas al nordeste de la punta de Santiago, compuesta de 5., corbetas, y 10 bergantines y goletas. El día anterior se contaron 18 buques, pero tres goletas se ha-

bian separado. Las fragatas Piranga, Capitan Shepherd, la Paraguassú, un bergantin, y varias goletas de guerra, quedaban en Montevideo el primero del corriente. El bergantin Ingles Maria, que salió destas balizas arribó á Montevideo el martes 30,, del pasado. Las noticias comunicadas por él sobre las acciones del 23, y 25 de Mayo causaron una grande sorpresa, y alarma, en razon de que todos esperaban la destruccion de nuestra escuadra.

7—Anoche se hicieron ala vela los transportes, goletas Isabel Maria, y Jacinta, chalupa Ligera, Cutter Luisa, y 3 lanchones de guerra. Por la mañana se hizo á la vela el ultimo transporte; (un berg." queche) ala madrugada que llegaron los otros transportes á la escuadra, en los pozos se hizo á la vela todo el comboy, alas 12,, dela mañana aun se avistabá todo; estando ya incorporado el queche, y como á distancia de 4 ó 5,, leg." por ser el v." malo. A las 5 dela tarde se perdieron de vista los transportes, y solo se descubrian algunos buques de guerra nacionales dando bordadas de N." á Sur. El bergantin que se supone ser el Gustavo, se mantenía por la tarde sin poder arribar al p." por el mal viento.

8,—Hoy amanecieron en las valizas interiores una cañonera queche, y la goleta Isabel Maria (alias Almirante Brown), y en los pozos 5,, cañoneras mas, la Chalupa Ligera, y Goleta Jacinta, estos transportes trashedaron la gente que llevaban en los buques de guerra, porque siendo el viento contrario, y estos de mayor andar que ellos podian hacer el viaje mas corto. Amaneció tamb." en los pozos un berg." Holandes que es el que se supuso el Gustavo; se llama Victor con procedencia de Valparaiso de donde salió el 1.º de Mayo, dejando aun en aquel p." la escuadra Chilena p." pronta á salir. Dho buque encontró a la escuadra brasilera ayer á corta distancia de la Enseña-

da: un bergantin della le dió caza, pero derribando aquel á menos fondo logró escapar. Al anochecer fondearon en la canal exterior. La Corbeta 25,, de Mayo, Barca Congreso, bergantin Independencia, y Republica, quedando en vela las cañoneras en v." del Norte.

9,—La Corbeta 25,, de Mayo, Barca Cong.º y Bergant." República é Independencia amanecieron cruzando en la canal exterior h." las 12,, del día se mantuvieron así, en cuya h." se perdieron de vista: á las tres volvieron á aparecer, y á un cañonazo que disparó la Capitana se hicieron á la vela 6 Cañoneras que estaban en los pozos. Como á las 9,, 1/2 dela mañana se hizo á la vela p." los pozos la cañonera queche que amaneció ayer fondeada en las valizas int." y poco despues entró á las mismas la dela misma clase n.º 1. A las 3,, dela tarde se avistó la escuadra enemiga como 8,, millas al S." de la canal, y navegando en v." de la n." esta se mantuvo en facha h." las 5,, en cuya h." viró el enem." en v." del Norte sin poder distinguir con exactitud su num." por la colima del horizonte. Capitulo de carta de un oficial á bordo dela Capitana, fecha de hoy á las 3 dela tarde. "El Comboy se halla enfrente de S." Juan y esperamos que logren desembarcar las tropas hoy mismo. El Balcarce se destinó á trashedar las tropas de la goleta Gral Brown, por haber esta perdido su vela mayor.

10,—Amaneció la escuadra enemiga en num." de 31,, velas navegando aguas arriba, p." adelantando poco con motivo del v." contrario. así continuó todo el día, y los buq." que faltaban de n." escuadra sin volver. La Balandra Liguria que conducia polv." p." el ex." nacional la trashedó hoy a otra balandra p." esta no ha salido por el mal viento.

11—¡Oprobio á los Cobardes de este Día! A la madrugada venia en vela con el rumbo de Ayer la escua-

dra enemiga compuesta de los buques que siguen—2,, Fragatas,—3,, Corbetas, — 4,, Bergantines,—1 Bergantín Goleta,—10,, Goletas,—3 Deates,—6,, Queches,—y 2,, Balandras. A las diez de la mañana habiendo llegado los buques mayores á la canal exterior, y quedando los menores á mucha distancia se pusieron los primeros en fha para esperar á estos: á las 12 estando todos reunidos hicieron f.^{ra} de vela sobre n.^{ra} escuadra fondeada en linea en los pozos, y en el num.^o q.^o sig.^o (Corbeta 25,, de Mayo, Barca Congreso, Bergantines Independencia, y Republica, y 7 lanchas cañoneras.) se preparaba á recibir á un enemigo tan poderoso de un modo que parecia increíble si no hubiésemos sido frios espectadores de lo sig.^o A la misma h.^a que la escuadra enemiga forzó de vela sobre la nuestra el general Brown mandó decir al paquete ingles q.^o estaba baxo sus fuegos, que se pusiese á mas distancia p.^o no ser ofendido; y lo ejecutó inmediatamente.^o haciendose á la vela.

Ala 1 y 3 cuartos hallandose la mayor parte de los buques mayores enemigos á menos de tiro de cañon de los n.^{ros}, estos á una señal q.^o hizo la capitana descargaron sus costados de estibor que presentaban al enemigo; este contestó inmediatamente.^o y se sostuvo un vivo fuego por ambas partes por el espacio de 30,, minutos, alcabo delos cuales reconociendo n.^{ros} buques que ya no alcanzaban las balas al enemigo cesaron su fuego, escepto uno u otro tiro delas cañoneras. A las 2 y media cesó el fuego enteram.^o por parte de n.^{ra} escuadra; y habiendo desaparecido el humo, se divisó al enemigo á una distancia considerable á sotavento, hallandose las dos fragatas fondeadas, y continuando estas que formaban el centro dela linea, y todo el resto un vivo fuego cuyas balas sabullian á la mitad del camino de nuestros 4 Buques. A esta h.^a ya se distinguian los buques de guerra que habian ido á

transportar las tropas. A las 3,, un berg.^o enem.^o que se suponía el Caboclo se arrió de un modo valeroso, á n.^{ra} escuadra, y rompió el fuego contra ella, al cual todos los buques nacionales contestaron, p.^o viendo el berg.^o que ninguno delos suyos se animaba á seguirle tuvo la prudencia de alargarse. A las 4 1/4 7 cañoneras nacionales mandadas por el general Brown, se dirigieron hacia el enem.^o y sostuvieron con él un vivo fuego h.^a las 5 q.^o se retiraron. A esta h.^a el berg.^o Balcarce se puso en facha p.^o esperar á las Goletas Sarandí, Pepa, Rio, y 2 cañoneras que venian mas atras, y poco despues se incorporaron a la escuadra, y en la misma h.^a fondeó uno delos transportes mercantes en las valizas interiores. Por fin así concluyó esta jornada que, sin duda, será célebre en los fastos brasilenzes pues todos sus 31,, buques lograron escapar delas garras de aquel temible gigante Brown, á quien tuvieron el valor de hacer frente, apesar de que fué apoyada por una Barca, dos bergantines, y 7 lanchas cañoneras. Por una carta escrita p.^o un oficial de la 25,, de Mayo, y recibida al anocheecer se sabe q.^o la unica desgracia en toda la escuadra consiste en un hombre herido abordo del Congreso. Agrega que el general Brown fué acompañado del Cap.^o Mason en el mando delas cañoneras. Las tropas que salieron p.^o la Banda Oriental fueron desembarcadas el 10 en las conchillas sin la menor novedad, excepto dos transportes. (La goleta Jacinta, y la chalupa Ligera,) que se vieron obligadas á arribar esta mañana al p.^o por el v.^o contrario, y su poco andar. La poca tropa que conducian se desembarcó por la mañana.

Dia 12,,—Anoche á las 10,, fué estraida de valizas int.^o la goleta mercante nombrada Almirante Brown, y conducida al enemigo—Dicha goleta que habia sido presa de n.^{ra} escuadra, pasando despues ala propie-

dad de un particular, se hallaba cuidada por un solo individuo, y se presume que algunos marineros sobornados por partidarios, ó agentes encubiertos del imperio en esta capital se hayan aprovechado de la circunstancia de estar el enemigo tan inmediato para llevarse este buque impunem.^o La escuadra nacional permanece fondeada en su posición. Los enemigos amanecieron al ancla cinco millas al S. E. de nuestra escuadra. El bergantín Caboclo, y la goleta q.^o se pasó dieron la vela á las 8 de la mañana con rumbo al S., y á las 3 de la tarde todo el resto de la escuadra enemiga en número de 30 buques marcaron en vuelta del E. h.^o perderse de vista. El paq.^o Inglés volvió ala misma h.^o asu fondeadero.

13.—El intrepido general Brown, al principiar el glorioso combate del día 11, dió la sig.^{ta}:—Orden del Día.—

Sres: ¡ven vsteden ese gran monte!, pues no crean que el general tiene el menor recelo; son 31 buques; pero sin embargo, yo espero que los señores comandantes imitaran á la 25 de Mayo. No lo dudo de su honor y de su valor: primero será sumergido en las aguas quesea rendido.—Brown.

Este lenguaje puramente militar, y mas elocuente que todos los adornados con las mas brillantes frases, es hijo del valor y de la decisión de un gefe á quien inflama el honor, y el mas vivo amor por la justa causa de la Libertad. Estamos seguros de que iguales sentimientos han animado siempre á los dignos marinos que estan bajo su mando, y en aquel dia dieron incontestables pruebas de participar del noble entusiasmo de su gefe. La escuadra no se ha movido hoy desu fondeadero, ni la enemiga se ha avistado en todo el dia—

14.—Amaneció fondeada en los pozos la Fragata mercante americana Corsair procedente de la Bahia,

no ha encontrado buque alguno enemigo en el Rio. A su salida que fue el 2., de Mayo salió en su compañía, para Montevideo La Fragata de guerra Fetis, de 36., cañones. tripulada con 24., hombres. No ha ocurrido novedad en la escuadra, ni se ha avistado ning.^o buque de la enemiga. Hoy se ha echado al agua una famosa Canoa construida aqui, con el objeto de hacer el corso en la boca del Rio; es lo mejor que asta ah.^o se trabajado en su clase en esta Ciudad su fina construcción, y 24 remos (12., por bando) que debe armar haran su marcha mui rapida; su tripulación son 40., homb.^o armados con fusil, sable, pistola lleva un cañon á proa, y otro á popa; su armadura en vela és de Lugre.

15., La Escuadra ha permanecido en su fondeadero, una cañonera Queche entró á las 11 á las balizas int.^o Al anocheecer se avistaban 6., buques de la escuadra enemiga, 9 millas al S. E. de la canal.

16.,—Hoy por la mañana ha estado á la vista una parte de la escuadra enemiga, no se sabe si son los mismos 6 buques que se avistaron ayer, ó como dicen otros 13. La escuadra nacional no ha hecho movimiento.

17.,—Amanecieron 7 buques enemigos fondeados como á 9 millas de la canal exterior. A las 12 estaban en facha, y á eso de la 1 se hizo á la vela un bergantín, y se acercó como 2., millas de la canal exterior; despues viró por redondo en v.^o del S. E. donde estaban fondeados los demas, los que á las tres y media dieron la vela en vuelta del E. S. E. hasta perderse de vista—La goleta Rio salió á cruzar á las 3 y media de la tarde rumbo al S. E. y á las 4 y media, viró en vuelta de n.^o Escuadra.

18., Durante todo el dia el enem.^o se avistó bordeando á mucha distancia de la canal est.^o y la goleta Rio se mantúbo cruzando en ella h.^o el anocheecer que venia en v.^o de n.^o escuadra.

19,, A las 10 de la mañana se presentó el enemigo á 9,, millas de la canal exterior; en numero de, una fragata, 5 Corbetas, 3 bergantine." y 3 goletas; todos en vuelta del N. O.: a las 10,, y media viraron al N. E. hasta perderse de vista; á las 4 dela tarde se observaron en vuelta del O. N. O. hasta el anochecer. A esta h." las Goletas de guerra nacionales, Pepa, y Rio, venian en vela p." las valizas interiores.

20,,—A la 1 se embarcó la tropa (que desembarcaron los dos transportes el 11 del corriente) en las goletas, Pepa, y Rio que entraron ayer á val." int.", y á las 4 1/2 se hicieron á la vela p." la banda Oriental, y tambien una balandra con municiones p." el ex." El paquete Ingles se hallaba á la vista casi todo el día pero no pudo llegar á la canal p." el viento contrario.

21,,—Hoy amaneció el Paquete ingles fond." en las valizas ext."; por el se sabe que la escuadra enemiga tuvo 25,, muertos, y 37 heridos en el combate del 11,, del presente; que el cap." del bergant." 29,, de Agosto murió en aquella accion de una bala disparada de n." Cañoneras en el momento de haberse adelantado con ellas el Gral Brown; y que la Fragata Metraya ha recibido daños considerables por el fuego delas mismas. Por la tarde se oyeron cañonazos hacia el E. N. E. pero nose avistó ningun buque enemigo. La escuadra nacional nose ha movido. Mañana 22,, deben rematarse p." c." de la Escuadra nacional las ultimas presas brasileras, Deates S." Antonio, y S." Antonio de Animas surtos en Barracas, y con sus respectivos cargm." conteniendo 1300 ponchos el prim.", y el otro carbon de leña sup." por J.J. Arriola.

22,,—Al amanecer regresaron las goletas Pepa, y Rio, habiendo desembarcado ayer de la oracion á las 11 de la noche, (en las conchillas) la tropa q." conducian. La balandra que condujo las municiones aunno ha llegado p." viene mas otras segun lo refiere el co-

mad." dela Rio.-Temprano se avistó un buque en vela que venia perseguido p." 15 buques enemig." á las 9.. tiraron un cañonazo en la escuadra, y se embarcó el gral Brown que estaba en tierra. A la misma h." habiendo llegado el berg." perseguido á la canal ext," viró p." af." la escuad." enem." exepcto el berg." Cabocló que continuo dandole caza, p." ya desesperando de alcanzarlo tiró 2 cañonazos p." llamar á los suyos, y viro en v." de af." A las 12 fondeó el buq." escapado en valizas int."; es el berg." americano Hom." con cargam." de caldos, q proced." del Jan." dondea su salida quedaban armando un buque de á 74, 3 bergantines, y 2,, bombardas, todos con destino á este Rio. Por la tarde el enem." subsistiá fondeado como á 6 millas al S. E. dela canal est." y uno de sus buques en vela.

23,, Porla mañana entraron 2,, cañoneras cuttes á las valizas int." y una de la misma clase á la boca del Riachuelo. Por la tarde habiendo clareado mucho el Orizonte se descubrieron 12,, buques enemig." a mucha dist." de la canal exterior al S. E. algunos fondeados, y otros en vela. En la misma iba saliendo el Paquete Ingles Princeza Elizabeth. La escuadra nacional continua en su posicion.

24,,—Porla mañana una de las cañoneras que fondearon ayer en valizas entró al Riachuelo. no ha ocurrido otra novedad particular, la escuadra sigue en su fondeadero.

25,,—Anoche llegó un bote delas Vacas, y por el se sabe que se hallaban fondeados frentes á las 2 hermanas, 1 goleta, 2 cañoneras, y 4 lanchones enemigos: dos de estos persiguieron al bote haciendole fuego, p." los burlo forzando de vela, y remo, y aprovechando su poco calado pasó p." sobre el placer de M." Garcia, y se aproximó á la isla Murcal parage por donde los enemigos no podian arrimarse y asi escapó. Ase-

gura además que el día 20,, apresaron los enemigos el Cutter General Belgrano, y una chalupa. La escuadra nacional se halla en su misma posición, y la enemiga está á la vista.

26,, A las 10,, de la mañana la goleta Rio salió á cruzar, y volvió á las 3 1/2 de la tarde. Es probable que haya divisado la escuadra enem., pues por parte de la Ensenada, se sabe que estaba fondeada á la vista de aquel puerto.

27,,—La escuadra sigue en su fondeadero. A las 4 de la tarde estando muy claro el horiz." se divisaba la Col." y M." Garcia; p." no se descubrió ningun buque Brasil." Por un bote llegado hoy de las Vacas, que salió ayer se sabe que se aseguraba en aquel puerto, que en la Colonia se estaban embarcando 400,, hombres p." ocupar nuevam." á Martin Garcia; p." que el no ha visto allí buques enemigos.

28,,—A las 4 de la tarde una cañ." que estaba en valizas se hizo á la vela p." reunirse á la escuadra, en la misma hora otra cañ." andubó bordejeando por entre la escuadra h." el anochecer que fondeó. El enemigo nose ha avistado hoy.

29,, La escuadra nacional se halla sin novedad. Diez buques de la enemiga se han avistado al ancla 12 millas al S. E. de la canal est."

30,, Los buques enemigos conservan la posición de ayer. Hoy despues de mediodia las cañoneas andubieron en vela bordejeando p." entre la escuadra (que sigue sin novedad en los pozos,) y al anochecer fondearon. Se le han aumentado á la goleta Sarandí 2 cañones de á 6,, sobre los 7,, que montaba, y alas cañon." n." 2, y 12,, se les han puesto los cañones de á 24,, tomados en M." Garcia en lug." de los que tenían de á 18.

Julio 1.,° de 1826,,—Se ha avistado al S. E. de la canal la escuadra enemiga en num." de 16,, velas p." la

tarde iba en v." del S E. Las cañoneras han añado bordejeando en los pozos, y sin mas novedad concluye el día.

2,,—Hoy nose ha avistado el enemigo p." el tpo obscuro. La escuadra nacional sigue en su fondeadero.

3,, El enemigo nose ha avistado en todo el día. La escuadra nacional sigue fondeada. Recompensa al valor. Hoy como á la 1 de la mañana tuvo lug." en la sala Argentina la entrega de una band." al Gral Brown en su obsequio con una inscripción (nacional en el centro que dice "*11 de Junio de 1826*," bordada p." las Damas Argentinas á cuyo nombre fué puesta en manos del Héroe p." la Sra D." M." Sanchez de Mandeville, dirigiendole la sig." alocución. "Señor llenas de admiración y entusiasmo p." vuestra conducta en la jornada del 11 de Junio, las Damas Argentinas han bordado esta bandera, y me han elegido p." q." en su nomb." os la ofresco como una sencilla p." sincera expresión de su reconocimiento. Ellas esperan que os acompañará en los combates que emprendáis en defensa de nuestra patria." Este breve p." elocuente discurso fué contestado por el gral Brown dando gracias á las Sras, por un obsequio que tanto lo lisongeara, asegurandoles en su nombre y en el de sus oficiales "que aquella band." no vendría abajo, sino cuando cayera el palo ó se sumergiera el buque. Los concurrentes aplaudieron resp." tan lacónica como expresiva con repetidos vivas!! Luego el Presid." de la argentina entregó al gral *los 2400*,, pesos que habia producido la subscripción para que se distribuyesen entre las tripulaciones, y dirigiendole una alocución en nombre de los Sres socios, en la cual diciendole se dignase aceptarlo, y asegurar á sus valientes compañeros que el com." Argent." jamas olvidaría lo que debe á sus esfuerzos. A lo que contestó el gral. "que pronto el Comercio Argentino, tendría abierta

la navegacion del Rio dela Plata. Nuevos vivas aplaudieron esta seg.^{ta} contestac.^{on} del general.

Por la mañana las Goletas de guerra Pepa, y Rio se hicieron á la vela p.^a la Costa Oriental conduciendo municiones.

4., La escuadra sig.^o en su misma posicion. El enem.^o no se ha avistado en todo el dia.

5., Hoy á las 8., dela mañana se descubrieron la Rio, y Pepa al E. de la Canal, dando bordadas sbre n.^{ta} Escuadra. La Rio fondeó en ella á las 9., y la Pepa á las 10 y media, habiendo verificado la conduccion sin la menor novedad. La escuadra sig.^o en su fondeadero.

6.,—El enemigo no se ha avistado. La escuadra permanece en su fondeadero. Por noticias del Corsario Hijo de Mayo, se sabe que hizo dos prezas la una con cargam.^{to} de yerva, y la otra con municiones de boca y de guerra. Una fué represada cerca del Salado, habiéndola abandonado previam.^{te} la escolta. No havia not.^o de la otra que tenia á su bordo 6., hombres dela tripulacion del Corsario. Este continuaba su corso, y detenia para su uso un velon que iba á Montevideo para el general Norton.

7., La escuadra sigue en su posicion. Por noticias de Montevideo que alcanzan al 30., del pp.^{to} se sabe que se hallaban enaq.^{ta} p.^{ta} próximos p.^{ta} dar la vela p.^a cruzar sobre el Cabo de S.^o Antonio con el objeto de cortar la escuadra de Chile, los buques enemigos siguientes: Las fragatas Emperatriz, Piranga, Paraguassú, Apolo, y Corbeta Maria da Gloria, y un Lugre de 22., cañones. Solo aguardaban del Jan.^o dos fragatas, y un navio. El almirantisimo Pintos Guedes debia embarcarse en la Piranga con una tripulacion de 500., hombres. Hoy ha salido del Riachuelo á valizas una de dos cañoneras que entraron á dho p.^{ta} a mudar cañones.

8.,—A las 11., se avistaron al S. E. de la canal dos

bergant.^{es} enemigos dirigiendose p.^a tierra á las 2 1/2 dela tarde viraron en v.^a del S.^o La goleta Rio fué á reconocerlos, y volvió á las 5., de la tarde. Al ponerse el Sol se avistaron 8., buques enemigos, 7 fondeados 9., millas al E. S. E. del canal exterior y uno a la vela en vuelta del S. distante 5 á 6 millas del canal.

9., Por la mañana se incorporó á la escuadra la cañ.^a que salió del Riachuelo el 7 del corr.^o La escuadra ha saludado al isar y arriar la band.^a al gran dia en que cumple años la Jura de n.^{ta} Independencia: todos los buques della estuvieron empavesados, y á las 4 de la tarde que se hallaban en ellos comiendo, y brindando no se oia mas que el armonioso estrepito de la artill.^a en todos ellos. A las 3., de la tarde, se divisaron 16., buques enemig.^{os} 12., millas al E. S.^o del canal est.^o con rumbo al N. O., y se mantuvieron así h.^a el anochecer. Se han empezado á cargar viveres en la escuadra, y han ido á trasbordarlos á ella El Cutter Luisa, y una balandra.

10., Por la mañ.^a salió del Riachuelo la uti.^a cañonera de las 2 que entraron, y fondeo en val.^{ta} int.^a 3 cañoneras, y la Rio entraron á las mismas valizas una de las 3 cañoneras entró al Riachuelo á las 12., y las otras con la Rio quedaron cargando viveres. Tamb.^{en} cargaban viveres dos balandras, una de ellas así que estubo cargada se hizo á la vela p.^a la escuad.^a La escuadra brasilera en num.^o de 16 buques quedo fond.^a á dist.^a de 11 millas al N.E.E. del canal exterior. Ayer ha llegado el marin.^o del Congreso, Jose Johnston, que fué hecho prision.^o en la cañ.^a n.^o 4 en la Colonia, de donde fugó el 27., del pas.^o, con otro ingles, y un portuges en un bote—dice que a el lo embarcaron p.^a f.^a en una cañ.^a, como igualm.^{te} á 30, y tantos prisioneros que alli habia; pues los mas de los que tripulaban las cañon.^{es} apresad.^{as} habian m.^{to} que en dho p.^{ta} habia 25 buques entre goletas cañoneras y launchones; que de-

bian salir al primer v.^o 18 destes p.^o Soriano: que en la Colonia hay como 600 á 700,, homb.^o de tropa: que los buq.^o men.^o tienen como 30 á 40 homb.^o entre tripulac.^o y tropa, mandadas p.^o oficiales de ejército, y que se hallaban mal pagados, y peor vestidos, El Cutter general Belgrano que fué apresado p.^o los enem.^o se hallaba en la Colonia.

11.,—La escuadra nacional sig.^o en su posición. Con motivo del f.^o temporal que ha reinado todo el día, cuatro lanchas cañoneras de las que estaban fondeadas en los pozos se vieron obligadas a refugiarse en el p.^o de las Conchas, y las restantes se hallan en valizas inter.^o La escuadra enemiga no se ha avistado. El berg.^o de guerra Independ.^o garreó mucho con el temporal p.^o no sufrió ning.^o daño, sin embargo de haber llegado cerca de la costa.

12.,—El temporal calmó algo hoy. La escuadra nac.^o, excepto las cañoneras que entraron á las conchas sigue en su antig.^o fondeadero. La cerrazón del horiz.^o no ha permitido divisar la posición del enem.^o Una cañ.^o Cutter de las que estaban en valizas se fué a la escuadra.

13.,—Entró p.^o la mañ.^o á val.^o otra cañ.^o Cutter, de los pozos. á la tarde las que se refugiaron en las conchas p.^o el tpo, se incorporaron á la escuadra, que continúa donde antes,

14.,—Por la man.^o el berg.^o de g.^o Independencia se espío hacia la escuadra p.^o incorporarse á ella, pues con motivo de haber garreado el 11, estaba mas cerca de tierra q.^o de la escuad.^o La goleta Sarandi estaba con las velas largas p.^o secar. A las 12 1/2 la cañ.^o (Queche) n.^o 2,, iba entrando á la boca del Riachuelo y también otra (Cutter) que entró de los pozos. La Goleta Rio, una cañonera Queche, y otra cutter estaban secando las velas á la misma h.^o * Han quedado en

* en valizas interiores.

Los pozos La 25,, de Mayo, la Barca Cong.^o Los bergant.^o Independencia, Repub.^o, y Balcarce, Goletas Sarandi, y Pepa, Una Cañ.^o Queche, y 3 id Cutters, y una balandra cargada de viveres. A la 1,, se estaban cargando viveres en el muelle en dos balandras, la Rio, y las 2,, cañoneras que estan en val.^o, y siguieron el embarque toda la tarde. Volvió de la escuadra p.^o la tarde la balandra que fué el 10,, con viveres habiendolos descargado en la dha. 14 buques enemigos se han avistado hoy á la vela en vuelta del nord.^o 7 millas distantes de la caual exterior. En la tarde se hicieron á la vela 2,, balandras cargadas de viveres, p.^o la escuadra

15.,—Se han seguido cargando viveres en la escuadra, en lanchones, y el Cutter de Galiano (Luisa). El 5,, del corr.^o se ha estrechado el sitio de Mont.^o p.^o las tropas nacionales. Nose ha avistado el enem.^o

16., Por la tarde se hicieron á la vela p.^o la escuadra la goleta Rio, y una cañ.^o cargada de viveres. El enem.^o nose ha avistado.—

17., Se han embarcado viveres todo el día. La escuadra ha estado secando las velas. Por la tarde una cañ.^o Queche cargada de viveres se hizo á la vela para la escuadra. El berg.^o frances Panurge fue hoy á fondear en los pozos.

18.,—Una can.^o cutter que estaba en las valizas interiores fué cargada de viveres p.^o la escuadra. Se han embarcado viveres todo el día.

19.,—Se han embarcado viveres p.^o la escuadra en varios buq.^o mercantes. La goleta Rio fondeó en las valizas int.^o por la mañana La Pepa tamb.^o venia p.^o adentro por la tarde p.^o fondeó frente al Ret.^o por falta de v.^o á las 4,, de la tarde el berg.^o americano James Noble iba en vela p.^o los pozos. La Corbeta 25,, de Mayo tiró un cañonazo é izó una band.^o en el palo de trinq.^o, (esta es señal de alistarse p.^o zarpar.)

En el patriota chileno del mes pasado, Junio, se insertan los nombres que han tomado los buques de g.^o, que vienen á servir á la Republica, y son los siguientes: Fragata Maria Isabel de 50,, cañones ahora se nombra, Buenos Ayres. Corbeta Independencia. ahora. Montevideo. Idem chacabuco queda con el mismo nombre; estos unidos á estos otros, 25,, de Mayo, Congreso, Republica, Independencia, Balcarce, Sarandí, y Rio; deben decidir de la S.^o del Oriente. — (que mal sentado está D.^o Pedro.)

20,—El bergant.^o americano James Noble no fondeó anoche en los pozos siguió su Cam.^o p.^o af.^o, y esta mañ.^o ya no se avistaba.

La Pepa fondeó en las valizas int.^o á las 7 de la mañ.^o Se han embarcado viveres en las Goletas Rio, y Pepa, el queche de Casanovas, y una balandra; tamb.^o se han embarcado en los dhos, carros capuchinos, pertenecientes á la artill.^a volante. La escuadra ha estado todo el dia con las velas largas. El panurge está aun en los pozos. Se ha perdido el Corsario Lavalleja cerca del cabo de S.^o Antonio. Su tripulacion y D.^o Vicente Casares han podido saltar en tierra. Un buq.^o que habia tomado el Corsario ha sido represado p.^o los buques enemigos. Al anochecer 12 buq.^o enemigos estaban ala vista distante seis millas del canal exterior. Ademas se avistó uno á menos distancia con Rumbo al N. N. E.

21,—A las 10,, dela mañ.^o la goleta Pepa se hizo á la vela p.^o los pozos; alas 12 1/2 una cañ.^o queche salió del Riachuelo, y fondeó en las valizas int.^o á las 4 1/2 de la tarde regresaba de la escuadra la goleta Pepa p.^o fondeó mas abajo del Ret.^o por el v.^o contrario, y fresco, se han embarcado en el queche de Casanovas q.^o va á la otra Banda, y en la goleta Rio 19,, soldados, y 3 oficiales q.^o se habian quedado en tierra del Regm.^o de Cazadores de linea. Tamv.^o se ha embarcado

en uno de los dhos el mayor D.^o Jose Mario Torres, que va al mismo dest.^o en comision

22,—Montevideo. Por unos pasajeros q.^o llegaron ayer desta plaza se sabe q.^o aun no está interrumpida la comunicacion con ella; q.^o la Fragata Emperatriz, un buque de 3 palos, y una goleta cruzaban sobre Maldonado; y q.^o las Fragatas Fétis, Piranga, Paraguasú, Corbeta M.^o da Gloria y 8,, goletas estaban fondeadas en el p.^o—Segun not.s fidedignas, 2 bergant.^o, 2 Goletas, y 3 lanchas brasileras se aproximaron dias pasados al Salado, y a tiro de Metralla de una bateria de dos p.^o que se halla establecida en aq' punto; p.^o al mom.^o que sintieron las descargas desta retrocedieron con la ligereza q.^o acostumbran, y de que tan repetidas pruebas tienen dadas llenando el aire de estruendo con su fuego insignificante. Por la mañana de hoy fondeó en valizas la Goleta Pepa que quedó ayer tarde f.^o al Ret.^o Amaneció fondeado al E. dela canal est.^o el berg.^o Nacional (corsario,) Oriental Argentino (alias Gustavo), y á las 9,, dela mañ.^o fondeó en los pozos; su proced.^o es de la Enseña donde ha sido armado. Por un lanchon proced.^o del mismo dest.^o que llegó á las 3 dela mañana se sabe que en Punta de Lara estaban fondeados 9,, buq.^o de g.^o enem.^o, y en Punta de Santiago 3 Corbetas, 2,, bergantines, y 1 goleta mas; ademas una Fragata mercante cuyo pabellon no pudo distinguirse.

23—á la madrugada dieron la vela p.^o las Vacas la goleta Rio, y Queche de Casanovas, con el tren de la artilleria volante. A las 7,, entró á valizas La goleta Sarandí, y fué á los pozos la cañ.^o que salió del Riachuelo el 21,, A las 3 dela tarde se embarcó el Regm.^o de artill.^a volante de linea constante de 250,, plazas; en la Sarandí, y el queche de Galiano. Se avistaron 4 buq.^o enemigos fondeados 7 millas al E. dela canal exterior.

24.—Anoche dieron la vela La Sarandí, y queche p. las Vacas transportando las tropas embarcadas ayer tarde. Una cañ. cutter fondeó en valizas int. que salió del Riachuelo.

25.,—La goleta Rio, y una cañ. (La n.º 3,) volvieron hoy á las 4., de la tarde de las Conchillas adonde desembarcaron Dos obuces de á 8, dos cañ. de id, y 3 carros capuchinos que condujeron; aun quedó descargando el queche de Casanovas. La can. que salió ayer del Riachuelo se incorporó hoy á la escuadra. El berg. corsario Oriental Argentino está incorporado á la escuadra. Los 4 buques enemigos subsisten fondeados al E. dela canal est.

26.,—La can. n.º 3., que llegó ayer tarde fondeó hoy en valizas.

Por la tarde la goleta Pepa se hizo á la vela p. los pozos, de las valizas int., y remolcada p. un bote. Por la mañ. se avistaron 7 buq. enemigos en v. del N. O. á las 12., fondearon 8 millas distantes dela canal est. Parece que ademas de estos 7 habian 12 fondeados frente á la Ensenada.

27.—A las 12 fondeó en los pozos la Goleta de g. Sarandí, y en valizas int. el Queche de Galiano, y el de Casanovas (Libertador Volivar) habiendo desembarcado el Regm. que trasportaron á las Vacas sin la menor novedad. A la misma h. entró á valizas int. la goleta Pepa á cargar viveres. Por la tarde la cañ. n.º 3., cargada de viveres se hizo á la vela p. la escuadra, y tamv. el queche Libertador Volivar que entró á las 12.,

28.,—Por la mañana entraron á Valizas á cargar 3. cañoneras Cutters, y 2 queches, y á las 12., se hizo á la vela p. la Escuadra la goleta Pepa. Por la tarde entraron á valizas La can. n.º 3., y un Cutter, y salió p. la escuadra uno de los cutters entrados á valizas p. la mañana.

29.,—Anoche se hicieron á la vela p. la escuadra dos cañoneras una queche, y otra Cutter, y amaneció en valizas int. la goleta Pepa habiendo descargado anoche en la escuadra lo que cargó ayer.

Enemigos á la vista—Hoy á las 8., de la mañ. se avistaron velas enemigas en v. de tierra con v. N. E. A las 9 1/2 estando dhas velas en n.º de 19., *Asaver* 2., fragatas, 3., Corbetas, 4 bergantines, 8., goletas, 1., Deate, y un Cutter.) cerca de la canal exterior, La Corbeta 25., de Mayo tiró un cañonazo é hizo señales; inmediateam. El gral Brown, y oficiales que estaban en tierra se fueron abordo. A las 10 tiró otro cañonazo La 25 de Mayo, y La goleta Pepa, y 4 cañoneras que estaban en valizas se hicieron á la vela p. la escuadra. El enemigo continuó acercandose h. las 12 de la mañ. en q. fondeó en la canal est. A las 4 de la tarde llegaron á la escuadra La Pepa, y Cañoneras acausa del mal v., y se formó la linea p. recibir al enemigo. A esta h. solo andaba en vela el Berg. enem. Caboclo y un Deate, y todos los demas fondeados, asi se mantuvieron h. la noche.—29 á la noche—A las 10 y 10 minutos se oyó un cañonazo á las 10 1/4 otro, y otro, y ya se siguió un vivo cañoneo que duró h. las 11. menos 1/4 p. spre oyendose mui á lo lejos algunos cañonazos h. las 11. Por los fogonazos de los cañones se descubrió que n.º escuadra habia avanzado al enemigo en la cañal est., y segun se infiere de lo que se alejaba el estrepito de la artilleria; h. las 11 que no se oyeron mas cañonazos; el enemigo debia retirarse á aquella hora.

30.,—Anoche á las 6 1/2 dió la vela n.º escuadra con el objeto de sorprender al enemigo, lo q. efectivamente se logró habiendo la 25 de Mayo topado con la proa una goleta en el costado; que se infiere fué á pique por no haber parecido en el combate. A las 10 1/4 de la noche rompió el fuego n.º escuadra con-

tra la enem.^a manteniendolô p.^a 3/4 de hora h.^a las 11. Hoy 30,, á las 6 1/2 n.^a escuadra atacó á la enemiga al E. dela can.^a est.^a sin que se le hubiesen reunido la goleta pepa, y las 8 cañon.^a que la noche antes habian fond.^a en el veril del banco las que lo verificaron á las 9 de la mañana. El combate que fué bastante renido duró h.^a las 12 1/2 del dia, habiendo los enemigos á esta h.^a virado en v.^a de af.^a N.^a escuadra despues de haber el enem.^a abandonado el campo (sin embargo que en el tpo del combate les llegaron de refuerzo de la Colonia y el Sud una Corbeta, y 3 goletas havien-do una f.^a de 23 buq.^a) viró á la 1 en v.^a del N. á su posicion en los pozos, quedando La Floriosa Veinte cinco de Mayo, fondeada en la canal exterior, y Due-ños del Campo de batalla aunq.^a sin poder moverse, y las cañoneras acompañandolo. Esta invencible Cor-beta despues de haber mantenido el combate mas ho-rroroso, y desigual contra todas las Fragatas, y Corbetas enemigas, desmantelada, y bast.^a estropea-da obligó al gral por la imposibilidad de maniobrar con ella, á traspordarse al bergantin Republica, es-tando levem.^a herido de una astilla en la oreja. A la 1 el Mayor Espora, Capitan de la corbeta fué traído á tierra herido de consideracion en una pierna. No se sabe positivamente el num.^a de m.^a y heridos abordo dela 25,, p.^a debe suponerse de consideracion por el estado en que ha quedado. A las 3 de la tarde la traian á remolque á los pozos Todas las cañoneras, y la go-leta Rio. Alas 4 los enem.^a se dejaron ver en num.^a de 23 velas distantes 5 millas dela can.^a los que al poco rato viraron en v.^a del E. S. E. llevando á remolque una Fragata con el mastelero de velacho abajo, una Corbeta con el de sobremesana id, y un bergantin (el Caboclo) sin botalon de proa. ¿Que dirá el mundo al oír la noticia de que en campo abierto, y bastante agua una escuadrilla de una Corbeta, cuatro bergan-

tines, 3 goletas, y 8 cañoneras halla desalojado una escuadra, de 1 fragata, 4 Corbetas, 1 lugre, 4 bergant.^a, 11 goletas, un Deate y un Cutter, fuerza al menos quintupla? dira que son los mas viles esclavos los ma-rinos de tal Emperador de burlas. El corsario Orien-tal argentino se halló tambien en el combate aunq.^a de lejos.

31,,—La escuadra enemiga comp.^a de 18 buques es-ta fondeada á la v.^a 6,, millas al E., dela canal. Se sabe q.^a la Corbeta 25,, de Mayo recibió 3 balazos en la S.^a Bárbara, y como unos 30,, á flor de agua en uno de los costados—Que la Goleta Rio se portó durante el combate con la mayor heroicidad haciendose su co-mand.^a, y tripulacion dignos del mayor elogio. La go-leta Pepa se halla en el mismo caso que la anterior. Parte del Gral dela escuadra nacional al S.^a M.^a de guerra, y marina. Sobre los combates del 29, y 30 de Julio de 1826,,—Exmo S.^a Provocado p.^a salir, hemos batido p.^a no rendido á los buques enemigos: permi-ta V. E. que le informe que los de la Nacion estan li-bres. Me és sensible asegurar que son muchos los m.^a y heridos, y entre los ultimos mi bravo Capitan Espora. La 25,, de Mayo está completam.^a destroza-da; se hará una lista de los m.^a y heridos, y se en-viará tan pronto como sea posible. Soy de V. E. W. Brown.—Anoche hubo un furioso v.^a de tierra con el cual el Corsario Oriental Argentino que iba saliendo tocó é hizo mucha agua, y tuvo que echar su artille-ria al agua. Por la tarde Entraron á valizas int.^a Las Goletas Sarandi, Pepa, y Rio, y una cañ.^a con-ducendo los heridos, y la caballeria, y utiles dela 25,, de Mayo.

Se ha abierto una subscricion en obsequio de los heridos delas acciones navales de 29, y 30 del corr.^a

Individuos que han abierto la subscripcion

Dr. Manuel Rivero	50,1 p	V. L. J.	216	Dr. Mariano Laz.º	286
Jose Lastra	50	Jose Blanco	10	Jul.º G.º Espin.º	17
Dionisio Riso patrón	40	Baltazar Ximz.	8	V. R.	17
Claudio Lastra	8	Celest.º Vidal	17	Isidoro Peralta	20
Mariano Anurada	34	Ramon Dobal	8	Ruf.º Elisalde	17
Domingo gallino	34	B.º Venavides	17	P. S.	20
	216		286		397

Sigue la Subscripción:

Por la suma de la iqs.ºa	397
La escuela de la Concep.ºn	15-4
Juan de Garay	8-11
Joaq.º Suarez	25-11

Agosto 1.º de 1826—La escuadra enemiga amaneció fondeada en el mismo lug.º q.º ayer p.º solo en n.º de 15 buques: 2,, fragatas, 2 corbetas, 3 bergantines, y 8 goletas. A las 10 1/2 de la mañ.º se hizo á la vela con el objeto de pescar las anclas q.º en la noche del 29,, largaron por mano del susto que les dió n.º escuadra. Las Goletas Sarandi, Pepa, y la cañ.º que entraron ayer á valizas se hicieron á la vela p.º los pozos á la misma h.º quedando solo en valizas la Rio. A las 8 de la mañ.º fondeó en valizas el Corsario Oriental Argentino.

A las 11,, fondeó el Paq.º Ingles Marchionen of Quees burry proced.º de Falmouth de donde salió el 29 de Mayo, y de Mont.º el 30,, del pasado— El capitán del Paquete dice que Norton le comunico no haber tenido mas perdida en el combate del 30 que 6 entre m.ºs y heridos; y que el cap.º del berg.º Caboclo, Grenfell, habia sido mui mal herido. A las 5,, de la tarde salió p.º los pozos el queche de Galiano, y fondeo en valizas la Goleta Pepa.

2,,—Por la mañ.º se avistaban los enemigos en n.º de 15 buques al E. S. de la Canal. La Rio iba entrando á la boca del Riachuelo, y varó. Por la tarde entró á valizas de la escuadra una cañ.º Cutter. Los sig.ºs son los buques enemigos que se hallaron en el

combate del 30 proximo pasado. Fragata Metroya (alias Nitheroy) de 42 cañones, Norton, Corbeta Maria da Gloria de 36,, cañ.º, Beaurepaire, corbeta Liberal, Hayden, de 22 cañ.º Corbeta Masaio, Mariote, 22 cañones Corbeta Itaparica, Eyre, de 22,, cañones. Bergant.º—Peraja, Carter, de 18,, Cañones. Id. Caboclo, Grenfell, 18 cañones. id 29,, de Agosto, 18 cañones. id Independencia ó morte, 18 cañones. (se sabe que el berg.º Caboclo ha ido á Montevideo con su capitán Grenfell, muy mal herido.) 11 goletas, 2 Deates, y un Cutter La Corbeta que perdió el mastelero de velacho és la Itaparica, y ademas recibió otras muchas averias. El bergantín que perdió el baupres és el Caboclo. La Fragata enem.º Paula de 64,, cañones se halla cruzando entre los Cabos de S.º Maria, y S.º Antonio.

3,, Por la mañana se hizo á la vela el Paquete Ingles p.º la escuadra enemiga que á las 12 estaba á la vista. Por la tarde entró á valizas int.º la goleta Sarandi cargada de los utiles dela 25 de Mayo, y salió p.º la banda Oriental al anochecer la id Pepa. Por el correo de Chile de 1.º de Julio se avisa la llegada á Valparaiso de la Fragata nacional Rosa, procedente del Callao con 24 días de navegacion conduciendo á su bordo 111,, marineros p.º la escuadra Argentina, y ademas cinco oficiales.

4—A las 9 1/4 de la mañana fondearon f.º al Ret.º La Corbeta 25,, de Mayo, Barca Congreso, Bergantines, Independencia, y Balcarce. A las 9 1/2 fondeó en valizas int.º el Berg.º Republica, y 8 cañoneras; á las 10 menos 1/4 á una señal de la 25 de Mayo 3 cañoneras de las 8 que fondearon en valizas fueron á la vela al lugar donde estaba fondeada la dha, y los otros buq.º mayores, el v.º era S.º fresco, y por esto, y la poca agua no pudieron fondear los buques mayores excepto el Republica en las valizas interiores. Hoy

se ha cerrado la gloriosa Campaña de Seis meses 22,, días que ha desempeñado n.^{ta} escuadra con la mayor heroicidad, y q.^o empezó el 13 de En.^o deste añ.^o 1826,, En ella ha apresado una cañ.^a y un Deate mercante el 21 de En.^o en valizas exteriores. En 5,, de Febrero puso en fuga vergonzosa á dobles f.^{tas} enemigas sin tirar un tiro. En 9,, de Febrero se batió, y hizo dejar el puesto á 3 corbetas enemigas la sola 25,, de Mayo, y de consig.^o al resto dela escuadra q.^o era mui sup.^o ala n.^{ta}: en este combate La corbeta enem.^a Liberal perdió su palo de mesana, y el berg.^o 29,, de Agosto su comand.^o Britos, y todos los buq.^{os} enem.^{os} un gran num.^o de m.^{tas} El 23 de Feb.^o corrió n.^{ta} escuadra á la enem.^a en n.^o 18,, buq.^{os} mayores desde la punta del Indio á Montevideo. En 25 de Feb.^o atacó á la Colonia, y hizo grandes destrozos en sus fortificaciones; p.^o desgraciadam.^o el bergantin Belgrano tocó á la entrada, y se perdió: Del 9,, al 13 de Ab.^o cruzó sobre la punta de Indió, y Mont.^o y apresó 6 buq.^{os} mercantes, y la goleta de guerra Isabel Maria. El 11 del mismo atacó, y destrozó completam.^o en la boca del p.^o de Montevideo la sola 25,, de Mayo, y Repub.^o á la Frag.^a enem.^a Metroya de 42,, cañ.^a El 17,, aprezó el Balcarce al Deate Isabel f.^o á la Colonia. El 27,, de Ab.^o ala noche atacó La 25 de Mayo, y berg.^o Independencia á la Fragata Emperatriz de 52,, cañones en la boca del p.^o de Mont.^o y la hicieron pedazos, sin apresarla p.^o una contingencia. El 23,, de Mayo Batió n.^{ta} escuadra en las valizas exteriores á una escuadra de 2,, fragatas, 4 corbetas, 4 bergantines, y 3 bergant.^{os} golet.^{os} obligandola á alargarse bien p.^o y sin ning.^o pérdida p.^o n.^{ta} parte.

El 25,, de Mayo apareció la escuadra enem.^a en el num.^o del 23 y fué batida p.^o la n.^{ta} en las val.^{tas} est.^{as} y perseguida h.^{ta} el Banco chico. El 11 de Jun.^o apareció el enem.^o con 31 buques los mas mayores, y fué

enteram.^o repulsado por solo 11 buques de n.^{ta} escuadra fondeados en los pozos, y el resto dellos habian ido trasportando tropas á la Banda Oriental. Finalmente se Batió el 30 de Julio con una escuadra de 23 buq.^{os} Los mas mayores, y solo la 25 de Mayo se batió p.^o el espacio de 5 horas con 5,, corbetas, y fragatas enemigas, incluso el berg.^o Caboclo, y aunque quedo mui destrozado 3 de los buques q.^o la atacaron salieron desmantelados, y retirandose immediatam.^o dejaron á la Gloriosa 25,, de Mayo Dueña del sitio de batalla Quando n.^{ta} escuadra que ha cerrado tan gloriosa campaña entrando hoy á balizas, vuelva á abrirla acompañada de La Fragata Buenos Ayres, Corbetas Montevideo, y Chacabuco ¿Adonde iran á parar los cobardísimos esclavos del Emperador?

Valparaiso.—El dia 16 de Jun.^o á las 10 dela mañana isaron el pabellon Argentino La Fragata Buenos Ayres (antes Isabel), y las Corbetas Mont.^o (antes Independencia), y Chacabuco que ha conservado su antiguo nombre.

5,—Anoche entraron á valizas int.^{as} La Corbeta 25 de Mayo, el berg.^o Balcarce, y 2 cañoneras, y quedaron aun en f.^o al Ret.^o El Independencia, La barca Congreso, y una cañ.^a Hoy ha tumbado de quilla p.^o carenarse el Corsario Oriental Argentino sobre el berg.^o goleta Ninfa.

6,—Hoy ha fondeado en valizas, La barca Congreso, y una cañ.^a con carga del Independencia q.^o está barado f.^o al Ret.^o p.^o su mucho calado. A las 12 de la mañ.^a fué otra cañ.^a á alijar al Independencia. Salió la n.^o 1 del Riachuelo q.^o estaba carenandose hace tpo. Por la tarde una cañ.^a andaba á la vela en los pozos, y la Pepa en valizas.

Al anochecer flotó el Independencia, y fondeó en valizas.

7—Se han cargado armamentos, y municiones en

la g.^a Pepa, y la goleta Dulcinea p.^a la banda Oriental, y al anochecer se hicieron á la vela.

8.,—Por la tarde se fué el corsario, Oriental Argentino á repararse al p.^{to} del Tigre. La escuadra sin novedad. El Republica ha tumbado hoy sobre un ponton p.^a carenarse.

9.,—Por la mañ.^a entró el Berg.^a goleta Ingles Ninfa proced.^{te} de Gibraltar; no ha encontrado ningun buq.^a brasilero en el rio.

En la noche volvieron de su comision Las goletas Pepa y Dulcinea han llegado hoy 23 soldados incluso un sarg.^{to} fugados el dia 5 de este de Montevideo, quedando aun 13 en las bacas.

10., Por la tarde salió á los pozos el berg.^a am.^o Homero, y 2 cañoneras andaban á la vela en los dhos. La Pepa, y Dulcinea han cargado 4 carros capuchinos, un cañon de á 4., y municiones, para el ejercito.

11.—Por la mañ.^a se avistó, el berg.^a Homero (q.^o salió anoche) perseguido por dos goletas enemigas, p.^a logró escapar fondeando otra vez en los pozos.

12.—Por la mañ.^a se hicieron á la vela las goletas Pepa, y Dulcinea p.^a la banda Oriental. Por la tarde se hicieron á la Vela el queche Libertador Volibar, 2 chalupas, y 3 balandras, conduciendo el regim.^{to} de Cab.^a de linea n.^o 13 const.^{te} de 250 plazas, y municiones p.^a el Gualeguay. Entró á balizas una can.^a queche que estaba en los pozos.

13.,—Por la mañana regresó La Pepa, y Dulcinea, han estado á la vista 4 Buques q.^o se creen enem.^{os}

14., Sin novedad.

15., Se avistaron á 8 millas dela canal ext.^a al E. S. E. siete buques enemigos. han llegado 4 marin.^{os} pasados de Montevideo, y un soldado de la Colonia.

16.—, A las 2 1/2 dela tarde se avistaron 14 buq.^a enem.^{os} á saber, 4 corbetas, 5 bergantines, y 5 goletas. Se aproximaron h.^a la canal est.^a, y el berg.^a Ameri-

cano Homero q.^o estaba en los pozos se entró a valizas int.^a A las 5—1|4 viró el enem.^o en v.^a del E. A puestas de sol yase perdian de vista con el mismo rumbo. Salió del Riachuelo una cañ.^a q.^o entró á carenarse, y una goletita armada en corso ambas fondearon en valizas.

17.—, Al ponerse el sol dieron la vela en v.^a del E. 14 buq.^a enemigos q.^o estaban fondeados en valizas exteriores. La goletita, corsario cortó su cable, y vino sobre la p.^a del muelle; p.^{to} sinembargo del mucho v.^a del S. E. logró orzar, y apartarse de tierra. Dos cañoneras se hicieron á la vela por garear sus anclas.

18.—, Amanecieron fondeados 10 buques enem.^{os} 6 millas distantes dela canal exterior. cuatro cañoneras se refugiaron anoche en las conchas p.^a el temporal. Entró La Pepa al Riachuelo p.^a carenarse.

19.—Volvieron 2 cañon.^{os} de las que se refugiaron en las Conchas.

20.,—Sin novedad.

21.,—id. se embarcaron 3 carros capuchinos &—22 sin novedad.

23.,—Por la mañ.^a fué el berg.^a Hom.^o á fondearse en los pozos. A las 4 1/2 de la tarde Dieron la vela p.^a la banda Oriental. La goleta Sarandi, conduciendo al Gral Alvear, y varios oficiales, y una goleta, y un Deate, mercantes cargados de pertrechos p.^a el ex.^{to}

24.,—Anoche salió el Berg.^a Am.^o Hom.^o p.^a aviendo avistado la escuadra enem.^{os} se volvió, fondeó p.^a la mañ.^a en los p.^{tos}

25.—Sin novedad. Salió un lanchon armado en corso.

26.—llegó la goleta Dulcinea, y desembarcó sin novedad el gral Alvear, la Sarandi aun quedaba en las Bacas.

27.—Anoche llegó la Sarandi. A las 10 zarparon Las cañoneras n.^o 1, y 3, y un lanchon de g.^a con direccion a los Paranases, y a proteger la navegacion

del interior. A la 1 1/2 se empezó á embarcar el regimiento n.º 15 de caball.º comp.º de 400 homb.º

En las goletas Sarandi, Constancia, y Dulcinea, y el berg.º Balcarce, y queche de Galeano; á las 5 1/2 dieron la vela con poco, viento.

PORTION OF A LEGITIMATE DRAMA (1)

Scene.-- A gloomy cave near Verona.

Skulls, human bones, sceptres, & scattered in confusion on all sides. Three Kings, in full robes, are assembled round the "pot of Right Divine", with a huge fire of human bones kindled beneath.

1 King. Thrice hath rebellion broke over our head!

2 King. Thrice have I dreamt the Alliance was dead!

3 King. And yet thousands of men for our pleasure have bled.

1 King. Round the pot of Right Divine

(1) Este texto en inglés cierra el cuaderno ocupando las páginas 36-37 del original. Al publicarlo, la Dirección ha creído conveniente agregar su traducción.

Traducción.

PARTE DE UN DRAMA LEGÍTIMO

Escena.—Una cueva sombría cerca de Verona.

Cráneos, huesos humanos, y cetros esparcidos en desorden por todos lados.

Tres reyes vestidos de gala, están reunidos alrededor de "La olla del Derecho Divino", con un inmenso fuego de huesos humanos debajo de la olla.

1. Rey. Tres veces la rebelión ha estallado sobre nuestras cabezas!

2. Rey. Tres veces he soñado que nuestra alianza estaba muerta!

3. Rey. Y sin embargo miles de hombres han muerto por nuestro placer.

1. Rey. Alrededor de la olla del Derecho Divino, arrojen su presa dentro y yo arrojaré la mía.

Throw in your pereg: Y'Uthrow in mine.

(they march round the pot with their crowns in their heads, filled with poisonous ingredients.)

A warrior's nose with an eagle hook

A Bishop's bloat, and holy crook

Formed to sweep the former's tythe,

The hangman's whip and jagged scythe.

All. Again and again! what are thousands of men!

Whilst the Bailey new drop by itself can hang
[ten.

2 King. A full curled wig of nutty brown,

A much lamented lady's crown,

A paunch well stuffed with calipash,

In the pot stew down and hash,

A gouty toe, an addle pate,

New formed friends ip, former hate,

Melt them down, and for the grease

Of arm and leg take each a piece.

Marchan alrededor de la olla con las coronas en sus cabezas, llenas de ingredientes venenosos.

Un guerrero de nariz aguileña, un obispo de cara violácea, un cayero santo, el látigo del verdugo, y una hoz mellada, sirvieron para barrer la guandilla del anterior.

Todos. Una vez y otra vez! Que son miles de hombres! Mientras el alcalde de por sí puede ahorcar a diez.

2. Rey. Una peluca completa crespa y castaña, una corona muy estropeada, de señora, un estómago repleto de jugo de tortuga, en la olla guiso y picadillo; un dedo de pie gotoso, una cabeza corrompida.

La cadera de un nuevo amigo anteriormente odiada derrítase, y para la grasa, del brazo y la pierna, tómese un pedazo de cada uno.

Todos. Una vez y otra vez! Que son miles de hombres! Mientras el alcalde nuevo por sí sólo puede ahorcar a diez.

3. Rey. Noche de conquistas, millares muertos, ciudades quemadas, y posesiones fuertes tomadas; vírgenes ultrajadas, madres asesinadas.

All. Again an again! what thousands of men!
 Whilst the new Bailey drop by itself can hang
 [ten.

3 King. Right of conquests, miriads slain,
 follow

Cities burnt, and strong holds ta'en
 Virgins ravished, mothers-murdered
 Vice, misery, and mischief furthered,
 Anguish torn from parent's breast,
 Blood rightly spilt in King's behest
 The sable hue, the cry of grief,
 The neck rope of a little thief.
 The torture wrung from rack and wheel,
 Death-bearing powder, sharpened steel,
 Destruction of the public weal,
 Add a tyrant's dark caprice,
 And then the mixture sure mut please.

All. Again and again! what are thousands of men!
 Whilst the Bailey new drop by itself can hang
 [ten.

2 King. Cool it with earth from Waterloo,
 Where armies dud for the favoured few.
 Enter slaughter, with other three Kings.

Vicio, miseria y la travesura atentada; angustia arrancada del pecho de los padres; la sangre derramada justamente por el mandato del Rey; el ruido del sable, el grito de pena; la cuerda de un cuello de un ladroncito. La tortura extraida de la rueca y la rueda; polvo mortal, acero afilado. La destruccion del bienestar público, y el obscuro capricho de un tirano, y entonces esta mezela con seguridad tiene que gustar.

Todos. Una vez y otra vez! Que son miles de hombres! Mientras el alcalde de por sí puede ahorcar a diez.

2. Rey. Enfríase con tierra de Waterloo, donde ejércitos murieron por los peccos favorecidos.

Entra la hija con otros tres reyes.

Slaughter Bravo! Bravo! well you ve done,
 These gallants sure' al command' the sun
 And now arrange you round the pot,
 And soon well make the earth too hot.
 To hold the patriot noisy crowd,
 And now let's chaunt a stave aloud.

Song.

King lean, fat, and tall,
 Join each one and all:
 Feed our bellies and pride,
 And destroy all beside.

Hija. Bravo! Bravo! bien has hecho. Estos gallardos seguramente podrán dominar el sol. Y ahora acomódense alrededor de la olla, y muy pronto haremos que la tierra sea caliente, para contener la patriótica muchedumbre barullenta. Y ahora cantemos una estanza en voz alta.

LA CANCION

Reyes flacos, gordos y altos,
 Unanse unos a otros y con todos:
 Alimenten nuestros estómagos y orgullo,
 Y destruyan todo además.

Correspondencia confidencial de la Defensa de Montevideo

Colección Andrés Lamas (1)

(Continuación)

N.º 16

Libro I.—Carpeta 3703.

Particular

Señor D. Andrés Lamas—

Montevideo Abril 22. de 1848

Mi amigo querido.

A mi última Nota respondieron los Plenipotenciarios que no tenían la contestación oficial de Oribe: que así que la obtubiesen, harían al Gobierno la participación que les pedía. Esto fue el 14; el 18 viendo que nada decían volví á pasarles otra nota diciendoles que el sistema de dilaciones que empleaba Oribe era una verdadera hostilidad que nos hacía inmenso mal: que pedía por consiguiente que se le estrechase á manifestar su adhesión á las bases propuestas—Esta nota hizo que los Plenipotenciarios fuesen al campo enemigo el 20—permanecieron allí desde las 10. de la mañana hasta las 5 de la tarde, y según parece,

(1) En el Archivo y Museo Histórico Nacional, Fondo Donación Domingo Lamas, Muebles 6-7, Cajas 161 a 214 incl. — 3784 legajos.

obtubieron de Oribe que hoy contestaría *por escrito* á la nota del 5. Veremos que sale del parte.

Mr. Devoize que es muy nuestro, me vio anoche y me ha asegurado que despues de un debate de 6 horas Oribe adirio a lo que querian los Plenipotenciarios. Yo lo dudo — Tengo noticias fidedignas de Buenos Aires que me aseguran lo contrario y V. lo confirmara cuando lea las Gacetas de Rosas—Vea muy especialmente la discusión del informe de la Comisión nombrada en la Sala, para contestar al mensaje.

Pero si verdaderamente es lo que dice Devoize, espere me mi amigo, por ahí. Hoy mas que nunca tengo la convicción de que esta vez, la intervencion viene decidida á reirse de todo, y cometer la infamia mas horrible—Nos entregaran ligados de pies y manos á Oribe y Rosas—El asentimiento insidioso de Oribe á la evacuacion del territorio sera *le mot ó ordre*, para hacer lo que proyectan—Si pudieramos contar con el Brasil, esto seria nada; pero... pero... No tengo fe—La negociación sabe V. que fracasara en la Presidencia.

Aquí seguimos en infinito conflicto—Ya V. lo calculará. Todo el mundo nos hostiliza—Solo tenemos por nuestra á la Población, que está en fiebre. Yo no sé, lo que sera esto el día que la infamia sea conocida V. no tiene idea de la exaltación que hay, con solo la duda—

Nada hay mas de nuevo—Espero con ansia el primer buque de esa—Memorias á los amigos y V. disponga de su amigo affmo.

Man.' Herr." y Obes.

Se en este momento que vienen á tierra los Plenipotenciarios a decirme que si resistimos á admitir á Oribe como Presidente y esto no permite concluir la negociación, la intervencion se retira en el acto — y

entregaran á Rosas, Escuadras, & &.—Es Devoize quien en mucha reserva me lo manda decir—

N.º 17

Libro I.—Carpeta 3704.

Señor D. Andres Lamas.

Montevideo Mayo 15 de 1848—

Mi querido amigo.

Quiera V. tener la bondad de sacar copia de las adjuntas notas y remitirselas a Le Long, pues en la carta que le escribo que me refiero a ellas; y me falta tiempo por que vá á salir el Paquete.

De V. como siempre afectísimo amigo y atento servidor.

Man.º Herr.º y Obes.

N.º 18

Kestrel

Particular

Señor D. Andres Lamas.

Montevideo, Mayo 15 de 1848.

Mi querido amigo

Ayer llegó el *Volador*, y recibí su apreciable del 3. Si la del 18 de abril nos dió aquí un día de verdadero contento, la del 3 nos ha producido una reaccion que V. calculara facilmente. En mi no ha sido tanto por

que V. conoce mi falta de fé en lo que el Brasil puede hacer Siempre he creído que el Emperador no podrá dominar los elementos que lo rodean y sera como lo es, el juguete de ellos—

Entre tanto, mi, amigo, Rosas esta decidido á salvarnos—V. sabe que hace mucho tiempo que es nuestro angel guardian, y — hoy—le debemos talvez, lo que nunca—

Por las copias que le remito, verá V. hasta donde habian llegado ya estos caballeros—Cierta Oribe del triunfo, dictó las condiciones que los Plenipotenciarios llaman de una *transacción* pero que Gros me ha confesado ayer, que son las de una verdadera capitulacion—De esto dió cuenta a su patron, así como de que era un negocio arreglado y concluido con los Plenipotenciarios, como lo prueba efectivamente, la Nota con que acompañaron aquel documento clásico en la historia de esta guerra—El Harpy llevó la comunicacion a Buenos Aires y ademas, á Yturbeaga, secretario y *factotum* de Oribe como encargado de dar esplicaciones verbales—Bien, pues, El Harpy ha vuelto, despues de 17 dias de estar allá, y cuando todos esperabamos ver a Rosas haciendo distinciones y reservas, pero dejando que a Oribe lo sentasen en la Presidencia, tiene V. mi amigo, que se enojó furiosamente con Don Manuel, le niega su capacidad para entrar en ninguna especie de arreglo, le acusa de haber faltado á los pactos que existen, y lo hacen á él principal belijerante y *unico* encargado de hacer la Paz ó la guerra, le dice que su conducta es la mas negra ingratitud á los favores que Oribe le debe, con cuyo motivo le recuerda, cuanto ha hecho por él, en fin, le ordena que rompa inmediatamente toda negociacion, ó de lo contrario, declarara rota la alianza y lo hará responsable de sus consecuencias — ¡Que le parece a V!... Pero hay algo mas—Entre lo infinito

que le dice, pues la contestacion tiene ¡27 pliegos!!, por la primera vez hace Rosas una confesion importantisima—Le dice a Oribe “está V. muy equivocado “ si ha creído que su Presidencia ha sido el objeto “ de esta guerra—No son principios é intereses de “ un orden muy elevado y de alta trascendencia para “ la Confederacion la Presidencia de V., no era, *ni* “ es, sino un objeto secundario, aunque necesario!! “ ¿Se puede ser mas explícito?” Es preciso confesar, mi amigo, que Rosas nos dá lecciones y que tiene titulos para ello—Solo así es que se puede gobernar por acá—

Este incidente, pues, ha venido á aumentar mas la confusión en que los sucesos han puesto a estos hombres—Gros, principalmente, esta medio loco—Todo el porvenir que se habia preparado por medio de una infamia, le ha sido arrebatado por los días de Paris; y por la tenacidad y aun prevision de Rosas—Hebert, arroja fuego por todo su cuerpo y amenaza locamente á su querido amigo, con que le mostrara que él es ingles ante todo.

Oribe, aun no ha dicho nada—Yo, luego que supe la situacion en que Rosas lo ponía conteste en los términos que V. verá a la Nota de los Plenipotenciarios—A esto me decidí, tanto por que Gros y Gore sostenian con calor que mientras no tubiesen nuevas instrucciones, su mision *conjunta* era intachable por falta de caracter en el primero, pues que las misiones especiales estan rejidas por distintos principios que los que rijen en las permanentes y generales, cuanto que desde que Oribe rompa la Negociacion y que en ella no haya nada que se nos pueda inculpar, ha creído que fortificabamos nuestra causa y nada perdiamos por el momento por que los Plenipotenciarios no tendran mas remedio que poner en ejecucion sus instrucciones, que segun me dicen, son duras, por la

misma razon que nunca se creyó que se pondrian en practica—Veremos que sale de esto.

Veó que muestra V. mucha desconfianza de que podamos mantener la situacion, y a la verdad que tiene V. motivo para ello. Sin embargo crea V. que la mantendremos—Hacemos prodijios—Hay día que nada se dá, pero no por esto hay ni clamor ni motines—Todo el mundo sufre y se tuerce las manos y a esto se reducen las demostraciones de un dolor que V. calculará cual debe ser, despues de 2 meses de estarlo sufriendo—Hoy creo que mejoraremos. Hemos arribado a que los franceses se hagan cargo de mantener las familias de los lejonarios y ello tendra lugar desde el jueves 18—Esto es un grande alivio—Son 25 o 30 mil pesos menos de gastos—Tambien me parece que suspenderemos las ordenes de pago libradas contra las rentas públicas, *por dos meses*, y concentraremos así 60 ó 70 mil pesos mensuales sobre la Tesoreria General; por que aun cuando la aduana no dara mas de 30 mil, los ramos creados y los que crearemos suministrarán el resto. Con esa suma podremos vivir y tirar—

Pontes estuvo, a verme ayer—No teme la salida del señor Limpo—El cree que saldra el Ministro de la Marina y el de Hacienda y que entraran individuos del partido *democratico*. La opinion es que las Camaras apoyaran la politica exterior si es manejada con firmeza y patriotismo—Cuenta con que el señor Limpo tiene a este respecto, bien sentado su credito.

Si hace V. el tratado de Comercio tenga cuidado con no poner el artículo 9 del tratado ingles—V. no tiene una idea de lo que esto nos trava—¿Que es *exacción* y *requisicion militar*? Esta cuestion que cada uno resuelve a su moño, nos tiene hoy en un serio conflicto con los Consules—Tenga V. entendido que el Gobierno, no quiere eximir a los neutrales de mas car-

gas ó imposiciones que los empréstitos forzosos ó las exacciones violentas é ilegales—Pero todo impuesto ordinario ó extraordinario que pese sobre la poblacion nacional, el extranjero debe sufrirlo—El no puede ni debe aspirar á mas que á ser igualado con los del pais—Lo único á que ellos no deben subscribir es á lo ilegal—

En esta exigencia hay justicia é inmensa conveniencia publica—Nuestro pais esta en una situacion muy especial—Tenemos una poblacion muy diminuta y un suelo muy rico—Las emigraciones, pues, antes de poco haran que haya 10 extranjeros para un hijo del pais y de este modo que las excepciones que son Europa, sean la regla entre nosotros y de ellas resulten todas las funestas consecuencias que luego resultarían de semejante monstruosidad—No es por los Brasileños que hablo sino por los extranjeros, pues, hecha la concesion á uno, todos la piden—

No tengo tiempo para mas—Por la Berteoya, volveré a escribir á V.—Son las 9 y á las 10 sale el paquete.

Memorias a los amigos: cuidese y disponga de su afectísimo amigo y seguro servidor.

Man.º Herr.º y Obes.

N.º 19

Particular

Señor D Andres Lamas—

Montevideo Junio 2 de 1848

Mi querido amigo—

La *Union* llevo el 27 del ppdo y el Eriáano ayer — Por el primer buque recibí su larga correspondencia.

oficial y su apreciable del 11.—Del otro aun nada sé.— El paquete llevara la correspondencia—Hoy no tengo tiempo sino para decir a V. muy poco—Pontes, recién me avisó ayer la salida de este buque, y ha sido para mí, dia ocupadísimo.

Mucho me ha disgustado la contestacion del señor Limpo—Ella me ha vuelto a mi incredulidad. Si cuando el incendio estaba tan cerca el señor Limpo queria ver los hechos consumados para obrar, hoy que se aleja ¿qué se puede esperar del Brasil? Los mismos frailes, mi amigo, con las mismas alforjas—No entro a indagar las causas, pero veo dominar en la política del nuevo Gabinete la misma timidez, la misma incertidumbre, la misma imprecisión—¿Que diferencia de Rosas;... Ya la tendrá buena el Brasil, si el diablo nos lleva. En fin, la gloria de haber luchado solos 6 años ¿quién nos la quita? ¿y si sucumbimos? donde está nuestra verguenza? Crea V. que estas consideraciones, son mi panacea en los momentos de mas aflicción—Es entonces que me levanto y lleno de orgullo repito—*Tant mieux*—V. comprende todo lo que esto vale, todo lo que quiere decir en nuestra situacion—Continuaremos solos y concluiremos solos—Ningun contra-tiempo nos arredrara—Repose en esta confianza—En cuanto al porvenir, dejemos obrar á la Providencia que tan visiblemente nos protege—

Remito a V. copia de las ultimas notas que hemos cambiado con los señores Plenipotenciarios. Ellas le daran a V. una idea mas cabal de lo que venian encargados de hacer, que cuanto podia decir a V.—Rotas las negociaciones y rotas por Oribe y Rosas, veales V. no solo hostilizandonos con la continuacion de la situacion que nos crearon para favorecer y alagar á aquellos caballeros, sino que hasta se niegan a darnos esplicaciones tan sencillas, tan justas, tan necesarias, como las que exige mi nota del 27. Yo quiero

figar de un modo claro y preciso, el estado de la negociacion=el por qué, quien, y como no se ha realizado, y a esto dicen “no podemos: hemos resuelto *esperar nuevas instrucciones*”—De modo que las tienen para hacer lo que es imposible que les sea aprobado por sus gobiernos, como es conspirar para que caigamos, y no las tienen para contestarnos, comprobando hechos publicos y notorios: pueden comunicarme que Oribe se ha *retractado*, y no pueden decirme en que razones se ha apoyado para hacerlo, y lo que ese acto importa! El Bloqueo existe, aunque de forma: existia de otro modo, cuando ellos llegaron: lo relájaron con un objeto que no han podido obtener, y sin embargo, necesitan nuevas instrucciones para restablecer las cosas al estado que tenían; Cuando veo todo esto, entro a desconfiar de nuestra salvacion—Nuestros apuros han llegado a tal extremo, que temo por su elasticidad—Vera V. por los diarios que hemos tenido una semi revolucion causada por una de nuestras medidas de Hacienda—La hemos dominado felizmente, pero suponga V. que no hubiera sucedido así ¿donde estaríamos ahora? Sucesos de esta especie es nuestro principal escollo, y calcule V. si podremos evitarlos, obligados a vivir tan escepcionalmente.

Oficio a V. ordenandole que reciba el archivo de Magariños referente a la mision de Europa—Preveo cuanto va á disgustar,—á ese Señor, la medida; sin embargo, se hizo indispensable tomarla, y la tomé—Además ¡si V. supiera que cartas me ha escrito! Es muy Magariños — En justicia, estoy en mi derecho quitandole la mision—El hace gala de ser mi enemigo sin saber por qué—Pero no es este el motivo que me ha determinado a dictar el decreto de suspensión—Son razones de política—

A Rivera trátelo como a un loco—Es preciso anularlo—V. verá que el Gobierno ha aprobado su con-

ducta. Si Espinosa quiere venir déjelo que venga, pero hagase V. de rogar y recomendolo, dandole una nota especial.

Estoy trabajando con Chain, pero nada puedo aun calcular. Hay las mas brillantes disposiciones. El teme y para ello se apoya en la esperiencia—Así es que nada hay mas, de cierto, que mi trabajo y mis esfuerzos—Tendre a V. al corriente de todo—¡Esta intervencion!!!

Quiera V. dar espresiones a mi compañero y á Otero, y disponer como guste de su amigo afectísimo.

Man.' Herr.' y Obes.

P. D. Sus Notas a Limpo, han merecido general aprobacion—Son dos buenos papeles—Es verdad que V. no sabe trabajar sino así—Reciba mis sinceras felicitaciones—Por el Paquete escribire a V. oficialmente sobre el particular.

N.º 20

Señor D. Andres Lamas—

Montevideo Junio 3 de 1848.

Mi querido amigo.

Recien recibo en este momento que es la una del dia, su apreciable del 16 pmopdo. venida por el Paquete cuya balija llego á tierra ayer. V. verá, por los diarios, que el buque encalló y se ha perdido en punta de Carretas.

No tengo tiempo, pues, para contestar a V. La *Berenice* sale dentro de una hora, pero lo haré probablemente, antes del Paquete, por el Magellan que se me asegura sale para Europa, dentro de 3 dias.

Nada hay de nuevo. Hoy espero tener una conferencia con Gros. Veremos que me dice. Ahí están ya las noticias de Europa, que solo esperaba para tomar una posición definitiva.

Agradezco a V. muy sinceramente lo que me dice respecto á reglas de conducta individual. Crea V. que las tengo muy presente, por que la experiencia algo enseña. Sin embargo para esto de gobernar, soy un poco testarudo, y mas que todo, tengo tambien mis principios y mis reglas de que jamas me separo. Es una verdadera alianza de corazón y cabeza que no permite a la una obrar con independencia del otro. Supuesto que, como hombre público, tengo responsabilidades y una posteridad que me espera para juzgarme, creo que nada debo hacer que no me dicte mi razón y mi conciencia. Si lo que se llama *opinión*, entre nosotros, pudiera modificar aquella convicción ciertamente que no sería para imponerme una marcha política contraria á los intereses del País, como yo lo entiendo. A este puesto he venido para hacer lo que yo creo mejor y no para seguir las inspiraciones de tanto pícaro, loco ó bruto como desgraciadamente tenemos entre nosotros. Para eso me hubiera conservado en mi casa á donde aseguro á V. que ansio por volver.

El asunto de Lecoq, es todo una historia que no es para contarla en este momento. Después lo haré. Mis enemigos se agarraron de él, como se hubieran *camponeado* á cualquiera otra cosa para derribarme. Ya figurara algun día en algo mas serio, que las chismografías; y entonces yo, me justificare con bastante honra para mis hijos. Dios no me hizo para político. —Llega Mr. Gros, voy á recibirlo.—

Acaba de salir. Hoy fijarán nuestra situación. Dice que *bien nettement*. Inmediatamente pasará una nota á Rosas, *muy dura* y partirá para Europa. *Esto es*

muy reservado. Vamos á ver.

¿No le parece a V. que dejando todo en buen estado debo irme a mi casa? Es probable, mi amigo, que esto haga. Yo no fui Ministro sinó con la obligación de que llegado este caso, se me volveria mi independencia y tranquilidad. Ya no me acusarán de *traidor*, espero, cuando vean que hombres, como yo, no lo son jamas, en nada y para nada. Ya he estado demasiado tiempo en el potro: que vengan otros á dominarlo. En fin, esto es para despues de algunos días. Entre tanto ¡sabe Dios! lo que puede suceder.

Mil cosas a mi compañero y á Otero y V. reciba el sincero y verdadero afecto de su amigo—

Man! Herr.º y Obes.

N.º 21

Margellan

Confidencial

Señor D. Andres Lamas—
—Rio Janeiro—

Montevideo Junio 9 de 1848.

Mi querido amigo—

Por el transporte *Nautilus*, recibí su apreciable del 27 del pasado, y ya V. se hará cargo de la mala impresión que me ha dejado. Sin embargo, no creo que el negocio sería tan malo, si entrasen a componer el nuevo Gabinete, el Vizconde de Abrantes, el Conde de Caxias y el Vizconde de Olinda, cuyas opiniones, aun que no conozco, creo que serán las de sus colegas. Este suceso daría dos buenos resultados: uniformar la

política nueva del Gabinete y deshacerse de una cámara que tantas tendencias parece tener, á un trastorno radical en la sociedad Brasileira. De todos modos, ya no tengo duda que el Imperio nos será de poca utilidad. V. vé que mi falta de fé, no dejaba de tener algo de sólido en que apoyarse—*tant mieux!*—

Ahí vá el *Magellan*, y en él el Baron Gros, cuya conducta en el desenlace de su mision, le ha hecho perdonar todo el mal que antes nos quiso hacer. No sé si tendré tiempo de enviar á V. un ejemplar de la publicacion que estoy preparando. Hasta ahora, la tengo detenida porque no he recibido aun la nota, que desde ayer, espero y en que se me declara oficialmente: “que las negociaciones se han roto definitivamente, por sola culpa de D. Manuel Oribe quien deshizo todo lo hecho por que así lo quiso Rosas: que el Plenipotenciario Ingles, considerando que el Baron Gros ha cesado en su caracter por los sucesos ocurridos en Europa ha declarado tambien cesada la mision conjunta y por consiguiente que está inhabilitado para tomar parte en las medidas coercitivas adoptadas por el Plenipotenciario Frances quien ha creido de su deber restablecer el bloqueo *de un modo riguroso* sobre las dos riberas del Plata”—Con todo mandaré a V. copia de esa nota y de la que yo paso á la Asamblea de Notables dando cuenta del asunto.

Este ultimo incidente nos ha tenido en estos ultimos dias en una ansiedad que no es posible pintar:—era para nosotros una cuestión de vida ó muerte. V. comprende que si como ha podido suceder, el Plenipotenciario Frances no hubiera querido tomar sobre sí, el restablecimiento del bloqueo, éramos hombres perdidos y el pais con nosotros. Afortunadamente, el Baron Gros ha comprendido su posicion actual, y ha ido á roma portodo; por que es preciso que V. sepa,

que sus instrucciones, que he visto, solo le ordenaban; para el caso en que se ha encontrado, el establecimiento del bloqueo sobre las costas de nuestra República. ¿Comprende V. una barbaridad semejante? ;Mire V. si nos venian á entregar atados de pies y manos!

Yo tube conocimiento de la indecision del Baron en adoptar la medida como la ha adoptado; y por segunda mano, le hize llegar un ejemplar de la protesta que elevaria, si el bloqueo no se establecia sobre las dos costas. Le remito copia de ella, por que aun cuando ese documento no figura en la correspondencia Oficial, le dará a V. una idea de los trabajos en que, por acá, hemos tenido que entrar, para dominar la horrible situacion porque hemos pasado.

Visítelo V, por si y en mi nombre: a él debemos solamente nuestra salvacion. Su conducta ha sido, en estos ultimos dias, tan firme, y sus resoluciones tan decididamente favorables á nuestra causa, que apesar de todo, debemos contarle en las filas de nuestros amigos. He visto su correspondencia con el Gobierno Frances, y aseguro a V. que en algunas cosas ha ido mas lejos que Deffaudis y Walewski.

La *Champion* trajo los cañones de Obligado para Rosas, y la orden para que Mr. Hood, hijo, pase inmediatamente á Buenos Ayres á establecer su Consulado; pero lo que hay de singular en esto es que el mismo buque que ha llevado a Rosas esos cañones, lleva tambien una nota colectiva de los dos Plenipotenciarios concebida *en durísimos términos* y con el solo objeto de decirle: *que la Francia y la Inglaterra han garantido la Independencia de esta República: que ella es la obra de tratados solemnemente celebrados y que imponen a la República Argentina el deber de respetar aquel hecho; y en consecuencia que la persistencia del Gobernador de Buenos Aires en continuar*

atacando de hecho y de derecho esa Independencia es un acto que compromete seriamente la conservacion de las buenas relaciones entre la Confederacion Argentina y los dos Poderes Interventores. Tengo esto casi textual del Baron Gros. ¿Mire V. si la Intervencion es un calemburg? Pero no es esto solo: el Lunes Mr. Gore se acredita de Encargado de Negocios cerca de este Gobierno, ¡ate V. cabos!

Es tan precipitada la salida del *Magellan*, que no se si tendré tiempo de escribir á Le Long. Por si no puedo hacerlo, comuníqueme todo lo que digo y envío a V. Recibí la carta que me escribió, y no comprendo lo que me dice. Hace mucho tiempo que le mandé su credencial de Encargado de Negocios: con fecha 3 de Marzo me dice haberla recibido ¿como es que me la vuelve a pedir? no lo entiendo y así se lo escribiré, aunque no por esto, dejaré de mandarle nueva carta para el Gobierno de la República. En cuanto á la que me pide para el Gobierno Ingles, no puede ser, por que Pfiel ha sido acreditado como Agente Confidencial, cerca de Lord Palmerston, para todo lo que sea referente á nuestra cuestión política. Nuestro amigo Thompkinson, y casi todo el comercio Ingles, en esta Ciudad, me lo pidieron así y á la verdad, no habia como negarlo. Téngalo presente para sus comunicaciones y trabajos.

Luego que recibí su carta pedí á Antonini que me mostrase la suya; pero me ha dicho que no la ha recibido, y creo que aun estará en este mismo estado, porque lo he urgido y nada me ha enviado aun.

Con este motivo diré a V. que sus cartas sufren un retardo terrible en las entregas. La que vino en la *Union*, no la recibí sinó dos dias despues de la llegada de ese buque, y con la misma demora, recibí la que vino en el Paquete. Recomiende, pues, que haya mas exactitud, por que esto me causa un gran trastorno.

Respecto á los *Conservadores* del mes de Abril, que V. me dice en su apreciable del 16, que no los ha recibido, he pedido esplicaciones á Flanjini, que es el encargado de hacer la remisión, y me ha hecho ver por los apuntes que lleva, que se han enviado todas las colecciones hasta el N.º 170. Dígame pues si por casualidad los ha recibido despues. En el *Fairebrand* no me queda duda que se remitieron una porción de números

¿Y Rivera? Dios le dé á V. paciencia como la pido para aguantar por aquí á sus dignos, partidarios. Ya V. verá en el *Conservador* lo que he hecho decir con respecto a las relaciones que ha entablado con el señor Guido. Puesto que él se quiere perder por ese camino, lejos de evitarlo, empújelo, que de ese modo su anulacion es mas positiva y duradera.

Mil cosas a mi compañero. Dígale V. que deseo verlo de sombrero ajustado y calzón corto, por que estoy persuadido que á los dos, nos ha hecho Dios como para estar de máscara con semejante disfraz. Es verdad que por abí, no abundan mucho las figuras gallardas. A Otero mis recuerdos y V. disponga como guste de su amigo afectísimo y seguro servidor.

Man.º Herr.º y Obes.

Junio 11.

Nada ha ocurrido, mi querido amigo, en estos dos dias, sino el establecimiento del bloqueo, por los franceses en las dos costas, de que ya he hablado a V. ¿cuanta intriga y cuanta chicana hemos tenido que vencer;—Los ingleses parecen decididos a separarse de la cuestión—Hoy Mr. Gore, ha negado un buque para traer las familias de Maldonado, por que dice que es contrario á la *neutralidad en que él está constituido!!*

Escribo largo á Lelong, á Ellauri y á Pféil—y les remito un ejemplar de los documentos de la negociacion—Para V. va otro y otro para Castro—¿Recibiría este señor una carta que le escribí en Marzo?

N.º 22

Particular

Señor D. Andres Lamas.

Montevideo Junio 12 de 1848

Mi querido amigo.

Ayer escribí a V. y en tan poco intervalo hay motivo para volverlo á hacer—

Como dije á V. era cosa hecha lo del bloqueo en ambas márgenes del Plata, y en efecto se ordeno así—Pero el Almirante frances se asustó á lo mejor, y aquí nos tiene V. en la mayor ansiedad—Hoy a las 2 1/2 de la tarde, vino a verme Gros, y Deróize fue á ver á Mas—Ambos tenían el encargo de prevenirnos que acontecimientos de naturaleza gravísima se oponian al establecimiento del bloqueo sobre las costas de Buenos Aires; pero que en cambio darian un subsidio mensual de 40 mil pesos.

Como V. se hará cargo, que tanto Bruno como yo saltamos tan alto oponiendouos al cambio y reclamando furiosamente—Sin embargo nada hemos conseguido—*C'est un cas de guerre pour la france*, el establecimiento del bloqueo sobre Buenos Aires, me han dicho Gros y Devoize, y tan lejos no podemos ir, si Vs. reusan nuestra proposicion, vean lo que hacen. No podemos hacer y no haremos mas. Hay inconvenien-

tes insuperables—penétrensen V.s de esto—Haciendo lo que hacemos, tomamos sobre nosotros una inmensa responsabilidad—“Mis instrucciones terminantemen—
“ te me prohiben dar subsidio: en el estado actual de
“ francia, menos debería hacerlo; pero para mi es
“ *immensamente infame*, decir a Rosas, respete V.s
“ la independecia del Estado Oriental, y al mismo
“ tiempo, por medio de *un tour de main*, entregarle
“ á discreción el mismo Estado.” Esto me acaba de decir Gros lleno de la mayor exaltacion—¿Que hacer mi amigo? Si hay en esto comedia, confieso a V. que los actores son de primer orden.—Estamos, pues, en fiebre ; Que momentos nos esperan; ; Que monstruosidades! ; Rosas impide la negociacion: Rosas es, en el asunto, el único criminal; es Rosas quien los insulta y los desafía, y es Rosas, con todo, a quien no se hostilisa, a quien se beneficia y a quien todo se le sacrifica! ; Montevideo es el aliado y el protegido: él tiene una conducta intachable; hace por su parte cuanto se le pide en beneficio de la paz, y es Montevideo la Víctima sacrificada;... No sé lo que haremos—

Así me esplico, por que yo juzgo, que esta conducta de Gros, la de Gore y el silencio de francia, son cosas que se combinan perfectamente, para distinguir clarísimamente, el abandono escandaloso que nos amenaza. ; Quiera Dios que me equivoque! Me ha tocado, mi amigo, una epoca verdaderamente de prueba—

Nada digo a V. de eso, que ahí se llama política, por que su ultima carta, me ha hecho ya olvidar hasta que el Brasil exista—Por todo lo que en él pasa, veo, no muy distante, un sacudimiento terrible y que despedazará una corona mas—Los combustibles estan demasiado inflamados para que la erupcion no tenga lugar—; Ojala; que no sea todo sino revolucion subterránea y sin consecuencias—

Dejo de escribir para ir á la Asamblea de Notables—Hoy doy cuenta del negocio de la paz que todo el mundo ansia por conocer—

Concluyo, pues, repitiéndome su amigo afectísimo y seguro servidor.

Man.º Herr.º y Obes.

N.º 23

Perry

Particular.

Señor D. Andres Lamas.

Montevideo Junio 26 de 1848.

Mi querido amigo—

Recien me avisa Hamilton que a las 2 de la tarde sale este buque, y son las 9 de la mañana — Tengo, pues, poquísimo tiempo para escribir a V. Por el Colombo ó el Pabuna volveré á hacerlo—

El Grecian llegó antes de ayer a la tarde y ayer me entregó Udaeta su apreciable del 15. Veo por ella que aun no habia U. recibido mi correspondencia de la *Berenise*; sin embargo no dudo de que la tendria U. ese día, por que al mismo Pontes se la entregué— La que llevó el *Magellan*, no es estraño que á la fecha de la carta de U. no la hubiese recibido, pues, aunque desde el 11 estubo anunciando la salida, no lo verificó hasta el 14. Ahora supongo en poder de U. las mias del 2, 3, 11 y 13—

Por los buques mercantes no es estraño tampoco que U. no tubiese cartas — Despues de lo sucedido, tantas veces, no me inspiran confianza, y tengo hecha

resolucion de no escribir, sinó por mano segura—Así es que jamas averiguo las salidas—

Ya estamos en posesión, mi amigo, del desenlace definitivo de la mision Gros-Gore ¿que piensa ahora esa gente? ¿quieren ver mas claro aun? Apesar de que nada espero de ahí, tengo por cierta la impresion profunda que ha de haber causado la llegada del *Magellan*, si es que los que en ese pais se denominan hombres de estado, no son topos de raza, en lo que hoy pasa en Montevideo no pueden ver sino el incendio volando ya para el Brasil. ¡Ojala! no sea así — En mi concepto solo un marcadísimo favor de la Providencia puede salvarnos á él y á nosotros — Tal es nuestra situación.

La impresion causada por el levantamiento del bloqueo de Buenos Ayres ha sido como V. no la puede imaginar—Esa resolucion vino a caer como un rayo en esta poblacion—Nadie la esperaba: hasta el día antes, la contraria era un hecho cierto comunicado por el mismo consulado frances, al comercio de su Nacion—Yo he visto las circulares para los Consules y Gefes de Estacion la noche antes del día en que Gros varió—¿Cree V. que la farsa puede llevarse tan lejos? No lo creo—Realmente ha habido algo invencible que, en el ultimo momento, vino a oponerse á la ejecucion de las medidas acordadas—¿Que sea? es la única cuestion, en mi concepto, que puede agitarse — Mi opinion es que Hebert asustó al Almirante Le Predour, por que este ha sido el alma del *imbroglio*. ¡Que hombre! ¡Si V. lo conociera! Es lo más miserable que U. puede imaginar, como hombre de cabeza y de accion. Hoy nos tiene en los mayores embarazos— Ha retirado y embarcado 250 hombres que tenia aquí, 25 en la isla de la libertad y 100 en la Colonia—Por qué? De miedo que los Ingleses lo ataquen de un momento á otro—Según él mismo nos lo ha dicho—En

tre tanto vea V. todo esto, que mal nos hace! ;Y con todo es amigo nuestro!

A esas causas agregue V. la conducta, tambien, de Mr. Devoíze que es otro personaje del mismo temple. Este no teme a los ingleses, pero sí al nuevo Gobierno. En todo vé la desaprobacion de su conducta y por lo menos titubea, en los casos criticos, no haciendo nada en los demas ó haciendo a medias—Calcule V. lo que sera por lo que pasó ayer.

Teniamos necesidad de arreglar los viveres del Ejército y familias para los meses de Julio, Agosto y Septiembre sobre la base del subsidio—Estando en los acuerdos, ocurre la duda si Devoíze daría los 40 mil pesos el 30 del corriente como habia prometido pues aun no habia dicho que no lo haría—Voy a verlo y efectivamente me dice—“El contrato habla de 40.000 “ pesos el ultimo dia de cada mes; pero como la obligación no data sino desde el 14—yo no debo dar “ sino la mitad.” Yo le hago todas las objeciones á que daba lugar una resolucion tan singular: el compromiso en que nos ponía, se lo lize ver tan patente y sobre todo, el modo distinto como, él mismo habia comprendido la obligacion contrahida por Mr. Gros, que era el origen de nuestro conflicto, que me dijo “es “ verdad todo eso; pero he pensado mejor y, franca- “ mente temo que en francia se piense asi, y en ese “ caso no quiero hacer embargar mis propiedades.” No dió, pues sino 20 mil pesos—Le digo despues; bueno, á una razon tal, y mas que nada a la firmeza con que V. parece que esta resuelto á oponerse á mi justísima demanda, no opondré mas insistencia — Pero esto me obliga, tambien, á ser explícito y a pedir a V. que lo sea—Dice el Contrato que el subsidio dura por el tiempo que el Gobierno francés, tarde en comunicar sus resoluciones a este respecto: si pues, la resolucion llega antes del ultimo dia del mes ;V. pagara,

sin embargo, los 40 mil pesos de ese mes? ;Ah! No Señor, me respondió: pago hasta el dia en que reciba la orden inclusive. Pero entonces ;como contratamos nosotros? Yo creo que la orden de suspender, no debe entenderse sino, pagada la mensualidad que corre por que esa es la interpretacion genuina y natural de lo pactado—No Señor, no Señor—yo lo entiendo de otro modo—Es verdad le conteste: no me acordaba que las propiedades de V. podian sufrir. Lo tendre presente—

Todo esto, pues, se sabe por que él mismo Devoíze y el Almirante en lo que les concierne lo divulgan ;Que quiere V. que se piense? ;y que situacion nos crea ese desaliento? V. lo calculara—Nadie piensa sino en ir a Buenos Ayres ó cualquier otra parte—Disminuye, por consiguiente la poblacion, disminuyen los capitales. disminuye el trabajo, disminuye las rentas y aumenta la pobreza y los gastos del Gobierno.—Protesto á V. que á tener menos corazon que el que tenemos, ya era cosa de haber dado al diablo con esto —;Y podremos mantenernos 4 meses! ;Y vendrá de Europa lo que por aca casi nadie espera! ;Qué época me ha tocado mi amigo!

Hasta ahora esto vá bien en cuanto á orden; pero temo que no dure—El Ejército está en cueros y las intrigas en auje—V. sabe los fenomenos que fabrican esos agentes poderosos de toda anarquia y desquicio —En fin veremos tambien de hacer frente á esto—

No sé si tendre tiempo de ordenar los diarios para remitirle—Flangini esta ocupado de ello—No tienen nada de nuevo—Han estado ocupados solo de la mision de paz—

Recibi cartas de Ellauri de 28 de Marzo—Veo en ellas que efectivamente no siguen bien con Lelong—;Qué fatalidad! Todo es lo mismo entre nosotros—En Italia estan asi tambien Antonini y Gabazzo—

No tengo tiempo para mas—Hamilton me envía a decir que espera por mis cartas—Concluyo pues, por ahora recomendándole recuerdos para los amigos y que disponga como guste de

Su amigo afectísimo—

Man.º Herr.º y Obes.

Pabuna

N.º 24

Particular

Señor D. Andres Lamas.

Montevideo Julio 1.º de 1848.

Mi querido amigo.

Ayer llegó el paquete y por él, recibí su apreciable del 21. Veo por ella que todo sigue por ahí como por aquí y por *allende* los mares — ¿No le parece a V. monstruoso que solo Rosas pasee tranquilo su largo camino de prosperidad? ¡Mire V. que hay, en todo ello, para blasfemar!

Después de mi última del 26, que llevo el *Perry*, nada ha ocurrido de particular — Nuestra situación cada día es mas encrepada y difícil de moderar—Los incidentes se repiten sin cesar, y, lo que es mas increíble, incidentes suscitados por la torpeza ó la maldad de los Agentes franceses, con quien hoy tenemos que entendernos—Crea V. que á ser nosotros menos prudentes, ya esto hubiera saltado por los aires.

El Baron Gros dejó establecido un orden de cosas que él denominaba la conservacion de la intervencion en el Rio de la Plata: ese orden de cosas es él bloqueo

de las nuestras y un subsidio de 40 mil pesos mensuales: el Almirante Le Predour y el Encargado de Negocios, Mr. Devoíze, lo aceptaron y se obligaron á conservarlo: ¡eh! bien, tanto el uno como el otro, no dan paso que no sea para desbaratarlo—¿V. comprende esto?

Hoy estamos con Devoíze en una terrible polémica que no sé en lo que parará—Al tiempo de dar los 20 mil pesos de la mitad de Junio, se ha negado á cubrir el libramiento del Ministerio de Hacienda, por que pretende tener la cuenta comprobada de la inversion y por que, dice, que antes de dar los 20 y los 40 mil de los meses siguientes, quiere tener plena seguridad de que las familias de los lejionarios franceses, seran especial y privilegiadamente provista de todo cuanto necesiten, de modo tal, que no ocurran a él por socorros. —V. puede apreciar lo que vale semejante exigencia, por lo que hoy importa—Las familias de la lejió de Thiebaut, solamente exigen como 3000 patacones mensuales, de aumento, en raciones, para este mes! Cuanto exijiran el que viene!... El Gobierno se ha opuesto alegando el tenor espreso del contrato que dice "*Ces subsides seront employés si la subsistance et à l'entretien del'Armée*": que el Gobierno rechazó el subsidio, cuando se quizo variar aquella redaccion estableciendo una obligacion de preferencia en favor de las legiones lo que importa, á *forciori*, el negarla a las familias: que el subsidio es de guerra, *en el interes de la defensa y seguridad de esta plaza*, y no se le puede desnaturalizar dándole el caracter que tendría, si se admitiese la exigencia del Encargado de Negocios: que asi lo denominó el Baron Gros y lo aceptaron, el Almirante y Devoíze, firmando, como han firmado, el contrato; que ademas el Gobierno no tiene hoy casi rentas, y pronto no tendrá ningunas; y si los 40 mil pesos los destina á alimentar las familias

francesas, es imposible que tenga como atender á *la subsistance et á l'entretien del'armée*, que es el unico y esclusivo objeto del subsidio. En fin, se le ha dicho, al tal señor Devoíze, que imponer nuevas condiciones al subsidio, y sobre todo sabiendo que no se aceptarían, era retirarlo y cambiar ó romper la situacion que estableció el Baron y que el Gobierno queria saber si esto podía hacer él—Aun no ha contestado; pero dice publicamente que primero *tratará* con Oribe que dar los 40 mil, para que *nosotros nos los repartamos*—Entre tanto no tenemos que comer—Hoy ha venido un buque de la Colonia diciendo que allí quedan en el estado mas horrible, por que no han podido ir víveres—¡Figurese V. nuestra situación!

V. no puede formarse una idea de cuan violenta y terrible es la posición en que nos encontramos—Dudando mucho que, con ella, podamos tirar el tiempo que necesitamos para conocer la resolución definitiva de la Europa—La lucha con Oribe nos hace, mil veces, menos mal, que las polémicas con estos hombres, que se llaman nuestros protectores, que hacen un bloqueo y ofrecen dar un subsidio de guerra, con el objeto de mantener y asegurar la defensa de esta plaza, y que sin embargo la hostilizan de todos modos—¡Cuanto triunfo para Rosas!

Le-long me escribe y me dice, poco mas ó menos lo que á Vd.—Nada, segun él, hay que esperar, hasta el establecimiento del Gobierno definitivo, *y la sancion de la Constitución*. ¡Que consuelo, mi amigo, para quien está como nosotros!

Se habla aqui de noticias llegadas ahí por el *Gorgon*—Con referencia á varias cartas se asegura que el 16 de Mayo—hubo en Paris una gran revolución en que triunfaron los comunistas; pero que el 17. la guardia nacional y el ejercito se unieron, deshicieron lo hecho y repusieron la Asamblea y al Gobierno. —

Dicen que el *Times* del 18 habla largamente del suceso—Vd. sabrá ya si es verdad.

Mr. Gore se recibió de Consul Gral—Ayer me vino a ver—Preguntado.—¡Eh! bien ¿como le vá a V.?: “*Representando mi ridiculo y sucio papel*”... Esto le mostrara a V. que á lo menos tiene corazon—

La Asamblea de N. N. sancionó anoche el parecer de la comision, ó su minuta de comunicacion—Es muy honorifica para el Gobierno. Ordeñana y Enrique Martinez hicieron una fuerte oposicion—El primero pidió la desaprobacon de la conducta del Gobierno. Está, pues. en la oposicion, nuestro amigo—Si quisiera aceptar mi puesto se lo dejaria gustosísimo—

Nada mas ocurre—Pongame a los pies de su señora. dé mis recuerdos á mi compañero y V. disponga de su amigo afectísimo y muy sincero

Man.' Herr.' y Obes.

P. D.

He visto el *Times*—Todo es cierto—¡Qué suceso! se consolida, sin duda el orden—nuevo de cosas—y nosotros seremos menos mal tratados—

Libro I. — Carp 3705

N.º 25

Cop.:

Señor D. Dionisio Coronel—Montevideo Junio 27 de 1848—Sr. Coronel y paysano—El desenlace de la última misión de paz, me obliga á dirigirme á V.

La guerra actual es preciso que concluya, y por mi parte, ya están agotados todos los medios de conseguirlo He hecho cuanto se puede exigir a un hombre

que está colocado en mi posición; pero todo ha sido inútil. D. Juan Manuel Rosas, que nada menos quiere, que la conquista de nuestra Pátria, destruyéndola y talándola primero, para que, de ese modo, sus hijos tengan menos poder para hacer respetar su libertad y su independencia, se ha presentado, esta vez, oponiéndose a todos los arreglos e imposibilitando todos los caminos que podían traer a los Orientales a entenderse como verdaderos hermanos. Este procedimiento, pues, me pone en el caso de hacer nuevos esfuerzos, en bien de mi Patria. Ella necesita de la paz para no perecer, y paz no puede haber, sin que los Orientales nos unamos espontáneamente. Si hasta ahora ha habido entre ellos distintos intereses políticos, que los han dividido, ante el peligro común de la Pátria, todos deben desaparecer, y los Orientales deben acordarse solo, de que no sacudieron el yugo de los Españoles, los Portugueses y los Brasileños, para ser esclavos abyectos del Gobernador de Buenos Ayres. Con este convencimiento, es que voy a hablar a V. y le ruego no mire en este paso sino la mejor intención, y nada que pueda ofenderle. Después de tantos males y desgracias, como V. mismo ha presenciado en el largo periodo de 64 meses, que cuenta la invasión del ejército Argentino: viendo a nuestro país destruido y aniquilado y a sus hijos proscriptos, diseminados y mendigando y pereciendo de miseria en suelo extranjero: contemplando que esta guerra era solo provechosa para los Porteños, que siempre han mirado con envidia el engrandecimiento de nuestra Patria, y que ella se hacía solo con la sangre de los Orientales y a costa de sus fortunas y de la riqueza de nuestra tierra, me decidí, Señor Coronel, a ponerle término, y a dar la paz a los Orientales, sin detenerme en sacrificios. Lea V. los documentos que se han publicado, y deje al juicio de V. que decida si

esto es verdad. D. Manuel Oribe, decía, que aquí no había cuestión sino entre Orientales: que Rosas o los Porteños, nada tenían que ver en ella: que ellos no hacían mas que apoyar el restablecimiento de la presidencia legal: que este era el único objeto de la guerra: que la independencia de nuestra Pátria en nada peligraba con ella. Yo creía y sabía lo contrario: en mi opinión, como en la de todos los Orientales que defienden la causa, a cuyo frente yo me encuentro, D. Manuel Oribe, no era, sino un instrumento del Gobernador de Buenos Ayres, y en la cuestión interior que nos había dividido veíamos solo el pretexto que la fortuna procuró a Rosas para ocultar sus pérfidos designios: ninguno de nosotros ha dudado jamás que ese Porteño ambicioso y cruel, quería hacer de nuestra Patria una Provincia Argentina. A lo menos, protesto a V. que esta íntima convicción, es la que únicamente, nos ha hecho sostener con tanto tesón la causa que defendemos; y que cuando hemos peleado, de nadie nos hemos acordado, por esa razón, sino de los Porteños. Sin embargo, en la duda de si estaba o no equivocado, me resolví a probar el único medio de salir de ella, y cuando los Interventores empezaron, a poner en ejercicio su misión, a todo me presté, todo acepté, y dejé que D. Manuel Oribe todo lo arreglase y que hiciese lo que le diese la gana, persuadido de que los sucesos demostrarían donde estaban la injusticia y la responsabilidad de todas las lágrimas y toda la sangre que cuesta ya esta guerra, ¡Sr. Coronel y paysano! a todos nuestros desgraciados compatriotas. Además V. me conoce y sabe que en mi larga carrera pública nunca he tenido otra ambición que la de contribuir con mi persona y con mi fortuna a que mi Patria fuese libre y feliz. He combatido contra la España, el Portugal y el Brasil, cuando la independencia de mi Patria me lo ha exigido: no he trepida-

do en aceptar altos puestos, en los momentos de mayor peligro; cuando todo era ya próspero, he vuelto a mi casa a vivir en la oscuridad, satisfecho con haber ofrecido a mi país, mi sangre, mi reposo y mi fortuna, y sin haber pedido ni obtenido mas recompensa, que la de que se me dejase tranquilo en el seno de mi familia. Esto hacia cuando era mozo: hoy que soy viejo y achacoso: cuando tengo ya un pie en la sepultura, ¿la ambicion podia venir a alucinarne? ¿podria concluir en paz los pocos años de vida que me restan, teniendo la desgracia de haber sacrificado el bien estar de mi pais y de mis paysanos a un error de mi inteligencia? No, Sr. Coronel; mi conciencia tiene en mis resoluciones demasiado poder para que hubiese obrado de otro modo. Bien, pues, ¿cual ha sido el resultado de ese ensayo? Ahí lo tiene V. Nada se ha conseguido. A pesar de que todo se habia preparado y parecia que se realizaria al paladar de D. Manuel Oribe, Rosas se ha opuesto a todo, y todo lo ha desbaratado. Viendo que con ese arreglo cesaba el pretesto que habia tenido para introducir a su ejército en nuestra tierra, y que iban a parar las matanzas y la destruccion con que se le aniquila y se le reduce a un basto desierto, ha imposibilitado la paz entre los Orientales, porque ya no puede tener lugar sino sacrificándole la libertad y la independencia de nuestro país, y hace continuar la guerra, que se hubiera apresurado a cortar, si se hiciera en su tierra y fuese ella sola la que sufriese. Véale V. declarando públicamente que no son los intereses de los Orientales ni la presidencia de D. Manuel Oribe la que sostiene ni la que le importa y que no quiere aquella paz por que no conviene a los Argentinos. Vea V. como se ha enojado porque los Orientales han querido arreglar entre ellos mismos la cuestion que los despedaza; fíjese V, en el modo altanero y des-

pótico con que obliga a D. Manuel Oribe a pasar por la vergüenza y la humillación de retractar cuanto ha dicho y hecho y a romper brusca y torpemente con los Ministros interventores que no tenian a sus ojos otro crimen que el de reconocer en D. Manuel Oribe, de hecho, al Gefe de un Estado independiente pues que trataban directamente con él y despues de todo esto, dígame V. mismo, Sr. Coronel, si puede sostenerse que en esta cuestion no hay mas interes que los Orientales y que no es llegado ya el tiempo de que ellos se entiendan directamente para hacer cesar una guerra que es una verdadera traicion contra la Patria, pues que compromete directamente su independencia y bien estar! No: hoy no hay ya como equivocarse. Esta guerra es entre los Porteños y los Orientales, por que aquellos quieren lo que siempre han querido, aunque nunca han conseguido, que es dominarnos y mandar en nuestra tierra como amos y señores: Los Orientales no tienen en esa lucha sino un solo interes: la causa es de todos—La defensa de la Patria—Rosas quiere la guerra porque le conviene y porque a los Orientales que le han prestado ayuda, mirándolo como a un buen amigo, no los quiere considerar sino como instrumentos de sus miras y de sus intereses. El quiere acabar con nuestra Patria, porque esto engrandeze a la suya, y lo que es mas infame, para completar esta obra de iniquidad y hacerla mas sangrienta, arma el brazo de los mismos Orientales y los obliga a que ellos sean los que se destruyan y destruyan a su país. Seria una fatalidad que ellos no lo comprendiesen así, y que persistiesen en las ilusiones con que hasta ahora los ha estado engañando D. Juan Manuel Rosas. En esa persuasion, pues, es que me dirijo a V.

La conducta honrosa y noble que V. ha guardado constantemente en la administracion del Departamento que gobierna, me infunden la creencia de que

en presencia de hechos tan manifiestos V. no puede dejar de conocer toda la verdad que hay en lo que he dicho y que en buscar a V. para evitar a nuestra Pátria las calamidades que le esperan no hay ninguna mira ofensiva, ni ningun propósito dañado, sino el deseo y el interes mas sano. En esta guerra, creo con todo mi corazon, que es preciso olvidar lo pasado, y pensar solo en que la libertad y la independenciam de nuestra Pátria está en inmenso peligro, si los Orientales todos no nos unimos, para ser fuertes e impedir que los Porteños consumen el atentado que premeditan. Hoy felizmente hay menos obstáculos que nunca para que podamos todos entendernos. Nosotros no tenemos ni jamás hemos tenido en esta lucha ningun interes de partido, y sino dígase cual es nuestro caudillo. Rivera que era el que se nos daba, V. vé de que modo lo hemos tratado y a donde lo hemos arrojado.—Lo repito: nuestro interes ha sido solo de Pátria; y yo, téngale V. por cierto, yo que no tengo, ni favorezco, ni nunca he favorecido ninguna ambicion, individual, a costa de mi país, antes me hubiera hecho despedazar mil veces, que tomar parte en una contienda, cuyo resultado no podia ser otro, que la ruina de nuestra tierra y la desgracia de mis infelices compatriotas.—Aquel es por consiguiente el objeto de esta carta— invitar a V. a que nos unamos para arrojar a los Porteños del país, asegurar la independenciam Nacional, y dar la paz a los Orientales para que, unidos, se den el gobernante que quieran y como lo quieran, sin consentir que ningun extrangero venga a imponerles sus voluntades ni sus intereses. A esta coalicion ¿qué puede oponerse? Yo no exijo que nadie abandone sus afecciones, ni los vínculos políticos: no impongo ninguna condicion; tampoco excluyo a nadie. Si se trata del Gobierno; no solo no tengo empeño en gobernar, sino que quiero resueltamente reti-

arme a la vida privada. Para mi todos los candidatos son buenos con tal que los Orientales lo elijan fuera de la coaccion de los Porteños, y con la mas entera libertad. Cuando dé por él mi voto, aseguro a V. que no buscaré, sino al mas patriota y al mas honrado, sin acordarme para nada de lo que ha pasado. Jamás he sido hombre de partido. Siempre he querido el bien: y si me he equivocado en la eleccion, Dios sabe, que en ello no ha tenido parte sino mi poca capacidad. ¿Será posible, Coronel y compatriota, que una invitación tal, no encuentre eco en V.?

No lo creo. Usted ha dado demasiadas pruebas de ser un buen Oriental para que yo pueda equivocarme, cuando vengo a V., pidiéndole, no que defeccione, no que traicione, sino que me ayude a dar la paz a nuestra Pátria. Miro como imposible que su corazon no palpíte fuertemente cuando recuerde lo que era, y lo que seria hoy, y que no se indigne al contemplar lo que es y lo que será si, lo que Dios no permita, los buenos Orientales no podemos o no queremos entendernos. Yo tengo 65. años, y la sangre me yerbe cuando pienso en ello.—Quiera V., pues, meditar, Sr. Coronel, en lo que le propongo. Yo no quiero ni le pido mas; sino que enarbole el estandarte de la paz, y que toda su bravura y su valer lo emplee en hacer este inapreciable bien a nuestra Patria comun. Usted, no dude, que todos la quieren ardientemente. Todos estan desengañados y ven claro que nuestros verdaderos enemigos son los Porteños, y que la continuacion de la guerra solo a ellos les conviene. Lo que unicamente falta es un hombre de corazon, que salga al frente, y ese hombre, sin lisonja, le digo que es V. Por otra parte la empresa no puede ser mas fácil. Al grito de paz e independenciam, tendrá con V. a todo el país, y todos nos uniremos para trabajar juntos por una causa tan santa. Hoy los Porteños no son ni mas ni

mejores que los que en otra época, hemos arrojado de nuestra tierra, cuando han querido hacer de nosotros lo que hoy quieren. El pueblo que se propone ser libre lo es, y los Orientales no son hechos para ser esclavos. Pongámonos de acuerdo y V. verá si eso es verdad o no. Fíjese V. que en ese caso la gloria de haber salvado a su Patria, toda va a ser de V. ¡Con que ocasion le brinda a V. la Providencia para ser el hombre de su país!... Si V. se decide yo le prometo cooperacion sincera y enérgica. Tres mil valientes Orientales llenos de brabura y entusiasmo, estan prontos aquí, para llevar adelante aquel pensamiento. Otros tantos me será fácil aprontar tan luego como V. y sus amigos se pronuncien. ¿No cree V. que unidos somos invencibles y que daremos fin con la guerra antes de pocos días?

Si lo consiguiésemos ¿qué bendiciones se atraeria V.! Vamos, pues, Sr. Coronel, a trabajar por la paz, y nada mas, que por la paz. Yo espero que con la guerra se irán todos los motivos de nuestras disensiones, y que los Orientales no formarán sino una misma familia. El tiempo todo lo concluye, y si V. se tiene a examinar las cosas, verá, que aquellos motivos ya no existen hoy mismo. Ninguna ocasion se presenta como esta. Si la dejamos pasar, tal vez despues sea tarde para V. y para nuestro país.

Tenga V. por cierto, que ahora la Intervencion va a tomar otro caracter. El resultado que ha tenido la última mision, obligará a la Francia y la Inglaterra a emplear los medios de fuerza, porque ya su honor y su crédito, les impone ese deber. Pero ¿cuáles serán para nuestro país las consecuencias de esas medidas? Si hay guerras y batallas, unas y otras tendrán lugar en nuestra tierra, y por consiguiente cualquiera que sea el fin, para nosotros habrá siempre un resultado cierto e inevitable, y es que nuestro país

quedará concluido y destruido para siempre, que es lo que Rosas busca. El no hará la paz sino cuando los estragos de la guerra amenazen invadir a su tierra por que ya no pueda sostenerla en la nuestra. Sobre todo no olvide V. que si por una fatalidad esa desgracia sucede, ya nosotros ninguna responsabilidad tenemos, pues que por nuestra parte hemos hecho cuanto es humanamente posible, para impedirla. A la Intervencion tenemos que apoyarla, por que, ella viene solo y únicamente a asegurar nuestra independencia, oponiéndose a que Rosas consume sus planes; porque viene, Coronel, a asegurarnos la Pátria porque tantos sacrificios han hecho los Orientales viejos en beneficio de sus hijos. Hagamos, pues, por que ella no sea necesario. Para esto basta, como he dicho, con que nos unamos y hagamos todos los Orientales una guerra de libertad e independencia Nacional. ¿Que pretexto tendrá entonces Rosas para continuar ocupando nuestro país?

No concluiré sin recomendarle una cosa, y es, que no se deje llevar de patrañas. Cuando le digan que no tenemos recursos y que por falta de ellos, nos vamos a rendir, ríase de eso. Vea V. que hace 64 meses que se repite la misma cantinela y sin embargo resistimos y resistiremos. El amor sincero de la Pátria, hace prodigios. Desearé que V. me conteste y que de todos modos cuente con que le aprecio por el bien que ha hecho a nuestros pobres paysanos y que esto nunca olvidará su atento seguro servidor y compatriota—
Q.B.S.M.

Joaquín Suarez.

N.º 26

Spider

Particular

Sr. Don Andres Lamas—

Montevideo Agosto 20 de 1848.

Mi querido amigo:

Poco o nada nuevo tengo que comunicar a V.—Nuestra situación empeora diariamente como es natural. Si una resolución no viene pronto de Europa tendremos que dar al Diabolo con nuestra constancia. Faltan ya las fuerzas mi amigo.

Hoy tenemos una terrible agarrada con Devoize— El negocio es tan serio, que está empeñado en tomar sus pasaportes ¿y si V. supiera por que? No sé si tendré tiempo para mandarle copia de los documentos que remito a Francia; pero lo que pasa es la mejor prueba de que solo la Providencia puede salvarnos— Tenemos todo en contra— Hasta a nuestros mismos auxiliares— Hare a V. una relacion de lo ocurrido.

Recordara V. que desde el tiempo de Pichon, se concedia pasaportes *gratis* a todos aquellos franceses para quienes el Consulado lo solicitaba.

Como el resultado de la ultima mision ha colocado a este pueblo en el mismo estado, poco mas o menos que tubo el año 43 los menesterosos que ocurrían al Consulado por socorros, empezaron a aumentar de tal modo, que Devoize formó el proyecto de desembarazarse de ellos mandandolos a Bs. as. Efectivamente mas de 300 individuos fueron en los dos primeros buques costeados por el Consulado y nosotros, que a fuer de ricos, sin duda, contribuimos con el importe de los pasaportes. Como nuestras penurias son de un caracter tan particular, nos vimos obligados a ena-

genar la renta de aquel ramo, en un momento, mi amigo, de aquellos que V. ha saboreado y en que no hay mas que tomar la zoga y ahorrarse; y tubimos que obligarnos a no otorgar al Consulado Frances ni a ningun otro, los pasaportes *gratis* que hasta entonces habiamos acordado— Colocados en esta posicion, V. comprende que teniamos el deber de hacerla conocer a los interesados; y como no habia otro que el Consul frances, el 7 de Julio le pasé nota, *muy atenta*, manifestándole que en virtud de aquella enagenacion, que el Gobno. habia hecho estrechado por la mas cruel necesidad, tenia el *pesar* de comunicarle que en adelante ya no le era posible continuar aun dando los pasaportes *gratis* para sus nacionales ¿por que habia yo de esperar que un paso tan natural, y dado con tanto miramiento, trajese el conflicto en que nos vemos? Al mejor calculista pongo en mi lugar! Bien, pues, eso, precisamente es lo que ha sucedido— El 29, el tal Mr. Devoize, me pasa en contestación una nota, mi amigo, tan llena de barbaridades e insolencias, que me quemó. Su objeto era decirme que no podia someterse a aquella resolución, que consideraba como un atentado contra la humanidad y la justicia internacional; y para probarlo ¿viera V. en las consideraciones que entra y lo que dice! Es la 2a pte. de lo que dijo Mr. Houden—Con el objeto de no dar a mi respuesta el valor que me infundió aquella brutal produccion, demoré el contestar hasta el 9 del corriente.

Mi nota se reciente naturalmente de la impresión que ha debido causarme aquel inesperado y brusco ataque, pero aseguro a V. que ella no respira sino dignidad y circunspección— A un desmentido que me hace, le digo *que ha sentado su asercion con lijereza*, porque para hacerlo, no ha tomado todos los conocimientos que ha debido— A las ofensivas y torpes ob-

servaciones en que entra, le digo: que no veo lo que puede justificar las consideraciones *poco meditadas*, sin duda, en que abunda, *porque no son mas que una amarga e injusta censura de los actos administrativos del Gobno. cuyo hecho nunca es permitido ni tolerable en un agente extranjero, o que si lo fuera en ninguno estaría menos bien que en un representante de la Francia, etc.* Puedo ser más moderado? ¿Que merecian sus insultos? Eh! bien: de esto formó queja y vino a darsela al Presidente, pidiendo una reparación, so pena de declarar cesada la buena inteligencia entre el Gobno. y las autoridades francesas y embarcarse retirando el subsidio. Yo llegué, casualmente, a tiempo que se espresaba con mas calor y vehemencia; e informado de lo que se trataba, hablé defendiendo mi nota y mi conducta y atacando la del Encargado de Negocios, pero con la mayor moderacion.

El me replico empezando por decirme "*votre note est indecente*"!! y siguiendo en el mismo tono y lenguaje— A cierta altura, ya no pude aguantar, tomé mi posición y lo reprimí, haciéndole observar el lugar en que estaba y las personas con quien hablaba— Esto lo puso fuera de tino; y fueron tales las barbaridades que dijo, que el Presidente tuvo que decirle: *Sr. Encargado de Negocios, si V. persiste en mantener la discusion sobre el pie en que está, tendré que impedirlo.*" Siguió asimismo y entonces el Presidente se levantó y yendo acia la puerta, volvió a decirle: *Sr. Encargado de Negocios, hemos concluido: puede V. retirarse, porque a mi no me es permitido tolerar mas.*" Esta última parte lo puso en tal frenesí, que dijo: *el Sr. Presidente me hecha de aquí, y esto es un insulto que yo tampoco puedo sufrir— Pido, Señor mis pasaportes.*" Salió del salón y envió por el Almirante. Este vino inmediatamente, tubieron una larga encerrona y parece que se decidió, que insistiese

en la reparacion pedida o sus pasaportes. Digolo así, porque aun no ha resollado y todo es del dominio del. *¿que dicen?* Veremos si lo hace. *¿Es creible esto?* ¿puede dejar de considerarse todo ello, como la obra de un sistema? ¿y semejante conducta que quiere decir? Recuerde V. que empezaron por retirar los cañones, siguieron despues las guarniciones de aquí, islas, y Colonia, y despues la ruptura de relaciones, sin antecedentes que las motivasen. Crea V. mi amigo, que en lo que nos ha pasado y está pasando, hay mas que lo preciso para infundir el cansancio y la indiferencia mas completa— Yo no sé verdaderamente de donde sacamos corazon. Pero vamos a otra cosa.

Veo que Gros, ha hablado a V. del mismo modo que a mi. El resultado de la mision lo templó bien, y a fé que no era para menos. Me parece que es hombre de buscar el desquite. Sin embargo, tengo muy poca confianza en lo que conseguirá. El nuevo Gobierno frances, en mi opinion cortará la cuestion a lo Alejandro dando la razon al mas fuerte. Afortunadamente él está abusando tanto de su fortuna que puede cansarla y hacer que le dé al fin las espaldas. Esta es mi única esperanza. Su conducta en la última negociacion, y la que sigue observando, es incomprendible. Lea V. sus gacetas.

Le Long me escribió. Lo que me dice de mas importancia es que Mr. Favre, gefe del departamento de Rs. Es. y a quien lo remitió Mr. Bastide, Ministro del ramo, como al encargado del arreglo del negocio del Plata, en la primera conferencia que tubo con él, empezó por decirle: *Monsieur: je n'entends pas un mot de l'affaire de "la Plata"*, con cuyo motivo el ha tenido que escribir dos memorias explicando la cuestion desde su origen— Ya V. ve que no estamos mal.

También me dice que el Ministro recibio con el mayor placer la participacion oficial que le hizo de que

el Brasil estaba decidido a tomar parte en la intervencion, pero que le añadió—"Veremos que hace Mr. Gros", por lo que él cree que nada resolvera el Gobierno antes de que se sepa el resultado de la mision. De Inglaterra nada sé, pues tampoco hay tiempo para otra cosa;—pero me parece imposible que la sangre no le monte al rostro, con las ultimas ofensas que le ha hecho Rosas. El negocio de Mr. Bulner, en España, creo que nos va servir de mucho; y si John Bul se enoja, estamos salvados, con la ventaja de que nada le deberemos.

Por esta razon espero mas de Londres que de Paris. Ninguna fé tengo en la Francia; bien es verdad que a ello contribuye en gran parte la conducta de sus agentes aqui.

Por aca andamos tambien en crisis ministerial. El Ministro de Hacienda, dice, que no puede marchar y ha renunciado. Todos trabajamos porque desista; pero tengo pocas esperanzas. El de la Guerra dice otro tanto, con la diferencia que a este nadie le ruega por que se quede, sino yo y los amigos del Ejercito—Ha llegado a ser impopular y no sé por qué. El es tan apreciable y tiene tan buenas cualidades, que aquello no se comprende—Si ambos salen, pues, ¿que hago yo? Irme tambien a mi casa; porque no encuentro con qué componer un Ministerio a mi satisfacci6n. ¿Que momentos, mi amigo, para cambios! Todo viene así.

Si salgo del Ministerio puede ser que V. me vea por ahí. Es probable que en ese caso vaya a Europa, sin caracter publico, pero en mision—Aqui lo quieren así; y aun cuando para mi es el mas cruel sacrificio que se me puede exigir, me he prestado a ello. Separarme de mi familia es matarme, y llevarla es imposible, porque apenas me daran 2 o 3 mil patacones que los facilitan unos amigos. Pero hasta ahora no pasa de un proyecto.

Ya sabra V. que hemos tenido varios temblores de tierra ¿que sera? Aun lo ignoramos. La opinion mas general es que tiene origen en nuestro país. En la Colonia nada se ha sentido. Está visto que el sitio de Montevideo tiene escrita su celebridad en el cielo.

Son las 2 de la mañana, y tengo mucho sueño. Me despido, pues, repitiéndome como siempre.

Su amigo affmo. y muy sincero.

Maul Herr.a y Obes.

Agosto 21.

Acabamos de recibir la fatal noticia de la pérdida de la Colonia. Aun no tenemos detalles. Parece que el enemigo, a las 3 de la mañana del 18, en combinaci6n con una parte de la fuerza que guarnecia aquel punto, atacó el pueblo, y entró dentro sin ser sentido. Sorprendió completamente y se apoderó de todo. El Boletin del enemigo dice que tomo 200 y pico de prisioneros y que hemos perdido 70 hombres muertos. Medina salvó y tambien salvó Doña Bernardina. ¿Que le parece a V.! ¡Barajar!

Se me acaba de venir a decir que Devoize está dispuesto a arreglar el negocio—Si es así, y no viene con sonseras, arreglaremos.

El suceso de la Colonia es malo para el Almirante porque él no mas tiene la culpa, y suya es la responsabilidad. El retiro inutil de la guarnicion de marina, es la unica causa—Si ella hubiera estado nada hubiera sucedido—Dicen que el suceso le ha hecho mucha impresion.

Union

Confidencial

N.º 27

Sr. D. Andres Lamas.

Montevideo Setiembre 11 de 1848.

Mi amigo querido.

Reciví sus apreciables de 12 y 21 próximo pasado. Veo por ellas que está V. lleno de esperanzas. ¡Ojala se realizen! Yo soy mas desgraciado: no tengo ninguna. De la Europa, nada espero, *espontáneamente*: Rosas es mi única esperanza. Todo lo que él no haga para que el diablo se lo lleve, refluirá en nuestra ruina. Esta es mi conviccion íntima.

Le Long me escribió lo mismo que a V. Para mi es una fatalidad que vuelva la accion conjunta. La Francia y la Inglaterra, jamás marcharán unidas de buena fe. Son elementos inconvinables. Se unirán solo para hacerse daño recíproco y hacernos victimas de sus miserias. Lo que ha pasado y pasa aun, me autoriza para pensar así.

Entre tanto aqui vamos menos mal. El asunto de Devoize se arregló y hasta ahora marchamos con esa dificultad menos. ¡Quiera Dios que dure!

El Domingo 27 estuvimos aqui de alarma, por un dicho que se atribuyó al Comodoro Herbert. Ese dia a las 5 de la tarde vino a verme Batlle y refiriéndose a Jacobo Varela, me dijo: que el Comodoro habia prevenido a la familia de Lorenzo Pérez y a un comerciante de esta plaza que Oribe debia entrar esa noche y que seria conveniente que se embarcasen para evitarse las zozobras y los inconvenientes de ese acontecimiento. El hecho es que el hijo mayor de D. Lorenzo Perez se lo dijo a una persona de toda verdad, quien se lo pasó inmediatamente a Varela para

que lo pusiera en mi conocimiento. Estando ese dia lloviendo y Varela enfermo se dirigió a Batlle por tenerlo mas cerca y este inmediatamente vino a decirme. El individuo le agregó a Varela refiriéndose al hijo de Perez que la entrada de Oribe era en convinacion conmigo y todas las tropas del pais a cuya cabeza yo me encontraba para ejercer esa traicion; pero yo no lo he creido. No me puede caber en la cabeza un desatino semejante dicho por un hombre constituido en la posicion del Comodoro y contra otro que ocupa la que yo tengo. Para esto seria preciso considerarlo loco y por nuestra desgracia no lo está. El resultado es que el dicho de la entrada de Oribe cundió con tal rapidez, que a la oración de ese dia habia puesto en la mayor agitacion a todo este pueblo. Despues de Batlle, a mi vinieron a decírmelo 6 u 8 personas consecutivamente aunque todas discordes en el como, el por qué, y por donde debia entrar Oribe. Yo aunque desprecié altamente semejante barbaridad, considerando la suceptibilidad de nuestra situacion, y mas como un remedio que como una necesidad, reuní a los Gefes de las Lejiones y les participé lo que habia ordenándoles que inmediatamente tomasen todas las medidas que fueren necesarias para prevenir todo y cualquier suceso que pudiera tener lugar.

Efectivamente así se hizo: antes de una hora habian mas de 700 hombres sobre las cortinas, y 1500, acuartelados y perfectamente municionados, dentro de esta plaza. La Linea exterior, que está hoy guardada por 2500. hombres del pais, estaba en mayor vigilancia y con todas las instrucciones necesarias, para cualquier evento. La creencia mas universal era que esa noche debia tener lugar un pronunciamiento, apoyado en la Lejion Francesa para tirar abajo el Ministerio; pero como en apoyo de la exigencia contraria, está el resto todo del ejército, se temia y con

razon, una de sanquintu que diese por resultado la entrada de Oribe, quien prevenido, se decia, que estaba preparado para aprovecharse del suceso. Esto para mi era tambien lo mas probable, y en tal concepto, se puso el pueblo en alarma. Pocas gentes durmieron tranquilas esa noche y afortunadamente este fué el único resultado del alboroto. Por aquí calculará V. ; hasta que punto es violenta y terrible nuestra situacion! En fin mi amigo tiraremos y no dude V. que, o Dios se declara contra nosotros, o hemos de llegar hasta la época que necesitamos, y que hoy ya no puede prolongarse más allá de 2 o 3 meses.

Lo que V. me decia de Dionisio Coronel, ya acá lo sabemos; y para que V. vea que no somos hombres de dormirnos en las pajas, le envió copia de la carta que el Presidente le dirigió el 27 de Junio. Ella fué acompañada del protocolo de la negociacion. Me consta que la recibió y que no la ha pasado a Oribe, ni le ha dado cuenta, y hay esperanzas de que contestará. Como no es Dionisio Coronel el único que está en ese caso, y otras se han escrito en el mismo sentido, y sé que solo una ha sido remitida a Oribe, quien se la ha comido, pues no la ha querido publicar. Esto le mostrará a V. que no faltan disposiciones, para una reaccion, y que, si no tiene lugar, no debe dársele otra causa, que nuestra impotencia y la completa falta de fe en lo que hará la Europa. Por mi parte, a lo menos, tengo el convencimiento de que, si contra lo que espero, los sucesos se complican, de modo que la Francia y la Inglaterra, o cualquiera de las dos Naciones, vengán a un rompimiento con Rosas, y que por esta razon, se nos apoye eficaz y sinceramente, la guerra se nacionalizaría inmediatamente por la reunion de todos los Orientales contra los Argentinos. Los de allá estan tan bien dispuestos para esto, como aquí para deshacernos del otro elemento que le es

análogo. Debe V. creer que cuando así hablo es por que tengo para ello motivos muy formales.

El negocio de la conspiracion de D. Enrique, sigue su curso ordinario. Nosotros no hemos querido separarnos un momento, de las formas ni de los principios de la mas lata liberalidad, por que, a mas de todas las consideraciones de justicia y filantropía, en que se apoya aquella resolucion, hemos querido dar una prueba práctica, de que no somos hombres a quienes arrastran las pasiones y las animosidades personales, a cometer desatinos, y al mismo tiempo, mostrar toda la confianza con que el Gobierno reposa sobre la fuerza armada, y la opinion *casí universal* de toda esta poblacion. Yo he creído que el suceso como fué o lugar y su resultado, es el mas cruel castigo, que pueda imponerse a esos hombres, reliquias muy homogénias, de lo que en otro tiempo se llamó el partido del General Rivera. No dude V. de que el motin del 16 ha venido a concluir con él. El desprecio mas humillante pesa sobre esos hombres; hoy nadie quiere que se le acuse de pertenecer a semejante círculo: sus mas reconocidos adeptos protestan alta y solemnemente que lo fueron, pero que hace tiempo dejaron de serlo.

Pensamos publicar el proceso, o a lo menos, un extracto con las declaraciones mas importantes, por que es muy voluminoso; y así que tenga lugar le remitiré un número bastante de ejemplares. La causa ha sido malditamente llevada pues como el movimiento se decia que era para derrocar al Ministerio no hemos querido intervenir para nada en la sustanciacion y lo hemos dejado todo al celo y pericia del Fiscal, que es el Comandante Echandia. Aunque este individuo es muy amigo nuestro, por inadvertencia, indudablemente, dejó de hacer pesquisas en las casas de los complicados, en los primeros momentos para apoderarse de

los papeles; y cuando fué a hacerlo ya era tarde— nada se encontró.

Sin embargo, los reos estan confesos, menos D. Enrique, que sostiene que fué sacado de su casa a la fuerza y que ignoraba completamente el movimiento, aunque hay mas de 6 u 8 testigos, entre ellos el Comandante Revollo, que aseguran lo contrario.

¡Que estupendo suceso el de Francia! es el hecho mas notable en mi concepto de la historia moderna. ¡Que hubiera sucedido si el Gobierno hubiese sido vencido? Me espanto cuando me fijo en esta consideracion. ¡Que caos hubiera presentado toda la Europa! Felizmente no ha tenido lugar tamaña desgracia y la humanidad ha salido victoriosa. Como hombres, como padres de familia, debemos felicitarnos de ese triunfo. Aunque en el otro lado de los mares estoy persuadido de que la repercusión que hubiera operado en las sociedades Europeas aquel acontecimiento se habría transmitido a las nuestras tan dispuestas hoy para todo lo que es bárbaro y sangriento.

Considerado bajo el aspecto político, entiendo que el resultado de esa lucha de los descamisados contra el que tiene, que acaba de presentar el gigantesco combate que ha tenido lugar en las Calles de Paris el 23 de Junio nos será favorable. Desembarazado el Gobierno de Francia de las agitaciones convulsivas que lo han estado deborando desde Febrero y que amenazaban arrastrarlo o precipitarlo en la política de popaganda que hubiera tenido por efecto inmediato una conflagración espantosa en toda la Europa, ha quedado espedito para tomar en la cuestión del Plata, si lo quiere, una posicion imponente y que tanto le exigen sus mas caros intereses.

En este sentido, creo como V., que hay motivo para alimentar una esperanza.

Ha sido para nosotros una derrota que el Almiran-

te Le Blanc no haya querido entrar al Ministerio; sin embargo, Le Long me dice que tiene mucha intimidad e influencia sobre Cavaignac; y si es así, es de esperar que haga valer sus afecciones y sus convicciones para decidir al Gabinete a adoptar otra política que la de la difunta Monarquía. Ya V sabrá que Bastide es uno de nuestros mas calorosos amigos, así como, Mr. Droyn de L'huis que se dice ocupará el lugar del General Bedeau mientras no pueda entrar en el ejercicio de sus funciones. Parece, pues, que tendremos en el Gobierno buenos apoyos; pero ¿será esto bastante? Hay una cosa de positivo, y es que Rosas desconfia de las resoluciones que venga de Europa. Esto no deja de tener su significacion.

A propósito de Rosas, tenga V. por indudable que se prepara fuertemente para la guerra. El General Mancilla recibió la orden para pasar el Paraná con 4000 hombres y segun noticias recibidas de Entre Rios con ese objeto Urquiza estaba haciendo detener todos los buques que pasaban por la Bajada.

Se dice que esas fuerzas vienen para este Estado, aunque otros aseguran que se situarán sobre la frontera del Brasil, pues es allí adonde Rosas dirige hoy todas sus miras, Urquiza ha tenido orden de reunir el ejército Correntino y Entre Riano pero se divaga sobre el objeto que tiene esta medida. Unos señalan las fronteras del Paraguay y otros las del Brasil: yo estoy por esta última opinion.

¡Quiera Dios que cuando el Brasil abra los ojos no sea cuando esté entre los brazos del gigante que se prepara a sofocarlo! ¡Pobre de nuestro país! ¡Que porvenir por cualquier lado que V. lo encare! A Pontes le he dado conocimiento de estas noticias que tengo por conducto fidedigno.

Esperamos por momentos a Mr. Southern. Carta de persona bien informada asegura de Buenos Aires

que si allí va tendrá que tomar el mismo camino de Mr. Hood Rosas está resuelto a no tener ningunas relaciones diplomáticas con la Inglaterra toda vez que esta no le satisfaga plena y previamente a todas sus exigencias. ¿Que hará en este caso el nuevo Ministro? Nadie tiene opinion fija a este respecto. Yo creo que se contentará con dar cuenta a su Gobierno aconsejándole que Rosas tiene razon; y que puesto que los hombres no son inmortales lo menos malo es no hacerle caso y arreglar las cosas como él lo quiera. Quisiera equivocarme.

Por las comunicaciones Oficiales, verá V. completamente aprobada toda su conducta en lo que, sin lisonja, le digo que el Gobierno no ha hecho mas que cumplir con su deber. V. tiene mucho, mi amigo, de que aplaudirse en el desempeño de su mision. Si Dios nos ayuda un poco no pierdo la esperanza de tener el placer de hacerlo reconocer asi pública y solemnemente.

Como el *Conservador* murió por falta de vida, el *Comercio* es el único periódico que ha quedado; y por esta razon es en él que he hecho transcribir todo lo que habia de notable en los periódicos que V. me ha remitido. En la suposicion de que V. es subscriptor de aquel diario, no le mando los ejemplares en que estan aquellas publicaciones. ¿En que estado nos veremos que no tenemos para pagar 50 patacones mensuales que importan la subscripcion de los diarios que hasta ahora tomaba el Ministerio de Relaciones Exteriores para remitir a las Legaciones extrangeras.

¿Cuando acabarán las crisis Ministeriales en esa Corte? Lo compadezco a V; pero ¿que acopio tan rico de experiencia estará V. haciendo? Deseo el primer buque para saber que ha concluido el presente Ministerio y que le remplaza el que V. me anuncia lo que no quita que espere tanto de este como de aquel.

El Brasil está amagado de una gran revolucion y en mi concepto lo peor de todo es que como síntoma se presenta el vértigo que se ha apoderado de todas las cabezas de los que ahí gobiernan y que no les permite dar con el remedio que con tanta urgencia exige la enfermedad. Solo a esto atribuyo la política incomprensible del Gobierno Imperial.

Recomiendo a V. promueva y active el nombramiento de un Cónsul en Rio Grande. Si juzga V. conveniente no insistir en la candidatura de Ramirez, busque otro y fíjese mucho en que sea hombre de toda confianza por sus vínculos de política interior y decisión a toda prueba por nuestra causa.

Mucho le he escrito y poco dejo para el Paquete proximo. No estraño, pues, si por él no recibe carta. El *Gracian* no llevara mas que periódicos; pero como la correspondencia se perdió con el bote que la conducia a bordo es natural que nada haya V. recibido por ese buque. Con todo, si algo hay de nuevo o que haya omitido en esta, no dejaré de escribir por aquella ocasion.

Nada mas tengo que decirle pues ya sabe que soy su amigo afectísimo y seguro servidor.

Man. l. Herr. a y Obes.

Confidencial

N.º 28

Sr. D. Andrés Lamas.

Montevideo Setiembre 14 de 1848.

Mi querido amigo:

Mi larga carta del 11 del corriente me deja poco que decir a V.

Picolet ha sido despedido de Buenos Aires dándole 30 días para dejar el territorio de la confederación. Las causas que hayan determinado al Gobierno de Buenos Aires a adoptar una medida de tanta gravedad se ignora verdaderamente. En la nota que se le pasó participándole aquella determinación, Arana, le dice, que dá cuenta al Gobierno Sardo de los motivos que tiene el de la Confederación para proceder así.

Me han dicho que la Gazeta de Buenos Aires publica esa nota: yo no la he visto; pero de la relación que se me ha hecho, infiero que ó hay otras razones, o lo que es más probable, Rosas ha querido desembarazarse de Picolet a todo trance.

Usted sabrá que cuando las autoridades Francesas e Inglesas se retiraron de Buenos Aires, encargaron a Picolet de la protección de los súbditos y propiedades de aquellas Naciones. Con este motivo Picolet, hacía constantes reclamaciones de las que, algunas habrá visto V. en los periódicos de Buenos Aires. Se cree, pues, y yo creo también, que el verdadero objeto de Rosas, ha sido el de librarse de un Agente importuno; y dejando así a las personas y propiedades de los súbditos Franceses e Ingleses, bajo la férula de la Dictadura, amenazar con esa actitud, a los dos Poderes interventores, toda vez que ellos quieran hacer, lo que yo no espero, pero que indudablemente, Rosas teme.

Mr. Harris, Cónsul de Estados Unidos en Buenos Aires, dice, en carta que ha escrito, que el Sr. Bunge, Cónsul de Holanda o de Bélgica, está también en lista para ser despedido. Si esto es cierto creo que no se puede acusar a Rosas de hipócrita. El vá a su objeto directamente y por el camino más corto.

Mr. Gore, me asegura que Mr. Southern, el nuevo Ministro Inglés para Buenos Aires, estará aquí de

un momento a otro. Sobre el objeto de su misión todos divagan; pero yo se que Dikson escribe a Rosas diciéndole que aun cuando no puede asegurar cuál será la política que adoptará el Gobierno Inglés en el caso de fracasar la misión Gore, Gros, tiene motivos para creer que Mr. Southern, viene encargado de hacer exigencias que no serán agradables al Gobierno de la Confederación. De todos modos cuente V. con que el nuevo Ministro no será reconocido en su carácter ni en ningún otro mientras la Confederación no sea satisfecha completamente, como Rosas lo exige, y queden así establecidas la amistad y buena armonía entre ambos Estados.

Es todo cuanto ocurre. Por la *Inconstant* cuya partida está anunciada para el Lunes escribiré a V. si es que hace escala en ese destino.

Entre tanto me repito de V. su siempre amigo, afectísimo y seguro servidor.

Man.l Herr.a y Obes.

Olinda

Confidencial

N.º 29

Sr. D. Andres Lamas.

Montevideo Setiembre 25 de 1848.

Mi querido amigo—

Nada nuevo tengo que comunicar a V. Desde mi última de 14 del corriente, todo está en tranquilidad y todos a la espera de lo que venga de Europa.

Si así nos conservamos no será poco conseguir.

A fuerza de empeños y tramoyas hemos conseguido que el Almirante Frances baje a tierra 400. Arti-

llos. Estos se han acuartelado en la Barraca conocida por de Niblet, en la calle ancha del "18 de Julio", en donde el Almirante Ingles tubo su residencia. A petición de Mr. Le Préjour, se les ha abandonado todo el servicio de Artillería de la Línea interior, que ya han empezado a hacer. La importancia de este suceso V. la comprenderá mejor, en su parte material, cuando sepa que para servir 40 y tantas piezas de Artillería de grueso calibre, nosotros no teníamos sino 65 artilleros!!... Si D. Manuel Oribe ha tenido alguna vez el pensamiento de visitarnos, me parece que, a esta hora, lo ha deshechado completamente. ¡Quiera Dios que las primeras noticias de Francia, no venga a hechar por tierra todos nuestros trabajos!

Por un buque venido de Cadiz, tenemos noticias recientes de Europa. Hasta mediados de Julio, la Francia continuaba en completa tranquilidad.

En Inglaterra, la Reyna habia pedido facultades extraordinarias para la represión de las maquinaciones de los Cartistas e Irlandeses. En España parece que el Duque de Sotomayor ha dejado el Ministerio y pasa a Paris, de Embajador.

La publicacion de los discursos de la Cámara de Diputados de ese pais, ha causado aqui muy buena impresion. Las jentes que a este respecto, son aun capaces en formarse ilusiones, ven ya en esa manifestacion de la opinion pública, la guerra contra Rosas y nuestra salvacion. Usted convendrá conmigo en que, bajo el aspecto moral y político, en atención a nuestras circunstancias del momento, impresiones de ese género, son siempre un poderoso auxilio para gobiernos, como el nuestro, que viven con el dia. En este sentido, aquella publicacion me ha hecho gran bien, y servido admirablemente para salir de ciertos embarazos pecuniarios que nos tenian a mal traer.

¿Por fin viene o no viene Mr. Southern? Lo esperamos con ansiedad. Si hoy llegase vendria en el momento mas oportuno. Rosas está dispuesto a pegarle una bofetada más grande que la que le pegó a Hood.

Por el último Paquete, le han ido a Guido, órdenes, las mas terminantes para que reclame inmediatamente y del modo mas enérgico, las reparaciones y satisfacciones que se deben al Gobierno de Buenos Aires por los insultos que le han dirigido los Diputados en la discusion de que poco antes hablé a V. El hombre está montado de tal manera que le ordena tambien a Guido, tome sus pasaportes, sin demora, en el caso que no se acceda por el Gobierno Imperial a lo que se le pide en los términos mas espesos. Supongo que a la fecha ya V. sabrá lo que hay de positivo en esto. Yo lo tengo de una manera auténtica.

Nada mas me ocurre.

Quiera V. hacer presente mis recuerdos al Sr. Castro y a mi compañero, y disponer sin reserva de su amigo y afectisimo y muy sincero y seguro servidor.

Man.l Herr.a y Obes.

P. D.

He hablado con Antonini, largamente sobre el encargo de V. y me ha prometido que realizado el contrato que tiene entre manos con el Gobierno hará cuanto le sea humanamente posible para cumplir el compromiso que tiene con V. El está en durísimos apuros. Vale.

Herr.a y Obes.

"Dos de Julio"

Confidencial

N.º 30

Sr. D. Andres Lamas

Montevideo Octubre 19. de 1848.

Mi querido amigo:

Continuamos en la expectativa de los acontecimientos de Europa.

Por un buque salido de Málaga el 1.º de Septiembre sabemos que el Baron Gros llegó a Europa a fines de Agosto no espero pues el resultado de su llegada hasta fines del mes que viene.

La correspondencia de Ellauri y de Le Long ha hecho aquí la mejor impresion y sobre todo el informe de Mr. Drouyn de L'Huis. La mas entera confianza reyna en todos los espíritus, y esto V. sabe que es elemento de vida.

Mr. Southern ha participado oficialmente a Mr. Herbert, que Rosas le ha hecho saber que no puede reconocerlo en su carácter público. No sabemos lo que hará en este caso. Unos dicen que viene aquí, con cuyo motivo se dice que ha dado orden para que se le tome casa. Otros aseguran lo contrario. Dicen que permanecerá en Buenos Aires hasta que su Gobierno le diga lo que debe hacer. Para mi, esta última opinion contiene un desatino tan tremendo que será preciso que lo vea para que lo crea. En mi concepto no hay regla de decoro ni dignidad personal o Nacional, que no despedaze esa resolución. Sin embargo no me sorprenderá. Tal vez por el Paquete, que se aguarda de un momento a otro, sepamos lo cierto.

El asunto de V. con Antonini, estaba definitivamente arreglado, cuando recibí su apreciable de 25 del

pasado; y segun él me ha asegurado, ya ha hecho a V. la remision de los fondos que le tenia. Esto probará a V., mas que todo, cuanto yo pueda decirle, el grado de interes que me ha inspirado ese negocio. V. mi amigo, no me conoce aun lo bastante, cuando ha dudado de la eficacia de mis diligencias y del empeño que pongo siempre en todo aquello que interesa a mis amigos; y esto me es sensible, porque yo hago cuanto puedo por hacerme conocer de aquellos cuya amistad aprecio tanto como la de V. En mi primera carta, fecha 14 de Septiembre último, no contesté a éste punto, por inadvertencia, que V. disculpará si se pone en mi situacion y calcula como estará mi cabeza; pero en mi segunda del 25 del propio mes, ya comuniqué a V. lo que Antonini me habia prometido.

Digo a V. lo mismo de la publicacion de la Nota sobre los emigrados de Rio Grande. Siendo este negocio delicado, no queria tomar una resolución sin consultar; y sin tenerla hecha, me abstuve de contestar a V. sobre lo que me decia a este respecto. Esta, y no otra, ha sido la razon de mi silencio y sienta por lo mismo que lo haya V. atribuido a falta de franqueza o temor de herir su susceptibilidad. La franqueza natural de mi caracter, nunca me permite estas reservas, en el trato íntimo; y mis convicciones, las condenan cuando se trata de intereses públicos. Créame V. esto y téngalo presente para casos iguales. Yo soy amigo de mis amigos como me gusta que ellos lo sean conmigo—franco y leal.

Cuando recibí su carta del 25, me preparaba para escribir a V. por este buque, pues hace dias que Pontes me participó su pronta salida, y uno de mis objetos era hablar a V. de aquel negocio, y decirle que Alsina y Agüero, con quienes consulté sobre la oportunidad y conveniencia de la publicación, eran de opinion que se suspendiese, por ahora, en que la política

del Brasil se presentaba en una crisis tan favorable para nuestros intereses; y por consiguiente me habia adherido a esa opinion por el respeto que ella merece y porque en efecto la encuentro prudente. Hoy, pues, que veo la impresión que ha causado a V. mi silencio, me apresuro a comunicar a V. aquella decision. Aunque V. no me lo hubiese dicho, creo conocerle bastante para no haber creído jamas que en asunto de esta especie pudiese V. poner por algo sus susceptibilidades personales, y que aquella me sacase del deber de manifestar a V. con toda claridad mi modo de pensar. Pero dejemos esto y vamos a cosa de otra importancia.

Pontes me ha comunicado la correspondencia reservada que ha recibido de ahí. Está loco de contento con ella. Se le previene, del modo mas formal, que si Rosas continúa sus preparativos vélicos, lo comunico inmediatamente, por espreso, manifestando antes a este Gobierno, que el Brasil toma parte en el sostén de esta Plaza y se hace nuestro aliado. ¿Sabe V. algo de esto?

Hemos visto la composición del nuevo Ministerio y que están en el poder los hombres que V. me indicaba. ¿Qué tales son? ¿Nos prometen algo que puedan cumplir y que nos sea venéfico? Aquí hay, a este respecto, distintas opiniones. Personas que se creen muy competentes para juzgar a Olinda y Monté Alegre, me aseguran que son unos rabiosos enemigos nuestros. A pesar de esto yo tengo una opinion contraria, porque Abal me lo ha infundido el modo con que V. me ha hablado de aquellos Señores. Dígame, pues, que es lo que hay de cierto sobre el particular.

Con Devoize seguimos en la mejor inteligencia. Me prodiga ahora consideraciones que antes nunca me ha tenido; y tanto él como Le Predour parece que han entrado en el buen camino.

Su amigo y condiscípulo el Coronel Gomez, que mandaba la Fortaleza del Cerro, desertó y se pasó a los Blancos. Una casualidad hizo que cayese en nuestras manos una correspondencia que le dirigia el enemigo; y viéndose perdido, montó inmediatamente a caballo y se fué. Este suceso ha hecho sensacion no solo por el concepto que se tenia del hombre sino porque esta defeccion ha tenido lugar al mismo tiempo que otras, que aunque de individuos mas insignificantes, pertenecen, sin embargo, a nuestro ejército de campaña o al número de las personas que mas han sufrido en esta lucha por sostener nuestra causa. En esta última clase está D. Antonio Fernandez o sea Mazangano. A este le pillamos, tambien, una correspondencia en que se trataba nada menos que de su fuga y la de algunos de sus amigos. Pero lo hemos desterrado y borrado de la lista de los *fieles* y de los *Notables*.

Hay en todo esto una circunstancia notable y es que todos los que han defeccionado, son hombres pertenecientes a lo que se llama partido del General Rivera. ¿Cree V. que no haya en todo esto algo que se parezca a una grande intriga y en la que para más vergüenza nuestra, aparezca representando el primer papel nuestro Brigadier General. Yo así lo creo y el tiempo me dirá si me he equivocado.

Cierro esta porque ya se aproxima la hora. En el Paquete, volveré a escribir a V. Entre tanto le repito que soy su amigo y afectísimo servidor.

Man.l Herr.a y Obes.

Spider

Confidencial

N.º 31

Sr. D. Andres Lamas.

Montevideo Octubre 24 de 1848.

Mi querido amigo:

El negocio de Mr. Southern, parece que se ha resuelto. Las cartas llegadas en el *Paquete* aseguran que el 18 se le hizo saber la resolución de que el Gobierno no podía reconocerlo en su carácter público: que en consecuencia Southern, pidió permiso para residir en Buenos Aires como simple particular, y que esta petición le fué acordada con la cláusula de, "sujeto a las leyes y autoridades del país". Sin embargo, del origen respetable que tiene esta noticia yo les doy resguardo: es cosa que no puede entrar en mi cabeza como ya se lo dije a V, en mi anterior.

A Ellauri y Le Long, escribo por este *Paquete* y les doy la orden formal de que retiren una de las bases que han propuesto al Gobierno Frances en el proyecto de que han hablado a V. también. Me refiero al envío de los 4 o 5 mil obreros como soldados enganchados y *bajo nuestra dependencia y jurisdicción exclusiva*. A mi nadie me quita de la cabeza que esta idea ha sido sujerida a Le Long, por nuestro célebre Coronel Thiebeaut, quien desde luego vendría a ser el Gefe y representante de las exigencias de los 7 u 8 mil hombres que entonces se reunirían aquí. V. comprende, con solo decirle esto, el vicio radical de que adolece aquella proposición y la necesidad y urgencia de combatirla hasta inutilizarla. Sería nuestra muerte ese pensamiento si se realizase.

Usted no tiene una idea, mi amigo, del punto a que ha llevado Thiebeaut su insolencia despues que a

fuerza de intrigas, muy hábiles, logró destruir las animosidades de Bric, ganarse a su cuerpo y hacerlo servir de instrumento a sus miras, como está sirviendo, maravillosamente. Su tenacidad y constancia es tanta, que hasta ha logrado, suscitando las desconfianzas mas criminales y excitando el espíritu de nacionalidad, enredar en sus tramas a la Legion Italiana, cuyo Gefe, está hoy también unido a los otros dos cuerpos. Pero sobre todo, lo que mas me hace temer esa conuinacion es que Thiebeaut estaba comprometido y decidido a prestar el apoyo de su fuerza a los señores Gros y Gore, para obligarnos a aceptar la vergonzosa e infame capitulación que pretendieron imponernos; y que venal y corrompido, como V. le conoce, pondría nuestro país a merced de sus intereses. desde que él pudiese contar con un elemento tan poderoso de buen éxito. Además: si V. estuviese aquí se sorprendería al ver el progreso que ha hecho y lo que ha contaminado a todos nuestros hombres, aun a los mejor intencionados, la maldita doctrina del americanismo de Rosas, debido también, es verdad, en gran parte, a la conducta insoportable de las Legiones y los Legionarios. Repito a V. que es el pensamiento mas funesto que podía habersele sugerido a Ellauri y Le Long.

La idea de mandar aquí a esos hombres como soldados mientras dure la guerra, y como colonos para despues, es excelente como todo proyecto que dé por resultado aumentar nuestra población y aclimatar en nuestro país la industria, las ciencias, la civilización, en suma, que se importa con esas inmigraciones, y que nadie necesita mas que nosotros, que nada tenemos, aunque pretendemos tenerlo todo. Lo que yo combato y miro como mortífero, es, la colocación de esos hombres *armados y reunidos en cuerpo*, bajo la *dependencia* de nuestra Autoridad gubernativa, que

V. sabe la farsa que representa, aun hoy que puede contar con el apoyo de 3.000 soldados suyos.

Todo hombre que venga armado de Europa no conviene que sea considerado de otro modo que como soldado Frances o Ingles, dependiente de sus respectivas autoridades residentes aqui. Esto tiene muchos objetos políticos, y en cuanto a conveniencias, las primeras que resultarian de una aglomeracion de fuerzas regulares, dentro de esta plaza, seria el gran poder moral del Gobierno, la regularidad y firmeza de su marcha, y el sometimiento o disolucion completa de nuestras Legiones extranjeras cambiando absolutamente sus vicialisimas e insostenibles organizaciones. En este sentido escribo a Francia y en él puede V. hacerlo tambien.

Por acá seguimos bien y esperando con ansiedad la llegada del *Paquete*. Vemos lo que nos trae. Si la Francia continúa con el subsidio, podremos esperar el tiempo que ella quiera, sino, es imposible. Cuando digo subsidio, hablo tambien de cosa que lo valga, como bloqueo riguroso con medios eficaces de hacerlo efectivo. Nuestra postracion toca ya a su último término y solo pueden sacarnos de ella, resoluciones prontas y decididas, que destruyan esa falta de fô que ha inspirado en todos los ánimos, la conducta vacilante, torpe e infame de los dos Gobiernos interventores.

Sin mas que decir a V. concluyo repitiéndome su amigo muy atento y seguro servidor.

Man.l Herr.a y Obes.

Hydra

Sr. Don Andres Lamas

Montevideo Noviembre 13 de 1848.

Mi querido amigo:

La Triomphante llego ayer conduciendo pliegos para el Almirante y Devoize. La conducta de Mr. Gros en la ultima parte de su mision, ha sido completamente aprobada—se conforma el subsidio, y se ordena *el sosten de la plaza, a todo trance* mientras no vienen las instrucciones definitivas, que se anuncian, *pues el Gobierno de la República ha decidido emplear todos sus medios en defensa de la causa de Montevideo*. Esto me ha comunicado anoche Mr. Devoize, y el Almirante ha hecho igual comunicacion a Batlle. ¡Fíjese V. como andaremos por acá! Me apresuro pues a darle la noticia, confidencialmente por si no tengo tiempo de hacerlo oficialmente y a felicitarle asi como a nuestros amigos. Aquella justicia nos debia la Francia, y la Providencia salvándonos de ese modo, nos ha acordado el premio único que merecian tantos y tan caros sacrificios como se han hecho. Nuestros hijos tendrán, mi amigo, una patria que amarán mucho, porque sabrán cuanto ha costado a sus padres. ¡Ojalá puedan ellos gozarlas mas que nosotros!

El paquete aun no ha llegado, y ninguno se ha hecho desear mas. Ansio por cartas de V. pues hace tiempo que no las recibo. Nada sé de ahí y hoy me importan mucho estas noticias. La ida de Gelly nos tiene aqui en un caos de conjeturas. Pontes tampoco sabe nada.

Mr. Southern sigue Bs. as. imitando a Mr. How-

den. Anda de poncho y ha cambiado su librea dándole vueltas punzoos. Dicen que se queda allí, y que al efecto ha tomado casa. Lo que hay de cierto es que de aquí le fueron los muebles y todo su ajuar de Casa. A pesar de esto yo estoy en la misma opinion que he emitido a V. a este respecto.

Le remito dos números del *Comercio*, en que estan una publicación oficial del negocio Billingurst y lo que el periódico ha dicho en defensa del Gobierno y en contra de las aserciones de la *Gaceta* que V. verá sin duda. Como Rosas ha dicho que ha remitido a Guido aquellos documentos hago a V. tambien aquella remision, de un modo oficial, para que esté V. habilitado competentemente, y del mejor modo, en el caso que sea necesario entrar en contestaciones. La publicacion de dicho negocio, ha hecho mucho bien al crédito de la administración.

Por acá seguimos bien. César Diaz y José L. Bustamante están a la cabeza de la oposicion en la A. de N. N. ¿Lo podia V. imaginar? ¿Diaz ligado a los Riveristas? Pero tenemos una gran mayoria — Rivera, Mazangano y Vidal, Don Antolin han dejado de ser notables asi como otros. Esto me ha dado ocasion para aumentar el número de los amigos.

A Dios, mi amigo, y él nos dé vida para ver el fin de esta tragedia, pues que ya no sera el protagonista nuestra pobre patria. Tenga coraje y cuente siempre con su amigo muy sincero y Seguro Servidor.

Man.l Herr.a y Obes.

Noviembre 15.

La demora de este buque me da tiempo para acusar recibo a las de V. de 27 de octubre y 30 de septiembre que recibí ayer por la fragata de guerra america-

na. Inmediatamente se las pasé a nuestro amigo Alsina.

La noticia del Constitucional de 21. de Agosto, que V. me transcribe, viene perfectamente con lo que comunico a V. y lo que dice el *Messenger* del Havre de 29. Para mi es indudable que al fin Rosas se sale con la suya. El queria porque no la creia posible, una guerra con las dos primeras naciones del Mundo, y guerra va a tener. Yo también me saldré con la mia, que, *quand même*, Rosas no salvaria. Dios le lleve en cuenta tanto bien!

¿Y por ahí que hacen Vs.? ¿qué gente es la de ese mundo, mi amigo! Yo, repito a V, nada espero. Para mi todo es igual. A menos que Rosas no les pegue de punta-pies, el Brasil reducirá su politica a sólo discursos y fanfarronadas ridiculas. ¿Qué ocasion ha perdido para realizar el mas bello futuro!... Eso es peor que esto, mi amigo.

El paquete aun no llega. Veremos si se muestra en el resto del dia, pues apenas son las 7 de la mañana. V. no puede imaginarse con que ansia lo esperamos.

Se me olvidaba decir a V. que no le paso oficialmente la noticia de lo traído por la Triunfante porque ha si me lo ha pedido Devoize. No se el porque. Pero es indudable.

Le recomiendo mucho el consulado de Rio Grande. Juan A. Gelly, hijo, que se ha establecido allí desempeñara bien aquellas funciones. V. sabe cuanto título tiene para merecerlo.

Mil recuerdos a Ordeñana y V. disponga como guste de su muy afto y—sincero amigo—

Man.l Herr.a y Obes.

*Hydra**Confidencial*

N.º 33

Señor Don Andres Lamas.

Montevideo Noviembre 16 de 1848.

Mi querido amigo:

Ayer a la Oración recién pude hacerme de la correspondencia que me envió V. por el *Kestrel*. Por consiguiente no tengo tiempo sino para acusarle recibo y decirle que desde anoche me ocupo incesantemente de proveerle de los fondos que me pide. Creo que hoy lo dejaré todo arreglado. Ya V. comprende que nunca menos que ahora debe abandonarse esa Legacion y es preciso resignarse a soportar esa necesidad que ninguno mejor que yo es capaz de avalorar en sus penas y disgustos de toda especie.

Mientras yo conserve mi posición V. no dude un momento de que he de dar todo mi apoyo sincero, muy sincero, porque en ello estan mis sentimientos individuales y mi interés por la causa pública. Por lo demas las consideraciones en que V. entra por sus temores de que sus exigencias se traduzcan mal, son de tal naturaleza infundadas y fuera de todo lo real y razonable que no creo necesario entrar a rebatirla. Trabaje Usted y trabaje como lo hace, que si V. no recibe el premio de sus esfuerzos ahí están sus hijos que lo recibirán. Muy satisfecho estoy con los trabajos de V.

El asunto del maldito documento me ha dado un malísimo rato. En este momento acaba de salir de aqui el Ministro de Hacienda, a quien he hecho presente lo ocurrido, y se ha manifestado tan pesaroso y sorprendido que he quedado completamente convencido de que no ha visto, ni leído, ni sabido lo que firmó. A cualquiera que está en nuestro modo de ser y

en la precipitación y urgencia que llevan en si las cosas mas insignificantes, aquello no debe sorprender. Hágame V. el favor de decirselo así al Sr. Castro y darle mil y mil satisfacciones. El no debe dudar de que el Gobierno aprecia demasiado su decision y buenos servicios aun cuando se le suponga el más descuidado en lo que respecta a su honor y crédito en el exterior, para que hubiese podido consentir en que se le fuese a molestar con una exigencia tan injusta como ofensiva para nuestros intereses políticos. El importe del documento será cubierto aqui dentro de 2 o 3 dias.

Pontes está en ignorancia completa de todo lo que V. me comunica, aun de lo relativo a Guido. No se lo que esto quiere decir, porque él es discreto y acérrimo amigo de nuestra causa.

A las 9. se cierra la balija, es decir, dentro de media hora, y no tengo tiempo para mas. Quiera V. hacer presente mis recuerdos al amigo Ordeñana, mi compañero y demas amigos, disponiendo como siempre de su muy afecto y atento servidor.

Man.l Herr.a y Obes.

P. D.

Le remito la adjunta de Le Long, para que se sirva V. darle dirección.

N.º 34

Oriente

Sr. Don Andres Lamas.

Montevideo Diciembre 26 de 1848.

Mi querido amigo:

Naña tengo que comunicar a V. Todo sigue en la más grande tranquilidad y todos esperando con la

ansiedad que es natural. De Europa nada tenemos que alivie ese estado. Creemos, pues, que permaneceremos así un par de meses. Entre tanto hay que comer: el Ejército está bien asistido: y el servicio de defensa se hace como nunca. V. ve que así se puede esperar.

Ayer vi a Pontes y hemos hablado larguísimoamente. Lo que V. me comunica en su última respecto a órdenes para sostener esto; en caso de abandono, no es cierto. Dice que lo único que tiene es una comunicación del Ministerio diciéndole, *“que entra en la política del Gobierno de S. M. I. el mantener el poder físico y moral de la defensa de esta plaza”*; y esto me lo ha asegurado de tal modo que no dudo de su veracidad. Hablandole sobre la desconfianza que parece tener el Gabinete, que la tranquilidad se mantenga, que la administración subsista y que nosotros no tengamos la intención de entregarnos a Rosas, me contestó *“me sorprende lo que V. me dice. Lo primero yo lo he asegurado, porque eso es lo que veo: si V. no tienen garantías de existencia ¿qué administración podrá decir que la tiene?”* Lo último, no lo creo: es un absurdo que no puedo admitir, como *“base, para raciocinar.”*

Le hablé del negocio Bellingurst, preguntándole si dió cuenta a su Gobierno de la nota que entonces le pasé y en que yo repetía lo que dije a V. en la de 17 de Julio, y me dijo: *“Si señor: la remiti inmediatamente apoyándola con todo lo que V. me dijo, entonces, verbalmente, y lo que conozco de las opiniones y carácter de V.”* Entrando despues en materia sobre política y ulterioridades de esta lucha agregó *“Yo lamento mas que V. la flojedad de nuestros hombres de Estado: he escrito, para sacudirlos, mas de lo que puede imaginarse, conociéndome como conoce, y principalmente, después que V. es-*

“lá al frente de la administración. No comprendo lo que hacen ni “lo que quieren”. Viéndole también dispuesto, le confié el secreto de nuestro estado, relativamente a municiones, añadiendo el conflicto de nuestro Erario que cada día es mas exigente y le pregunté “Si la pólvora que esperamos, no llega pronto, y entre tanto Oribe se prepara para atacarnos ¿nos auxiliarían Vs. prometiendo la religiosidad del secreto?” A lo que me contestó, *“ya he dicho a V. que no tengo instrucciones, aunque las he pedido, para este caso y otros; las espero, porque he vuelto a instar por ellas. Sin embargo, en aquel caso, si los franceses no auxilian a Vs. en el interés de la conservación de la defensa, que segun la comunicación de que he hablado, entra en la política de mi Gobierno, ayudaríamos a Vs.”*

De lo que antecede, pues, he sacado mis consecuencias. 1.º Lo que ha dicho a V, el personaje de que me habla, no ha tenido más objeto, que ocultar y justificar una reserva que no quieren mostrar a V. pero, es claro que la tienen, por miedo, mas que por cualquiera otra razón. El gabinete teme ir demasiado lejos, solo, como aun está, pues que sin duda nosotros no le serviríamos de bastante compañía; el no ve ni por consiguiente aprecia su situación; conserva la esperanza, de poder aplacar la colera de Rosas, a fuerza de sumisión y bajeza, y obtenerle así un salvo conducto, que garanta la conservación del Imperio; y para conseguirlo, adopta la política del silencio y del equívoco. V, lo pinchaba, lo quería precipitar, y debil, como lo ha sido, hasta ahora, todo hombre que ha tenido la fatalidad de ocupar un Ministerio, en ese Gobierno, tomó posición, el dicho personaje, en ese cúmulo de necedades, que V. me relata o, mejor dicho, de insultos. con que le ha abrumado, para no salir de ella, sino desalojado por los sucesos: 2.º Que podemos con-

tar con el apoyo de las Autoridades brasileras para mantener el poder *físico y moral*, de la defensa lo que importa decir, el apoyo al Gobierno, para mantener su prestigio, pues que es el encargado directamente de la defensa. (A este respecto, tengo una declaración, *espresa*, de Mr. Devoize, hecha antes de ayer). Estoy pues mas tranquilo.

De Bs. as. nada sabemos, sino que hay mucho movimiento mercantil, y una afluencia prodigiosa de población y capitales. De aquí se van las gentes por centenares en cada semana. En la última se han ido de 500 a 600 personas. ¡Figúrese V. como estará esto!!

Mr. Southern sigue cortejando a Manuelita. Ha tomado una linda quinta, por Barracas, y dá, dicen, muy buenos soiries.

Aquí, en el Cerrito, la repercusión del estado de Bs. as. es consiguiente. En la semana pasada, el Buqueo tenía 72 buques, grandes y chicos. Se han puesto varios saladeros—en grande escala—y hay tambien mucho movimiento. La aduana les dió el mes pasado, dicen, 60 mil pesos. Esto sin embargo, nada importa para Mr. Le Predour. El bloqueo sigue.

Sin mas que decir a V. concluyo repitiéndome de V. muy afto. y sincero amigo.

Man.l Herr.a y Obes.

Dre. 31.

Cerrada ésta, Pontes me mandó decir que el buque se demoraba hasta mañana. La he abierto pues para decir a V. unicamente, que seguimos perfectamente.

El 29 solemnizamos el día con una revista de los cuerpos de Tajés y Muñoz. Ambos presentaron en formación mas de 800 hombres en un estado de dis-

ciplina que ha admirado. En el cuartel, en la línea, en el cerro, y en varios puntos mas tenían 225. hombres. La impresión que esto ha causado, ha sobrepasado a mis cálculos. Todos han visto lo que en mi anterior dije a V. respecto al Ejército. Sé que Pontes, con este motivo, escribe a su Gobierno, del modo mas apropiado para quitarle las creencias equivocadas en que V. me dice que está. El es de mi opinión: no cree que las tenga; y que todo es juego diplomático, me lo ha repetido mil veces.

La estación se conduce bien. Las reclamaciones C. N. han surtido buen efecto.

No olvide el nombramiento de Cónsul para Rio Grande.

Me repito de V. muy su amigo y seguro servidor.

Man.l Herr.a y Obes.

Kestrel

Particular

N.º 35

Sr. Don Andres Lamas.

Montevideo Noviembre 27. de 1848.

Mí querido amigo:

Recibi sus apreciables de 30 de Septiembre, 27 y 31 de Octubre y 10. y 14 del Corriente, que me sacaron de la ansiedad en que me tenia su silencio.

Quedo impuesto de lo relativo a las maniobras que han dado por resultado el presente Ministerio; y si él promete lo que V. me dice que debe esperarse de las conocidas opiniones de los individuos que lo componen, roguemos a Dios porque dure ¿lo cree V.? Yo

no tengo ninguna confianza. En fin calculemos sobre esa base y vamos a trabajar. De oficio participo a V. la continuación de la legación. Lo que me ha costado allanar el inconveniente *plata!!...* Crea V. que nuestra situación es tal, que embota la mejor voluntad y el mejor deseo. Veamos, pues, lo que da este sacrificio. El contenido de su reservada del 1.º me tiene sumamente preocupado. La decisión del Brasil es para mí de una importancia colosal. Ella es la única que abre un vasto porvenir para nuestro país. En política el interés es todo: y en la alianza que trae consigo una guerra común, el interés es recíproco para ambos Estados, y para ambos de dimensiones inmensurables. El Brasil, importa el Paraguay, importa Corrientes, Entreríos, Bólviva, importa una gran revolución que lleva en su seno, el orden, la tranquilidad, la paz, la libertad, la civilización, en suma, de estos vastos, desiertos y riquísimos países. Esto le dice a V. cuánta preferencia doy a esta intervención sobre la Europea, y en cuanto la aprecio si pudiéramos llegar hasta ella; cuánta gloria y cuánta satisfacción para nosotros, mi amigo! Entonces veremos que voz se levanta para inculpar el pensamiento de la misión de V., pensamiento y resolución que está sobradamente justificado, con sólo el intento de conseguir aquel resultado. Trabaje V. pues, y no le importe lo que diga el vulgo. Aunque nada consiguiese V. lo conseguido ya, y lo que V. ha hecho es demasiado para darle confianza y serenidad.

El programa que V. se ha trazado es excelente y tiene mi entera aprobación. En el *Comercio del Plata*, verá V. la publicación que me pide en la suya del 14.

Mucho, mucho me felicito de que V. haya hecho enterrar las insinuaciones pérfidas del individuo que salió a cruzar sus trabajos. Sus dos proposiciones

eran para hacernos mal y nada más. Sobre todo, el sacar a Rivera a figurar, es de aquello que entra en lo evidente. Si por una fatalidad resucitase combátala V. sin descanso. Somos perdidos si V. no la mata. Le hablo a V. con hechos y declaraciones gravísimas, que aun resuenan en mis oídos. *Antes con Oribe*, se me ha dicho; y esto es la expresión del Ejército. Vea V. pues, lo que importa la tal idea. Para encabezar la emigración de Río Grande, es muy difícil presentar un caudillo. Brijido apenas es un caudillito que tiene su especialidad, y solo eso—en este sentido es buena la idea de V. Veremos, pues, en quien nos fijamos. Yo siento que haya contra Melchor las prevenciones que V. me asegura, porque sino, él sería el mejor. Pero no hay que pensar en esto.

También he tenido un verdadero júbilo con la participación que V. hace de que nuestra emigración va a cambiar de situación. ¡Cuánto lo merece! Yo tengo el convencimiento de que este hecho, el de la emigración, su constancia, y su firmeza para resistir tanto sufrimiento y tantas seducciones, será registrado en la Historia de esta memorable guerra como uno de los más prominentes. Nada hará V., que me sea tan agradable, como hacer cesar tantos padecimientos inmerecidos, y tanta injusticia y maldad.

Otra de las cosas que aquí ha causado regocijo universal es la reclamación de V. sobre desertores. Yo también la tenía aquí entablada. El tal Barroso es un bribón que V. debe impedir que venga para acá.

Estamos resueltos a no permitirle comunicar con la tierra y a pedir su relevo inmediato, si viniere.

Evite, pues, ese conflicto y ese escándalo. Digo lo mismo de un Mancebo y Parker.

A Pontes le han pedido informes de ahí. El vino a verme y me lo dijo, quejoso de la agrura de las notas de V. y muy especialmente de la petición del retiro

de Braga. Yo justifiqué a V. y le defendí como merece, declarando que lo que V. había hecho, tenía la aprobación del Gobierno. Siga así.

A Melchor se le manda permiso para venir o más bien se le manda venir. Era injusto, brutal, e impolítico que el Gobierno permaneciese por más tiempo imponiendo a un Gral. tan meritorio como Melchor, un destierro sin delito ni resolución gubernativa que lo autorizase, y, sobre todo, sin darle medios de vivir. Desde que entré al Ministerio esa ha sido mi opinión.

“No hay como darle para vivir con la deceucia que corresponde a su rangos y antecedentes, déjesele venir. Hay, désele, y exíjasele ese sacrificio, si él es necesario para la conservación del orden y de la seguridad de la defensa.” Al fin se hizo lo primero. Sé que él está muy lejos de creerlo así y que tampoco creará lo que he hecho por él en mi difícil y violenta posición; pero no me importa. Cuando hago las cosas, yo ya hago mis descuentos; y por consiguiente, sé lo que me han de producir. El reposo y la satisfacción de mi conciencia, es mi único objeto de todos mis actos.

A propósito de esto, le diré que el Gobierno, el Ejército y la población toda, tienen interés en que venga el General Paz. Es el único que domina todas las susceptibilidades de rango, y que reúne todas las condiciones para ponerse al frente del Ejército. Si la intervención nos apoya, tenemos la resolución de sacar a campaña los elementos del país que hay aquí, y sobre él formar un Ejército en forma. La guerra regular, *con soldados*, es la que hemos de hacer. Vea V. pues, al Gral; yo le doy la orden oficialmente para que se la muestre. Decídalo.

En aquel caso no hay intereses sino de causa.

Rosas y su sistema es preciso matarlo a batallas.

Su tumba, indudablemente, será en la República Oriental.

Contando con la buena disposición del Gabinete escribo a V. oficialmente pidiendo pólvora, ¡que no tenemos!! V. me escribió a este respecto diciéndome que había dado una autorización a Greamey, y con esto creíamos vencidos los inconvenientes; pero se nos escribe de ahí, que los agentes extranjeros traban y enredan para que la pólvora no venga. Esto puede sernos funesto. ¿Podría V. recabar de ese gabinete que ordenase aquí, como consecuencia de su programa, que en caso de esta especie nos suplan y nos ayuden?—porque lo que hay de cierto es, que sin pólvora no se puede hacer fuego y pelear y defender la plaza. Si así se hiciese asegure V, lo que por otra parte es inútil, la reserva con que se procederá.

Lo de Bs. As. sigue lo mismo. Southern no ha podido vencer la resistencia de Rosas; pero sigue allí. Mr. Hebert asegura que tiene carta del almirantazgo, en que le dicen que la Inglaterra se separa de la cuestión y que es resuelto que no gastará en ella una libra esterlina—¿Será verdad?

Aquí vamos caminando, si caminar se llama hacer lo que hacemos. Aburridos, contrariados, y exasperados con tanto sufrir y ver sufrir. Veremos que nos dicen de Europa en el próximo paquete. Yo no espero sino promesas, palabras y la misma incertidumbre. ¿Que fe y que abnegación se necesita mi amigo para soportar esta situación!!

Oficialmente comunico a V. que se han aceptado tres ordenes de las libradas. De aquí no hemos podido pasar. La mensualidad de Somellera continuara por igual tiempo. Así lo hemos arreglado con Antonini. Si, como debe esperarse, en este tiempo mejoramos aceptaremos las otras. Esto ha dicho Rodó. ¡Si

V. viera de donde he sacado este recurso!... Es toda una historia que otro día contaré a V.

Quiera V. dar mis recuerdos a Ordeñana y asegurarle que le retribuyo la amistad que me profesa.

Si ve V. al Sr. Castro, también pido a V. haga lo mismo. A mi compañero y amigo recomiendeme y V. disponga de quien se dice y es muy su amigo

Man.l Herr.a y Obes.

P. D.

Si la polvora y plomo comprado no puede venir, vea V. de que venga otro. En este caso, asegure el pago religioso librando a un corto plazo, el importe de lo que se compre contra el Ministerio o Antonini. No dude V. un momento de que habrá la mayor exactitud. Omití el decirlo a V. en la Nota por olvido.

Volviendo a leer su carta he visto lo que V. me dice relativamente a secreto o más bien falta de él, en lo que V. me comunica de reservado. Yo protesto a V. que nada creía menos que la infidencia, porque de tal modo me conduzco; sin embargo tomaré las precauciones que V. me recomienda. El secretario privado y yo, somos los únicos que sabemos lo que V. me diga; y esto digo a V. porque responde de él como de mí mismo. Por lo demás V. comprende que un sígilo absoluto es imposible y menos en situaciones de tanta y tan universal ansiedad (1) es la nuestra; y desde que Rosas tiene infieles y traidores ¿que es extraño que yo los tenga?—¿qué es en nuestro modo de ser?

(Continuará).

(1) Así dice en el ms. orig., aunque se traduce fácilmente la omisión de la palabra «como», que completa el sentido de la frase.

Don José Joaquín de Viana ⁽¹⁾

Relación de sus servicios en Europa y América

(Continuación)

N.º 19

Carta de Don Alonso Pacheco Solís, Teniente de Navío de la Real Armada

Muy Señor mío. En carta de 28 de Febrero, que recibí el 13 del corriente se sirve V. S. disirme haver tenido noticia que se ha escrito a la Corte, que en la Expedición de Misiones, á la que V. S. fue de Cabo Subalterno del Excelentísimo Señor Don Joseph de Ardonategui, y bajo de sus ordenes disen le fué V. S. en algo inovediente, y que por falta de sus providencias, se perdió la Caballada, y Ganado, Bacuno.

Y que reflexionando V. S. su conducta cuidadosamente para descubrir si havia faltado, no encontraba ni la mas leve apariencia de motivo, para que se le pudiese, con algun viso de razon, atribuir algun defecto de inovediencia, ni que por falta, de sus providencias se perdiese ni la Caballada, ni Boyadas pues

(1) Publicación de la Dirección. Originales en el Archivo y Museo Histórico Nacional. Ver pág. 1469 del Tomo XI.

público, que esta se perdió, desde que retrocedió el Ejército á buscar la comunicacion del Rio Yacui; cuya determinacion dió V. S. tomó el dicho Excelentísimo Señor Don Josep de Andonaegui, no obstante lo que le expusieron los Indios practicos; por lo que espera V. S. que no habiendome hallado en la Expedicion para poderlo presenciar, le avise lo que haya oído a los Oficiales, Soldados, Capataces, y Peones, sobre su conducta, sin apartarme de lo justo, pues considera V. S. que en la marcha, que hice á los Pueblos en compañía del Señor Marques de Baldelirios, y he oído que trabajo V. S. en dicha Expedicion para que se diese cumplimiento a las ordenes de S. M. no dudando V. S. de mi honor, certifique lo que tengo oído; como que si tengo presente los sujetos, que han hablado de V. S. en favor, o en contra, los nombre.

Y hecho cargo de la justa razon con que V. S. pretende vindicar su honor, y proceder, debo decir a V. S. que la primera luz que tuve de la depravada intencion con que se le procuraba oscurecer, e informar, me la comunicó en el Pueblo de San Nicolás, á principio del año de 58 el Capitan de Infanteria Don Antonio Catani, preguntandome, si acaso el Señor Marqués, ó alguno de nuestros Oficiales tenia algun conducto seguro por donde el pudiese dirigir a V. S. una Carta, con la noticia de que en el Pueblo de San Borja se trabajaba en una Informacion contra V. S. porque él recelaba exponerla á el riesgo de que se la interceptase. No dejó de serme por el pronto sospechosa su curiosidad, no obstante todas las señales que me presentase de buena fe; pero cerciorado de ella por muchas pruebas, que me dió, le aseguré vendria menos aventurada dentro de las del Señor Marqués, y las nuestras; y habiendo quedado en esto, quiso la casualidad que á muy pocos dias lo hiciesen salir de

aquel Pueblo para el de San Borja, é ignoro si después en practica su deseo. Este Oficial, que (como V. S. sabe) hizo toda la Campaña, me aseguró en repetidas conversaciones la injusta razón con que V. S. se le sindicaba su proceder de inobediente, quando nunca oyó palabra, ni V. S. vio, accion, que no fuese conforme al respecto, y subordinación, que era debida al Señor de Andonaegui por su frado: que *ni aún para cosas independientes del servicio del Rey, jamás vió que V. S. llegase á hablarle sino con el sombrero en la mano.*

En la larga demóra de casi tres años, que he tenido en los Pueblos de Misiones, en quantas ocasiones se me ofreció tratar (que fueron innumerables) de la Expedicion, y marcha del Ejército ú oído contestar en este asunto siempre entendí en todas, así de Oficiales, Soldados, Capataces, y Peones, como cosa generalmente sabida, y cierta, que sino hubiera V. S. concurrido, con su acostumbrada eficacia, y desvelo, sin perdonar las mayores incomodidades, que ofrece una larga, y dilatada Campaña; pero aun celando con toda atencion la caballada, boyada, y demas tren, del Exercito, seguramente hubiera experimentado el mismo desgraciado exito, que logró la primera salida del Señor Andonaegui, cuyo efecto embarazó el sumo trabajo, en que V. S. se esmeró por el bien del servicio del Rey, constituyendose á ser, (así lo he oído en estos terminos) Capatac, y Peon: ocupaciones tal vez poco decorosas al Empleo de V. S. y su caracter.

No se ocultó tampoco esta verdad á los Oficiales Portugueses, que como Auxiliares acompañaron nuestro Exercito á la Expedicion de Misiones y cuyo testimonio en las circunstancias presentes merece todo aprecio; pues hablando ya con varios de ellos, y particularmente con los Tenientes Coroneles de Sá y Faría, me repitieron las propias expresiones, que acabo de referir, añadiendome el segundo (á lo que asintió

tambien el primero) *no era dable* (con sus palabras) *que el Rey * de su M. Cathólica * tuviese en la America quien le sirviese con mas amor, y lealtad, que V. S. y* diré todo lo que por ultimo me expuso en una ocasion, aunque en especie de Chanza, no obstante que para si lo sentiria muy de veras, *que no tenia V. S. mas defecto, que ser enemigo de los Portugueses*: de donde nace la precisa consecuencia de que si V. S. celaba con tanto esmero, y cuidado la subsistencia, y conservacion de la caballada, y boyada, como medio unico, y necesario para lograr el fin de entrar en los Pueblos, comprobado con el testimonio de tantos, que contestamente lo vocean, se vé con evidencia, que esta V. S. muy lejos de haver sido causa de su pérdida y ruina.

Querer ahora exponer los sugetos, con quienes he hablado en este asunto, seria sin duda, hacer una relacion muy difusa, y modesta, porque se veria obligado á ir nombrando desde el primer Oficial hasta el ultimo Peon; pues aunque yo no haya comunicado generalmente á todos, me hallo bien cerciorado en la verdad por la mayor parte de ellos, asegurando á V. S. con la misma, que jamas he oido cosa en contra, y que no sea enteramente conforme a lo que llevo referido; debiendo ser suficiente, para satisfacer a V. S. saber, que tiene la fortuna, de que todos, sin excepcion de persona, le hacen la justicia que merece en este particular; y solo el temor del castigo en los declarantes puede ser causa de que V. S. tenga el notable disgusto de vér si intenta dejar, quando menos, su crédito en opiniones; cuyo hecho no me es extraño, pues vá uniforme con todo lo demás, que aquí se ha obrado; y en mi juicio; y no ha de ser esta sola la persecucion, que V. S. ha de tener, sino tambien aun tambien debe resignarse á otras mayores, que le acarreará el haverse querido distinguir, siendo al Rey

(*) Lo señalado entre asteriscos no está íntegramente escrito en el original, seguramente por error.

en la América en tan espinosas circunstancias. Nuestro Sr. guarde a V. S. muchos años, como deseo. Buenos Ayres, y Abril 18 de 1761. B. L. M. de V. S. su mas afecto, y seguro servidor, *Alonso Pacheco Solis* =Sr. Don Joseph Joachin de Viana.=

N.º 20

Carta de Don Juan Marron, Teniente de Navio de la Real Armada

Muy Señor mio. La Carta, q.º acabo de recibir de V. S. con fecha de veinte y ocho de Febrero de este año, en que me pida exponga lo que he oido en los Pueblos, sobre la conducta q.º tuvo V. S. de Cabo Subalterno del Excelentísimo Señor Don Joseph de Andonaegui en la Expedicion que bajo de sus ordenes hizo en la Campaña del año de mil setecientos cinquenta y cinco, y mil setecientos cinquenta y seis, para someter á la obediencia del Rey los Indios Rebeldes; y al mismo tiempo, que le satisfaga de la nota, que le ha querido suponer de inobediente á dicho Señor Excelentísimo, y en que por falta de sus providencias se perdió la Caballada, y ganado Bacuno: debo decir, con la verdad, y sinceridad que me es conatural, que he extrañado la Carta de V. S. pues me basta decir, que es la primera especie, que tengo particular, respecto que es público, y notorio, tanto lo que oí á todos los Oficiales y Soldados de la Partida Portuguesa, con quienes traté por espacio de un año, como á los Oficiales de Infanteria el Capitan Don Antonio Catani, Don Juan Pando, Don Joseph Gomez, Don Felipe de Mena, Don Nicolas de Elordin, con los Subalternos, Soldados y Peones nuestros, que se hallaban en el Pueblo de San Nicolás, donde los comuniqué por el tiempo de dos años, que tan lejos V. S. de ser

inobediente. que todos uniformemente tuvieron que aplaudir la resignada obediencia, y arregladísima conducta de V. S. y los muchos trabajos que superó; por los quales tuvo la mayor parte en el allanamiento y entrada en los Pueblos.

Por lo que respeta, á que por falta de providencia se perdió la Caballada y Boyada, generalmente oi decir, que el consentimiento que dió Don Joseph Andonaegui á las importunas instancias, que le hizo el General Don Gomes Freire, poniéndole por condicion no podia pasar delante, mientras no allanaba la comunicacion del Rio Yacuí, tuvo las resultas de la total ruina de perderse la Caballada, y Boyada: bien que V. S. y los mas, conociendo las demoras, y perjuicios, que efectivamente, se havia de ocasionar, no teniendo arbitrio el remediarlo, se conformaron en esto, como en todo lo demás, que pendió la obediencia de V. S. con las ordenes, que le prescribia el Gefe: y tan ageno estoy de que se suponga en V. S. la mas leve transgripcion, que lo que tengo que admirar es, que haya havido sujetos, que sabiendo lo contrario, hayan tenido el arrojado de calumniar la honrosísima conducta de V. S. por un modo tan extraordinario, y nada conforme á la verdad, que no debe acusarle á V. S. el menor cuidado; pues en todos tiempos prevalecerá, como lo que á V. S. llevo expuesto, lo qual, bajo de mi firma, y palabra de honor, que tengo expresado.

Quedo á la obediencia de V. S. y rogando á Dios nuestro Señor guarde su vida los muchos, y felices de mi deseo. Buenos Ayres, y Abril veinte de mil setecientos sesenta y uno. B. L. M. de V. S. su mas afecto, y seguro servidor, *Juan Marron*=Señor Don Joseph Joachin de Viana.=

N.º 22

Por Carta del Excelentísimo Señor Don Pedro Cevallos, su fecha Buenos-Ayres 30 de Noviembre de 1756 escrita al Brigadier Don Joseph Joachin de Viana, costa de posdata de su propia mano lo siguiente.

Nos veremos en breve, y manifestaré á V. S. los aplausos, y satisfacciones, que merece V. S. en la Corte por su distinguido celo, y acertadísima conducta en todo el progreso de esta Expedicion, de que yá havia V. S. recibido alguna señal con el ascenso, que le ha conferido el Rey, promoviendo á V. S. al Grado de Brigadier de sus Reales Ejercitos.

N.º 23

Carta del Brigadier Don Joseph Joachin de Viana

Excelentísimo Señor. Haviendose conseguido el fin á que vinieron destinadas las Tropas del Excelentísimo Señor Don Joseph de Andonaegui, quien se sirvió hacerme el honor de traerme por Cabo Subalterno suyo, que fué á tomar estos siete Pueblos, y hacer mudar los Indios á otros parages de los dominios del Rey nuestro Señor, desde 20 de Mayo del año proximo pasado, en que de orden de S. E. sorprendió, que los Cabildos, y sus curas de los demás Pueblos fueron á rendirle la obediencia, cesó por esta causa el motivo de la Guerra, y por consiguiente el que me movió á esta Expedición; y así, desde entonces considero, que debia yo haber solicitado el permiso de S. E. para restituirme á mi Gobierno.

Pero debiendo venir desde Buenos-Ayres el Señor Marques de Valdelirios á tratar con el Comisario

principal de S. M. F. sobre las mutuas entregas, y no habiendo todavía camino seguro, para que lo pudiese ejecutar, me ofrecí á abrir la comunicacion de estos Pueblos con Buenos Ayres en derechura al Salto Chico del Uruguay, por esta parte Oriental de su ribera, no solo para la venida de dicho Señor, sino muy principalmente para recibir todos los socorros, que necesitaran dichas Tropas para su subsistencia.

Y habiendolo conseguido felizmente, y conducidose V. E. al mismo tiempo con los 400. Dragones, que vinieron á su orden de España, me parece que ha llegado el caso. en que debo hacer presente á V. E. la falta q.º estoy haciendo en mí Gobierno, de donde hace 17 meses, que estoy ausente, habiendo sabido, que las hostilidades, que han intentado cometer en su jurisdiccion de Indios Minuanes, han procedido de haver quitado algunas guardias, que yo tenia apostadas en la frontera; como tambien los gastos, que me ha causado, y está causando mi entretenimiento, y el de mi familia por haverlo ejecutado todo a mi costa, asi de caballos para monta, como de mulas de carga para mi equipaje, y salarios de Criados, y Peones. En cuya consideracion espero, que V. E. se sirva concederme el permiso de restituirme á dicho mi Gobierno, por haverse finalizado tambien la Guerra.

Y respecto de que en la Industria, que S. M. se dignó expedir, para que me gobernase por ella, me manda que tocante á la Fortificacion, que se está fabricando en aquella Plaza, me arregle para su continuacion á las ordenes, y providencias, que diese su Capitan General de las Provincias; del Rio de la Plata, lo pongo en la consideracion de V. S. para que en esta diligencia pueda disponer lo que hallase por conveniente, quedando * yo pendiente de sus ordenes. Dios

(*) en el original dice: "quando yo pendiente...", etc. Usamos "quedamos", porque así debe ser.

guarde á V. E. los muchos años, que le ruega. Pueblo de San Juan 29—de Abril de 1757. Excelentísimo Señor. B. L. M. de V. E. su mayor servidor, *José Joaquin de Viana*=Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos=Es copia de la Carta original, que su Señoría escribió este día; y para que conste dejé la presente en esta Secretaria de mi cargo=*Larraya*=

N.º 24

Carta del Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos, Gobernador, y Capitan General de la Provincia del Rio de la Plata.

Señor mio. Supuesto que tiene V. S. determinado su viage para Montevideo en la proxima ocasion de escolta, que deben llevar las carretas, que van á cargar de harinas, para la subsistencia de este Ejercito en los Almacenes del Salto Chico del Uruguay, parece natural, que vaya V. S. mandando la Tropa, y Gente de este Comboy; y que al mismo tiempo cuide V. S. de que se ejecute la marcha con el mejor orden, que fuere posible: en cuya consecuencia, remito a V. S. la Relación adjunta de la Gente, que he destinado para la referida Escolta, advirtiéndole á V. S. que la de Santa Fé despues de llegar al expresado Salto, debe proseguir su marcha á la misma Ciudad, donde se restituye con licencia mia, en consideracion á lo mucho que á trabajado en la presente Expedicion, y á la falta que estan haciendo en sus casas, y familias. Los ciento y treinta hombres de las Compañias de Blandengues, comprehendidos en el Destacamento que marcha, deben bolver al Pueblo de San Luis con las mismas carretas.

La propia Relacion incluye el numero de Capataces, y Peones, que van en el Comboy, y el ganado, que

llevan á su cuidado; y de quedar V. S. enterado de todo, se servirá darme aviso. Dios guarde á V. S. muchos años, como deseo, Quartel General de San Juan 25 de Abril de 1757—B. L. M. de V. S. su mayor servidor. *Don Pedro de Cevallos* = Señor Don Joseph Joachin de Viana.

N.º 25

Carta del Brigadier Don Joseph Joachin de Viana

Ex.º Señor

Muy Señor mio. Satisfaciendo á la Orden, que V. E. se ha servido comunicarme con fecha de ayer, debo decir, que debiendo ir hasta el Salto en la misma Tro-
pa de Carretas, en que yó he de ir, el Excelentísimo Señor Don Joseph de Andonaegui, me será de no poca mortificacion, que la Escolta que vá, penda de mis ordenes, y no de las tuyas, habiendo sido S. E. con el mayor afecto, se sirva hacerme el favor de sacarme, con su mucha discrecion, de este embarazo. No obstante, estoy dispuesto á resignarme con las Ordenes de V. E.; y en caso de que sea de su agrado el que yo vaya mandando dicha Escolta, espero que tenga á bien el darme una Instruccion del modo con que debo tratar a los Indios de las Doctrinas de los Reverendos Padres Jesuitas, que encontrase, ya de paz, ó ya de guerra, debiendo hacer presente á V. E. que no habiendo hallado en el estado, que se ha servido incluirme, las reses, que son indispensables para la subsistencia de toda la gente, he de merecer á V. E. que me prevenga la providencia, que hubiese dado en esta parte; como así mismo tocante á los viveres, que deben llevarse, para la racion, que se les ha de dar, y algunas municiones de respeto.

Asi mismo súplico á V. E. me permita llevar al Teniente de Dragones Don Francisco Piera para Ayudante del Destacamento. Quedo a las ordenes de V. E. con toda resignacion, rogando á Dios le guarde muchos años. San Juan 26. de Abril de 1756. B. L. M. de V. E. su mayor servidor. *Joséph Joachin de Viana* = Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos = Es copia de la original, que se escribió á S. E. este dia y para que conste, dejé la presente en esta Secretaria de mi cargo=*Miguel Larraya*.

N.º 26

Por carta de treinta de Abril de mil setecientos cinquenta y siete, escrita por el Excelentísimo Señor Don Pedro Cevallos al Señor Don Joseph Joachin de Viana, consta el capitulo siguiente.

Señor mio. Enterado del contexto de V. S. se halla para ir mandando el destacamento, que debe marchar al Salto Chico del Uruguay, con las Carretas, que salen al mismo tiempo en cuya ocasion y quiere hacer tambien su viaje el Señor Don Joseph de Andonaegui, debo decir a V. S. que no se le pueden ocultar á su comprehension, que se deben guardar á su Excelencia los honores Militares, y todas las atenciones, y el respeto, de que es acreedor un Gobernador y Capitan General, que ha sido de estas Provincias, y del Ejercito, y que se retira de él ahora en virtud de haver nombrado S. M. un sucesor; y que su Compania, lejos de causar a V. S. mortificación alguna le dará ocasion de ejercitar las urbanidades, que son propias de las circunstancias de V. S. y de su caracter; no obstante esto, para que yo haga á V. S. en el Comboy por que estos son los terminos regulares del oficio, y lo mismo que dije á V. S. al entregarle la orden.

N.º 27

Por Carta de veinte y uno de Diciembre de mil setecientos cinquenta y seis, escrita por el Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos al Señor Don Joseph Joachin de Viana, consta le dice lo siguiente.

Cuide V. S. de conservar su salud, porque su persona es de la mayor importancia al Real Servicio y quedese V. S. con Dios hasta la vista.

N.º 28

Por Carta del Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos, su fecha diez de Enero de mil setecientos cinquenta y ocho, escrita al Brigadier Don Joseph Joachin de Viana, consta, entre varios capitulos, el siguiente.

Despues han corrido las voces, que havía sabido V. S. antes que yó, pues me las han comunicado de Buenos-Ayres de las muchas Esquadras Francesas, que havian salido para varias partes, cuyo destino se ignora, y como siempre debemos recelar lo peor; esto es, que tengan alguna mira sobre el Rio de la Plata, en el qual están á cargo de V. S. los dos Puertos de más importancia, que son el de esa Plaza, y el de Maldonado en ellos no debe V. S. permitir que entre ninguna Escuadra o Navio, sea de la Nacion que fuese, sin estar antes muy asegurado de si trae, ó nó jente de desembarco, y tomar todas las precauciones, que V. S. tuviese por convenientes, para tener ambos puestos tambien defendidos que en el caso de cualquiera imbacion no solo sean rechazados los agresores, pero destruidos enteramente.

N.º 29

Por Carta del Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos, su fecha en San Borjas, tres de Noviembre de mil setecientos cinquenta y ocho escrita al Brigadier Don José Joachin de Viana, consta entre varios capitulos, de que trata lo siguiente.

Esto fué lo que me expuso sobre el asunto en carta de 14 de Abril de este año cuya copia remití a V. S. mas como se vá dilatando la llegada del aviso mucho mas tiempo del que se discurria, y las noticias del Estado de la Europa aumentase el cuidado, hasta hacernos sospechar, que nuestra Corte estaba proxima á declararse á favor de la Liga Catholica, contra la Corona de Inglaterra, me veo obligado á renovar á V. S. el desvelo, y precausion con que debe atender á la seguridad, y defenza de esa Plaza, y del Puerto de Maldonado.

Sobre las providencias consernientes á esa Plaza, tenga por si acaso hacer á V. S. nuevos encargos, por que de su celo al real servicio me prometo, que habrá practicado las que en mis cartas antecedentes le tengo comunicadas.

N.º 30

Por Carta del Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos, fecha en San Borjas á tres de Enero de mil setecientos cinquenta y nueve, y escrita al Brigadier Don Joseph Joachin de Viana consta, entre otros capitulos, el que sigue.

Mas entre tanto debo prevenir á V. S. para que tome las providencias que juzgare convenientes, para tener libre de insultos esa jurisdiccion, y que los ve-

cinos con sus haciendas puedan vivir con sosiego y seguridad, usando para ello el rigor de las armas siempre que sea necesario; y por lo mismo he celebrado que V. S. despachase las partidas de gente que me refiere, y huviese salido de esa Plaza, en caso tan urgente, y por tan pocos dias, sin embargo de lo mucho que importa la presencia de V. S. en ella, á la que es necesario atender con preferencia á todo lo demas; y para los incidentes, que en adelante pudiesen acaecer, será bien que tome V. S. sus medidas de modo, que sin hacer ausencia, se ocurra la necesidad, con oficiales de su satisfacci6n.

N.º 31

Por Carta del Brigadier D. Joseph Joachin de Viana, escrita al Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos, fecha treinta de Marzo de mil setecientos cinquenta y nueve, consta, entre otros capitulos, el siguiente.

Quedo enterado de la Orden de V. E. en quanto á que no debo salir de esta Plaza á despachar las Partidas, que la necesidad obliga contra los Indios Infieles, que hostilizan en esta jurisdiccion con sus robos, y sin embargo de que siempre hallo convendria salirse á estas tan preciosas diligencias; pero en adelante, cumpliendo con lo que V. E. me ordena, destinaré Oficial, que vaya á este propio fin con la comision correspondiente.=

N.º 32

Carta del Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos, Gobernador, y Capitan General de la Provincia del Rio de la Plata.

Señor mio. La crisis general, en que estaban las cosas de Europa al tiempo de salir de Cadiz el Paque-

bot nombrado Santa Teresa, que entró en ese Puerto el dia quatro de Junio de este año, cuyas noticias son las ultimas, que hemos tenido de España, y las voces que han corrido despues, aunque vagas, hasta ahora, de que el Rey havia tomado parte en el empeño de la Guerra; y asimismo las que se han esparcido, de que una Esquadra de Francia, compuesta de veinte y cuatro navios, con seis mil hombres de desembarco, venia á la mar del Sur; y la particularidad de haver arribado al Puerto de Rio Janeyro seis vageles de la misma Esquadra, con el Teniente General Comandante Mons d'Aché, que montaba el Navio de Guerra de ochenta cañones, nombrado el Zodiaco; todas estas premisas, si no dan bastante motivo para tomar extraordinarias precauciones, inducen á lo que menos, que debemos estar muy atentos, y prevenidos por todo lo que puede suceder; y siendo esa Plaza la mas importante, que tiene el Rey en estos dominios, no parece justo que V. S. se ausente de ella en las presentes circunstancias, y en el interin que con las primeras noticias que me llegasen de la Corte, que no pueden tardar mucho tiempo, tenga yo las positivas de si realmente ha tomado S. M. otro systema, que el de la neutralidad; y en vista de ellas daré á V. S. aviso del tiempo en que puede transferirse, libre de estos cuidados, á Buenos Ayres, á cumplir la comision, que ha obtenido, de tomar la Residencia al Señor Don Joseph de Andonaegui.

Quedo á la obediencia de V. S. con la mas afectuosa voluntad, y ruego á Dios guarde á V. S. muchos años, como deseo.

Pueblo de San Borja diez y siete de Noviembre de mil setecientos cinquenta y siete. B. L. M. de V. S. su mas afecto servidor, Don Pedro de Cevallos=Señor Don Joseph Joachin de Viana=

N.º 33

Carta del Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos

Señor mio. Participo á V. S. que con ocasion de estar proximo á pasar á B—Ayres, de donde pienso avisarle quando podrá ir á aquella Ciudad á cumplir la comision con que se halla de tomar la Residencia del Señor Don Joseph de Andonaegui, he áispuesto, que el Coronel Don Francisco Maguna se transfiera desde luego á esa Plaza, á fin de que quede encargado del mando de ella, quando se verifique la ausencia de V. S.

Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Campo de las Bacas veinte y uno de Septiembre de mil setecientos sesenta y uno. B. L. M. de V. S. su mayor servidor, *Don Pedro de Cevallos*=Señor Don Joseph Joachin de Viana.=

N.º 34

Carta del Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos

Señor mio. Participo á V. S. que puede venir desde luego á esta Ciudad á Cumplir la comision de tomar la Residencia al Señor Don Joseph de Andonaegui de que está encargado, dejando durante su ausencia el mando de esa Plaza al Coronel Don Francisco Maguna, como en Carta de 21 de Septiembre previne á V. S. lo hiciese, quando se verificase este caso.

Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Buenos-Ayres 26 de Diciembre de 1761. B. L. M. de V. S. su mayor servidor. *Don Pedro de Cevallos* = Señor Don Joseph Joachin de Viana=

N.º 35

Carta del Brigadier Don Joseph Joachin de Viana

Exc.^{mo} Señor

He recibido la de V. E. de 26 del proximo mes pasado, en que se sirve participarme pueda pasar á esa Ciudad á cumplir la comision de tomar la Residencia al Señor Don Joseph de Andonaegui dejando el mando de esta Plaza al Coronel Don Francisco Maguna, como en carta de 21 de Septiembre me previno V. E. lo hiciese, cuando se verificase este caso.

En diez y siete de Septiembre de cincuenta y siete, solicité á V. E. este permiso para dar cumplimiento al Orden de S. M. y en diez y siete de Noviembre se sirvió responderme convenia mi asistencia en esta Plaza, por los motivos que en ella, se expresan, los recelos que V. E. me manifestó en su carta de veinte y nueve de Junio pero proximo pasado de la conducta de los Portugueses, que aunque los considera desvanecidos, en vista de la de V. E. halló por conveniente al Real Servicio no desamparar en esta Plaza de mi cargo, y por consiguiente pasar la sitada Residencia al segundo nombrado en el Despacho, á fin de que tenga efecto este Orden.

Dios guarde á V. S. muchos años. Montevideo, Enero veinte y uno de mil setecientos sesenta y dos. Excelentísimo Señor B. L. M. de V. E. su mayor servidor *Joseph Joachin de Viana*.—Excelentísimo Señor Don Pedro de Cevallos—Es copia de la Carta original que su Señoria escribió este dia.—*Miguel de Larraya*.—

N.º 36

Certificación del Cabildo de la Ciudad de San Felipe de Montevideo

El Cabildo, Justicia, y Regimiento de esta Ciudad de San Felipe, y Santiago de Montevideo, de las Provincias del Rio de la Plata de esta America Meridional, cuyos Individuos son Don Andrés Gordillo, Alcalde Ordinario de primero voto; Don Fernando Joseph Rodríguez, de segundo; Don Joseph de la Cruz, Alferez Real; Don Lorenzo Caballeros, Alguacil Mayor; Don Juan Ángel de Llano y Bazeras, Alcalde Provincial; Don Joseph Lopez, Fiel Ejecutor; y Don Antonio Valdivieso, Depositario General, & Certifica en quanto puede, y há lugar en Derecho, al Rey nuestro Señor (Dios le guarde) á su Real y Supremo Consejo de Indias, y demas Rejas Audiencias, Jueces, y Justicia de S. M. donde la presente fuese vista, y presentada como el año pasado de mil setecientos cinquenta y uno, que tomó posesion de este Gobierno el Señor Don Joseph Joachin de Viana, del Orden de Calatrava, Brigadier de los Reales Ejercitos de S. M. halló á esta nueva Ciudad, y Poblacion (que entonces tenia cumplido el termino de veinte y dos años desde el principio, que para este intento vinieron, y se establecieron á expensas de S. M.) veinte y cinco Familias de Islas de Canarias, en el deplorable estado de numero de Vecinos, así Paysanos, como Militares Prole de ambos, Esclavos, Criados, Ganado, Estancias, y Chacarar pobladas, y Casas, las mas reducidas, y cubiertas de paja, que deduce, muestra, y manifiesta el subsiguiente Estado. Y en el presente año se halla, y permanece en tan contraria situacion de pingue, y fertilizada, así la reta-

AÑO DE 1751

TÍTULOS	Vecinos	Mujeres	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Criados	Casas	Chacarar	Estancias	Bueyes	Bacas	Yeguas	Caballos	Ovejas	Porasteros
Total perteneciente á el Político Estado	101	88	115	91	78	15	88	85	44	11	288	32.911	2.232	1.252	5.136	49
Idem. Propio del Estado Militar, con inclusion de algunos haberes de S. M. y Eclesiásticos	52	44	50	40	41	7	65	41	22	5	145	16.944	1.130	98	2.545	
Total de todos.	153	132	174	137	119	22	153	126	66	16	428	49.825	3.371	280	7.681	49

za, y plan de la Poblacion de la Ciudad, cuyas casas, y edificios son de piedra, cubiertos sus techos de teja, de grandes huertas, cercadas de piedra, que producen de legumbres, menestras y algunas frutas, no solo

ceñido para el abasto de los habitantes de dentro, y fuera de muros, sino para proveer suficientemente los Navios que arriban, y salen de su Puerto; y por el mismo orden, y compás las sementeras, y frutos de las Chacras de afuera producen tanta quantia de mieses, granos, y otras semillas, comestibles, y sabrosas frutas, que no pudiendo darle consumo anualmente los vivientes de esta Ciudad, Presidio, y Jurisdiccion, ó las pasan á otras de las Comarcas, si su estímulo permite, ó los reservan, y guardan las especies de ellas, que lo permiten, para los años subsecuentes; cuya mayor opulencia se experimentan en las Estancias de criar ganados, las quales situaciones se estienden al presente de veinte y cinco a treinta leguas de longitud, cuyas fertiles, y hermosas campañas son tan propinquas, y agradecidas á sus habitantes moradores que hacen procrear los ganados, que en ellas pastan, con tanta prodigalidad, quanto se hacen irregulares en el orden á las de otras Provincias; por cuya buena influencia, y clima al presente se halla en el pié de poder dar actualmente anuales de veinte á treinta mil pieles de Toros, y Novillos de venta de la mas especial ley, y tamaños, que en esta America se experimenta; cuya numeracion fuera en sobremanera supercrecente, si en los inmediatos años de mil setecientos cinquenta y tres, cinquenta y quatro y cinquenta y cinco no se huviera evacuado las quantias numerosisimas de Novillos, y Caballos, destinados á los Pueblos de las Misiones Guaranies en los tiempos de sus quarteles, y marchas, á las quales no solo se le subministró los auxilios referidos, sino juntamente el vizcocho necesario, y aun á los mismos Pueblos se les han atendido con abundancia de trigo y refuerzo de Caballos; por cuya razon se halla en la situacion, y estado que se manifiesta.

La subsistencia, conservacion, y regular aumento,

y multiplico del primer Estado, hasta el ultimo, que aqui milita, se debe, despues de la Divina, y Humana Magestad, é intervencion del clima de este emisferio, y fertil terrazo, á la incesante aplicacion, zelo, y desvelo del dicho Señor Gobernador, con que desde el dia primero de su Gobierno, hasta hoy, se ha entregado todo al aumento de su Vesindario, lustre de esta Ciudad, produccion, y cultivo, de sus Campañas verdaderamente hasta su arribo quasi yermas, y abandonadas, tanto por las continuas invaciones de los Indios Barbaros, á quien su distinguido valor, y esfuerzo, en las continuas, prontas, y bien arregladas—providencias para su resistencia, y castigo justo los tiene cuasi total escaementados, pues con temor bien claro, muy rara vez se acercan á los confines de las distantes Estancias; como por consiguiente por el ningun abrigo, y amparo que hallaba esta nueva Poblacion en los Superiores, que antes estaba sujeta; por cuyas atractivas recomendaciones á su influencia han venido de otros Gobiernos a este muchas personas a avecindarse, y poblar esta Ciudad, y dependientes terminos. Se ha estendido, y ampliado el Cuerpo de su Comercio, pues hallandolo en el reducido estado de cinco, o seis tiendas de abasto, y mercancia, bien prevenidas, hoy su extension se alarga á quasi el numero de cinquenta, bien surtida de todo lo necesario, por el desinterés nativo, que se le ha experimentado a este singular Gefe; y su recta administracion de justicia lo tienen tan acreditado, que de todas partes se vienen a arraygar debajo de su dominacion, sin que por la preocupacion de tan diversas atenciones, y asistencias le falte tiempo para cumplir con sus demás cargos de los despachados frequentes, que se ofrecen de los Navios de arribada, que á este Puerto llegan, cuyo espediente dá mucho que hacer, indemne de los de Real Hacienda, en que sumamente es zelosi-

AÑO DE 1760

TÍTULOS	Vecinos	Mujeres	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Criados	Casas	Chacras	Estancias	Bueyes	Bacuas	Yeguas	Caballos	Ovejas	Forniteros
Total perteneciente á el Político Estado	229	216	276	243	139	119	167	136	82	100	1.225	120.745	16.861	2.905	77.585	106
Idem. Propio del Estado Militar, con inclusion de algunos haberes de S. M. y Eclesiasticos	121	101	126	105	58	48	38	54	19	40	298	40.264	14.340	1.186	9.075	
Total de todos.	350	317	402	348	197	167	205	190	101	140	1.523	161.009	31.201	4.091	86.660	106

simo, y puntual, como el de revisar diariamente los de la Fortificacion de esta Plaza; por que todo es del bien de la Republica, y servicio del Rey, á cuyo beneficio á mas de un año ha establecido en el Puerto de Maldonado, distante de esta treinta leguas, en numero de veinte y cinco Vecinos, habilitados de los menesteres de ganado hacuno, caballar, y ovejuno, que es regular, para que provée una nueva poblacion con las herramientas, y demás aperos precisos y conduccion de maderas de sus casas, y mantenimiento. En cuya conformidad, hallandose este Cabildo en su acostumbrado Ayuntamiento, y teniendo presente, y reconocido los Estados, que la Caja, que sirve de Archivo encierra, y guarda, conducente á las reseñas, que todo lo expresado se ha hecho estos años, y lo demás, que en ellos no se encuentran, adquirido por vista de los hechos, así lo certifica en quanto puede, en cuya conformidad libra tres de un tenor, para que el mismo Señor Gobernador use de ellos como halláre por conveniente; los que actúa por si este Cabildo por defecto de no haver Escribano, y en este papel comun, que por Real merced se usa.

En Montevideo, á diez y seis de Junio de mil setecientos y sesenta años.—*Andres Gordillo*—*Fernando Joseph Rodriguez*—*Joseph de la Cruz*—*Lorenzo Calleros*—*Juan Angel de Llano y Brazera*—*Joseph Lopez*—*Antonio Baldivieso*.

N.º 37

Carta del Brigadier Don Joseph Joachin de Viana

Excmo. Señor.

En Carta de 26 de Agosto proximo pasado informé á S. M. de las familias de los Indios, que vinieron con-

migo de los Pueblos de Misiones, con el fin de establecerlas en la Poblacion que tenia empezada en el Puerto de Maldonado antes de mi salida á la Expedicion, por vér lo muy preciso que se hace el que esté resguardado (de lo que tengo dado cuenta á S. M.); y de que pasaba con ellos el mes siguiente á partirles terrenos para fabricar casas, huerta, y estancia para cria de Ganados; lo que habiendo practicado, y dejados muy gustosos con lo dado, se hallan en todos establecidos 37 Vecinos 19 Mujeres, 26 Muchachos, y 22 Muchachas, teniendo todos estos al presente 1616 cabezas de Ganados bacuno, 104 Caballos, 394 Yeguas, 650 Ovejas, y 14 Carros para el tragin de sus labranzas, y maderas; lo que participo á V. S. para que vea las que en tan corto espacio se hallan establecidas, solo con los arbitrios que he tomado, sin gravar con ellos á la Real Hacienda, ni al Público, como lo tengo expuesto en mis Representaciones; y que de convenir S. M. en la creacion de la dicha Poblacion, segun mi Proyecto, creo desde luego estaria en pocos años bastante adelantada, por su situacion, y campañas tan fertiles, que ofrece para ello.

Siendo del Real agrado de S. M. el que se hagan las dos Poblaciones, que tengo representadas, la una en la Sierra que llaman de las Minas, y la otra en el paraje expresado, será muy conveniente, para el adelantamiento de ellas, se les conceda los mismos privilegios, con que se fundó esta de Montevideo, á fin de que por este medio tengan sus Moradores mas tiempo para arraygarse con sus haciendas: en todo lo que pongo en la consideraciones de V. E. por si fuese de su agrado ponerla en la del Rey, y resuelva lo que halle por conveniente, haciendome V. E. el favor de darme aviso de su deliberacion para mi gobierno, y del nombre que debe tener dicha Poblacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo, No-

viembre 25 de 1757=Excelentísimo Señor B. L. M. de V. E. su mayor servidor, *Joseph Joachim de Viana*=Excelentísimo Señor B. Fr. Don Julian de Arriaga=Es copia de la original, que su Señoria escribió este dia, sacada á efecto de que quede la presente en esta Secretaria de mi cargo=*Miguel de Larraya*=

Año de 1775

ALICANTE

Numero 1

Navios que han Entrado en esta Bahía de Alicante desde 1. Enero, hafta 8 de dicho

- | | |
|--|---|
| <p>2 El Bergantin Tierney, Cap. Peter Lacras, Ingles, de S. Juan, en Terr: Bacalao, en 32 d.—á los Sres. Moore, Arby, y Peacocke. Salió para Valencia, con la misma Carga.</p> <p>3 El N. George, C. Thomas Broekway, Ingles. de Sopsarms, en Terr: Bacalao y Salmon, en 52 d. á los Sres. Fletcher, Rold, y Comp.</p> <p>El B. Illustrious Five, Cap. Thomas Smith, Ingles, de Trinity, en Terr: Bacalao, en 52 d. a los Sres D. Roberto, y de D. Wilkie.</p> <p>El B. George, Cap. William Richardson, Ingles de Barcelona — Aguardiente. en 5 d. á los Sres. Moore, Athy y Peacocke, Salió p.^a Guernsey.</p> <p>4 1.a tartana Rosalia. Pat Valentin Ferrand,—Frances, de Oran, — Botas vacias en 9 d.</p> <p>5 El Bergantin Weymouth Cap. Wililam Williams, Ingles. de S. Juan en Terr: Bacalao, en 48 d. á los Sres. D. Roberto, y D. P. Wilkie.</p> <p>El Navio Sampson. Cap. Salomón Miffilen, Ingles. de</p> | <p>Fogo, en Terr, Bacalao, y Salmón. en 52 d. á los Señores Feltcher, Rodd, y Comp.</p> <p>El Bergantin Elisabeth, Cap John Hateras, Ingles, de Cartagena. en lafre, en 2 d. á Iden.</p> <p>6 La Fragata Thomas, C. John Havery, Ingles de Ferryland, en Terr: Bacalao, en 48 d. á los Sres. Wombwelles, y Arabet. Salió para Barcelona.</p> <p>7 La Tartana S. Juan Baut: Pat. Juan Baut Gonzel, Frances, de Marfella. Mercancias, en 9 d.</p> <p>El Pinque N. S. de Misericordia, Salvador Rocke, Español de Cadiz, y de Malaga, Cacao y Azucar, en 5 d. salió para Barcelona, con parte del Cargo.</p> <p>El Navio el Principe Guillermo Federico, Cap. Hans Hull, Olandes, de Roterdauss, en lafre en 13 d. a los Sres. Wombwells y Arabéc.</p> <p>El Navio la Margarita, Cap. Juan Alderts, Olandes, de Cadiz, en lafre, en 17 d. á su Consul.</p> |
|--|---|

Navios que han Salido desde el 1 de Enero, hasta 8 de dicho

- El Bergantín Dreadnought, Cap. William Broad, Ingles, para Londres.
- El Bergantín la Seine, Cap. Pierre Lecesue, Frances, para Ruau.
- El Jabeque N. S. de la Merced, P. Bartholome Fortevel, Ingles, para Malaga.
- El Navio Maltes de Guerra S. Zacarias, su Com. Don Rodrigo Borchean, Barcelona, Nápoles, y Palermo.
- El Navio la Princesa Ulrica, Cap. Lorenzo Magnus Aker, Sueco, para Callery.
- El Bergantín el grande Adrian, Cap. Adrian Cleser, Frances, para Martella.

Navios que se hallan Anclados en esta Bahía y puertos de Alicante

Españoles

La Saetia el Crucifixo del Calvario Cap. D. Felix Grau, á los Sres. D. Juan Caffou y C. Habana.

Ingleses

El Bergantín S. Joseph, Cap. Pedro Seguí a los Sres. D. Roberto, y D. Patricio Wilkie. Está á la carga para Barcelona.

El Navio Sta. Isabel, Cap. Alejandro Bassini, id.

El B: Illustrions Five, Cap. T. Smith id.

El B. Weymouth, Cap. William Williams.

El Navio George, Cap. Thomas Brochway á los Sres. Fetcher, Rodd, y Comp.

El Bergantín Elisabeth, Cap. Souk Hater, id.

El Navio Sampson, Cap. Salomon Miffeu, id.

Franceses

La Tartana Rosalia, Pat. Valentin Ferraud.

La Tartana S. Juan Baut: Pt. Juan Baut: Gouzel.

Olandeses

El Navio el joven Pedro, Cap. Jacobo Booy, á D. Juan Joseph Bertoldí. Saldrá para Amfterdan.

El Navio la Margarita, C. Juan Alderts, á su Consal.

El Navio el Principe Guillermo Federico, Cap. Hans: Hull, a los Sres. Wombwells y Araber.

Madrid . . . A	Paris . . . A	Amfterdan . . . A
Cadiz . . . A	Marfella . . . A	Liorna . . . A
Valencia . . . A	Lion . . . A	Genova . . . A
Barcelona . . . A	Londres . . . A	Napoles . . . A

Resumen de las embarcaciones que han entrado en esta Bahía y Puerto de Alicante en todo el año praximo pasado de 1774

Españoles, incluso 22 de guerra	164	Dinamarqueses	8
Franceses	147	Tozeanos de Guerra	2
Ingleses	249	Malteses de Guerra	2
Olandeses, incluso 1 de guerra	118	Genoveses	2
Napolitanos	6	Suecos	12
Portugueses	1	Venecianos	1
		Modeneses	1
		Preffas de Moro	1
		Total.	714

Alicante, á 1 de Enero, de 1775

N.º 38

Certificacion dada por Fray Juan Bautista Lazar, Comisario Visitador de los Conventos de San Francisco de Buenos Ayres, y Montevideo.

Fray Juan Bautista Luzar, Religioso del Orden de N. P. San Francisco de Asis, Predicador de Presidencia, actual Definidor de los Conventos de las Recolectones de estas Santas Provincias de la Asumpcion del Paraguay, Tucumán y Rio de la Plata, y al presente Comisario Visitador de los Conventos de Buenos-Ayres, y de este nuevo de Montevideo, &

Certifico á nuestro Catholico Monarca el Señor Don Carlos Tercero (Que el cielo prospere muchos años) á sus muy altos Consejos, Supremas Chancillerias, Reales Audiencias, y demás Tribunales, y Señores Jueces de esta Monarchia Española, donde la presente se viere, como el Señor Don Joseph Joachin de Viana Caballero del Orden de Calatrava, Brigadier de los Reales Ejercitos de S. M. y su Gobernador Po-

litico, y Militar de este nuevo Gobierno y Ciudad de San Felipe, y Santiago de Montevideo, á quien ha conocido, tratado, y comunicado en el tiempo de esta su Visita, y antes de ella el espacio de mas de nueve años, por informes, que le han dado muchas personas doctas, virtuosas, y caracterizadas de su misma Religion, como de otras, y personas de lustre, distincion, y grado, de todos estados, de las Ciudades, y Jurisdicciones donde ha estado: lo ha reconocido, y reconoce, y universalmente es reputado, y tenido por Caballero de singular, y notable christiandad, temeroso de Dios, en sumo grado piadoso, zeloso, pronto, justificado, y recto en la administracion de justicia, compasivo, y protector de los pobres, amparo, y unico asylo de huérfanos, y viudas, humano, y muy benigno con todos, y con especial atractivo á las miserables personas, cuyos influyentes predicados lo hacen no solamente muy amado de todos aquellos, que estan sujetos á su gobierno, sino aun de aquellos distantes, que noticias tienen de sus admirables y novísimas prendas; sumamente amante, y fiel al Rey: limpio zeloso y aplicado, y desvelado en su Real servicio, subordinado, y obediente perfectamente a sus Superiores, cuyo desempeño ha sido siempre en sus mas graves Expedientes, y Comisiones del Real Servicio sin la menor nota, ni addicion en nada de lo referido: Defensor del Real Erario, y Hacienda de S. M. integerrimo celador del ilícito comercio: ejecutor, pronto, y fiel de los mandatos Reales, desinteresadísimo, y extremosamente parco, y dispensador en apersibir los derechos, que por Real Arancel le estan señalados en las actuaciones de su Empleo: solícito, y desvelado en mirar, y poner los medios á el aumento de la poblacion de su Gobierno, y del de San Fernando de Maldonado, que incidentalmente tiene encomendado: atento, y cuidadoso en mirar por el Ilustre,

y buen regimen de su Jurisdiccion constante, llano, y urbano en ampliar, é impartir el auxilio á los Superiores Eclesiasticos, y uniformar la veneracion, y acatamiento á la Iglesia, Lugares Sagrados, Ministros consagrados á Dios, sin menoscabo de las Regalias del Real Patronato: vigilante: y desvelado de zelar, y extirpar los escandalos, perseguir, y escarmantar los malhechores, desarraigat, y no disimular los juegos prohibidos, y ruidosos festivos: severo perseguidor en el castigo, y persecucion de los pecados públicos, amancebados, y blasfemos: azote de los Indios Barbaros, á quienes tiene desterrados de los terminos de esta Gobernacion, que antes de regirla tenia infestada de continuos insultos, de robos, y fatales muertes, cuya consternacion tenia tan atemorizado, y lleno de pavor, y espanto á su vecindario, quanto les obliga á abandonar, y dejar yermas, y desasiertas, sin ningun cultivo, ni labor, los terrazos fertiles de sus sementeras, Chacaras y Estancias, que jeneralmente se hallan hoy en suma fertilidad, pingues de frutos, y de ganados: tan propicio en todo al bien comun de la Ciudad, y sus terminos, como á mas de lo expuesto lo publican la habilitación, estabilidad, y seguridad de los caminos de sus transitos, entradas y salidas, é igualmente la abundancia en todas partes de sus abastos; siendo como es imparcial con todas, nuncia de la comun paz, y para decirlo de una vez, un Gobernador perfecto. En testimonio de lo qual, y para que conste donde convenga, dá la presente, firmada de su mano, sellada con el Sello de su Oficio, y refrendada de su infrascripto Secretario. En este Convento de Montevideo á dos de Julio de mil setecientos y sesenta y un año.—Fr. Juan Bautista Luzar.—Hay un Sello.—

Comprobacion de la firma precedente, dada por Fray Domingo Fernandez, Secretario de Visita

Certifico yo el infrascripto Secretario de Visita, como la firma de supra es de su P. R. el R. P. Fr. Juan Bautista Luzar, Difinidor actual de esta Santa Provincia de Tucumán, y Visitador de los Conventos de supra; y de esto dió testimonio donde convenga á quatro de Julio de mil setecientos y sesenta y un años.— En testimonio de verdad.—*Fray Domingo Fernandez*, Secretario de Visita.—

Comprobacion de la antecedente firma, dada por Don Joseph Mas, Alcalde de primer voto de Montevideo.

Yo Don Joseph Mas de Ayala, Vecino, y Alcalde de primer voto por S. M. de esta Ciudad, y nuevo Gobierno de San Felipe, y Santiago de Montevideo: Certifico, y hago fé verdadero testimonio á los Señores que le vieren, y mas donde convenga, como el M. R. P. Fr. Domingo Fernandez, de quien va autorizada, y firmada la Certificación antecedente, es tal Religioso de N. P. S. de San Francisco de Asís, Lector en Sagrada Theología, y de Nona en la Recoleta de Buenos-Ayres, actual Secretario de Visita, segun se titula, habiido, y tenido por tal en este Convento, y Comunidad, en cuya presencia me hallo; y la firma, que parece bajo de dicha Certificación, es suya propia, porque se la vide hacer, y de las que acostumbra, segun de la misma forma se me informo, referente en todo á las que tengo vistas, y reconocidas en el Libro Conventual, donde autoriza la dicha visita, que se me puso á la vista; y el Sello anterior es el ordinario de dicho Convento, y Religion. Por cuya causa, y fun-

damental razon, á las Certificaciones, y demás Instrumentos, y Antuaciones, que ha firmado, sean judiciales, ó extrajudiciales, se les entiende, y dá entera fé, y credito, sin cosa en contrario. Y para que conste, doy la presente, que actuo ante mí, y para mí, á falta de Escribano público, ni Real, ni de otro título, que certifico no lo hay en esta Ciudad, ni su judisdiccion, por cuya causa lo hice con los Testigos infrascriptos en este papel común, que por Real merced se usa en dicha Ciudad, Fecho ut supra.—*Joseph Mas*.—Testigo, *Nicolás de Zamora*.—Testigo *Geronymo Diaz*.—

Comprobacion de la firma procedente dada por el Cabildo de Montevideo en el año de 1766

Nos Don Juan de Achucarro, Alcalde Ordinario de primer voto; Don Joachin de Bedia y la Quadra, de segundo; y Don Antonio Camejo, Alcalde Provincial por S. M. (que Dios guarde) de esa Ciudad de San Felipe de Montevideo; y Vecinos de ella: Certificamos, damos fé, y verdadero testimonio á los Señores, que la presente vieren, ó donde convenga, que Don Joseph Mas, por quien vá dada, y firmada la Fé de la buelta, ha sido Alcalde de primero voto de esta Ciudad, y como á tal, á todas las Certificaciones por él dadas y firmadas, como lo está la presente, se les ha dado, y dá entera fé, y credito en juicio, y fuera de él; en cuyo testimonio dimos el presente en la Ciudad de San Felipe de Montevideo á veinte y siete de Febrero de mil setecientos sesenta y seis, la que autorizamos por Nos, á falta de Escribano Público, ni Real, ni de otro título, que certificamos no lo hay en esta referida Ciudad, y su jurisdiccion.—*Juan de Achucarro* = *Joachin de Bedia y la Quadra* = *Antonio Camejo*.—

(Continuará).

Diario de Juan Vázquez Feijoo

MISIÓN ORIENTAL EN SANTA FE

1823

Consumada en la provincia Cisplatina la división brasileño-lusitana como lógica consecuencia de la independencia del Brasil—retiradas a Canelones y San José las tropas imperiales y establecidas en Montevideo las huestes portuguesas,—surgiría de aquel accidental choque de pasiones e intereses, el patriótico cabildo de 1823, que estimulado por los sucesos del momento y hasta por cierto y promisor apoyo del brigadier Dn. Alvaro D'Acosta, continuaría, plétórico de esperanzas, el movimiento revolucionario iniciado en las abortadas asonadas de Clara y el Río Negro por los caudillos don Juan A. Lavalleja y Manuel Durán.

Empeñado en una obra eminentemente reivindicatoria, el cabildo montevideano trató, por todos los medios posibles, de conseguir el auxilio de las Provincias Unidas imprescindible para llevar a buen término el anhelo de independencia que lo agitara, y aprovechar la especial situación política de la Banda Oriental, dado el encono y las luchas entre los dominadores, situación ésta, que facilitaba la acción de cualquier fermento revolucionario. Y en efecto, fruto de aquella tendencia fueron las delegaciones capitulares que gestionaron infructuosamente la ayuda de las provincias hermanas. Primero la delegación diplomática a Buenos Aires integrada por Dn. Santiago Vázquez, Gabriel Echeverriarza y Gabriel A. Pereira, y más tarde la diputación ante el Gobierno de Santa Fe que, si es cierto no fué más afortunada a pesar de los tratados firmados, encontró, es justo remarcar y reconocer, amplio y decidido apoyo no sólo del Gobernador Dn. Estanislao López, sino de toda la sociedad santafesina, ante los cuales se levantaría dominante la intransigente oposición de Buenos Aires y Entre Ríos.

Juan Vázquez Feijoo, Secretario de la citada diputación, ha dejado en las páginas de su "Diario", hasta hoy en gran parte inédito, un interesantísimo relato de los homenajes y "obsequios" con que se cumplimentó desde su arribo a aquella hospitalaria capital, al distinguido grupo de diplomáticos orientales formado por Dn. Domingo Cullen, Luis E. Pérez y Dn. Francisco de Acha.

En el tomo V, N.º 15 de la REVISTA HISTÓRICA, fué publicado por la Dirección de entonces, un autógrafo que es, a todas luces, una copia trunca o un borrador del original que hoy transcribimos. Aquel documento, además de ser un escrito anónimo, razón por la cual pierde mucho en valimiento, y de tener con éste diferencias comprobables con un simple cotejo—(señalamos con el siguiente signo *, lo publicado en el tomo citado)—carece de la parte más curiosa: la amplia y minuciosa referencia de los brindis pronunciados en el banquete con que el Gobierno de Santa Fe agasajó el 9 de marzo de 1823 a la misión oriental, notable relación que da al "Diario" singular importancia.

ARIOSTO FERNÁNDEZ.

DIARIO (1)

"Exposición de los obsequios hechos en S.ª Fe, a los S. S. Diputados del Cabildo Representante de Montevideo y Suburbios".

* "El 5. del actual (2) alas 4. de la tarde llegó la diputación al Paso de S.ª Tomé, acompañada casualmente del S.ª D.ª Juan Fran.ª" Seguí Secretario de este Gobierno, apoco rato de su arribo se dejaron ver cuatro coches con una lucida comitiva, y escolta de 50 hombres aquellos conducian a los S. S. del Cabildo Bestidos de toda etiqueta al Govern.ª Sostituto y al Cura Parraco, acompañados de varios miembros de la honorable Junta de Represen.ª el Ministro de Hacien-

(1) Archivo General Administrativo. Caja 477.

(2) Mayo de 1823.

da, y muchos de los mas respetables Becinos del Pueblo: Al apearse los S. S. del Cabildo de los Coches la escolta hizo una descarga, y en seguida se oyó salba general de Artilleria en la Ciudad despues de los saludos de estilo fueron instados los S. S. Diputados a subir en los coches de los referidos Capitulares quienes los condujeron alas Casas consistoriales: Por las calles seguia alos Coches un numeroso pueblo con vivas y aclamaciones, y barias Damas arrojaban Flores por donde iban a pasar: a la entrada en Cabildo la Musica, y la artilleria que abiasido conducida a la Plaza hizo otro saludo: conducidos ala Sala Principal seles sirvió un magnifico refresco que al efecto estaba preparado, y concluido esto el Ministro de Gobierno D. Segui dio una brebe cuenta dela Comisión de que regresaba, y en seguida—espuso que el objeto que traian los S. S. Diputados del Cabildo Rep.^o de Montevideo en su viaje aesta Plaza hera pedir auxilios para librar la banda Oriental del estrangero imbasor, y que aunq.^o el se allarebestido de facultades bastantes para haber tratado con los S. S. Diputados en Buenos-Ay.^o no lo habia querido hacer sin saber la opinion de su pueblo: que el Como ajente Publico, y como particular hera de dictamen de que no se perdonara sacrificios ningunos en una Causa tan onrosa como justa, sobre cuya esplicacion se estendio mucho, haciendo una elocuente arenga; y concluida el S.^o Diputado D. Domingo Cullen Dio gracias al S.^o Govern.^o ala H. Junta, al Ill.^o Cabildo, y demas corporaciones, y mas particularm.^o al S.^o Ministro que acababa de ablar, y atodo el Pueblo Por las onrosas distincion.^o q.^o habian recibido, hizo una sucinta espocion de los desastres q.^o ha sufrido, y sufre labanda Oriental por un tirano, y pidio alas corporaciones, y al grande e inmenso pueblo de Santa Fe prestasen sus botos para con el Gobierno desu provin.^o en favor de la Sagrada causa de la orien.^o y concluida seretiraron los S. S.

Diputa.^o a su casa con el mismo acompañamiento haciendo la Artilleria tercera Salba. En esa noche recibieron algunas Visitas y musicas, y el Cabildo seluminó magestinosamente. En la misma noche llegó el S.^o Gobernador Propietario, quien hizo mil distinciones alos S. S. de la Diputa.^o con la Urbanidad propia de su Caracter; el 7. recibio Su Señoria los Diplomas de los embiados, e impuesto de sus Solicitudes, hizo reunir el 8 enlas Salas consistorial.^o al S.^o Gobernador Sostituto. L. H. Junta de Repre.^o Ill.^o Cabildo, todas las corporacio.^o y lo mas selecto del Pueblo con asistencia delos S. S. Diputados. El S.^o Mtro. de Gob.^o D. Segui, abrio la sesion diciendo q.^o el Gob.^o habia dispuesto aquel acto para q.^o el Pueblo diese su opinion respecto a los auxilios que pedia Montevideo para arrojar alos portugueses de aquel Paiz. Los S. S. Diputados espusieron el estado enque se allaba la banda Oriental, cuanto an sufrido sus becinos alos opresores, las aspiraciones de estos. Su caracter, estado, y fuerzas; La opinion general de la Provincia, y ultimamente la resolucion firme del Cabildo Rep.^o y de todos los de labanda Oriental de arrojar alos estrangeros con las armas, o morir todos en la Lid. Acontinuacion el S.^o Segui hizo una energica peroracion en q.^o manifesto la urgente neseseidad de prestar auxilios alos Orientales, con tantas reflexiones que hacen dificil poder trazar tan brillante oracion, demostrando en ella este buen amigo del Pueblo Oriental cuan justa hera su Causa, y onroso el Protejerla: Seguida continuaron expresando sus opiniones los S. S. de la H. J. y todos unanimemente combinieron en q.^o sele auxiliase con cuanto estubiese al alcance de S.^o Fé. El S.^o Govern.^o Sostituto dixo q.^o sentia en esta ocasion notener otra cosa q.^o su existencia, mas q.^o hesa estaba pronto asacrificarla en obsequio de la banda Oriental, y hubo personas tan exaltadas q.^o después de haber ofrecido sus personas, y bienes, ofrecieron

tambien sus familias si seles considerase utiles en el Ex.º Libertador. El S.º Diputado Cullen concluyó este eroico acto dando anombre de la Diputacion las mas espresibas gracias atan ilustres Ciudadanos por los nobles sentimientos de Patriotismo que manifesta- ban en favor de la banda Oriental sobre lo q.º hizo una arenga q.º concluyó diciendo "Los Diputados al ver vuestra Noble desisión creen ya libertada la Pro- vincia de Montevideo: Sí, Ciudadada.º se aproxima el dia benturoso en q.º en lazada la mano del Pueblo Oriental, con la de el de S.º Fé marchen unidos al templo de la inmortalidad". Muchos vibas y espre.º de entusiasmo en favor de Montevideo dieron fin aeste actode patriotismo, y generos.º.

En las noches de este dia, y siguiente fue luminado el Cabildo, y los S. S. Diputados acompañados de al- gunos S. S. del pueblo dieron musica. * alos q.º el tiempo permitió de aquellos q.º abian asistido ala Jun- ta espresada, no pudiendo hacerlo con todos por q.º en las casas aque fueron se les detubo en agasajos, y re- frescos aque no se podian escusar. El 9. fueron com- bidados por el Cabildo a comer en la Casa Capitular, a q.º asistieron los S. S. Gobernadores de esta Pro- vincia Propietario, y Sostituto, y el de Entrerios, L. H. Junta de Rep.º todas las Corporaciones, los Xefes de la guarnicion, y lo mas selecto del becindario, la mesa fue ostentosa, y servida con magnificen.º mientras la cual alternaban las musicas Militares y lade un er- moso Fuerte Piano tocado a cuatro manos. hubo mu- chos brindis dignos de inmortalizarse en la memoria, pero no hasido posible conserbar mas q.º los siguien- tes, con el sentimiento de tener q.º adbertir q.º pierden mucho de su merito por q.º la falta de aquella los im- perfecciona, y por lo imposible que es poder estampar aquella selestial armonia q.º da alas voces el corazon inflamado de tan sublime amistad, y Patriotismo como se vió alli respirar.

BRINDIS

El S.º D.º Seguí Ministro en todos Ramos

Al fin llegó el Día dichoso
que reunidos los Paisanos
cual dignos americanos
en union tengamos gozo.
Nuestro estado es asombroso,
a quien sepa comparar
desde q.º entró agobernar
Lopez, el Eroe Guerrero.
Grite el auditorio entero,
Viva — y su gloria inmortal.

El S.º Diputado D.º Domingo Cullen

Lopez. Ciudadano. General. Libertador. Sus senti- mientos Patrios, y virtudes cibicas, le dan el primer ti- tulo. Sus victorias, y hechos eroycos en el Campo de Marte defendiendo los dr.º del hombre, le consignan el segundo. La Paz, la Libertad, e independencia de q.º hoy gozan las Provincias hermanas a virtud de sus nobles esfuerzos, le tributan el Tercero.
Por el General Lopez.

El S.º D.º Pascual Echague

Honor sea para siempre dado abosotros ¡O nobles Republicanos! dignos representantes del eroico Pue- blo de Montevideo; vosotros habeis dejado buestrs bienes, y buestra Patria para no gemir mas tiempo bajo el yugo de una Dominación estrangera y buscar entre las Provincias hermanas arbitrios para Salbarla.
Esta separación momentanea ha llenado de temor el alma del tirano. Millares de vuestros conciudada- nos q.º os an quedado fieles, aunq.º en una sumision

aparente, esperan nuestro regreso, como el termino de sus males. Que el sea Feliz; que entonces podais decirles, q.º el odio ala esclavitud fermenta en todos nuestros corazones, q.º detestamos al opresor, y q.º los criminales esfuerzos de algunos hijos desnaturalizados que sean unido no seran bastante eficaces para retardar por mas tiempo el momento propicio, el Dia de la Venganza, el Dia de la Libertad.

El S.º D.º Segui

Por este Felice dia
que en sus fastos signará,
aquesta Ilustre Ciudad,
de Santa Fe, Patriamia
hoy con dulce melodía
mi musa intenta cantar
himnos p.º celebrar
tan lisonjera reunion
Donde unida la Opinion
mas gloria quiere ganar.

El S.º Diputado D. Roman Acha

Dignos Representantes de esta heroica Provincia, q.º fuera emulacion de Roma misma, si Roma en sus triunfos aun se biera, admitid benignos estos botos abuestra grandeza, y felicidades dirigidos, y permitid que embidiando vuestras Glorias, os salude con el renombre de libertadores del Oriente.

El S.º D.º Pascual Echague

Por la eroica resolucion del Pueblo Orien.º, para restituirse al goce de sus sagrados dros. de estos dros. Vase comun, Vase eterna de toda asociacion politica; le estos dros. en fin, sin los cuales le es imposible ala

especie umana conserbar su dignidad, ni gozar tranquilamente de los favores de la naturaleza. Que el triunfo corone sus esfuerzos, y q.º sus resultados sean Honor y Gloria, para la América.

El S.º D.º Segui

Muy Ill.º Ayuntamiento
de la Imbencible Ciudad,
llegó el Dia do claridad
como el de engrandecimiento.
q.º no pase este momento
q.º presenta la fortuna
Trabajad todos auna
para lograr el intento
de q.º aquella sea el asiento
de la Libertad y cuna.

D.º Juan Vázquez=Secretario de la Diputacion

Mancilla por tu Salud
ba a Veber este Oriental
apuro pues, yo el cristal,
y sea tuya su Virtud;
Asi esgrima tu Segur
en el campo de la Gloria
y nos borre de la Istoria
hasta el nombre del Baron
Mereciendo atu Bastón
El Oriental su Victoria.

S.º D.º Segui

Representantes dignos de la tierra
dela Paz, y del Sosiego amantes.
hoy los hados presentan los instantes
q.º mueben nuestras almas ala guerra.
el Barbaro, Infel, q.º siempre aterra

Animos debiles, preciso es atacar
sin dejar por esto de ausiliar
al bravo Pueblo q.º muralla encierra.
Si Santafé es el centro de la Gloria
del Valor, Heroismo y energia
cual lo perpetuará la viva istoria
despleguese Honorables desde el Dia
Armese en masa la Provincia airada
y todo enemigo combiertase en la nada.

Don Pascual Echague

A los sucesores de Levi; a los herederos de los apóstoles, a los Dignos Ministros de Nuestra religion Augusta q.º les perpetuemos un Santo Respeto para q.º con su predicación, y sus virtudes la graven, mas en nuestros corazones y se conserve en ellos como en un santuario incorruptible.

El D.º Seguí, al S.º Gobernador D.º Estanislao Lopez

A vos inclito Heroe de este Suelo
Dirije hoy sus cantos mi talia,
buestra es esta Patria, tambien mia,
¡o q.º dulce acento! ¡q.º consuelo!
¡o q.º satisfacion! ¡q.º melodia!
es para su corazon digno y sensible
ver su restablecimiento tan visible
en este delicioso y fausto dia.
Desde oy las Esferas celebren celestiales
de tan brillantes oras la memoria
asi de la Helicóna los cristales
Vebo para cantar yo buestra gloria
q.º en triunfos derramada cual raudales
recojerá mi pluma en buestra Isteria.

El S.º Diputado D.º Domingo Cullen

El Exmo. Cabildo de Montevideo será informado por sus Diputados de q.º ba a ser coronado de Laureles y de q.º su Corona estejada por el Digno Xefe de la inmortal Santa Fé por la Honorable Junta de Representantes, y por el Il.º Cabildo, a quienes Saluda la Diputa.º con las protestas mas sinceras de su afecto, y gratitud mas distinguidas.

Habiendo los S. S. Diputados oficiado al S.º Gobernador felicitandole por el Patriotismo q.º su Provincia manifestó en la reunion del 8, analizando las Victorias de su Señoría, imbitandole alas de la ban.º Oriental, y solicitando su desicion Oficial.º les contesto el 11 agradeciendo sus eloxios protestando con las espresiones mas desididas hacer dura guerra a los Enemigos de Montevi.º has.º exterminarlos totalmente, y disponiendo q.º las combinaciones, y tratados conducentes al suceso se celebrasen con su ministro en todos Ramos D.º D.º Juan Fran.º Seguí, plenipotenciándolo para el efecto.

Despues de algunos oficios se reunieron el 13 la Diputacion, y el Plenipotenciado en la Sala consitorial y sintrepidaciones por ninguna de las partes contratantes acordaron en 8 Capitu.º los tratados conq.º Santafé se compromete ha hacer la guerra y a haser obedecer en toda aquella provincia las disposiciones de su Exmo. Cabildo Rep.º y de sus Diputados reconociendo a aquel como unica autoridad Lexitima del territorio Oriental.

El 14. Ratificó los tratados el S.º Govern.º, y el 15. lo berefició tambien la honorable junta de representantes de la Provincia.

En el mismo dia el Il.º Cabildo embio dos regidores

a combidar a los Dipu.^{dos} para un Sarao q.^o le preparaba para el 16 en la Sala Capitular. En la Noche la Casa de los Diputados fue de toda Iluminada con lucido esplendor, y una armoniosa Musica de Viento demostraba la consoladora alegría de que sus corazones estaban poseidos; Allí concurrieron afelicitarlos el S.^o Gobern.^o, con su oficialidad, y Ministro, los S. S. de la H. Junta, los de Cabildo, y un gran numero de Vecinos de los mas respetables de la Ciudad, con algunas Señoras, todos los q.^o fueron obsequiados con un decente Refresco; Siendo tal el concurso y la conmosion lisonjera del pueblo por q.^o habia llegado el dia de salbar amontevideo de sus opresores q.^o asta los Casiquez q.^o se allaron en la Ciudad concurrieron a brindar amistad, y servicios a los Diputados.

El 16. en la tarde el S.^o D.^o Luis Aldao Vice Presidente de H. J. combidó a los Diputados a una merienda en su Casa de campo a una milla de la Ciudad, donde apartando el orden de etiqueta, es muy de notar el de amistad estrecha q.^o amenizó aquella jornada, q.^o fue decorada tambien con la presencia de los S. S. Gobernadores, propietarios, y Sostituto y los S. S. principales del Pueblo en todos los q.^o brillaba lamas satisfactoria y sencilla amistad.

A las 8. de la Noche se dió principio en el Cabildo al Baile al que asistieron los S. S. ya referidos en otras reuniones, mas el concurso q.^o no podrá espresarse jamas tan dignamente como merece es el de el Bello Sexo, sus gracias naturales, las de sus trages ricos, las de sus habilidades en la bariedad de danzas, y en las de su amable espresar, todo formaba un espectáculo el mas embelesante y digno de alabar, pues parece que fuera una reunion escogida para ostentar S.^o Fe los extremos hermosos con que naturaleza decora el globo, y conque america exede a Georgia, y Sircania. después de las diez pasaron las Señoras a otra Sala donde habia un suntuoso ambigú enriquecido con el

mejor gusto y abundancia de licores, y dulces esquisitos, adornado armoniosamente de arcos alrededor graciosamente dispuestos, provisto de aparadores que lo surtieran completamente asta el amanecer; apartadas las Señoras, llegaron los combidados y los S. S. de Cabildo presentaron a los Diputados un presioso Sol de Oriente q.^o coronaba el Ramillete del Centro, al mismo tiempo q.^o otros de la misma corporacion tomaban trofeos Militares q.^o habia en los de los extremos, y dieron uno al S.^o Gobernador y otro al S.^o Coro.^o de Bue.^o Ay.^o D. Juan Manuel Rosas: El S.^o Diputado D.^o Domingo Cullen q.^o recibió el Sol lo dedicó a la S.^o D.^o Josefa Rodriguez Esposa del S.^o Gobernador diciendole "que esto, y la Victoria en Oriente sobre nuestros opresores, saluden a Vuestro digno Consorte para que asi con toda la efusion de vuestros gratos Corazones, podamos consagrarle el dulce titulo de nuestro Libertador". Duró el Baile asta el dia siguiente.

El 17. dio principio el S.^o Gobernador a esta importante empresa proclamando para ella a los libres abitantes de otras Provincias, estableciendo Banderas de recluta en esta Capital, y en el Partido del Rosario — abonando a los q.^o se presenten el costo de su viaje, y un buen Sueldo mensual.

El 18 acordó la Diputacion que uno de sus individuos marchase en comision a Bu.^o Ay.^o y Montevi.^o y fue elegido el S.^o D.^o Domingo Cullen que saldrá el 20."

"Santa Fé, y Marzo 19 de 1823."

(Firmado) *Juan Vazq.^o Feijoo,*
Secret.^o

1722—1724.

Copia de los autos hechos a instancia de la Ciudad de Buenos Aires, para que se poblase el puerto de Montevideo. Buenos Aires, 30 de Junio de 1724.

Est. 76 - Caj. 2 - Leg. 25. - En el Archivo General de Indias.

Documentos para la Historia de Montevideo

1722-1731

En 1912, se comenzó a publicar en la "REVISTA HISTÓRICA" una serie de documentos inéditos sobre el proceso de la fundación de Montevideo, obtenidos en copia en el Archivo General de Indias por el doctor don Daniel García Acevedo y donados por éste al Archivo y Museo Histórico Nacional.

Aquellos documentos se publicaron en el Tomo II, N.º 13, pág. 118,—T. V, N.º 14, pág. 322,—T. V, N.º 15, pág. 843,—T. VII, N.º 16, pág. 251,—y T. VII, N.º 19, pág. 265.

Después se suspendió la continuación, así como la publicación de los comentarios que están anunciados en la Nota N.º 1 de la pág. 118 del N.º 13, Tomo V, de la "REVISTA".

A fin de no dejar cortada aquella publicación, interesantísima y muy valiosa por lo demás, hemos podido obtener del ilustrado compatriota doctor Daniel García Acevedo, los legajos que faltaban, algunos de los cuales, por su orden, comenzamos a publicar.

Los legajos que van en este número son dos: 1722-1724: Copia de los autos hechos a instancias de la ciudad de Buenos Aires, para que se poblase el puerto de Montevideo; y 1731: Copia de una carta del Gobernador de Buenos Aires don Bruno de Zavala a S. M. dándole cuenta de lo ocurrido con los indios minuanes.

Agradecemos al doctor García Acevedo la importante colaboración que nos presta, y sobre todo, la oportunidad que nos brinda de continuar nuestro propósito de ir cerrando sucesivamente los materiales inconclusos.

La Dirección.

Petizion.—Ylustre Cauildo Justicia y Reximiento. —El Procurador General de esta Ziudad en la mejor forma que aya lugar en Derecho parezco ante V. S. y digo que entre otras cosas que pedi ante el señor Gobernador y Capitan General en el pleito que a lebandado contra la Ziudad el Reuerendo Padre Geronimo de Herran, de la Compañia de Jesus y Procurador General de Provincia, fue el que haviendo dicho Reberendo Padre pedido expulsion de los vezinos de mi parte que tienen sus poblaciones en la otra banda parece assi se mando por dicho Señor Governador y mediante allarse mi parte en virtud y fuerza de reales Zedulas y Probisiones en Posesion de dicha otra banda se sirbiese mandar romper bando para que todos los vezinos que quisieren pasasen a dicha otra banda a poblar en ella lo qual se a omitido hazer y dicho Señor Governador en graue daño de mi parte y para que a sus vezinos ni a mi me pare perjuicio en tiempo alguno la referida expulsion me a parecido de mi obligacion antizipar á V. S. esta resoluzion por tanto, á V. S. pido y suplico se sirba haberme por presentado y probeer y mandar lo mas combeniente a la causa publica que sera Justicia que pido en deuida forma &.—Juan Vizente de betolaza y Luna.

Zertificazion.—En acuerdo de oy dia de la fecha se presento esta petizion y vista por los señores del, de vna conformidad dijeron se lleue al Señor Gouverna-

dor y Capitan General por los diputados nombrados y se le suplique a su señoría se sirba en cumplimiento de las reales Zedulas que se sitan mandar romper el bando que se pretende en este pedimiento, y que en el interin no les pare perjuicios a los vezinos que estan poblados en la otra banda la notificazion que se les hizo para desalojarse de ella como de dicho acuerdo mas largamente consta y pareze a que me refiero Y para que conste signè la presente en Buenos Ayres a doze de Junio de mill setezientos y veynte y dos años—Domingo Lezcano escribano publico y Cauildo.

Auto.—En la muy noble y muy leal Ziudad de la santissima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos ayres a quatro de Jullio de mil setezientos y veinte y dos años—El Señor Don Bruno Maurizio de Zauala Cauallero del horden de calatraba Mariscal de Campo de los reales ejerzitos de su Magestad y su Governador y Capitan General de estas Probinzias: Hauiendo visto la Zertificazion de el acuerdo celebrado por el cauildo de esta Ziudad en doze de Junio proximo pasado de este año en vista de el pedimiento dado por su Procurador general como tambien testimonio de los acuerdos de diez y trese de Diziembre proximo pasado de setezientos y veinte y uno y auto que en su vista se probeyo por su señoría en diez y ocho de dicho mes dijo que obedeyendo como obedeze con el respecto y benerazion deuida las reales Zedulas que se rrefieren en dicho acuerdo que antes de aora tiene vistas y estando en el pleito que sigue esta Ziudad con las Doctrinas que estan a cargo de los reberendos Padres de la Compañia de Jesus sobre los ganados de la otra banda y en atenzion a estarse esperando los nabios de rejistro para los quales seran necesarios haserse cueros en la otra banda se suspenda la execusion de el referido auto en que se man-

do se retirasen los que se allaban en ella y se haga notorio a el Cauildo el que si algunas personas quisieren hir a poblarse con su familia a la referida otra banda se les señalara por su señoría tierra y paraje donde lo puedan hazer arreglandose a las hordenes que para ello tiene de Su Magestad. Y mediante que dicho Procurador general dize en el zitado pedimiento que hauiendo pedido el Reuerendo Padre Geronimo de Herran de la Compañia de Jesus y Procurador General de Probinzia Expulsion de los vezinos de esta Ziudad que tenian sus Poblaziones en la otra banda parezia que assi se hauia mandado por su señoría—mando se notifique a dicho Procurador general que dentro de dos dias exprese donde consta lo que dize pidio dicho Reuerendo Padre Rector en horden a la expulsion de los vezinos de esta Ziudad y con lo que dijere ó no se traiga y se pondra copia autorizada a continuacion de este auto dos acuerdos de diez y trese de Diziembre y las Diligencias originales hechas en virtud del referido auto de diez y ocho de el para que le conste al cauildo lo en ellos expresado y el escribano de el en las Zertificaciones que diere en adelante de los acuerdos pondra los Capitulares que han concurrido a ellos y si faltaren algunos porque razon y en esta forma la dara de los que concurrieron a los referidos de diez y treze de Diziembre y doze de Junio proximo pasado y lo firmo—Zauala—ante mi francisco de Merlo escribano publico y Guernacion.

Feé.—Yo Domingo Lezcano escribano maior de Cauildo de esta Ziudad Zertifico doi feé y berdadero testimonio que en acuerdo de diez del corriente los señores Don Bartholome de Montaner y Don Mathias Solana regidores y diputados nombrados dieron razon de que el Señor Governador y Capitan General,

les hauia comunicado propusiesen a este Ylustre cabildo Justizia y regimiento que allandose su señoria con algunos hordenes de su Magestad tocantes al buen arregramiento que se debe obserbar con los Portugueses de la Colonia del Sacramento para que se logren los proyectos que tiene su señoria combiene al serbizio de su Magestad y grande vtilidad de esta republica se ebaque la otra banda de este rrio de toda la Jente que con dibersos pretextos se halla en ella despoblado las estancias y transportando a esta Ziudad todos los Ynstrumentos aperos carretas, bueyes y caballos que les han serbido en las pasadas faenas de que se exceptua vnicamente al capitan Juan de Rocha, y sus peones por el motibo de estar obligado abastezer esta Ziudad de sebo y grasa por todo el año proximo venidero de cuya determinacion se originaran grabissimas consecuencias favorables, a que el dicho Señor Governador creé constantemente concurrira esta Ziudad con el esfuerzo posible ministrando los medios mas eficazes a un acto de que resulta el mayor servicio de su Magestad y bien de esta republica que huiendose oydo por los señores de el, se tranfirió su resoluzion para el sauado treze del corriente y en el que se selebró el zitado dia treze trato sobre dicha proposizion y de vna conformidad dijeron que siendo nezesaria y combeniente al serbizio de su Magestad y bien de esta republica la espulzion de los vezinos que asisten en la costa del norte de este rrio fundamentados con bacas, bueyes, carretas, &. —de que resultaba alguna vtilidad no obstante esta y las mayores que pudiera lograr esta Ziudad las sacrificica gustosa en obsequio de la causa real para que tengan exito los designios que el Señor Governador le a propuesto por los diputados suplicando a dicho señor que siendo posible y no oponiendose al efecto de sus determinaciones permita al vezino que quiziere pueda dejar depositados los referidos aperos,

bueyes carretas &. en el corregidor de la reduzion de Santo Domingo Soriano quien sin expresa lizenzia de su señoria no consentira el vso de estos aperos, medio que parece no impide lo prinzipal del intento y esta vezindad queda menos grabada escusando los muchos costos que ocasionara el transporte de espeziez tan balumosas de que por ynstantes puede nesesitar esta Ziudad para sus faenas de cueros de que se notizara dicho Señor Governador por los mismos diputados quienes daran a entender a su señoria los vibisimos afectos y deseos que asisten a esta Ziudad de concurrir en todo lo que fuere del real seruicio como es su obligacion — Como todo mas largamente consta y parece de los zitados acuerdos a que me refiero y en virtud de horden de su señoria que me la dio herbal vno de los dichos Señores diputados signe la presente en Buenos ayres a diez y seis de Diciembre de mill setezientos y veinte y vn años — en testimonio de verdad — Domingo Lezcano escribano publico y de Cabildo—ba zierto y berdañero este traslado y concuerda con los acuerdos aqui insertos que por aora paran en mi poder a que me refiero y en virtud del auto que va por caueza signe y firme la presente en esta Ziudad de la Santissima trinidad Puerto de santa Maria de Buenos ayres a quatro de Julio de mill setezientos y veynte y dos años—es testimonio de verdad—francisco de Merlo escribano publico y Governazion.

Auto.—En la muy noble y muy leal Ziudad de la santissima trinida Puerto de Santa Maria de Buenos ayres a diez y ocho de Diciembre de mill setezientos y veynte y un años: El Señor Don Bruno Maurizio de Zauala Cauallero del horden de calatraba Mariscal de Campo de los Reales egerzitos de Su Magestad Y su Governador y Capitan General de estas Prouin-

zias—Haviendo visto el testimonio de esta otra parte de el acuerdo selebrado por el cabildo de esta Ziudad en treze de el corriente y para que tenga efecto que todas las personas que se hallaren en la otra banda de este rrio ezepto Juan de la Rocha, y los peones que tiene trabajando en las faenas de sebo y Grasa para el abasto de esta Ziudad se rretiren a sus vezindades trasportando á ellas todos los instrumentos aperos carretas, bueyes, y otras cosas que les ayan serbido en las faenas que han hecho—mando se remita Copia autorizada de este auto al ofizial que esta comandando la Guardia de San Juan para que haga que un reformado les intime lo executen luego y sin dilazion alguna y sino les obligue a ello y si quisieren algunos vezinos de esta Ziudad dejar sus Cauillos bueyes y demas ganado en las Yslas de la reduzion de santo Domingo Soriano, lo puedan ejecutar dejando solamente las personas que fueren nezesarias para su Guarda y custodia, y tambien si quisieren dejar las carretas y demas ynstrumentos en poder del corregidor de dicha reduzion de santo Domingo lo podran hazer con cuenta y razon la qual embiara a su señoria el sobre dicho corregidor sin que pueda entregarlos sin horden de su señoria y la referida expulsion no se entendera como va dicho con el dicho Juan de rocha y sus peones ni tampoco con Juan de Yllescas, quien se alla con lizenzia de su señoria haziendo una porsion de cueros que esta debiendo al real asiento de la gran bretaña pero se le notificara que dentro de dos meses que han de correr y contarse desde el dia primero de henero del año que biene de setezientos y veinte y dos fenezca dicha faena y si pasados dichos dos meses no la tubiere sese en ella y se retire a esta Ziudad dejando si quisiere los aperos y demas cosas en la reduzion de Santo Domingo en la forma que arriba va rreferido y si antes de cumplirse dichos dos meses tubiere hecha la porzion de cue-

ros para que se le conzedio dicha lizenzia no se le permitiere continue en hazer mas y se le obligara a que se rretire y se ara notorio este auto al cauildo para que este. en intelixenzia de su contenido y lo firmo—Zauala—ante mi francisco de Merlo escribano publico y Gouvernasion.

Va zierto y berdadero este traslado y concuerda con el auto original de su contexto que por aora para en mi poder a que me rrefiero y en virtud de lo que por el se manda signe y firme el presente en esta Ziudad de la Santissima trinidad Puerto de santa Maria de Buenos ayres a veinte y dos de Diziembre de mill setezientos y veinte y un año—en testimonio de verdad— francisco de Merlo escribano publico y Gouvernasion.

Diligencia.— En doze dias del mes de henero del año de mill setezientos y veinte y dos en el arroyo de San Juan Jurisdicción de la Ziudad de la santissima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos ayres yo el sargento Joseph Piñana, de la Guardia de San Juan de horden del capitan de Dragones Don Alonso de la Vega, comandante de dicha Guardia notifique el auto antecedente a francisco de Alpoin, quien dijo lo hauia oydo y entendido y en su conformidad dijo no ser mas de mero capataz y que no tenia forma para mober los aperos y los ganados y caballada por ser mucha y estar su amo ausente Don fernando Baldes, que le abisaria para que diese Probidenzia y lo firmo conmigo y los testigos abajo firmados en el rrio de san Juan en doze de henero de mill setezientos y veinte y dos años—testigo Juan Siluerio Barrales—francisco bas de Alpoin—Miguel Rodriguez cota testigo—el sargento Joseph Piñana.

Otra diligencia.—En dicho día mes y año en el arroyo de las bacas Jurisdicción de la Ciudad y puerto de la santísima trinidad de Buenos ayres. Yo el sargento Joseph Piñana de la Guardia de San Juan de horden del capitán de Dragones Don Alonso de la Vega, comandante de dicha Guardia notifique el auto antecedente á Juan de figueroa, Quien dijo lo abia oido y entendido y en su conformidad dijo que abisaria á Juan Gonzalez, su amo para que diese Probidencia y lo firmó conmigo y los testigos que me acompañan a dicha diligencia en el arroyo de las bacas a doze de henero de mill setezientos y veinte y dos años: Miguel Rodriguez cotta, testigo—firmo aquí Juan de figueroa—Juan Siluerio Barrales testigo—Joseph Piñana.

Otra diligencia.—En dicho día mes y año en el arroyo de las bacas Jurisdicción de la Ciudad y Puerto de la santísima trinidad de Buenos ayres. Yo el sargento Joseph Piñana, de la Guardia de San Juan de horden del capitán de Dragones Don Alonso de la Vega, comandante de dicha Guardia notifique el auto antecedente á Don Pedro de Leon, quien dijo lo habia oido y entendido y en su conformidad dijo que daría Probidencia a su cumplimiento y lo firmo conmigo y los testigos que me acompañan a dicha diligencia en el arroyo de las bacas a doze de henero de mill setezientos y veinte y dos años—Miguel Rodriguez cota testigo—Pedro de Leon—Juan Silberio Barrales testigo—Joseph Piñana.

Otra diligencia.—En dicho día mes y año en el arroyo de las bacas Jurisdicción de la Ciudad de la Santísima trinidad Puerto de Buenos ayres yo el sargento Joseph Piñana de la Guardia de San Juan de horden del capitán de Dragones don Alonso de la Vega,

comandante de dicha Guardia notifique el auto antecedente á Jabier de Mitre, quien dijo lo abia oido y entendido y en su conformidad dijo que daría Probidencia á su cumplimiento y lo firmo conmigo y los testigos que me acompañan a dicha diligencia en el arroyo de las bitoras a doze dias del mes de henero de mill setezientos y veinte y dos años—Jabier de Mitre—Miguel Rodriguez cota testigo—Juan Silberio Barrales testigo—Joseph Piñana.

Otra diligencia.—En dicho día mes y año en el arroyo de las bacas Jurisdicción de la Ciudad y Puerto de la Santísima trinidad de Buenos ayres yo el sargento Joseph Piñana de la Guardia de San Juan de horden del capitán de Dragones Don Alonso de la Vega, comandante de dicha Guardia notifique el auto antecedente á Joseph Casco de Mendoza, quien dijo lo abia oydo y entendido y en su conformidad dijo que abisara al capitán Juan de Yllescas de su conthenido para que dé Probidencia á su cumplimiento, y lo firmo conmigo y los testigos que me acompañan a dicha diligencia en el arroyo de las bacas a doze dias del mes de henero de mill setezientos y veinte y dos años—Joseph de casco—Miguel Rodriguez cota testigo—Joseph Piñana—Juan siluerio Barrales testigo.

Otra Diligencia.—En dicho día mes y año en el arroyo de las bitoras Jurisdicción de la Ciudad de la santísima trinidad Puerto de Buenos ayres yo el sargento Joseph Piñana de la Guardia de San Juan de horden del capitán de Dragones Don Alonso de la Vega comandante de dicha Guardia notifique el auto antecedente á Mathias Ximenez capataz del capitán Juan de sossa quien dijo lo bauia oydo y entendido y en su conformidad dijo que daría quenta á dicho su-

amo para que diese probidencia para su cumplimiento y que se allaba solo sin peon alguno y por no saber escribir rogo á Xauier de Mitre, lo firmase conmigo y los testigos que me acompañan á dicha diligencia en el arroyo de las viboras a doze de henero de mill setezientos y veinte y dos años — a ruego Por Mathías Jimènes — Jabier de Mitre — Miguel Rodriguez cota testigo — Josseph Piñana — Juan Siluerio Barrales testigo.

Otra.—En treze dias del mes de henero de mill setezientos y veinte y dos en el rincón del espinillo Jurisdiccion de la Ziudad de la Santísima trinidad Puerto de Buenos ayres yo el sargento Joseph Piñana de la Guardia de San Juan de horden del capitán de Dragones Don Alonso de la Vega comandante de dicha Guardia notifique el auto antecedente á Juan Santiago capatas de los Capitanes christobal cabral y Juan Cabral, quien dijo lo hauia oydo y entendido y en su conformidad dijo que daría quenta á dichos sus amos para que diesen probidencia y por no saber escribir rogo a un testigo de los que me acompañan a dicha diligencia lo firmase por el conmigo—en el rincón del espinillo a treze de henero de mill setezientos veinte y dos años—A ruego Por Juan Santiago —Miguel Rodriguez cota testigo—Juan Siluerio Barrales testigo—Josseph Piñana.

Otra.—En dicho dia mes y año en el arroyo de las bacas Jurisdiccion de la Ziudad y puerto de Santa Maria de Buenos Ayres yo el sargento Joseph Piñana de la Guardia de San Juan de horden del capitán de Dragones Don Alonso de la Vega comandante de dicha Guardia notifique el auto antecedente al capitán Dionisio chielana quien dijo lo hauia oydo y en-

tendido y lo firmo conmigo y los testigos que me acompañan a dicha diligencia en el arroyo de las bacas a treze de henero de mill setezientos y veinte y dos años—a ruego por el capitán Dionisio Chielana —Juan Analonso Bacho—Juan Silberio Barrales testigo — Miguel Rodriguez Cota testigo — Joseph Piñana.

Otra.—En dicho dia mes y año en el arroyo de las bacas Jurisdiccion de la Ziudad y Puerto de santa Maria de Buenos ayres, Yo el sargento Joseph Piñana de la Guardia de San Juan de horden de el Capitán de Dragones Don Alonso de la Vega comandante de ella Guardia notifique el auto antecedente á Antonio Ramirez, que dijo hauer quedado en el lugar del capataz en la Estanzia de Don Geronimo escobar, quien dijo lo hauia oydo y entendido y en su conformidad dijo que abisaría a dicho su amo y por no saber escribir rogo a uno de los testigos, que me acompañan a dicha diligencia lo firmase por el conmigo—A ruego Por Antonio ramirez, y testigo Juan Silberio Barrales—Miguel Rodriguez Cota testigo—Joseph Piñana.

Otra diligencia.—En quatorze dias del mes de henero de mill setezientos y veinte y dos años: en el pueblo y reduzion de santo Domingo soriano Jurisdiccion de la Ziudad y puerto de santa Maria de Buenos ayres Yo el sargento Joseph Piñana de la Guardia de San Juan de horden del capitán de Dragones Don Alonso de la Vega, comandante de dicha Guardia notifique el auto antecedente á Don Juan Pasqual Gonzales, corregidor de dicho Pueblo quien dijo lo abia oido y entendido y lo firmo conmigo y los testigos que me acompañan a dicha Diligencia — Juan

Pasqual Gonzalez—Miguel Rodriguez cota, testigo —
Juan Silberio Barrales—Joseph Piñana.

Zertificazion. — En acuerdo de oy dia de la fecha que asistieron los señores Don Juan Martin de Mena y Mascarua, y Don Juan Bautista de sagastiberria alcaldes ordinarios Don Joseph Gonzalez Marin, alferrez real, Don Joseph Ruiz de Arellano Probinzial de la Santa Hermandad, Don Luis Nabarro alguazil mayor, Don Balthasar de Quintana Godoy, Don Lucas Manuel Belorado, Don Juan de Zamudio, Don Bartholome Montaner, Don Juan de la Palma, Don Sebastian Delgado, Don Mathias Solana, Don Miguel Geronimo de esparza, Don Joseph de esparza, á que asistio Don Juan Vizente de Vetolaza y Luna, Procurador General y no asistieron Don Amador fernandez de Agüero, y Don Miguel Rodriguez de Sosa por traer razon el portero estar ocupados, se acuerdo que mediante a que su señoria tiene dado el debido obediencia a las reales Zedulas de que dicho Procurador General, le hizo intimazion para su puntual execuzion combiene el que su señoria se sirba mandar Romper el Vando que se le tiene pedido para que llegue a notizia de todos la voluntad de su Magestad y puedan estos vezinos vsar de ella comodamente y que assi se le suplique por los señores diputados—Y doy feé que en el de diez de Diziembre de el año asistieron Don Amador de Agüero y Don Bernardo de Saabedra alcaldes hordinarios Don Gonzales Marin, alferrez real, Don Joseph Ruiz de Arellano Probinzial de la Santa Hermandad Don Luis Nabarro, alguacil mayor, Don Balthasar de Quintana Godoy Don Lucas Manuel Belorado Don Pablo Gonzalez de la Quadra, Don Juan de Zamudio, Don Bartolome de Montaner, Don Juan de la Palma, Don Mathias Solana, Don Sebastian Delgado Don Miguel Geronimo de esparza,

Don Joseph de esparza, y Don Thomas de Monsalve —Y en el de treze de dicho mes de Diziembre asistieron los mismos que en el de diez; Y en el de doze de Junio de este año asistieron los dichos señores Don Juan Martin de Mena, Don Juan Bautista de Sagastiberria alcaldes hordinarios Don Joseph Gonzalez, Marin alferrez real, Don Joseph Ruiz de Arellano alcalde Probinzial Don Luis nabarro alguazil mayor, Don Lucas Manuel Belorado, Don Juan de Zamudio, Don Bartholome de Montaner Don Juan de la Palma, Don Sebastian Delgado, Don Mathias Solana, Don Miguel Geronimo de esparza, regidores y Don Juan Vizente de Vetolaza y Luna Procurador General, y no asistieron Don Amador de Agüero, Don Joseph de esparza, y Don Miguel de sosa por traer razon el portero estar ocupados y Don Thomas de Monsalve, estar recluso, como de dichos Acuerdos mas largamente parece a que me refiero y para que conste di la presente en Buenos ayres a onze de Jullio de mill setezientos y veinte y dos años—Domingo Lezcano escribano publico y cavildo.

Notificazion.—En Buenos Ayres á seis de Jullio de mil setezientos y veinte y dos años yo el escribano publico y de Gouierno notifique el auto de quatro de el corriente que esta al prinzipio de estos autos al capitan Don Juan Vizente de Vetolaza y Luna procurador General de esta Ziudad en su persona doy feé—Merlo,

Nota.—En dicho dia di notizia al señor Alcalde de primer voto como tenia que hazer notorio vn auto al cabildo y me respondió me abisaria el dia que lo hubiese—Merlo.

Acuerdo de 30 de Jullio.—En la muy noble y muy leal Ziudad de la santísima trinidad y puerto de Santa Maria de Buenos ayres a treinta de Jullio de mill setezientos y veinte y dos años: El muy Ylustre Cabildo Justizia y Regimiento de ella los señores Don Martin de Mena, y Don Juan Baupstista de Sagastiberria, alcaldes hordinarios Don Joseph Gonzalez Marin alferez real, Don Balthasar de Quintana Godoy Don Lucas Manuel de Belorado Don Amador fernandez de Aguero Don Juan de Zamudio Don Sebastian Delgado Don Mathias Solana, y Don Miguel Geronimo de esparza regidores y tambien asistio Don Juan Vizente de Vetolaza y luna, Procurador General de ella y estando assi Juntos y congregados en la sala capitular de sus acuerdos a tratar y conferir las cosas tocantes al bien comun de esta republica y sus habitantes como lo han de vso y estilo tratose sobre lo transferido en el acuerdo de quinze de el corriente a la rrespuesta que dió el señor Governador y Capitan General a la diputazion que se le hizo sobre la permission para que los vezinos de esta Ziudad pudiesen pasar libremente a la otra banda de este Rio a poblar sus estancias para lo qual se leyo la rrespuesta que trajeron los señores diputados que habiendose conferido se acordo se repitiese la deputazion a su señoria significandola los vltimos deseos que tiene este Ylustre Cauildo se pueble dicha otra banda considerando el grande serbicio que resultara a su Magestad (Dios le Guarde) de conseguirse dicha poblacion a que contribuira en todo quanto fuere de su parte combocando sus vezinos y a otras personas aproposito para el caso y que siendo lo primero que se deue tratar la asignazion del paraje para dicha poblacion alla esta Ziudad por el mas comodo que ay en dicha otra banda el de montebideo que Poblado este sera muy del seruicio del rey y de la causa publica de esta Ziudad y los pobladores tendran en el toda comodi-

dad para substentar la poblacion y Jente de ella y que siendo su señoria servido podra asignar dicho paraje para que asignado se pase a las demas diligencias que fueren combenientes y nezesarias y se lleue a su señoria por testimonio por los señores diputados. Y no asistieron Don Joseph Ruiz de Arellano, Don Juan de la Palma, y Don Miguel de sosa, por traer razon el portero estar ocupados: Don Bartholome de Montaner, por traerla de estar enfermo y lo firmaron—Juan Martin de Mena y Mascarua—Juan Baupstista de Sagastiberria — Josseph Gonzales Marin—Luis Nauarro—Balthasar de Quintana Godoy—Don Lucas Manuel de Belorado—Amador fernandez de Aguero—Juan de Zamudio—Sebastian Delgado—Mathias Solana—Miguel Geronimo de esparza—Juan Vizente de Vetolaza y Luna—ante mi Domingo Lezcano escribano publico y de Cauildo—Ba zierito y berdađero este traslado y concuerda con parte del acuerdo original de su contexto que esta en el libro donde se hazen a que me refiero y se prebiene que el alguazil mayor Don Luis nabarro entro a los fines de este acuerdo por lo qual no se hizo menzion del al prinzipio sino donde corresponde y para que conste signe y firme la presente en primero de Agosto de mill setezientos y veinte y dos años en testimonio de Verdad—Domingo Lezcano escribano publico y Cauildo.

Auto.—En la Muy noble y muy leal Ziudad de la santísima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos ayres a seis de Agosto de mill setezientos y veinte y dos años: El Señor Don Bruno Maurizio de Zauala Cauallero del horden de Calatraba Mariscal de Campo de los rreales egerzitos de su Magestad Y su Governador y Capitan General de estas Probinzias del rrio de la plata—Hauiendo visto el testimonio de las foxas antecedentes del acuerdo selebrado por el Ca-

nildo de esta Ziudad en treinta de Jullio proximo pasado dijo se conforma con la proposizion hecha en horden á asignar se haga la poblazion que en el se expresa en el paraje de Montebideo el qual su señoria asigna y mando se partizipe a dicho cauildo para que haga las diligenzias que le parezieren combenientes a fin de que se consiga la sobredicha Poblazion que su señoria esta prompto a executar las que fueren de su incumbenzia y lo firmo—Zauala—ante mi francisco de Merlo escribano publico y Governacion.

Notificazion.—En Buenos ayres a catorze de Agosto de mill setezientos y veinte y dos años yo el escribano publico y de Gouierno hize notorio el auto de arriba al cauildo Justizia y Regimiento de esta Ziudad de que doy feé—Merlo.

Zertificazion.—En acuerdo de oy dia de la fecha en que asistieron los señores Don Juan Martin de Mena y Mascarna alcaldes hordinarios, y Don Joseph Gonzalez Marin, alferes real, Don Joseph Ruiz de Arellano Probinzial de la Santa hermandad, Don Luis Nauarro alguazil mayor Don Balthasar de Quintana Godoy Don Lucas Manuel Velorado, Don Bartholome Montaner Don Juan de Zamudio, Don Sebastian Delgado Don Mathias Solana Don Miguel Geronimo de esparza, Don Joseph de esparza, Y tambien el procurador General, y no asistieron Don Juan de la Palma, por estar de duelo y Don Miguel Rodriguez de Sosa, por ocupado, y Don Thomas de Monsalve, por preso, cuya razon dio Juan Martinez Portero entre otros particulares que trataron del vien publico y sobre lo transferido en el acuerdo que le antecede sobre la poblazion de Montevideo y auto del Señor Gover-

nador de seis del corriente y conferidose el particular largo espacio de tiempo de vna conformidad dijeron que para poder hazer este Cavildo las diligenzias condusentes a esta matheria assi en esta Ziudad como fuera de ella con algunas personas y hazerlos saber la determinazion que se acogido de hazer dicha Poblazion hera nezesario ante tođas cosas que su señoria de dicho señor Gobernador se sirba de dezir abiertamente que fomento podra dar su señoria de parte de su Magestad (Dios le guarde) y suya para el establezimiento y primera impozicion de este nuevo Pueblo respecto de que los que a este fin se dedicaren Generalmente los mas seran pobres y sera preziso darles todo lo nezesario para su primera poblazion cuya propuesta podra alentar a pasar aquel paraje atento a que este Cauildo en medio de sus cortos propios contribuyra en todo lo que pudiere pero que no podra ser de ninguna manera sufiziente sin que de parte de su Magestad se atienda a esta disposizion como de dicho acuerdo mas largamente consta y parece a que me refiero y para que conste di la presente yo el escribano publico que asisto a este ofizio por auenzia del propietario en Buenos ayres a veinte y vno de Agosto de mill setezientos y veinte y dos años—franzisco Berano escribano publico.

Autto.—En la muy noble y muy leal ciudad de la Santissima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos ayres a diez de octubre de mill setezientos y veinte y dos años: El Señor Don Bruno Maurizio de Zauala cauallero del horden de Calatraba Mariscal de Campo de los rreales egerzitos de su Magestad y su Governador y Capitan General de estas Probinzias: Hauiendo visto la Zertificazion de la foxa antecedente de el acuerdo Zelebrado por el Cauildo de esta Ziudad en veynte y vno de Agosto passado de este año

dijo que sin embargo de que este Gobierno como le consta a dicho Cabildo y espezialmente á algunos de sus individuos que han exercido el empleo de oficiales reales no tiene arbitrio ninguno para librar en la hacienda del rey cantidad alguna y tan solamente a la sason le tiene para poderlo hazer en los veinte mill pesos que a rrepresentazion de su señoria se sirvio el excelentissimo Señor Virrey de estos reynos mandar remitir á dichas reales cajas a la disposizion de su señoria para los Gastos que ocurriesen del serbicio del rey en que se han combertido diferentes cantidades y sin embargo de la que ay existente es prezisa para los gastos que cada dia ocurren considerando sera muy del agrado del rey el que se efectue la Poblazion de montebideo su señoria esta prompta á hazer que de lo que á quedado de dichos veinte mill pesos que son catorze mill quatrocientos setenta y ocho pesos y siete reales y medio se subministre lo mas que se pueda para lo qual el Cauildo informara a su señoria que es lo que le pareze sera nezesario dar a cada vna de las familias que se fuesen á poblar y quantas le pareze en caso de hallar seran nezesarias y que otros Gastos se abran de hazer y con que podrá contribuir dicho cabildo para el referido efecto y lo firmo—Zabala—ante mi francisco de Merlo escribano publico y Gouernazion.

Notificazion.—En Buenos ayres a treze de octubre de mill setezientos y veinte y dos años yo el escribano de Gouerno notifique el auto de arriba al Cabildo Justizia y reximiento de esta Ziudad estando Juntos en su ayuntamiento de que doy feé — francisco de Merlo.

razon de las memorias de las personas.—Memoria de las personas que tienen animo de pasar a la nueva

Poblazion que se pretende en la otra banda de este rrio aquienes siendo yo alcalde de la santa Hermandad requerí son las siguientes

Ciudad. Matanza. Conchas. Costa. — Primeramente vive en la Ziudad en el barrio del alto Juan Joseph Lezcano, Yten francisco Vaca en el exido de la Ziudad—Juan Joseph de Almiron—Roque Burgos, Junto al Capitan francisco Gutierrez Carbajal—Joseph Colares—Joseph Morales en lo de Gastañeta—francisco Aluarado en lo del montañez, Domingo Morales en lo del mismo—Joseph Cuitiño Junto á Machado— Y en lo del Capitan Amador Paraguay estan dos mozos el vno del Paraguay que tambien tengo entendido estan con ganas de Pasar y para que conste lo firmo en Buenos ayres a siete de Abril de mill setezientos y veinte y tres años—Gonzalo de Villoldo y Minaya

Diligencia. — Don Pedro Santillan, en el rrio de Areco en veinte siete de Nobiembre de mill setezientos y veinte y dos hize notoria la comision con todo lo propuesto de la otra foxa en la casa de francisco Benenzia vezino y sin tierras y al alferez Josseph de Vera, vezino y sin tierras y al Alferez Domingo Cuello, quienes dizen que despues de sus cosechas se podran resolver y que no desprezian el combite y lo firme é dicho dia mes y año: don Pedro Santillan—Haviendo hecho notorio de las foxas todas y dado a entender su conthenido les dije que si gustaban segunda vez para alistarlos y dar quenta a que me respondieron dichos nominase que si yo dicho comisario iban conmigo y en esta forma van formadas las nominas siguientes — Primeramente quiere hir a ser poblador de la referida Ziudad de montebideo Don

Andres Lombera, vezino de esta Ziudad y me encargo lo nominase—el capitan Joseph casco de Mendoza, vezino de esta Ziudad—Joseph de Esquibel vezino de cordoba en esta—Joseph de Melo, quien con dicho antecedente me ha pedido lo nomíne a lo mismo de las estancias por la notizia de la cometida son los siguientes—

Cañada de la Cruz.—Juan Gomez cordobes—felis de Castro vezino de ella—Joseph Pereira vezino de ella—Mathias Sarate vezino de ella—Francisco Benenzia, vezino de areco — Joseph Samirano, vezino assi mismo—Domingo Cuello vezino asi mesmo—Joseph de Vera vezino asi mismo—Lorenzo Paes vezi-

hermanas —

no assi mismo—Antonio Martinez—Pedro de Ribera — Francisco Mendoza vezino de Cordoba — Joseph Alvarez de la Jurisdiccion de Santa feé—Ygnazio Alvarez, lo mismo—Pedro Guerrero lo mismo—

Prosigue.—En el rrio de areco y cañada honda en veinte y ocho dias del mes de nobiembre de mill setezientos y veinte y dos años Don Pedro Santillan Juez de comision por el Ylustre Cauildo de la Ziudad de Buenos ayres hise notorio la determinazion de la señoria del dicho sobre el thenor de la Comizion a cuya notizia se han determinado los nominados y para que conste el desbelo sobre este serbicio lo firme de mi nombre en dicho dia mes y año—don Pedro Santillan

Cañada de la Cruz. — Tengo de hatender Primeramente á dicho Pedro Santillan, Vezino: capitan Joseph casco de Mendoza—Capitan Andres Lombera

Bs.—A Juan Gomez Cordobes—Lorenzo dias mestizo —felis de Castro vezino — Joseph Pereira vezino — Mathias de Sarate, Cordobes — Joseph de Esquibel natural de cordoba — Joseph de Melo vezino de esta Ciudad—francisco Venentia vezino—Joseph Sambra-no Bs: Domingo Cuello Portu, Joseph de Vera santa feé—

Areco.—En las hermanas por la notizia y oyda se combocaron los siguientes — Antonio Martinez—Pedro de ribera—Vezino de cordoba—francisco mendoza—Joseph Alvarez de la Jurisdiccion de santa feé—Ygnazio Alvarez, lo mismo españoles — Pedro Guerrero, lo mismo.

Auto.—En la Muy Noble y Muy Leal Ziudad de la santisima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos ayres a veinte y tres de nouiembre de mill setezientos y veinte y dos años—El señor Don Juan Martin de Mena y Mascarua alcalde hordinario de primer voto por su Magestad (Dios le guarde) dijo que mediante no hauerse azeptado la comission de las otras foxas por el señor alcalde de la santa hermandad con el motibo de estar enfermo y para que tenga efecto deuia de consedersela llanamente segun y para los efectos que en ella se menziona a Don Pedro Santillan, comisario nombrado en el pago de la cañada de la Cruz y lo firmo—Mena—ante mi Domingo Lezcano escribano Publico y Cauildo.

Comission.—Don Juan Martin de Mena y Mascarua alcalde hordinario de primer voto en esta Ziudad y su Jurisdiccion por su Magestad Que Dios Guarde & --Hago sauer al Capitan Don Bernardo Quintana Esquibel alcalde de la santa hermandad como por el señor Gouvernador y este Ylustre Cauildo se a conferi-

do y dispuesto para mas servir al rey nuestro señor el que se pueble vna Ziudad en la otra banda de este rrio y paraje de Montebideo y por diputazion que executaron sobre lo referido dos indibiduos de este Ylustre Cauildo como se acostumbra en los demas casos a dicho Señor Gobernador trajeron razon que su señoria estaba prompto a concurrir a todo quanto fuere del alibio de esta Ziudad y que si se allasen vezinos que quisiesen con sus familias pasar a dicha otra banda a poblar su señoria concurriria aplicando de parte de su Magestad los refuerzos y Gastos posibles y ponerles en defensa. Y en el acuerdo que se zelebro el dia treinta de Jullio en vista de lo referido se resoluo repetir dicha diputazion al referido Señor Gobernador significandole a su Señoria los vibissimos deseos que tiene este Yllustre Cauildo de que se pueble la dicha otra banda considerando el grande seruicio que resultara a su Magestad de conseguirse dicha Poblazion y que contribuiria en todo quanto fuese de su parte combocando sus vezinos y otras personas aproposito para el caso y que siendo lo primero que se deve tratar la asignazion del paraje para dicha Poblazion hallaria esta Ziudad por el mas comodo en dicha otra banda el de Montebideo y que poblado este seria muy del seruicio del rey y de la causa publica de esta Ziudad y que los Pobladores tendrian en el toda comodidad para sustentar la poblazion y Jente de ella y otras razones que expresa dicho acuerdo y en el que se Zelebro el dia Catorze de Agosto se hizo notorio vn auto probeydo por dicho Señor Gobernador de seis del referido mes en vista del acuerdo mencionado de treinta de Jullio en que su Señoria se conforma con el y señala el referido Paraje y que se hiziese notorio á dicho Ylustre Cauildo para que hiziese las diligencias que fueren convenientes a fin de que se consiga dicha Poblazion y que estaba prompto dicho señor Gouvernador á executar

por su parte las que fuesen de su incumbenzia en cuya consequenzia en el acuerdo que se zelebro el dia veinte y vno de Agosto se confirio por el Ylustre Cauildo que para poder pasar á hazer las diligencias por su parte con las personas assi de esta Ziudad como de fuera de ella y hazerles sauer la determinazion que se a tomado de dicha Poblazion hera nezesario ante todas cosas que su Señoria de dicho señor Gobernador se sirbiese dezir abiertamente que fomento podria dar de parte de su Magestad y de la suya para el establezimiento y primera impozicion de la nueva poblazion respecto de que los que a este fin se dedicaren generalmente los mas seran pobres y que seria presizo darles todo lo nezesario para su primera poblazion cuya propuesta los alentaria á pasar áquel paraje y que aunque heran cortos los propios de este Cauildo contribuiria en todo lo que pudiese pero que no podria ser de ninguna manera suficiente sin que de parte de su Magestad se atendiese a esta disposizion y en el acuerdo que se zelebro el dia veinte y dos del corriente se hizo notorio vn auto del Señor Gouvernador en que refiere su señoria que esta prompto a concurrir de parte de su Magestad con lo que fuere nezesario y que se allaba con catorze mill y tantos pesos de resto de veinte mill que le remitio el Excelentisimo Señor Virrey de estos reynos para obras secretas y en vista de dicho auto se acordo por el Ylustre Cauildo se les diese comision a los alcaldes de la Santa Hermandad para que hagan la diligenzia con toda exactitud en toda esta Jurisdiccion sin dejar parte ninguna de ber e inquirir los vezinos y demas moradores que quizieren pasar a dicho paraje de Montebideo a fundar la Poblazion arriba mencionada haviendose cometido por dicho Ylustre Cauildo para que les diese dichas comisiones y que tubiese presentes para despacharlas los acuerdos hechos sobre esta matheria y que arreglandose a las referidas comisio-

nes dichos alcaldes de la hermandad hagan la diligencia posible sobre lo referido trayendo razon con la brevedad que pudieren a este Cauildo.

Desizion.—Como consta y pareze de los referidos acuerdos y autos de dicho Señor Governador de que va hecha relacion a que me refiero en cuya conformidad y en virtud de lo acordado por la presente doy y concedo comision cumplida y bastante la que por derecho se requiere y es nezesaria a dicho Capitan Don Bernardo de Quintana y esquibel alcalde de la Santa hermandad para que pase hasta los terminos de esta Jurisdiccion; Y por donde como tal alcalde de la santa hermandad deue correr y haga sauer a los vezinos y moradores que hubiere con sus familias el efecto de esta comision y quan importante es al seruicio de Su Magestad el que se execute la Poblacion arriba Zitada para lo qual y en caso de hauer personas que quieran hir con sus familias a ser pobladores tome razon de las que fueren y sus nombres prebiniéndoles seran atendidos assi de parte de su Magestad del Señor Governador y de este Ylustre Cavildo con toda promptitud assi para el paraxe como para todo lo demas que se ofreziere e incluyen dichos acuerdos todo lo qual executara dicho Alcalde de la Santa Hermandad con la vrebidad y deligenzia que el caso pide por ser matheria de tanta importancia y del seruicio del rey y a que todos debemos concurrir como leales Vasallos; Y hordenoy mando á todas y qualesquier personas de qualquier estado calidad y condizion que sean le den todo el fomento y ainda que nezesitare para el fin referido pena al que no lo hiziere y pretendiere embarazarlo de que sera castigado zeberamente por combenir assi al seruicio de Su Magestad. Que es fecho en esta Muy Noble Y Muy Leal Ziudad de la santissima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Aires á treinta de octubre de

mill setezientos y veinte y dos años—Juan Martin de Mena y Mascarua—Por mandado de su merzed—Domingo Lezcano escriuano publico y Cavildo.

Acuerdo de 13 de Nouiembre.—En la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de la Santissima Trinidad y Puerto de Santa Maria de Buenos Aires a treze de Nouiembre de mill setezientos y veinte y tres años el Mui Ylustre Cauildo Jutzizia y Reximiento de ella los Señores Don Antonio Gallegos y Don Joseph Antonio de Roxas y Aceuedo Alcaldes ordinarios Don Joseph Ruiz de Arellano Prouincial de la Santa hermandad Don Francisco Dias Cubas Alguacil maior Don Lucas Manuel Belorado Don Juan de Zamudio Don Bartholome de Montaner Don Juan de la Palma Don Mathias Solana don Miguel Geronimo de esparza Don thomas de Monsalue Don Santiago de Samudio y Don Pedro de Samudio estando asi juntos y congregados en la sala capitular de sus acuerdos a tratar y conferir las cosas tocantes a la vtilidad y procomun de esta republica y sus auitadores como lo an de vso y estilo en cuio estado se trato sobre lo transferido en el Acuerdo antecedente en que se manifesto el auto del señor Governador y Capitan General sobre que ynformase este Cauildo con toda indiuidualidad el motiuo que tubo para pasar al ajuste de la Cal y Ladrillo a los precios contenidos en los autos y demas que expresa dicho Auto y conferido nueuamente sobre su tenor—El Señor Don Lucas dixo que ignoraua la ley que preuiene el que no se pudiese pasar a disponer cosa alguna sin dar parte a su Señoria y que como apelo del Acuerdo de quinze de Septiembre tambien le hubiera dado parte a su Señoria y lo que aora se le ofrezere mas que añadir es que respecto que desde la fundacion de esta Ciudad an seruido y estan siruiendo estas Casas de Cauildo y que reparadas a

muy poca Costa pueden servir muchos años mas y en atencion a no auer caudal suficiente para emprender la obra que esta ydeada y que este a de salir del tercio de las corambres que se fueren bendiendo a nauios de Rexistro y de Asiento de negros y sera muy continxente que pasado el presente repartimiento no se ofresca otro en muchos años y si los diez mill pesos que ya estan recoxidos se emplean en materiales y se haze lo mismo con los otros diez mill pesos que se esperan recoxer del presente repartimiento sera comensar la obra y no acauarla pues segun el calculo del Yugeniero se nesesian Juntar sesenta mill pesos para perficionar la obra y es dudoso el que se consigan los quarenta mill pesos restantes y faltando los dos tercios del caudal necesario es visto quedara la obra en su tercia parte sin poderse acauar y supuesto que el Rey Nuestro Señor por los repetidos Ynformes que se le han hecho de lo mucho que combendra bengan los Galeones por este Puerto tiene mandado se de forma a poblar el Puerto de Monteideo para el surxidero de dichos Galeones y que esta Ciudad tiene alistadas treinta y una familias que quieren pasar a dar principio a dicha poblacion y que tambien se le tiene dado lista al Señor Governador de las referidas familias y que estas an sido solicitadas por esta Ciudad auendolo encomendado a los Alcaldes de la hermandad que lo fueron el año pasado de setecientos veinte y dos y que a ymitacion de las referidas treinta y una familias se animaran otras muchas a pasar a esta nueva poblacion y puesta en planta no abra dificultad en que su Magestad la aumente con remicion de otras familias de Europa Y por que parece que el Señor Governador y Capitan general por hallarse sin dinero no lo a puesto en execucion propone a este Ylustre Cauildo se le aiude a su Señoria con los diez mil pesos que tiene destinados para cal y ladrillos y supuesto que el Capitan Comandante

de los presentes Nauios de permiso tiene pedidos veinte mill cueros y el Precidente del Real Asiento de la gran Bretaña pide quarenta mill y este Cauildo tiene hecho ajuste a doce rreales con el dicho Capitan del Rexistro y a onze rreales con el Real Asiento y que unos y otros importan ochenta y cinco mill pesos y que de estos se sacan los treinta mill del tercio de esta Ciudad y diez mill que se aplican a las casas de Cauildo se apliquen a la nueva poblacion juntos con los otros diez mill que se intentan repartir en compra de materiales y respecto de que a los beinte mill pesos restantes al tercio de este repartimiento se destinan para distribuirlos entre los accioneros al ganado simarron siendo cierto como lo es que a los ganados vacunos de la otra vanda no ai accionero ninguno con derecho Justificado y que este Cauildo a defendido aquellos ganados por comunes y no por accion particular es de sentir que por aora y para el efecto de dicha Poblacion se le aiude tambien al Señor Governador con los veinte mill pesos que se au de repartir al Pueblo y que en lo de adelante se continue con el repartimiento como esta dispuesto pero que por aora y que para la necesidad que vrge esta nueva poblacion se sirna a su Magestad con los quarenta mill pesos en la forma dicha los veinte mill que estan destinados para la fabrica de este Cauildo y los otros veinte mill que estan destinados para repartir al Pueblo pues no le hara mucha falta respecto de que siendo muchos los que bienen pidiendo unos por accion y otros por limosna les tocara muy poco con que no remedian nada y este dinero junto aplicado a esta nueva Poblacion sera principio de su fundamento y en ello se hara muy particular seruicio a su Magestad de quien deuera esperar esta Ciudad mayor remuneracion en las gracias y mercedes que pidriere en adelante y se seguiran las vtilidades siguientes: lo primero que poblado Monteideo se asegura la

comercio de Yndios Ynfieles que auitan aquellas Campañas en que no se hara pequeño Seruicio a Dios y al Rey: Lo segundo que conseguida esta Poblacion se aseguran los campos en la estraccion de ganados por las arrinadas de estranxeros a aquellas costas a tratar con los Yndios haciendo gruesas cargas de corambres como lo executaron los franzeses a quienes sobrezo el Capitan Comandante Don Antonio de Pando y Patiño en el Cauo de Santa Maria Lo otro se aseguran los campos del deshorden que se tiene noticia ai en dicha otra vanda entre los Portugueses de la Colonia del Sacramento y los Yndios Ynfieles auxiliados de infinitos peones españoles que auitan aquellos Campos y aun biuen entre los Yndios dando carga de cueros a los dichos Portugueses: Lo otro se euitara el comercio que dichos Portugueses de la Colonia ban yntroduciendo con los vecinos de la Prouincia de San Pablo estado del Bracil pues de la otra vanda del Rio grande que por otro nombre llaman los Patos estan las poblaciones de los Portugueses que trauxan minas de oro de que sacan gruesas cantidades con cuos seus y noticia muchos españoles de los que auitauan en dicha otra vanda se an ido arrimando a dicho Rio grande y que se comunican con los Portugueses que estan en la otra vanda con el trafico de canoas que nauegan dicho Rio y entre las personas que se an pasado a auitar en el Rio grande es una Roque de Soria Criollo de esta Ciudad quien dicen estar casado con una Portuguesa en dicho paraxe y otro mozo Santiagueño llamado Balthasar y otro llamado Dionicio que fue Cauallerizo del Capitan Juan de Yllescas y que de diez que pasaron al dicho Rio grande boluio dos el uno llamado Areco y el otro no se supo su nombre y estubieron en la reducion y en las demas estancias de aquel Campo recoxiendo mozos vagamundos a quienes yncitaron se fuesen con ellos a dicho Rio grande y entre los que lleuaron fue

don fernando Bermudes vecino de esta Ciudad quien auia algunos años asistia en la Colonia hauiendo auandonado las obligaciones de su ser y familia y la junta de esta segunda jente dicen fue en el Rio de Santa Lucia desde donde benian a las estancias donde hurtaron muchos Cauillos con que hicieron su viaje a dicho Rio grande donde se mantienen coxiendo vacas y vendiendo a los Portugueses porque se dize que por cada una les pagan una moneda de oro Portuguesa y si con la comunicacion de estos españoles ba tomando cuerpo el que se baian otros con gran facilidad se abra por tierra comunicacion y comercio entre los Portugueses del Rio grande y los de la Colonia lo qual se euitara con la nueva poblacion de montenideo pues auiendo jente en ella se correran los Campos con mas frecuencia y tendran mas respecto los tales españoles: Lo otro se asegura aquel Puerto y los demas de la Costa de que en el o en ellos se pueblen estrangeros porque sera atalaia de aquella comarca: Lo otro que se asegurara aquella tierra por la Corona de España sin dar lugar a que estrangeros la pueblen porque sera otra Jamaica con el tiempo— Lo otro que puesta alli aquella Poblacion seruiria de ante muro para la seguridad de este Puerto: Lo otro que poblado Montenideo se descubriaran y trauxaran los ricos minerales que se saue ai de plata y oro en aquella ceranias cuio principio de descubrimiento corrio al cargo del Capitan Don Pedro Millan en tiempo que Gobierno esta Prouincia el Excelentissimo Señor Don Agustin de Robles considerandose ser una mesma Sierra y cordillera la que esta de esta Vanda del Rio grande con los minerales de oro que los Portugueses labran de la otra vanda del dicho Rio Lo otro que si se consigue bengan los Galeones por este Puerto se seguira por la sanidad de esta tierra el que se logren las vidas de los muchos españoles que peresen en cartagena Puerto vello y Panama y que por

este medio se aumente de poblaciones esta Prouincia —Lo otro que por la gran abundancia de esta tierra en toda especie de ganados maiores y menores aues caseras y casa volatil aorra un gran Renglon el comercio de Galeones segun lo caro de los Puertos de la otra mar y que esto lo dize por la experiencia que tiene de todos los Puertos de ambas Americas assi por la mar del norte como por la del sur pues a quarenta años que los frequenta y por postre resultara en aumento y lustre de esta Ciudad y Prouincia y añade que de este Acuerdo y su parecer se le de noticia a el Señor Gouernador y Capitan general para que le conste y que tambien para los efectos que le combengan se le de testimonio de este dicho Acuerdo y este es su parecer—Y por no auer otra cosa mandaron cerrar este Acuerdo y no asistieron Don Miguel de Sosa por traer razon Juan Martinez Portero estar ocupado y lo firmaron: Antonio Gallegos: Joseph Antonio de Roxas y Acenedo—Francisco Dias Cubas—Joseph Ruiz de Arellano—Don Lucas Manuel Belorado—Don Juan de Zamudio—Bartholome Montaner—Juan de la Palma Louaton—Sebastian Delgado—Mathias Solana—Miguel Geronimo de esparza — Joseph de esparza — Don Thomas de Monsalue — Santiago de Samudio—Pedro de Samudio—Ante mi Joseph de esquibel escriuano publico.

Otro Acuerdo.—En la Mui Noble y Mui leal Ciudad de la Santissima trinidad y Puerto de Santa Maria de Buenos Aires a veinte de Nouiembre de mill setecientos y veinte y tres años El Mui Ylustre Cauildo Justicia y Reximiento de ella los Señores Don Antonio Gallegos y Don Joseph Antonio de Roxas y Acenedo Alcaldes ordinarios Don francisco Dias Cubas Alguacil maior Don Joseph Ruiz de Arellano Prouincial de la Santa hermandad Don Juan de Samudio

Don Barthlome Montaner Don Juan de la Palma Don Mathias Solana Don Seuastian Delgado Don Miguel Geronimo de esparza Don Thomas de Monsalue Don Santiago de Samudio y Don Pedro de Samudio Don Juan de Riuas Procurador general y Rexidores estando asi juntos y congregados en la sala Capitular de sus acuerdos a tratar y conferir las cosas tocantes a la vtilidad y Procomun de esta Republica y sus auitadores como lo an de vso y estilo en cuio estado entro a este Acuerdo el señor Don Lucas Manuel Belorado y se trata sobre lo transferido en el Acuerdo de trece del corriente y parecer del dicho Señor Don Lucas y conferido su particular al Señor Alcalde de primer voto dixo que auiendo bisto la propuesta hecha por el Señor Don Lucas Manuel de Belorado en el Cauildo antecedente el qual se transfirio para resolverlo en este Cauildo que es su parecer oponerse en todo y por todo a dicha proposicion por ynadecuada y contraria á las disposiciones y resoluciones de este Ylustre Cauildo establecidas con madura circunspeccion en consecuencia de lo que tiene fundamentado en las materias que a dirixido al maior seruicio de su Magestad y esplendor de esta Ciudad y aliuio de sus auitadores por lo qual y porque el Dictamen que espresa el Señor Don Lucas estan fuera de la sugeta materia que por impropio se denia resolver en no admitirlo por lo ynaudito del y porque este Ylustre Cauildo no puede impresionarse en los particulares que subcita ni menos deliuerar ya por no ser de su ynstituto ya por no tener facultad para hizer la nobedad de despojar a los pobres de su derecho ejecutoriado en el veneficio de la corambre digno todo para repeler el referido dictamen que con tanta satisfaccion propia althera matherias que non son de la positura de su comprehension experiencias y empleos pues a qualquiera de esfera de mayor mag-

nitudo diera que fatigarse para resolver y poner en planta lo que tiene enunziado no obstante que en iguales materias no debe indagar ni establecer resolucion ninguna por ser de la potestad superior dar aquellas reglas mas proporcionadas al bien publico de estas dichas Probinzias que se han practicado en la mejor forma que a permitido el tiempo y a dado lugar el estado de la monarchia ara patente lo desordenado de los particulares que contiene la espresada propuesta del Señor Don Lucas Y siendo lo primero el consumo del dinero que esta dedicado a construir las casas de este ayuntamiento con el que se debe asignar para los Pobres accioneros para que el vno y lo otro se combierta en la nueva colonia de montebideo por parecerle mas combeniente la poblacion nueva que el logro y alivio de esta vezindad de cuyos atrasos y General lamento no permite ninguna maxima politica produziendo vn efecto perezca la causa del como lo propone el Señor Don Lucas queriendo con lagrimas de pobres se fundamente la poblacion accion tirana y resistida del derecho diuino y humano ademas sino alla fondos que puedan subsistir y fructuar intereses equibalentes para perfizionar las casas del cauildo como en ellas afianza los gastos inmensos que se ofrezan o los que induze en su propuesta ymaginaria que nezesita la nueva poblacion para la defensa del Puerto y de sus habitantes ya se ve la disparidad que se encuentra y por el consiguiente lo insustancial de su Ydea — Y de la misma naturaleza es la de la combersion que asegura de los Yndios infieles de los Campos de la otra banda como si por falta de operarios ebangelicos existieran en su infidelidad siendo notorio los esfuerzos que han practicado en barios tiempos los Señores obispos y Gobernadores de esta Ziudad en que no se ha podido conseguir fruto alguno ni tampoco han experimentado en medio de las inmensas fatigas y ardiente Zelo

de los reberendos Padres de la Compañia de Jesus que continuamente solizitan la combersazion de ellos de suerte que nunca pudiera inpluir mayor actiuidad la nueva poblacion que la que siempre se executa: Y el Señor Don Lucas, pudiera discernir que en que consiste la infidelidad en que lastimosamente hazen los yndios pampas que desde la fundacion de esta Ziudad se hallaban tan domesticados que de ellos se han compuesto las encomiendas de aqui y siempre continuamente comunican con ellos acaso abra sido por defecto de no hauer quien los haya querido instruir no porque haviendo como ay y á hauido muchedumbre de sazerdotes y relixiosos tan Zelosos y santos en que au continuado en las diligenzias de su combersion, es constante no han podido reducirlos a nuestra Santa Feé catholica sin duda estara en que no se aya deliberado se haga nueva poblacion en estas pampas—Lo otro las campañas de la otra banda con los ganados que en ellas pastan se hallan con seguridad y custodia y no nezesita por aora de otra disposizion que la que con tanto zelo y azierto tiene dada el Señor Governador y Capitan General, assi en las sobresalientes entradas que manda hazer como con la Guardia reforsada en el paraje de San Juan la qual en continuacion de la horden de su señoria atiende infatigablemente a los ganados y corambres como tambien a las ensenadas de sus costas castigando a los trangresores como lo insignua el Señor Don Lucas, por el que se efectuo en la faccion que executo por horden de este Gobierno el capitan Don Antonio Pando, cuyo exemplar y otros antecedentes y subsequentes. Y con barias repetidas corredurias que aquella Guardia haze se hallan aquellos Campos y costas sin que las disfruten otros que los vezinos de esta Ziudad y Yndios de las miziones para cuyo beneficio estan destinados y no hazer imprezion vna y otra singularidad por ser imposible ebitar los da-

ños menores quando se atiende y se consigue remediar aquellos que por ser Generales y manifiestos se combierten en perjuizio comun de manera como lo muestra la esperienzia á muchos tiempos que no ay desorden ni arriban Naos a su costa motibado de lo que va espresado y del cuidado que a puesto y pone el Señor Governador y si el Señor Don Lucas se hallare con algunas noticias veridicas de existir algunos insultos que en horden a esto se cometen en la otra yanda podra passarlas a la del Señor Governador para que las mande cuitar.—Lo otro los minerales que el Señor Don Lucas dize se descubriran de la poblacion de Montebideo que se sabe que los ay de Plata y oro y aunque en discurso de mas de ciento y treinta años no se save que se aya sacado vna onza de estos preziosos metales no obstante que esta experiencia larga califica no hauer ningunos es de parecer en este punto que por este Ylustre Cauildo se suplique al Señor Governador mande que el Señor Don Lucas, passe a la otra banda al descubrimiento de ellos y que catee los zeros de ella por lo fauorable que puede resultar al erario real y bien comun. Y tambien porque puede ser fundamento para conseguir la nueba poblacion de montebideo que es mas azertado se haga con sudores de las vetas del oro y la plata que con los de los pobres en medio de poderse rezelar tenga la misma substanzia estos dos metales preziosos que expresa que el veneficio que le resulta de la veta de plomo que los dias pasados fue el Señor Don Lucas a descubrir en la otra banda.—Y en las vtilidades que considera el Señor Don Lucas que han de resultar con Galeones por esta via no ay duda son correspondientes a la experiencia que ha adquirido en quarenta años en ambas americas las que pudiera conseguir en la corte de Madrid para que en fuerzas de ellas resoluiera omitir la carrera de ellos por cartajena y que se desnaturalizaran los

establecimientos fundados en la continuacion de inmensos años por los mayores monarcas del mundo y ministros ingentes y se siguieran perdidas de las mejores Probinzias de este Reyno por cuya ynspeccion sin duda no se a continuado la ydea que sujerio el assunto como lo acredita el vltimo despacho de los Galeones a la tierra firme; por lo qual y por ser esta matheria no de la literatura y esperiencias del Señor Don Lucas se deue omitir o tocar con veneracion dejando su expediente al soberano.—Y assi reproduziendo a que se deue desestimar lo conthenido en la referida propuesta del Señor Don Lucas por inutil ynadequado y insubstanzial y que no adapta a la matheria que este Ylustre Cauildo confiere oponiendose a la Justificacion de lo que tiene deliberado y esta perpetuado por Derecho inalterable la destinacion de las costumbres en alibio de los accioneros como propios de ellos que lo tiene declarado su Magestad por repetidas reales Zedulas en que no deue hauer nobedad ninguna ni puede ni deue alterar este Cauildo lo que se halla establecido con tan azertado acuerdo en cuya atenzion es de parecer como se prosiga como hasta aora en el repartimiento de la corambre y assi mismo en la obra de las casas de este Cauildo con los arbitrios que estan dispuestos por la suma nezesidad que tiene de ellas esta Ziudad pues las actuales son tan indignas quales no se pueden comtemplar en ninguna parte y absolutamente se haze indecorosa siendo capital de esta Probinzia por hallarse con casa indezentes e indezentissimas quando debieran ser sumptuosas por el decoro de su regimiento y lustre y vezindad; Y si el Señor Don Lucas le parece su proposizion adecuada al vien comun desde luego podra practicarla dejando en deposito en la real caja lo que le tocara de repartimiento de dichos cueros y a mayor abundamiento todo lo que tiene apercebido para que quede afecto a la nueba pobla-

zion comberzion de infieles custodias de las costas Ganados Campañas de la otra banda y descubrimiento de los minerales que no se duda que igual zelo correspondera la remunerazion competente de su Magestad que berificando la merced que por esta Donazion obtuuiere se constituiria al grado de Padre de republica no obstante que por la referida propuesta demuestra ser padraastro de ella — en cuiu atenzion se le dara el testimonio que tiene pedido con insercion de esta respuesta y este su parecer y haviendose oydo el parecer del señor alcalde de primer voto y conferido sobre su particular se redujo la matheria a votos — Y el señor alcalde de segundo voto dijo que se conforma con el parecer del Señor alcalde de primer voto — El señor alcalde Probinzial dijo que se conforma en todo y por todo con el parecer del señor alcalde de primer voto — El señor alguazil mayor dijo que no se opone al parecer del señor Don Lucas ni tampoco a la respuesta dada a el por el Sebor alcalde de primer voto porque ignora las razones que influyen en vna y otra parte y que es su parecer que respecto de estar este Ylustre Cabildo en posesion de lo que por su Magestad se le ha conzedido en la parte del terzio de la corambre perteneciente a los accioneros que tienen derecho a los ganados de estos campos para reedificar las casas de este ayuntamiento y carzel que estan en terminos de ruinas desde luego se nombren diputados que las derriben primero que suceda perdida del material que tienen y algunas desgrazias debidas que para ello y allanar el Zitio ofrezze dos Peones a su costa Pagados y sustentados y este es su parecer El Señor Don Lucas dijo que es su parecer es el mismo que dio en el acuerdo antecedente y que en el se rratifica y añade que tiene por combeniente el que por aora se rreparen las casas de Cauildo con los propios de Ziudad cobrandose para ello los dos mil ciento y

quarenta y dos pesos y siete reales que estan depositados en los vienes del regidor Don Juan Baup-tista fernandez difunto como tambien mill pesos que el agente de esta Ziudad da razon se han gastado en agencias de algunos particulares de este Cavildo del dinero que esta Ziudad tenia puesto en la corte de Madrid pues esta dicha Ziudad es cierto que no a encargado a dicho agente ningunos negocios de su vtilidad Y que al Señor Gouvernador se le asista los diez mill pesos que tiene esta Ziudad habidos del terzio de la corambre y con otros diez mill pesos que le deuen tocar del presente repartimiento quando no se le ayude a su señoria con los veinte mill pesos que se deuen repartir entre los vezinos pobres y accioneros como lo procuro en el parecer antecedente porque no parezca duro su dictamen pues sirbiendo a su Magestad este Cauildo con los veinte mill pesos que le pertenezzen del terzio para la fabrica de las casas de Cauildo se conseguira dar prinzipio a la poblazion de montebideo con las treinta y una familias que estan alistadas y otros que le seguiran para que así se logre la benida de Galeones por este Puerto se pueble aquellas tierras que tan nezesarias son para la conservazion de esta Probinzia y de la del Paraguay y misiones de los Yndios tapes y aun de todo este reyno del Peru pues es cierto que si las tierras de la otra banda se apropia a Portugueses o se pueblan en ella nazonnes estrangeras seran señores de ellas y de estas Probinzias abiertas y indefensas desmembrandose de la monarchia vn pedazo de tierras en que se pudiera poblar toda españa dos veces segun su salida y longitud siendo tan poderosa y abundante de ganados vacunos maderas leña, y cañas que de aquella tierra se abasteze esta Ziudad y Probinzia de los fructos referidos como tambien de que la piedra de que abunda aquella otra banda y carezemos en esta — Y tambien por los ricos minerales que se

sabe ay en sus serranias que se descubriran siendo frecuentadas de los españoles que en ella se poblaren y concurrieren de Europa pues es zierto que con la ayuda de los veinte mill pesos se podrán conseguir el aumento y lustre y seguridad de estas Probinzias sin que por aora le hagan falta dichos veinte mill pesos a este Cauildo para las casas de su ayuntamiento pues en lo de adelante se podra aplicar el terzio de los cueros para dicha obra como esta dispuesto porque considera que en ejecutandose assi sera vn general seruicio a su Magestad y se esforzara el Señor Governador a dar prinzipio a dicha Poblacion y que a su señoria se le haga sauer este su parecer. Y en quanto al parecer de dicho Señor alcalde se fue á sacar plomo a la otra banda ó no y a la respuesta del parecer que dio antecedente dijo que bien conoze la poca ó ninguna esperienzia que tiene del Reyno dicho Señor Alcalde pues biene queriendo desbaratar vna propuesta tan del seruicio de ambas Magestades y pide que de este acuerdo y el que le antecede se le de testimonio para los efectos que le combenga para dar notizia de la dicha respuesta que dá el dicho señor alcalde de primer voto a vna propuesta tan justa al seruicio de ambas Magestades como tiene dicho y si haze al caso el que los cueros que le tocaren en este repartimiento como regidor ó accionero los done a su Magestad no tan solo los donara sino es que tambien boluera los duzientos pesos que en este repartimiento pasado se rrepartieron a cada vno de los indibiduos; Y tambien su persona la sacrifica al seruicio del rey nuestro Señor en quanto baliere y esto dio por su respuesta—El Señor Don Juan de Zamudio, dijo que es del sentir del Señor alcalde de primer voto y añade que de su parte rezine la oferta hecha por el Señor Don Lucas Manuel de Belorado, en quanto al ofrezimiento de hir personalmente a cosa tan del seruicio de su Magestad y biende esta re-

publica Juntamente con la restitution ó Donazion voluntaria de duzientos pesos y mas yntereses que huviere de rezuir de presente de esta Ziudad en los presentes repartimientos todo mobido del zelo del real seruicio y bien de esta republica lo que de su parte da las devidas grazias por esta Ziudad y pide se vea de vista de todo al Señor Governador y Capitan General Juntamente con lo dicho por el Señor Alcalde de primer voto para que con su conthenido pase matheria tan ardua a la perfeccion que dara el zelo de dicho Señor Don Lucas. El Señor Don Bartholome de Montaner, dijo que en lo substanzial se conforma con el parecer del Señor Alcalde de primer voto y por lo dicho por el señor alguazil mayor en lo pertinente á accioneros y casas de cauildo. El Señor Don Juan de la Palma, dijo que se conforma con el parecer del Señor Don Bartholome de Montaner. El Señor Don Sebastian Delgado, dijo que hauiendo considerado con la atenzion que se rrefiere puntos tan considerables como los que se contienen en el parecer que es del que trata en este Acuerdo y teniendo atenzion a que el año pasado se dio prinzipio por este Cauildo a la mucho que conuenia se poblase el paraje de montebideo por las razones causa y motibos que constan de repetidos acuerdos como en dicho año se zelebraron y dieron motibo a que por parte de esta Ziudad se solizitase vezindad para el efecto como assi se executo por los alcaldes de la hermandad quienes juntaron treinta y vna familias que en prinzipio de este año se dio nomina de ellas al Señor Governador para su mas breue execuzion y ignora el motibo porque se suspendido matheria de tanta importancia al seruicio de ambas Magestades y bien de esta republica y es su parecer que esta Ziudad no sese en matheria tan justa aprontando los medios que pueda y tiene ofrezidos al señor Governador pero que estos no sean de los que dize en su parecer dicho señor Don Lucas

respecto de que son destinados por su Magestad (Dios le guarde) para carzel y casa Capitulares por la Grande Yndezenzia que tienen las que existen y poco seguro de los presos en los calabozos con que se hallan. El Señor Don Mathias Solana dijo que se conforma con el parecer de dicho señor Don Bartholome de Montaner y en quanto al punto de la recaudazion de los dos mill pesos de propios de esta Ziudad y los demas enunziados en el parecer del Señor Don Lucas tiene este Cauildo nombrados Diputados para que entiendan en su recaudazion los quales es su parecer sigan hasta su finalizazion y este es su parecer: El Señor Don Miguel Geronimo de Esparza, dijo que se conforma con el parecer de dicho Señor Don Bartholome de Montaner—El Señor Don Thomas de Monsalve dijo que se conforma con el parecer del Señor Don Bartholome de Montaner—El Señor Don Santiago de Zamudio dijo que se conforma con el parecer del Señor Alcalde de Primer voto—Y lo añadido por el Señor Don Bartholome de Montaner — El Señor Don Pedro de Zamudio dijo que se conforma con el parecer del señor Alcalde de primer voto y añadido por el Señor Don Juan de Zamudio: Y escepto el Señor Don Lucas, fueron de parecer no se saque dinero alguno de los propios destinados para casas Capitulares ni del que se ha de repartir en los accioneros y que al dicho Señor Don Lucas se le den los testimonios que pidiere; Y que assi mismo se le de noticia al Señor Governador y Capitan general con testimonio del parecer del Señor Don Lucas, en el acuerdo que antecede a este con pie y caueza de el, y de este al pie de la letra de lo pertinente a la matheria que se a tratado; Y para dar la noticia a dicho Señor Governador se nombraron por diputados a los señores Don Mathias Solana y Don Thomas de Mosalve, y por no hauer otra cosa mandaron zerrar este acuerdo y lo firmaron y no asistieron Don Miguel de Sosa, por

estar en sus haziendas de campo digo enfermo. Don Joseph de Esparza por estar en su hazienda de Campo—Antonio Gallegos—Joseph Antonio de Rojas y Azebedo—Joseph Ruiz de Arellano—francisco Dias Cubas—Don Lucas Manuel Belorado — Juan de Zamudio — Bartholome Montaner — Juan de la Palma Lobaton — Sebastian Delgado — Mathias Solana — Miguel Geronimo de esparza—Don Thomas de Monsalve — Santiago de Zamudio — Pedro de Zamudio —Juan de Ribas—ante mi Joseph de Esquibel escribano publico — Concuerta con los acuerdos originales de su contesto con el primero con el parecer que dio el Capitan Don Lucas Belorado, y pie y caueza del; Y el otro a la letra todo en el Libro Capitular donde se asientan los que se zelebran en virtud de lo acordado y para los efectos que incluyen dichos acuerdos saque esta Copia y la authorizo y firmo en Buenos ayres a veinte y quatro de Nobiembre de mill setezientos y veinte y tres años—en testimonio de Verdad —Joseph de Esquibel escriuano publico — sin derechos.

Auto.—En la Ziudad de la santissima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres a veinte y siete de nobiembre de mill setezientos y veinte y tres años —El Señor Don Bruno Maurizio de Zauala Cauallero del horden de Calatraua Mariscal de Campo de los reales exerzitos de su Magestad y su Governador y Capitán General de estas Prouinzias — dijo que por quanto el via veinte y seis del corriente le trajeron a su señoria testimonio de parte del acuerdo zelebrado por el Cauildo de esta Ziudad en treze del corriente y de todo el que se hizo en veinte del en el qual se acordo se le diesen los testimonios que pidiese de dichos acuerdos al regidor Don Lucas Manuel Belorado; Y porque combiue para la mejor inteligencia de ellos en qualesquier parte donde se presentaren di-

chos testimonios el que vaya inserto en los que se le dieren a dicho Don Lucas de Belorado, la respuesta ó determinazion que su señoria diere en vista del zitado testimonio por cuya razon mando que el escribano de Cavildo no de dichos testimonios hasta que por su señoria se de dicha Probidenzia y lo firmo—Zauala—ante mi francisco de Merlo escribano publico y Governacion.

Diligencia.—Incontinenti yo el escribano publico y de Gouierno notifique el auto de arriba á Joseph de Esquibel escriuano publico que assiste a los negocios de Cauildo y haviendolo oido dijo que esta prompto a cumplir con lo que su señoria le manda y que no tiene dado ni dara testimonio ninguno y esto dio por su respuesta y lo firmo de que doi fé—Joseph de Esquibel—Francisco de Merlo.

Petizion.—Señor Governador y Capitan General — Don Lucas Manuel Belorado, rexidor propietario de esta Ziudad en aquella forma que mas convenga y sea de derecho parezco ante Vuestra Señoria y digo que yo propuse en acuerdo Capitular se sirviese a su Magestad con las Cantidades con que esta Ziudad se alla conseguidas de adbitrio para la fabrica de las Casas de Cauildo por parezirme mas combeniente y nezessario aplicar este dinero por aora para ayudar á dar prinzipio á la poblazion de montebideo por las Causas y razones que exprese en mi parecer y propozision y porque haviendose transferido para otro acuerdo la resoluzion de dicha mi propuesta el alcalde de primer voto trajo vn parecer satiro indezente y que parece toca en puntos de mi pundonor y prosedimientos; Pedi testimonio de dicho mi parecer y Acuerdo, para presentarme con el ante Vuestra Señoria fulminando querella Ziuil y criminal ó como el

caso pidiere y dos Yndividuos de aquel cauildo acordaron se me diese dicho testimonio qual no me pueden negar por estar dispuesto el darlo por reales hordenanzas; Y haviendo ocurrido al escriuano de Cavildo á pedir dicho testimonio, anda omisso en darmelo porque dize ay nobedad y la infiero, porque por otra parte ha llegado á mi notizia le ha mandado Vuestra Señoria suspenda su data; Y porque de dicha suspension se sigue el atraso de mi defensa, y el de la resoluzion de mi propuesta que siendo tan del seruicio de ambas Magestades lustre seguridad y aumento de esta Prouincia combiene el que Vuestra Señoria disida la matheria para que assi pueda yo con testimonio de lo que se obrare en contrario presentarme ante su Magestad en su real y supremo consejo de las yndias lo que no pudiera hazer con el testimonio que se me suspende porque siendo diminuto y desnudo de diligencias no seria admitido y para que lo sea en dicho real y supremo consejo de las Yndias se ha de seruir Vuestra Señoria mandar que el referido escribano de Cauildo me de dicho testimonio para presentarme con el ante Vuestra Señoria, alegando en su vista lo que me combenga en defensa de mi punto y de la propuesta que tengo hecha por todo lo qual—A Vuestra Señoria pido y suplico se sirba probeer y mandar como aqui refiero que sera Justizia que pido y Juro por Dios y vna Cruz no es de malizia protexto costas &.—Otro si digo que se ha de seruir Vuestra Señoria mandar al cauildo Justizia y regimiento suspendan toda deliberazion que aya de resultar ó resulte de compra de matheriales y otros menesteres para la fabrica de dichas casas de Cauildo hasta que por Vuestra Señoria otra cosa se mande en vista de las defensas que protexto hazer sobre lo mucho que combiene al serbicio de su Magestad y bienestar de esta Probinzia el que se aplique este dinero a

la dicha poblacion de Montebideo fecho vt supra —
Don Lucas Manuel Belorado.

Auto.—En la Ziudad de la santissima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos ayres a diez y nueve de henero de mill setezientos y veinte y quatro años —El Señor Don Bruno Maurizio de Zauala cauallero del horden de calatraba Mariscal de Campo de los reales Ejercitos de su Magestad Y su Gouvernador y Capitan General de estas Probinzias del rrio de la Plata—Hauiendo visto el testimonio de las foxas antecedentes de parte del acuerdo Zelebrado por el Cauildo de esta Ziudad en treze de Nobiembre del año proximo pasado de setezientos y veinte y tres y de todo el que se hizo en veynte de dicho mes como tambien diferentes autos hechos en horden a que se poblase el puerto de Montebideo; Dijo que siempre a tenido su señoria por muy combeniente al seruicio de su Magestad y Vtilidad de esta Ziudad y Probinzia el que se hiziese dicha poblacion pues hauiendo acordado el Cauildo de esta Ziudad en treinta de Jullio del año pasado de setezientos y veinte y dos se significase a su señoria los bibisimos deseos que tenia dicho Cauildo de que se poblase la otra banda a que contribuiria á todo quanto fuese de su parte conbocando a sus Vezinos y a otras personas á proposito para el caso y que siendo lo primero que se deuia tratar la asignacion del paraje hallaua por el mas comodo el de montebideo y que siendo su señoria seruido podria asignar dicho paraje para que asignado se pasase a las demas diligenzias que fuesen combenientes y nezesarias en cuya vista por autto que probeyo su señoria en seis de Agosto de dicho año asigno dicho paraje mandando se partizipase á dicho Cauildo para que hiziese las diligenzias que le pareziesen combenientes á fin de que se consiguiese la sobre dicha

poblacion que su señoria estaba prompto á executar las que fuesen de su incumbenzia y hauiendose hecho notorio á dicho Cauildo por el acuerdo que selebraron en veinte y uno del sobredicho mes de Agosto se acordo que para poder hacer las diligenzias conduzentes a dicha Poblacion assi en esta Ziudad como fuera de ella con algunas personas y hazerles saber la determinacion que se hauia tomado de hazer dicha Poblacion hera nezesario ante todas cosas que su señoria dijese abiertamente, que fomento podria dar de parte de su Magestad para el establezimiento y primera imposizion de dicho nuevo pueblo respecto de que los que se dedicasen a este fin generalmente, los mas seran pobres y seria preziso darles todo lo nezesario para su primera poblacion cuya propuesta podia alentar a pasar áquel paraje atento a que el cauildo en medio de sus cortos propios contribuyra en todo lo que pudiese pero que no podria ser de ninguna mauera sufiziente sin que de parte de su Magestad se atendiese a dicha disposizion a que su señoria proueyo auto en diez de octubre de dicho año refiriendo que sin embargo de que este Gobierno como le constaba al Cauildo y espezialmente á algunos de sus Yndibiduos que hauian sido ofziales reales no tenia aduitrio ninguno para librar en la hazienda del rey cantidad alguna y que tan solamente a la sazón le tenia para poderlo hazer en los veinte mill pesos que a representazion de su señoria hauia mandado el Excelentissimo Señor Virrey de estos reynos remitir a estas reales cajas a la disposizion de su señoria para los Gastos que ocurriesen del real seruicio de que solo hauia existentes a la sazón catorze mill quatrocientos setenta y ocho pesos y siete reales y medio, Y que sin embargo de ser prezisos para los gastos que cada dia ocurrian considerando hera muy del agrado del rey el que se efectuase dicha poblacion estaba prompto su señoria á hazer se munistrase de la sobre dicha

Cantidad la mas que se pudiese para lo qual el Cauildo le informase que hera lo que parecia seria nezesario dar á cada vna de las familias que se fuesen a poblar y quantas le parecia en caso de allarse serian nezesarias y que otros Gastos se habrian de hazer y con que podria contribuyr dicho Cabildo para el referido efecto cuyo auto se le hizo notorio en treze de dicho mes de octubre sin que conste se aya hecho a su señoria el sobre dicho informe sino es tan solamente entregadosele por Don Antonio Gallegos, Alcalde de primer voto que fue el dicho año de setezientos y veinte y tres en vno de los dias del mes de mayo vna Comision despachada en treinta de dicho mes de octubre y año de setezientos y veinte y dos por el alcalde de primer voto, a un alcalde de la hermandad para que fuese por toda la Jurisdiccion y hiziese saber a los Vecinos y moradores que hubiese, lo arriba expresado y que en caso de hauer algunas personas que quisieran hir con sus familias a ser pobladoras en la poblacion que se pretendia hazer tomase razon de las que fuesen y sus nombres prebiniendoles serian atendidos assi de parte de su Magestad su señoria y dicho Cauildo con toda promptitud assi para el pasaje como para todo lo demas que se ofreziese en horden a lo mencionado y con ella tres memorias escriptas en tres llanas y en ellas nominados algunos sujetos que se dezia querian hir a dicha poblacion que hauiendolas visto su señoria y informado de los sujetos allo ser incapazes de poder passar á dar prinzipio a la zitada poblacion assi por lo imposibilitados que estaban algunos de poderlo hazer y otros por la poca subsistencia que tendrian por estar acostumbrados a no tenerla en ninguna parte como lo acreditara la experiencia si se quiere hazer pues no se allaran aora muchos de ellos en los parajes que entonzes estaban caussas todas que tiene por cierto su señoria tubo presentes el gran Zelo de dicho Cabildo y de los yndividuos

que le componen para no hauer hecho a su señoria representacion alguna en horden a dicha poblacion ni el informe que se le pidió por el auto que va zitado de diez de octubre de setezientos y veinte y dos hasta que se han hecho por Don Lucas de Belorado, las proposiciones que se rrefieren en los acuerdos de los zitados dias treze de Nouiembre de dicho año de setezientos y veinte y tres y veinte de el; Y considerando su señoria lo importantisimo que es el que se hagan todos los esfuerzos posibles en horden á que efectue dicha poblacion luego que se haya conseguido la espulzion de los Portugueses que han benido a poblarse á dicho Puerto de Montebideo: Mando que todos los Caudales que dicho cauildo tubiere destinados para la fabrica de sus casas Capitulares esten exsistentes sin que se dibiertan en compra de matheriales ni otra cosa alguna hasta que se rresuelva lo mas combeniente al seruicio del rey bien y vtilidad de esta republica a que su señoria á atendido como le consta a el Cabildo y continuando en hazerlo aunque pudiera en virtud de las hordenes con que se alla del rey para balerse para dicha espulsion de quales quier Caudales aunque sean de particulares omite por aora hazerlo de los referidos y se le ara notorio á dicho Don Antonio Gallegos que si en algun tiempo obtubiere empleo por donde deua asistir a los acuerdos que se hizieren por esta Ziudad y se le ofreziere dezir algo en horden a alguna proposizion que se haiga hecho por qualquier Capitular lo execute con terminos modestos y la vrbanidad que deben tener entre si los individuos de dicho Cabildo y los autos Comision y memorias que van zitadas se agregaran a dichos testimonios con este auto y petizion dada por dicho Don Lucas de Belorado y lo firmo—Zabala—ante mi francisco de Merlo escribano publico y Gouvernacion.

Notificazion.—En Buenos ayres a veinte de henero de mill setezientos y veinte y quatro años yo el escribano publico y de Gouierno hize notorio el auto de arriba al Cabildo Justizia y Reximiento de esta Ziudad estan Juntos en su ayuntamiento en su persona doy feé—Merlo.

Otra.—En Buenos ayres a ocho de febrero de mill setezientos y veinte y quatro años yo el escribano publico y de Gouierno notifique el auto de estas foxas al Capitan Don Antonio Gallegos en su persona doy feé—Merlo.

Zertificazion.—En acuerdo de quinze del corriente á que asistieron los señores Don Antonio de Larrabal theniente General. Don Miguel Rodriguez de Sosa, alcalde hordinario de primer voto. Don Joseph Ruiz de Arellano Probinzial de la Santa hermandad Don franzisco Dias cubas alguazil mayor Don Balthasar de Quintana Godoy Don Lucas Manuel Belorado Don Bartholome de Montaner, Don Mathias Solana, Don Miguel Geronimo de esparza, y Don Thomas de Monsalve regidores—Propuso dicho señor theniente General que hauia zitado para este Cavildo para que en el se resuelva sobre la proposizion hecha el dia nuebe del corriente sobre las familias que se hauian de solizitar para la poblazion de Montebideo y que sobre esto este Cabildo por lo que combiene resuelva con toda breuedad sobre dicha Proposizion y de lo que se resolbiere juntamente con dicha proposizion se le de a su merced testimonio para dar quenta al señor Gouernador y Capitan General, de lo que se resolbiere y que respecto de estarle a su merced esperando en la real caja para dependenzias del serui cio del rey que vrje podra este Cavildo en vista de lo

referido pasar a resolber sobre dicha proposizion respecto de lo referido y de tener el señor alcalde de primer voto en su poder copia de las memorias que se expresan en la zitada proposizion del dia nuebe del corriente cuyo thenor es el siguiente—Y en este estado propuso dicho señor Theniente General a este Ylustre Cauildo que anoche que se contaron ocho del corriente reziuió su merced vna carta del señor Gouernador su fecha en San Juan en treinta de henero proximo pasado en que le partizipa que el dia siguiente al amanecer se pone en marcha para el puerto de Montebideo y que el animo de su señoria es el de poner en defensa en dicho paraje el puesto mas bentajoso y que considerando que para mantenerle sera nezesario mucha Jente por no exponerla que quedare a perderse pusiese su merced en la considerazion de esta Ziudad el que en esta coiontura probea hazer el esfuerzo posible para Juntar quantas familias pudiese para establezerlas en aquel paraje hauiandolos conforme allare combeniente como su señoria lo espera del gran Zelo al serui cio del rey y bien y vtilidad de esta republica y que si el cauildo nezesitare de vna memoria de hasta treinta personas de las que handan vagando sin subsistencia en ninguna parte como su señoria esta informado por la que se le dio el año proximo pasado mediante pasar en el oficio de Gobierno los autos donde esta hara su merced se sa que vna Copia de dicha memoria ó memorias como de dicha proposizion consta y pareze en el zitado acuerdo de nuebe del corriente cuya respuesta quedo transferida, Y en el zitado acuerdo de quinze del corriente hauiendo firmado el acuerdo ó proposizion que hizo dicho señor theniente General por tener entremanos otras ocupaziones del serui cio de su Magestad y salido del acuerdo como pareze del, se dijo por los mismos Capitulares que van zitados de vn acuerdo y conformidad acordaron el que se llame a los Alcaldes

de la hermandad y que se les de Copias de las memorias para que pasen á requerir á todas las familias conthenidas en ellas para que con toda vrebiedad vagen á esta Ziudad para que pasen a la de Montebideo prebiniendoles vagen con toda vrebiedad por lo que vrje el que pasen con la mesma á dicho Puerto y traigan la razon de los que estubieren prompts para pasar á dicha Poblazion á este Cauildo y que se pida bando al señor theniente General para que se publique en esta Ziudad y se de Copia a los alcaldes de la hermandad para que los publiquen en los pagos expresando en el que todos los que quisiesen pasar á la poblazion en que se esta entendiendo en dicho puerto de Montebideo comparezcan a este Cauildo por quien Y el Señor Gouvernador seran atendidos assi en el repartimiento de tierras como en el pribilegio de primeros pobladores y se les fomentara para su transporte a dicho paraxe y que a esto agregue dicho señor theniente General todas las Zircunstanziyas que fuere seruido para cuyo efecto se sacara testimonio de lo acordado sobre esto a la letra y de la proposizion del zitado dia nueve del corriente y se lleue a dicho señor theniente General por el escribano que asiste a los negocios de este ayuntamiento como todo lo referido consta y parece de los mencionados acuerdos á que me refiero y en virtud de lo acordado doy la presente en Buenos ayres a diez y nueve de febrero de mill setezientos y veinte y quatro años—Joseph de esquilbel escribano publico.

Auto.—En la Ziudad de la santissima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos ayres a diez y nueve de febrero de mill setezientos y veinte y quatro años El Señor Don Antonio de Larrazabal theniente General de lo Politico de estas Probinzias hauiendo visto la Zertificazion antecedente mando se haga el ban-

do que en ella se refiere y se saque copia del a continuazion de este auto y el original se publique en esta Ziudad en las partes acostumbradas fixandole en las puertas de las casas del ayuntamiento y tambien se sacaran dos copias del para entregarlas a el Alcalde de primer voto quien las de ó rremita a los alcaldes de la hermandad con las memorias que se dize en el acuerdo selebrado sobre este punto y demas hordeños que al Cabildo le pareziere y lo firmó—Larrazabal—ante mi francisco de Merlo escribano publico y Gouvernazion.

Petizion. — Don Antonio de Larrazabal theniente General de lo Politico de estas Probinzias del rio de la Plata &.—Hago sauer a todos los vezinos y moradores estantes y abitantes en esta Ziudad y toda esta Jurisdicción como el Señor Gouvernador y capitán General de esta Probinzia se alla en el sitio y paraxe de monteideo de donde partizipo era su animo poner en defensa el puesto mas ventajoso y que para ello seria nezesario que el muy Ylustre Cauildo de esta Ziudad hiziese el esfuerzo posible para Juntar Quantas familias pudiese para que se estableziesen y poblasen en dicho Paraje y por su acuerdo de quinze del corriente lo resoluió assi y que se publicasen bandos en esta Ziudad y su Jurisdicción para que los que quisiesen hir con sus familias a establecerse y Poblarse en dicho sitio acudiesen con la breuedad posible a dicho Cauildo por quien y el señor Gouvernador seran atendidos assi en el repartimiento de tierras como en el prebilexio de primeros pobladores y que se les fomentara para dicho transporte y pasaje y para que benga a notizia de todos se manda publicar fecho en Buenos ayres á veinte y cinco de febrero de mill setezientos y veinte y quatro años—Antonio de Larrazabal—Por mandado de su merced: francisco

de Merlo escribano publico y Governazion.—Concuenda con su original que para en mi poder a que me refiero y para efecto de publicarlos y fixarlo como se manda firme la presente en el dia de su fecha—en testimonio de Verdad—francisco de Merlo escribano publico y Governacion.

Publicazion.—En Buenos ayres a veinte y uno de febrero de mill setezientos y veinte y quatro años yo el escribano publico y de Gouierno sali de la fortaleza de esta Ziudad acompañado de diferentes sargentos y cavos de esquadra y a son de caxas de Guerra y por voz de francisco negro, que hizo ofizio de pregonero hize publicar el bando original cuya copia es la de la otra foxa en los paraxes publicos y acostumbrados y acabado lo fixé en las puertas de las casas del cavildo de todo lo qual doy feé—francisco de Merlo

Notta.—Saque dos Copias del bando original las quales entregue al señor Alcalde de primer voto para efecto de que las dé ó rremita a los alcaldes de la hermandad y para que conste lo firme en Buenos ayres a veinte y vno de febrero de mill setezientos y veinte y quatro años—Francisco de Merlo—

Auto. — En la Ziudad de la Santissima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres a treze de Mayo de mill setezientos y veinte y quatro años — El Señor Don Bruno Maurizio de Zabala del orden de Calatraua Mariscal de campo de los Reales exerzitos de su Magestad y su Governador y Capitan General de estas Prouinzias—Dixo que por quanto en el Cavildo que se zelebró por esta Ciudad en nueve de febrero pasado de este año se propuso por Don Antonio de Larrazabal theniente. General como la noche

antezedente auia reziuido vna carta de su señoria su fecha en san Juan en treinta de Henero en que le partizipaba que al dia siguiente a el amanecer se ponía en marcha para el Puerto de Monteuido y que el animo de su señoria hera el de poner en defensa en dicho paraxe el punto mas ventajoso y que considerando que para mantenerle seria nezesario mucha gente por no exponer la que quedase a que se perudiesse Y que assi pusiese en considerazion de dicho Cauildo procurase hazer el exfuerzo posible para juntar quantas familias pudiese para que se estableziesen en dicho Paraxe auilandolas conforme allare conueniente como su señoria lo esperaba de su gran zelo al seruicio del rey bien y vtilidad de esta republica y que si el Cauildo nezesitase de una memoria de hasta treinta personas de las que andauan bagando sin sustentanzia ninguna como su señoria estaua Informado por la que se le auia dado el año antecedente haria dicho theniente se sacase una copia de la que paraua en vnos autos en el ofizio de Gouierno y por dicho Cauildo se transfirio la respuesta a dicha proposizion y en quinze de dicho mes por dicho theniente se comboco a Cauildo para que en el se resoluiere sobre lo arriba expresado con toda breuedad y parece se resoluió se llamase a los Alcaldes de la hermandad y que se les diese copias de dichas memorias para que requiriesen a todas las familias conthenidas en ellas que con toda breuedad biniesen a esta Ziudad para pasar a Montevideo y que dicho theniente hiziese se publicase bando en esta Ciudad y se diese Copia del a dichos Alcaldes de la hermandad para que lo publicasen en los Pagos expresandose en el que todos los que quisiesen pasar a dicha poblazion conpareziesen en el Cauildo por quien y su señoria serian atendidos assi en el repartimiento de tierras como en el priuilexio de primeros pobladores y se les fomentaria para su transporte a dicho paraxe cuio bando parece

auerse publicado en esta Ciudad en veinte y vno de dicho mes de Febrero y entregadose dos copias del en el mismo día a Don Miguel Rodriguez de Sosa alcalde que a la sazón hera de primer voto para que las remitiese a los referidos Alcaldes de la hermandad como parece de las dilixencias echas tocantes a lo referido; Y respecto de ser preziso para mantener la fortificazion que su señoría dexó echa en dicho Puerto de Monteuideo el que además de la guarnizion que en ella se halla se pueble aquel sitio—Mando se haga notorio a dicho Cauildo que con toda breuedad e Yndiuidalidad Ynforme a su señoría quantas familias tiene o podrá disponer pasen a poblarse en el sobre-dicho sitio y quando podrán hir las que tuuieren promptas y que tiempo nezesitaran para pasar a dicho sitio las demas cumplimiento al numero que señalare y lo demas que en orden a esto se le ofreziere y lo firmo—Zanala—ante mí Francisco de Merlo escriuano publico y Gouernacion.

Nota.—En Buenos Aires a treze de Mayo de mil setezientos y veinte y quatro años—yo el escriuano publico y de Gouerno hauiendo pedido Cauildo al Capitan Don Balthasar de Quintana Godoi para hazer notorio el auto de las foxas me dixo no se podia hazer Cauildo hasta el día diez y seis por estar algunos Yndiuiduos fuera y me pidió le entregase este auto francisco de Merlo.

Memoria.— Memoria de las personas que tienen animo de pasar a la nueva poblacion que se pretende en la otra vanda de este río a quienes siendo yo Alcalde de la santa hermandad que son las siguientes—

Ciudad.— Primeramente bive en la Ciudad en el barrio del alto Juan Joseph Lezcano—Yten francis-

co baca en el ejido de la Ciudad—Juan Joseph Almiron—Roque Burgos junto al Capitan Francisco Gutierrez Caruajal — Joseph Colares — Joseph Morales en lo de Gastañeta—Francisco Aluarado en lo del Montañez—Domingo Morales en lo del mismo—Joseph Cuitino junto a machado:

Matanza. Conchas. Costa.—En lo del Capitan Amador Paraguay estan dos mosos el vno del Paraguay que tamuien tengo entendido estan con ganas de pasar y para que conste lo firme en Buenos Ayres a siete de Abril de mil setezientos y veinte y tres años—Gonzalo Villoldo y Minaya.

Vando.—Don Antonio de Larrazabal theniente General de lo politico de estas Prouincias del Rio de la plata &.—Hago sauer a todos los vezinos y moradores estantes y auitantes en esta Ciudad y toda su Jurisdizion como el señor gouernador y Capitan de esta Prouincia se halla en el sitio y paraxe de Montevideo de donde partizipo hera su animo poner en defensa el puesto mas ventaxoso y que para ello sería nezesario que el Muy Ylustre Cauildo de esta Ciudad hiziese el exfuerzo posible para juntar quantas familias pudiese para que se estableziesen y poblasen en dicho paraxe y por su acuerdo de quinze del corriente lo resoluió assi y que se publicasen bandos en esta Ciudad y su Jurisdizion para que los que quisiesen hir con sus familias a establecerse y poblarse en el dicho sitio acudiesen con la breuedad posible a dicho Cauildo por quien y el señor Governador seran atendidos assi en el repartimiento de tierras como en el preuilexio de primeros pobladores y que se les fomentara para dicho transporte y paraxe y para que venga a noticia de todos se manda publicar fecho en Buenos

Aires a veinte y vno de Febrero de mil setezientos y veinte y quatro años — Antonio de Larrazabal — por mandado de su merced, Francisco de Merlo escriuano publico y Gouernacion. — Concuerta con su original que para en mi poder a que me refiero y para que conste firme la presente en el dia de su fecha para efecto de entregar al señor Alcalde de primer voto como esta mandado: en testimonio de verdad. Francisco de Merlo escriuano publico y Gouernacion.

Comision.—Don Miguel Rodriguez de Sosa Alcalde ordinario de primer voto y regidor perpetuo desta Ciudad y su Jurisdizion por su Magestad (que Dios guarde) Hago sauer al Capitan Don Luis de Giles Alcalde de la Santa Hermandad como en acuerdo de quinze del corriente se determino por El Ylustre Cauildo el que fuesen llamados los Alcaldes de la Santa hermandad y se les diese copia de las memorias de las familias que se asentaron el año pasado de setezientos y veinte y tres que querian a poblar Montevideo para que pasasen a requerirles para que con toda brevedad vagen a esta Ciudad para que pasen a la de Montevideo: Y assi mismo solisiten las demas personas que quisieren hir a dicho Puerto de Montevideo preuiniendoles baxen con toda brevedad por lo que vrje el que pasen con la mesma a dicho Puerto y traigan la rrazon de los que estuuieren prompts para pasar a dicha poblacion a este Cauildo por quien y por el señor Governador y Capitan Genéral seran atendidos assi en el repartimiento de tierras como en el priuilexio de primeros pobladores y se les fomentara para su transporte a dicho paraxe y otras razones que Yncluye dicho acuerdo a que me refiero y para que tenga cumplido efecto lo referido por ser matheria de tanta ymportancia en seruicio de su Magestad. Por la presente doy y conzedo comizion cumplida

y bastante la que por derecho se requiere y es nezesaria a dicho Capitan Don Luis Ziles Alcalde de la Santa Hermandad para que pase a los Pagos de esta Jurisdizion requiera y solizite a las familias que constará de las memorias que se les diere y solisite las mas que huuiere en ella assi vezinas como forasteras para que pasen a la nueua poblacion que seran atendidos como a pobladores y se les guardaran todos los fueros que en tal caso estan prevenidos ademas de que seran preferidos para los repartimientos de tierras y solares: Y se les transportará de este Puerto á aquel ofreciendoles las demas asistencias que fueren nezesarias por parte de esta Ciudad y el Señor Gouernador Y de lo que executare dicho Don Luis Ziles traera razon a este Cauildo con la brevedad posible haziendo la Delixencia con la exactitud que se espera de su zelo y por ser tan del seruicio del rey a que todos sus Ministros deuemos concurrir y hordenoy mando a todas y qualesquier personas de esta Ciudad y su Jurisdizion que auitaren en ella le den el fomento y ainda que les pidiere y huuiere menester el dicho Capitan Don Luis de Jiles para el fin referido y ninguno le enbarase el curso de esta dilixenzia con ningun pretesto pena de que seran castigados seueramente y se les dara por Yncursos en las demas establezidas por derecho es fecho en Buenos Ayres a veinte y quatro de Febrero de mil setezientos y veinte y quatro años—Miguel Rodriguez de Sosa — por mandado de su merced—Joseph de Esquibel escriuano publico.

Papel.—En Buenos Ayres A catorze de Marzo de mil setezientos y veinte y quatro años El Capitan Luis de Giles Alcalde de la Santa Hermandad de esta Ciudad y su Jurisdizion por su Magestad que Dios Guarde. Digo que por quanto se me comefio la dili-

xenzia que consta en el Despacho de la otra foxa para que solisitase y requiriese con el todas las familias que ban mencionadas en vna memoria que tamuien acompaña a dicho Despacho: Y huiendolo assi executado á cada vno de los nominados se hallan de contrario parecer diziendo no poder hir a la nueva poblacion de Montevideo por varias causas y solo Juan Joseph Almiron he tenido noticia esta poblacion en dicho Montevideo. Y assi mesmo requerí a otras familias las quales dixeron no podian hir por hauer visto el paraxe y no auerles contentado y para que conste auer executado dicha dilixenzia lo sertifico en forma y conforme a derecho y lo firme: Luis Narziso Giles.

Memorial.—Muy Ylustre Cauildo Justicia y Reximiento Joseph de Melo Vezino de esta Ciudad marido y conjunta persona de doña francisca Xauiera Carrasco, puesto a los pies de VS. dize que auiendo venido de la Ziudad de San Juan a esta los dias atrasados tuuo noticia como por orden y comizion de VS. se hazia dilixenzia en esta Jurisdizion sobre la solisituá de familias para poblar vna Ciudad en el Paraxe de Montevideo de la otra uanda de este Rio, y siendo este acuerdo de tanta ynportancia al Real seruiicio de Su Magestad y como vno de sus basallos que desca exercitarse en tal empresa desde luego El suplicante para quando llegue el caso de esta disposizion suplica a VS. se le tenga presente como a vno de los Pobladores que pasara con su muxer y familia al referido paraxe; previniendo que tiene solisitadas hasta cinco familias las que expresara al tiempo y quando llegue el caso por tanto a VS. pide y Suplica se sirua de auerle por presentado y por vno de los del numero de los pobladores que en ello reseuira merced de la grandeza de VS. &

Decreto. Y se aduierte esta sin firma.—En acuerdo de oy dia de la fecha se presento este memorial por el conthenido en el y visto por los señores que le componen de vna conformidad acordaron que desde luego se le admite a esta parte por vno de los primeros pobladores de la nueva poblacion y que assi se matriculase quando fuese tiempo como de dicho Acuerdo consta y parece a que me refiero y para que conste donde conuenga di la presente en Buenos Ayres a quinze de Abril de mil setezientos y veinte y tres años—

Memorial.—Muy Yllustre Cauildo Justicia y Reximiento — Doña Francisca Xauiera Carrasco muxer legitima y conjunta persona de Joseph de Melo puesta a los pies de VS. dize que al tiempo de hirse su marido a la Ciudad de San Juan Prouincia de cuió presento vn memorial diziendo se le tubiese presente por vno de los pobladores de la nueva poblacion de Montevideo y porque á llegado a noticia de la suplicante esta disposizion ocurre a VS. prestando voz y cauzion en nombre de dicho su marido y como su conjunta persona para que VS. le tenga presente en el numero de los primeros pobladores que luego buelua de uiaxe pasará con toda su familia a dicha otra uanda segun el desco que tiene de emplearse en seruicio de Su Magestad lo qual testifican las cartas que tiene escritas de dicha Ciudad de San Juan a esta que siendo nezesario se demostraran ante VS. por lo qual—a VS. pide y suplica se sirua proueer y mandar como ileua pedido que en ello reseuira merced de la grandeza de VS. &

Memorial.—Ylustre Cauildo Justicia y Reximiento. —Jorge Burges Vezino de esta Ziudaá marido y con-

junta persona de Doña Maria Martina de Carrasco hija legitima del Capitan Salvador Carrasco y de doña Leonor de Melo parece ante VS. y dize que con la noticia que ha tenido de que VS. a solisitado familias para que pasasen a poblar en Montevideo y siendo tan del servicio de su Magestad esta disposizion se ofrezze por vno de los pobladores que luego que VS. le haga dar noticia se le admite por tal poblador se dispondra para pasar a dicha otra uanda con el fomento que VS. con su gran zelo fuere seruido darle por lo qual: a VS. pide y suplica se sirua admitirle por tal poblador en que rezeuira merced de la grandeza de VS.

Otro.—Miguel Geronimo de Cabrera y Velasco natural de la Ciudad de Cordoua del Tucuman y residente en esta puesto a los pies de VS. dize que el suplicante se halla en el Rio del Arresife en lo del Capitan Diego de Santana y con la noticia de que por VS. se solisitauan familias para pasar a poblar a Montevideo desde luego el suplicante ocurre a manifestarse para pasar a dicha poblacion con su muxer y dos hijos de tierna edad para que se le tenga presente en el numero de los primeros pobladores en el repartimiento de tierras de solares de estancias y chacras y que goze de los demaz priuilexios de poblador en cuiu atenzion a VS. pide y suplica se sirua de auerle por presentado y proueer y mandar como lleva pedido que sera Justicia &.

Acuerdo.—En la ciudad de la Santissima Trinidad y Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres a diez y seis de Mayo de mil setezientos y veinte y quatro años—El Muy Ylustre Cauildo Justicia y Reximiento de ella los señores Don Balthazar de Quintana Godoy

y Don Juan de Zamudio Alcaldes ordinarios por suspension de los electos; Don Lucas Belorado; Don Mathias Solana; Don Joseph de Esparza Depositario General y Don Santiago de Zamudio rexidores estando assi juntos y congregados en la sala Capitular de sus acuerdos a tratar y conferir las cosas tocantes a la vtilidad y procomun de esta republica y sus auitadores como lo han de uso y estilo en cuiu estado se hizo manifestazion de vn auto prouehido por el Señor Governador y Capitan General su fecha de treze del corriente en que viene haziendo relacion de lo que a prezedido desde el dia nueue de Febrero de este año en orden a la poblacion de Montevideo en que tamuien manda se haga notorio dicho auto a este Ylustre Cauildo para que con toda breuedad e Yndiuidualidad ynforme a su señoria quantas familias tiene o podra disponer pase a poblarse en el sobredicho citio y que quando podran hir las que estubieren prontas y que tiempo nezesitaran para pasar a dicho sitio las demas cvmplimiento al numero que señalare, que oydo lo referido de vna conformidad dixeron que lo que por aora podian Informar a su señoria hera que auriendose dado comizion a los Alcaldes de la Santa Hermandad para que requiriesen a las familias que estauan puestas por nomina por Don Pedro Santillan y don Gonzalo Villoldo para pasar a Montevideo, solo a traído razon Don Luis de Giles Alcalde de la Santa Hermandad de que se hallan dichas familias de contrario parecer las que antes auia dado lista dicho Villoldo y que solo de estos Juan Joseph de Almiron a tenido noticia esta poblando en la nueva poblacion y los que tienen presentado memoriales en este Cauildo, son; Jorgue Burguez, Joseph de Melo, y segunda uez en su nombre Doña Francisca Xauiera de Carrasco su legitima muxer y Miguel Geronimo de Cabrera con sus familias de manera que tamuien se ha escripto a otras personas por parte de

este Cavildo de que se espera razon como la del Alcalde Don Miguel de Sosa y Herrera que fue a requerir las demas familias alistadas por Don Pedro Santillan y con la razon que diere dicho Alcalde este Cavildo dara noticia a su señoria sauiedo el animo con que se hallan y señalara tiempo para su transporte y concurrira esta Zindad con los medios posibles como lo tiene ofrecido y que por aora se lleuen los dichos memoriales y razon que traxo dicho Don Luis Jiles a dicho Señor Governador con testimonio a la letra de este acuerdo; y a los dichos Jorge Burgues Miguel Geronimo de Cabrera; y Joseph de Melo: se les admite por este Ylustre Cavildo por vnos de los pobladores de lo qual se les dara noticia por el presente escriuano quien lleuara los papeles sitados a dichos Señor Governador, y por no auer otra cosa mandaron serrar este Acuerdo y lo firmaron y no asistieron Don Francisco Dias Cubas Alguacil maior por decirse por el Ministro estar ocupado y lo mismo Don Bartholome de Montaner; y Don Pedro de Zamudio—Y que el testimonio que se ha de llevar al Señor Governador sea de lo que conduce a la nueva poblacion—Balthazar de Quintana Godoy—Juan de Zamudio—Don Lucas Manuel Belorado—Mathias Solana—Joseph de esparza — Santiago de Zamudio — ante mi Joseph de Esquibel escriuano publico—Concuerda con el acuerdo que se zelebro aier diez y seis del corriente con lo pertinente a la matheria de la nueva poblacion de Monteideo lo qual consta en el Libro Capitular corriente y en virtud de lo acordado saque esta copia y la autorizo y firmo en Buenos Aires a diez y siete de Mayo de mil setezientos y veinte y quatro años—en testimonio de Verdad Joseph de Esquibel: escriuano publico.

Auto. — En la Ciudad de la Santissima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Ayres a diez y

nueve de Mayo de mil setecientos y veinte y quatro años—El Señor Don Bruno Mavrizio de Zauala Cauallero del orden de Calatrua Mariscal de campo de los Reales Exerzitos de su Magestad y su Governador y Capitan General de estas Prouinzias del Rio de la plata &.—Hauiedo visto el testimonio del Acuerdo Zelebrado por el Cavildo de la Ciudad en diez y seis del corriente; memoriales y demas papeles que le antezeden: Mando se deuelva todo a dicho Cavildo para que con la breuedad de las prouidencias convenientes en orden a la solicitud de personas que baian a poblar el sitio de Monteideo disponiendo se auien con la maior prontitud que sea posible dando quenta a su Señoria conforme los bayan auiendo para que les de la lizenzia para su embarque y fenesidas que sean dichas dilixenzias las boluerá a remitir dicho Cavildo a este Gobierno y lo firmo: Zauala—ante mi francisco de Merlo escriuano publico y Governazion.

Ba cierto y Verdadero este traslado y concuerda con los autos originales de su contesto que por aora paran en mi poder a que me refiero, y de mandato verbal de su señoria firme la presente en esta Ciudad de la Santissima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Aires a veinte y dos de Mayo de mil setezientos y veinte y quatro años — (á continuacion se salvan las enmiendas)—En testimonio de Verdad — Francisco de Merlo escriuano publico y Gobierno — (Rubricado)—Ba de dos letras—Merlo—(Rubricado).

Memorial.—Muy Ylustre Cavildo Justizia y reximiento: El capitan Diego Romero, Vezino de la Zindad de Cordoba del tucuman y residente en esta puesto a los pies de VS. dize que con noticia que ha tenido y se le ha dado de la solizitud de VS. de fami-

lias para la poblacion de Montevideo que es en la otra banda de este rrio a que desea pasar con su familia y para conseguirlo Suplica a VS. se sirba mandar se le matricule como a vno de los Primeros pobladores de dicho Montebideo asegurandosele la conduzion de su familia desde el paraje de donde se alla hasta el de la Poblacion con su ganado y demas Vienes muebles con que al presente se halla con cuyo seguro pretende pasar a dicha Ziudad de Cordoba a bender algunos rayzes y fazilitar su transporte con la brevedad que el caso requiere y combiene al seruicio de su Magestad por tanto — A VS. pide y suplica se sirba probeer y mandar como pedido lleba en que rezuira merced con Justizia de la liberal mano de VS. &

Otro.—Señor Gobernador y Capitan General: Miguel Geronimo de Cabrera y Velasco, vezino de esta Ziudad dize a VS. que en conformidad del Vando que mando VS. se publicase para que todas las familias que quisiesen pasar á poblar el paraje de Montebideo biniesen y se presentasen ante el Ylustre Cavildo por quien se les daria el fomento nezesario para su transporte; vajo a esta Ciudad el suplicante y se presento ante dicho Ylustre Cavildo y haviendose buelto al paraje del Arrezife donde tenia su asistencia se condujo con toda su familia y cien Cabezas de ganado obeguno a esta dicha Ziudad cinco dias a donde se alla sin tener medios ningunos para poderse mantener y a dicha su familia, Por cuya razon Suplica á VS. que atendiendo a lo que lleva expresado se sirba dar la Probidenzia nezesaria para que luego y sin dilazion alguna pueda pasar con dicha su familia y corta porcion de Ganado al referido paraxe de Montebideo adonde pide se sirba VS. señalarle vna quadra de tierras para edificar como tambien otro pedazo de tierras para estanzia y que se le de el fomento de

Jente para poder hazer las casas en que pueda albergar su pobre familia por ser cortos o ningunos como lleba dichos sus medios para el efecto que lleba referido y mandar tambien se le acuda con algunas baras de ropa para el vestuario suyo y de dicha su familia mediante lo qual: A VS. pide y Suplica se sirba probeer y mandar como llebo pedido por ser de Justizia &.—Buenos ayres ocho de Junio de mill setezientos y veinte y quatro:

Decreto.—Consedezele al suplicante la lizenzia que pide para que se pueda Transportar á San Phelipe de Montebideo, donde se le señalara por el capitan Yngeniero el terreno que pide para que pueda fabricar la casa para su abitazion en el sitio señalado y se le dara quando a los demas que poblaren en el el que pide para la Estanzia Y respecto de que á asegurado no poder llebar su familia en esta ocasion se le adhierte podrá llebar hasta vna dozena de obeias en el Nabio que saldra luego con la muda y por aora no se le podra dar la Jente que pide para fabricar su casa por estar toda empleada en las obras de Su Magestad—Zauala.

Acuerdo de 22 de Junio.—En la Muy Noble y Muy leal Ziudad de la santissima trinidad y Puerto de Santa Maria de Buenos ayres a veinte y dos de Junio de mill setezientos y veinte y quatro años: El Muy Ylustre Cavildo Justizia y Reximiento de ella: Los señores Don Balthasar de Quintana Godoy y Don Juan de Zamudio regidores en quienes estan Depositadas las baras de primer y segundo voto y Don Bartholome de Montaner, que tambien obtiene en deposito la de alcalde Probinzial, Don Mathias Solana, Don Joseph de Esparza, Don Santiago de Zamudio, y Don

Pedro de Samudio, regidores: estando assi Juntos y congregados en la sala Capitular de sus acuerdos a tratar y conferir las cosas tocantes a la utilidad y procomun de esta republica y sus abitadores como lo han de vso y estilo en cuyo estado se trato sobre el auto que se hizo notorio a este Ylustre Cauildo proveydo en diez y nuebe de henero de este año en que su señoria se sirbio mandar, que todos los Caudales que esta Ziudad tiene para la fabrica de sus casas Capitulares esten existentes sin que se dibiernan en compra de matheriales y otras cosas hasta que se resuelba lo mas combeniente al servicio del Rey bien y utilidad de esta republica y demas que contiene dicho acuerdo y haviendose conferido nuebamente sobre el contesto de dicho auto de vna conformidad acordaron que respecto de ser el tiempo presente el mas proposito para apromptar los ladrillos y demas matheriales nezesarios para la fabrica de estas casas Capitulares y tener esta Ziudad combertidos quatro mill pesos en cal almacenada en vn calabozo y que si se demora esta obra se puede menoscabar y perder con grave detrimento del caudal referido, se suplica a dicho Señor Governador que mediante hauer zesado el motivo que tubo su señoria para expedir el expresado auto se sirba alzar la suspension de este Caudal permitiendo a este Cauildo el libre vso del Dinero destinado para dicha fabrica pues consta a su señoria ia yndezenzia y trabajo con que se selebran los acuerdos assi por estar expuestos a que de la calle se hoigan sus conferencias como porque la vnica sala que tienen y el quarto que sirbe de ofizina al escribano donde se administra Justizia esta amenazando ruina y cayendose las paredes a pedazos — Y tambien se trato sobre otro auto que se hizo notorio en el expresado acuerdo su fecha de diez y siete del mismo mes de henero en que su señoria manda se guarde Cumpla y egecute el dado en treze de Nobiembre de sete-

zientos y veinte y tres cuyo contexto fue que los Yndividuos de este Cabildo como tales no se rrepartan cueros entre si hasta de no tener facultad para ello que haviendose conferido en la mesma conformidad acordaron que se represente al Señor Governador la Posesion inmemorial en que se alla este Cauildo señalandose entre sus individuos en todos los repartimientos alguna porcion moderada de cueros ó su importe y que assi se executo en los repartimientos hechos desde el año de setezientos y doze hasta el de setezientos y quinze los quales se remitieron a Su Magestad con espresion de todos los sujetos en quien se hizieron los dichos repartimientos y su Magestad tubo a bien y aprobo lo executado por este Cavildo como consta de Real Zedula su fecha en balsayn a onze de octubre de setezientos y veinte y vno que su señoria tiene obedezida y en conformidad de dicho Real Despacho se hizo el repartimiento vltimo del año proximo pasado de setezientos y veinte y tres señalando a cada Yndividuo de este Cavildo la porzion que es costumbre por ser todos accioneros y tener lexitimadas sus acciones y por el continuo trabajo que tienen por razon de sus ofizios mediante lo rreferido los Diputados que se nombraren suplicaran con todo rendimiento a dicho Señor Governador mantenga este Cavildo en la Posesion en que se alla assi por la costumbre inmemorial como por el rreferido Real Despacho que aprueba el modo de repartir que a tenido este cavildo—Y nombraron por Diputados a los señores Don Bartholome de Montaner y Don Mathias Solana, para que con testimonio de este acuerdo hagan dicha suplica a su señoria; Y por no hauer otra cosa serraron este acuerdo y lo firmaron. Y no asistieron Don Francisco Dias Cubas alguazil mayor; y Don Lucas Manuel Belorado, por traer razon el portero Juan Martinez, estar ocupados — Balthasar de Quintana Godoy — Juan de Zamudio — Bartholome de Monta-

ner — Mathias Solana — Joseph de Esparza — Santiago Zamudio — Pedro Zamudio — ante mi Joseph de Esquibel escribano publico — Concuenda con el acuerdo original de su contexto en el libro Capitular corriente a que en lo nezesario me refiero y en virtud de lo acordado saque esta Copia y la authorizo y firmo en Buenos ayres dia de su fecha—en testimonio de Verdad—Joseph de Esquibel escribano publico.

Auto. — En la Ziudad de la Santissima trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos ayres a veinte y seis de Junio de mill setezientos y veinte y quatro años: El Señor Don Bruno Maurizio de Zabala Caudillo del horden de Calatraba Mariscal de Campo de los reales exerzitos de su Magestad y su Goeurnador y Capitan General de estas Prouinzias del rrio de la Plata—Hauiendo visto el testimonio del acuerdo celebrado por el Cavildo de esta Ziudad en veinte y dos del Corriente: dijo que hauiendo en los años antecedentes dicho Cavildo hecho diferentes representaciones en horden a que se poblase el sitio de Montebideo ofreziedo contribuir con todo quanto fuese de su parte lo qual no lleo a tener efecto por las razones que constan de los autos hasta que con el motibo de hauer pretendido poblar dicho sitio los Portugueses dispuso su señoria el hir en persona a desalojarlos quienes teniendo notizia de las prebenziones que para dicho efecto se havian hecho abandonaron dicho sitio lo qual tubo su señoria en el rrio de San Juan desde donde en treinta de dicho mes de henero escribio Carta a su theniente General para que partizipase a dicho Cavildo que al dia siguiente se ponía en marcha para dicho Puerto de Montebideo y que su animo hera poner en defensa en dicho Paraxe el puesto mas bentajoso y que considerando que para mantenerle seria nezesario mucha Jente por no exponer la que Queda-

se a que se perdiese el Cavildo procurase hazer el esfuerzo posible para juntar quantas familias pudiese para que se estableziesen en dicho Paraxe hauiendolos como allase combeniente y aunque sobre ello se celebraron dos acuerdos en nuebe y quinze de febrero pasado de este año en que se resolbio se hizieran diferentes diligenzias de las quales no consta que el Cavildo apromptase ni hubiese remitido familia alguna por cuya razon a pocos dias que su señoria se rrestituyo a esta Ziudad que fue en nuebe de Abril probeyo auto haziendo relazion de todo lo rreferido; Y que respecto de ser preziso para mantener la fortificazion que habia hecho en Montebideo el que ademas de la Guarnizion que en ella se halla se poblase aquel sitio se hiziese notorio al Cavildo que con toda brevedad e yndividualidad informase a su señoria quantas familias tenia ó podia disponer pasasen a poblarse en el sobre dicho sitio y quando podrian hir las que tubiese promptas y que tiempo nezesitarian para pasar las demas cumplimiento al numero que señalase el qual hasta aora no a señalado ni dispuesto baya familia alguna y considerando su señoria que el Cavildo estaria haziendo las Diligenzias en horden a solizitar dichas familias y que para darles lo preziso para su transporte nezesitaria de alguna parte del Caudal destinado para sus casas Capitulares por esta razon desde luego que vino no maudo vsase el cavildo de el para el efecto que esta consignado; Y respecto que de lo propuesto en el citado acuerdo de veinte y dos del corriente se viene en conozimiento que el cavildo no tiene familias que remitir: mando que sin embargo del citado auto de Diez y nuebe de henero vse del caudal ó caudales destinados para sus casas Capitulares, Y que no se dibierta en otro fin con ningún motibo ni pretexto pena que lo pagara el que lo contrario hiziere y en la compra de matheriales y demas destribuzion de el, se arreglara a las leyes

Reales sin que sea bisto darle por este auto a dicho Cavildo mas Jurisdiccion que la que le toca sin derogar la que tiene este Gobierno, Y remitira a el los autos que se le entregaron en horden a que solizitase dichas familias informando lo que se le ofreziere como esta mandado y este se copiara en los libros Capitulares; Y por lo que mira a la segunda parte que contiene el sobre dicho acuerdo de beinte y dos del Corriente: Mando se guarden cumplan y egecuten los autos probeydos por su señoria en treze de Diziembre del año proximo pasado y diez y siete de henero del presente y lo firmo — Zabala — ante mi francisco de Merlo escriuano publico y Gouvernazion.

Notificazion.—En Buenos ayres a veinte y siete de Junio de mill setezientos y veinte y quatro años: yo el escriuano publico y de Gouerno notifique el auto de estas foxas al Cavildo Justizia y regimiento de esta Ziudad estando Juntos en su ayuntamiento de que doy feé—Francisco de Merlo.

Acuerdo de Junio. — En la muy noble y muy leal Ziudad de la santissima trinidad y Puerto de Santa Maria de Buenos ayres á veinte y siete de Junio de mill setezientos y veinte y quatro años: El muy Ylustre Cavildo Justizia y Reximiento de ella: Los señores Don Balthasar de Quintana Godoy y Don Juan de Zamudio, regidores en quienes estan depositadas las haras de primero y segundo voto: Don Bartholome de Montaner que tambien obtiene en deposito la bara de alcalde Probinzial Don Mathias Solana, Don Santiago de Zamudio regidores: Estando assí juntos y congregados en la sala Capitular de sus acuerdos a tratar y conferir las cosas tocantes al bien y vtilidad de esta republica y sus abitadores como lo han de

vso y estilo en cuyo estado entro a este acuerdo don francisco de Merlo escribano de Gobierno con auto de su señoria su fecha de veinte y seis del corriente en que biene refiriendo se han hecho barias Deligenzias sobre la poblazion de Montebideo y otras razones en vista del acuerdo de veinte y dos del corriente y a continuazion del testimonio de dicho acuerdo que se le llebo por Diputazion a su señoria que conferido sobre su thenor y forma de vna conformidad acordaron se copie dicho auto como lo manda su señoria el dia treze de mayo de este año porque los demas que se an obrado sobre este mismo particular paran en el ofizio de Gouerno agregandose dos memoriales el vno de Diego Romero y otro de Miguel Geronimo de Cabrera y tambien acordaron se de segunda comision al alcalde de la hermandad Don Miguel de Sosa y Herrera, para que pase á recombenir en esta Jurisdiccion a las personas que constan en la nomina ó memoria que hizo Don Pedro Santillan, que para en los autos que van zitados de que se pedira copia a el escribano de Gobierno en cuyo poder para y se prebendra en la Comision que asegure á dichos sugetos que este Cavildo esta prompto á darles todo el fomento nezesario para que se conduzgan á ser Pobladores de San Phelipe de Montebideo solizitando a dichos sujetos en la parte que abitaren Y a los demas que quisieren pasar a dicha Poblazion a quien se les asegure el mismo fomento—Y que dicho alcalde execute estas Deligenzias con la brebedad posible trayendo a este Cavildo razon Yndibidual de lo conthenido y de este acuerdo se sacara copia a continuazion del auto de su señoria y se agregara a dichos autos y todos se le entregaran al escribano de Gobierno y la rreferida Comision se dara por el Señor alcalde de primer voto; Y por no hauer otra cosa mandaron serrar este acuerdo y no asistieron Don francisco Dias Cubas, alguazil mayor, y Don Lucas Manuel Belorado, por

cenpados: Don Joseph de Esparza, y Don Pedro Zamudio por estar en sus haciendas de campo y esta razon la trajo Juan Martinez Portero y lo firmaron — Balthasar de Quintana Godoy — Juan de Zamudio— Bartholome Montaner — Mathias Solana — Santiago de Zamudio—ante mi Joseph de Esquibel escribano publico — Concuerta con el acuerdo original de su contexto a que en lo nezesario me refiero en el Libro capitular corriente y en virtud de lo en el mandado saque esta Copia de lo pertinenti a la matheria que expresa dicho acuerdo y la authorizo y firmo en Buenos ayres dicha Copia en el dia de su fecha—En testimonio de Verdad — Joseph de Esquibel escribano publico. Va zierto y berdadero este traslado y concuerta con los memoriales acuerdos y autos aqui inserto que todo para en mi poder a que me refiero y para que conste lo firme de mandato de su señoria en esta Muy noble y muy leal Zindad de la Santisima Trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos ayres a treynta de Junio de mill setezientos y veinte y quatro años — En testimonio de Verdad — Francisco de Merlo escribano publico y Gouvernacion. — (Rubricado).

1731.

Copia de una carta del Governador de Buenos Aires Dn. Bruno de Zavala, á S. M. dandole cuenta de lo ocurrido con los indios Minuanes.

Buenos Aires 30 de Abril de 1731.

(Acuerdo del Consejo de Indias é informe del Fiscal)

Est. 76 — Caj. 1 — Leg. 31. — En el Archivo General de Indias.

Señor — Por el mes de Septiembre del año proximo pasado, vn vecino de la nueva Poblacion de San Phelipe de Montevideo, mató a vn Yndio Ynsiel, de nacion Minuan, que es la que avita en aquel paraje, por anerle

vitado entre tres de ellos vn Cavallo, Y aunque con la noticia que tuvo el Commandante del fuerte procuró con agasajos que excedieron a los que en semejantes casos suelen mitigar sus sentimientos, los mas Zercanos Parientes, no lo pudo conseguir, y los dos compañeros del muerto dieron la noticia a sus Caziques, que son los principales aquienes estan sujetos, y estos embiaron doze Yndios, por el Cadaver que llegados se les festejo, y igualmente y tuvieron la satisfaccion de sauer que el agresor se avia huyado a la Colonia, sin poderle Castigar, de que dieron muestras de continuar con la buena correspondencia que hasta entonzes, pero a los cinco días se reconoció que todos los de dicha Nacion se exparcieron por los Campos a matar y rovar a quantos hallasen, en la dicha faena de hacer Cueros, para el presente Registro, y segun el descuido con que se mantienen en la Campaña se huviera experimentado vn gran estrago, si la prouidencia que permite la irracional furia no les quitara el vso de ejecutarla, pues en toda la extension de las bastas Campañas de la parte Septentrional de este Rio, mataron 20 Peones en los parages mas remotos de ella, lo que lleo referido fue la primera noticia que tunc, y con ella aumente la Guarnicion de Montevideo con 50 Dragones de este Presidio, y di prouidencia para que de los que con esta nouedad se retiraron de los Campos, abandonando sus haciendas se juntasen, y con la disposicion de Armas, y Municiones que se les subministro se hallaron 230 hombres con orden de juntarse en Montevideo, con la Guarnicion, Y aunque en la primer marcha desertaron a la Colonia de los Portugueses mas de 80 de ellos, con los que quedaron incorporados con todos los Dragones de la referida Guarnicion siguieron a los Yndios, quienes zediendo de sus amenazas se retiraron a lo impenetrable de sus Montañas, dando lugar a que se pudiese recojer lo que quedó en la Campaña, y en medio de conocer la im-

posibilidad de castigarlos en esta ocazion, assi por el paraje en que se hallavan, como por tener diuertida toda la Guarnicion en diferentes puestos, me vi obligado a mantener algunos dias la Gente en Campaña, y a su retirada los Yndios vajaron a la llanura amenazando de nuevo continuarian la Guerra, motivo que me preciso boluer a juntar la Gente que pude, y con 100 Dragones, y oficiales correspondientes opouerme a sus hostilidades con la esperanza de que este numero con más de 200 de los Paisanos que se auian agregado era suficiente para castigarlos; El dia primero de este año los atacaron, a mas de 50 leguas de distancia de Montevideo, y por auerse perdido las Guias llegaron a avistarlos a las ocho de la mañana, siendo lo dispuesto el que fuese antes de amanecer: Los Yndios los recibieron con mas constancia que la que acostumbran; Y el theniente de Dragones Don Francisco Escudero, y el Alferrez Don Joseph Pinana cumplieron enteramente con su obligacion, haciendo estrago en los enemigos, solo con los Dragones porque la demas gente que se componia de los Peones que se pudieron recoger con breuedad, los abandonaron, motivo que causo la perdida de más de 500 Cauillos que se llevaron de los que tenia en Montevideo, por auerlos desamparado los fugitivos, del Destacamento mataron vn Sargento y dos soldados y otros quedaron eridos, que de ellos ninguno a fallecido. De los Yndios murieron los dos Caziques, principales, y muchos de su tropa, desde este subzesos no han hecho monimiento alguno pero a qualquiera que executen quedan desiertas, y desamparadas las haciendas de los Vecinos de Montevideo, y los de esta Ciudad imposibilitados de desfrutar la Campaña, siguiendose a esto la mala consecuencia de que los Portugueses establecidos en la Colonia teugan la libertad que pretenden, y consigan con el fauor de los Yndios, franquear el paso hasta el Brasil, por tierra, como lo han intentado, motivos que siendo tan contra

el Servicio de Vuestra Magestad por evitar tan evidentes contingencias estoy determinado el perseguir a estos Yndios si pudiere lograr hasta esterminalos baliendome para esto de las Milicias que pudiere, cuio numero sera bien corto, de lo que me quedaren del Presidio, y de los Yndios de los Pueblos de los Padres de la Compañia de Jesus, lo que huiera ya emprendido, si el rigor de el imbierno con las crecientes de los Rios no me lo huiera embarazado, por considerar que sino se consigue vn castigo exemplar en estós Barbaros Monteuideo, se reducirá a vn Presidio Bloqueado, donde su vecindad será preciso mantenerla con racion diaria, como se ha ejecutado mientras no han tenido haciendas en que travajar, y que esta Ciudad padecerá la mayor miseria, por la falta de su manutencion, y que en medio de la necesidad de atender a todas partes es de las mas esencial esta. De lo que me a parecido dar quenta á Vuestra Magestad para su Real inteligencia Guarde Dios la Catholica Real Persona de Vuestra Magestad como la christiandad ha menester. Buenos ayres 30 de Abril de 1731 — Don Bruno de Zauala.

En la Carta inclusa de 30 de Abril de este año, participa el Governador de Buenos ayres, que por el mes de Septiembre del año proximo pasado, vn vecino de la nueva Poblacion de San Phelipe de Montevideo, mató a vn Yndio Ynfiel de Nacion Minnan, que es la que avita en aquel paraje, por hauerle hurtado entre tres de ellos vn Cavallo, y aunque con la noticia que tubo el Comandante del fuerte, procuró con agasajos mitigar sus sentimientos, no lo pudo conseguir, y los dos compañeros del muerto dieron la noticia a sus Caziques, y estos embiaron 12 Yndios, por el Cadaber, que llegados se les festejó igualmente, y supieron que el

agresor se auia huido a la Colonia, sin poderle Castigar y aunque dieron muestra de continuar con buena correspondencia, a los cinco dias se reconocio que todos los de dicha Nacion se esparcieron por los Campos, á matar y robar á quantos hallasen en la faena de hacer Cueros, y segun el descuido con que se mantenian en la Campaña, se huiera experimentado vn gran estrago, si la prouidencia que permite la irracional furia no les quitara el vso de ejecutarla, pues en toda la extension de las vastas Campañas de la parte septentrional de aquel Rio, mataron 20 Peones; Que luego que tuvo esta noticia aumento la Guarnicion de Montevideo, con 50 Dragones de aquel Presidio, y dió prouidencia para que de los que con esta novedad se retiraron de los Campos, abandonando sus haciendas, se juntasen, y con la disposizion de Armas y Municiones que se les suministró se hallarón 230 hombres con orden de juntarse en Montevideo con la Guarnicion; Y aun que en la primera marcha desertaron a la Colonia de los Portugueses mas de 80 de ellos con los que quedaron incorporados con todos los Dragones, signieron a los Yndios, quienes cediendo de sus amenazas se retiraron a lo impenetrable de sus Montañas, y en medio de conocer la imposibilidad de Castigarlos en esta ocasion, se bió obligado á mantener algunos dias la Gente en Campaña, y a su retirada vajaron los Yndios a la llanura amenazando de nuebo continuarian la Guerra, motivo que le preciso bolver a juntar la Gente que pudo y con 100 Dragones, y oficiales correspondientes, oponerse a sus ostilidades con la esperanza de que este numero con mas de 200 Paisanos que se auian agregado, era suficiente para castigarlos, Que el dia 1° de Enero de este año, los atacaron á mas de 50 leguas de Montevideo, y que los Yndios los recibieron con más constancia que la que acostumbran, y que el Theniente de Dragones Don Francisco Escudero, y el Alferez Don Joseph Piñana, cumplieron con

su obligacion haciendo estrago en los enemigos solo con los Dragones, porque la demas gente que se componia de los Peones, los abandonaron, motivo que causó la perdida, de mas de 500 Cauillos que se llevaron, de los que tenian en Montevideo, por averlos desamparado los fugitivos; Que del destacamento, mataron vn Sargento y dos soldados, y otros quedaron eridos; Que de los Yndios murieron los dos Caziques principales, y muchos de su tropa; Que desde este subceso no han hecho movimiento alguno, pero que a qualquiera que ejecuten quedan desiertas, y desamparadas las Haciendas de los Vecinos de Montevideo, y los de aquella Ciudad, imposibilitados de desfrutar la Campaña, siguiéndose a esto la mala consecuencia de que los Portugueses establecidos en la Colonia, tengan la libertad que pretenden, y consigan con el favor de los Yndios, franquear el paso hasta el Brasil, por tierra, como lo han intentado, y que por evitar tan evidentes contingencias, quedava determinado el perseguir á estos Yndios, hasta exterminarlos, valiendose para ello de las Milicias que pudiere, cuyo numero será bien corto de los que le quedaren del Presidio, y de los Yndios de los Pueblos de los Padres de la Compañia de Jesus, lo que hubiera ya emprendido si el rigor del Ymbierno no se lo huiera embarazado, por considerar que si no se consigue vn Castigo ejemplar en aquellos Barbaros, se reducira Montevideo a vn Presidio Bloqueado, y será preciso mantener a su vecindad con racion diaria, como se ha ejecutado, mientras no han tenido haciendas en que travajar, y que aquella Ciudad de Buenos ayres padecerá la mayor miseria, por la falta de su manutención; Concluyendo con que en medio de la necesidad de atender a todas partes, considera es la mas exempcial esta.

Conssejo 26 de Septiembre de 1731 — Pase al Señor fiscal — (Hay una rubrica).

El fiscal a visto esta Carta de el Gobernador de Buenos ayres, y supuesto su contenido por el extracto de Secretaria, que esta arreglado — Dize, que el orijen de las desordenes ejecutadas por los Yndios, y las muertes, que de vna y otra parte se siguieron, fue ocasionado de la que ejecuto vn vecino de Montebideo en vn Yndio infiel por aberle vrtado vn Caballo, y aunque el Gobernador expresa, que el matador se refugio a la Colonia Portuguesa, parece se le podra mandar continne las diligencias para reducirle a prision, y a el Castigo correspondiente, dando quenta de lo que en este assumpto ejecutare; y por lo que mira a las consequencias, que de el a resultado, y providencias que pide este Gobernador, considera el fiscal, que por ser esta materia de Guerra, se podrá poner esta Carta en las Reales manos, para que en su intelijencia resuelva su Magestad lo que sea mas de su Real agrado. Madrid 8 de Octubre 1731. — (Hay una rubrica).

Conssejo 9 de octubre de 1731 — Como lo dice el Señor fiscal — (Hay una rubrica) — Fecho.

Conssejo de 9 de Octubre de 1731.

Al Señor Don Joseph Patiño. --

Excllentissimo Señor.

En Carta de 30 de Abril de este año, participa el Governador de Buenos ayres, todo lo acaecido en la nueva Poblacion de San Phelipe de Montevideo, con los Yndios Ynfieles de Nacion Minuan, los quales por auer muerto a vno de ellos, vn vecino de dicha Poblacion de Montevideo, se retiraron a los Campos, a

robar y matar quantos encontrasen, y las prouidencias que dio para atajar estos desordenes, y salida que se ejecutó contra dichos Yndios Ynfieles, de que resultaron algunas muertes de vna y otra parte, quedando este Governador en el animo de perseguir a estos Yndios porque no se junten con los Portugueses, de la Colonia, pues en tal caso tendrán estos la liuertad que desean de franquear el paso hasta el Brasil, Y auiendo visto en el Consejo ha acordado se preuenga a este Governador continne las diligencias para reducir a prision al que mató al Yndio, y al castigo correspondiente, Pero por lo que mira a las consequencias que de este caso an resultado, y prouidencias que pide este Governador siendo esta matheria de Guerra y como tal Agena de la Ynspeccion del Consejo, por ser vna de las de naturaleza que comprehendió el decreto de Su Magestad en que le inhibió de su conozimiento a Acordado el Consejo pase esta Carta a manos de Su Magestad por las de Vuestra Excelencia para que en su Ynteligencia resuelva Su Magestad lo que fuere de su Real agrado, Nuestro Señor Guarde.

(Y antes de remitir esta Carta se sacara copia de ella para que quede con esta Minuta).

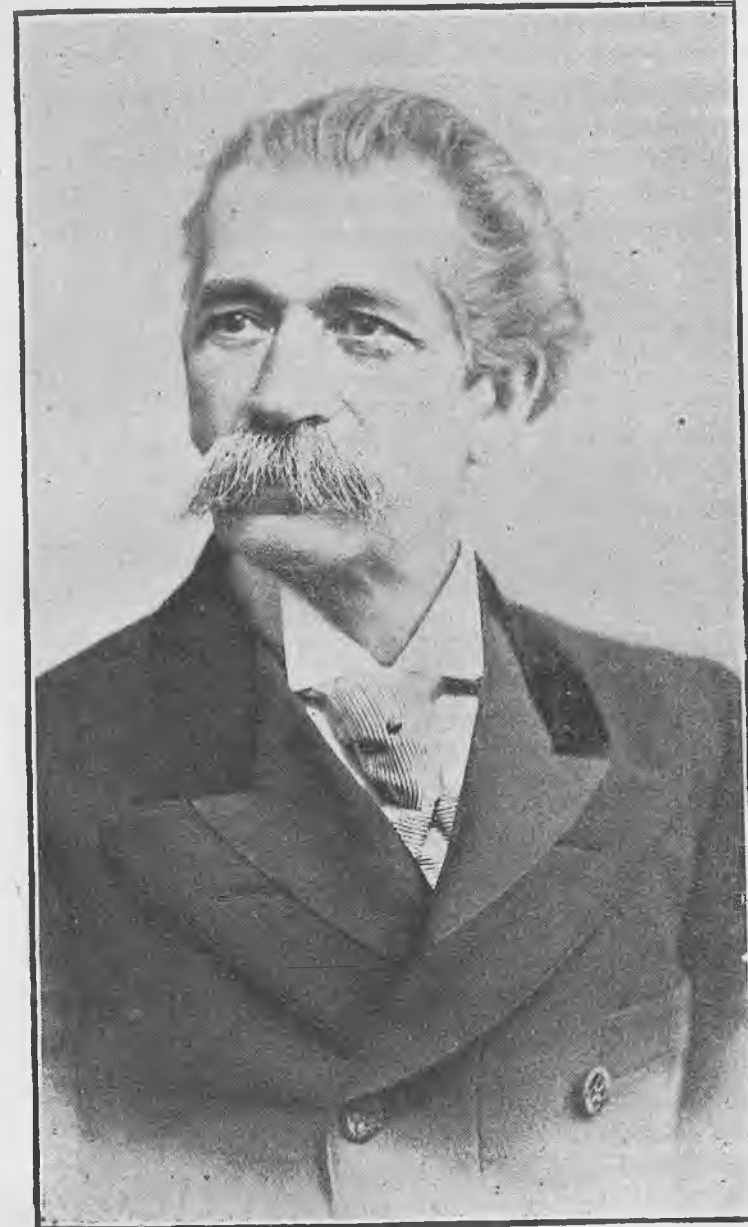
Alfredo Vásquez Acevedo

Se refiere que Enrique III, al contemplar el cuerpo del duque de Guisa, que acababa de ser asesinado por orden suya, sobrecogido por la gran estatura de la víctima, dejó escapar estas palabras simbólicas: "*Il me parait plus grand couché que debout*".

Esa es también la impresión que deja en el espíritu la muerte de este hombre, sabio, justo, bueno y útil: *parece todavía más grande caído, que de pie*. Tal vez constituye un atributo de la muerte, el dar a la vida sus verdaderas proporciones: los hombres necesitan jueces, y mientras andan por el mundo *sin saber por qué ni para qué*, — aunque se hayan llenado gruesos infolios para explicarlo, — sólo tienen amigos o enemigos, panegiristas o detractores; los primeros los ven muy altos y quieren la cruz para enaltecerlos; los últimos los ven muy bajos y reclaman la cruz para afrentarlos. La muerte nos vuelve lúcidos y fríos: nos abre el corazón y nos descubre sus secretos; arranca todas las máscaras; es el último filtro; si queda algo en su fondo, ese hombre era un hombre y Prometeo lo reconocería como su hermano; si no queda nada, ese hombre era un fantasma y se ha desvanecido como una sombra.

Es difícil imaginarse una existencia más útil, más laboriosa, más pulcra, más ágil, más ávida de prodigarse con provecho, mejor ajustada, en suma, a las exigencias, a las sugerencias, o a los deberes de cada hora.

Jurisconsulto, escritor, pedagogo, magistrado, jurista, profesor, todo lo fué y todo lo supo hacer bien y a



Dr. Alfredo Vásquez Acevedo

su tiempo, con brillo y con dignidad, sin ostentación ni vanagloria.

Los hombres de su generación estaban obligados a hacer de todo, para llegar a hacer algo; la especialización constituía una especie de tonsura, de ecuobitismo, de deserción; los buenos obreros eran los que conocían el manejo de todas las herramientas, y soltaban las unas para coger las otras, sin perder tiempo en examinar su temple, su filo o su calidad.

Jurisconsulto, llegó a ser un adversario terrible por la fuerza de su dialéctica, por la frescura de su erudición, por su conocimiento de las leyes, por la diafanidad, la justeza y la sobriedad de su exposición. Si nadie lo aventajaba en pericia para pilotear una contienda, nadie tampoco lo superaba en lealtad, en derecha, en corrección para contender.

Una de las virtudes más salientes del abogado, es la transparencia y regularidad de su táctica; su excelencia no se aguilata como la destreza de un boxeador, por el número de golpes que logra asestar: la abogacía, antes que nada, constituye un sacerdocio.

El jurisconsulto es un hombre que pone su talento al servicio de la ley, en vez de poner la ley al servicio de su talento; que se amolda a los intereses de la justicia en vez de amoldar la justicia a sus intereses; que sufre la ley y obliga a los demás a sufrirla, derechamente y sin engaños, *por la fuerza de la fuerza*, que es la más incontrastable, la más franca y la más subyugante de todas las energías.

Fué justo con el rico, y justo y compasivo con el pobre. Si defendió al primero cuando sufría agravios, porque tenía razón y porque le pagaba, defendió al segundo en igual caso, porque tenía razón y porque no tenía cómo pagarle.

Jurista, pocos poseen en grado tan alto, el sentido de la sobriedad, de la precisión, de la congruencia, de la transparencia, de la oportunidad.

La obra realizada por él, pone de manifiesto todas estas virtudes y demuestra además la variedad de sus registros. Colaboró en la redacción del Código Penal vigente; formuló un proyecto de Código de Procedimiento Criminal y articuló un proyecto de Constitución.

El Código Penal es bueno; el Código de Procedimiento Criminal es muy bueno; el proyecto de Constitución, es mejor.

El primero concilia con bastante acierto los intereses de la defensa social y los principios de humanidad: no es ni severo ni disolvente; ni anárquico, ni draconiano; las penas se ajustan bastante bien, por su clasificación y diversidad, a la psicología de los delincuentes, y los magistrados tienen, si no toda la amplitud que reclaman para los fallos los extremistas de la nueva orientación, por lo menos, la que aconseja el buen sentido, que es y será siempre el mejor canon, en todas las ciencias morales de aplicación. El segundo, constituye un trabajo juicioso, metódico, ordenado, sinérgico, y, en parte, original. En un Código lo esencial no es la originalidad, sino el acierto: nada importa que lo bueno no resulte original, con tal que lo original resulte bueno. Las disposiciones de Manou serían las mejores del mundo si tuvieran en la justicia, raíces tan hondas, como las que tienen en el tiempo.

Ese trabajo cuenta con el apoyo de los jurisconsultos más salientes del Foro Nacional y con la entusiasta aprobación de destacados profesores argentinos. Nadie me tildaría de exagerado, si yo dijera como digo, que si ese proyecto, ligeramente modificado, se sancionara, el Uruguay tendría, en vez de un Código inaprovechado, vetusto y deshilvanado, una ley procesal tan buena como la mejor de América. Nadie me tacharía tampoco de panegirista hiperbólico, si agregara, como agrego, que el Parlamento le debe ese homenaje a la memoria del autor, pues si en otras sociedades se

votan estatuas a los codificadores, lo menos que puede hacerse en la nuestra con ellos, es votarles los Códigos.

El tercero es un proyecto plasmado en la Constitución de 1830, con las reformas sugeridas por la doctrina y las modificaciones entrevistas por la aplicación de ésta, a través de las incidencias y complicaciones de nuestra turbulenta democracia, que nadie conocía acaso tan bien como él por su larga y serena experiencia, por su vasta ilustración, por su profundo sentido de la realidad.

Las constituciones no se pueden juzgar en sí mismas como se aprecia una joya, un libro o una tela; se juzgan por sus resultados en el funcionamiento de la democracia; la mejor no es la mejor razonada, sino la que mejor induce a los ciudadanos a obrar razonablemente. El legislador que prescinde de la tradición, discurre en vez de legislar, perora en vez de organizar; sólo las leyes que suceden a otras leyes y logran dinamizar a las primeras, ajustándolas al curso de la evolución política, pugnan en la tierra por el imperio del orden, de la justicia, de la paz y de la prosperidad. Una institución debe retoñar en otra institución, una pragmática en otra pragmática, una ley en otra ley, si no se quiere retroceder, por el afán inmoderado de acelerar la marcha. Los códigos no se imponen, se sufren; suben del pueblo al Parlamento, en vez de bajar del Parlamento al pueblo; y por eso los legisladores que se emancipan de la historia, se divorcian con la justicia y se aíslan de la verdad. *Natura non facit saltum*: las sociedades tampoco: el hombre y la naturaleza tienen horror al vacío, y el vacío en las instituciones se halla representado por las soluciones de continuidad, que suele ofrecer el paso violento de las unas a las otras.

El proyecto del doctor Vásquez Acevedo respetaba esa gran enseñanza que ofrece la observación razona-

da de la vida. Innovaba continuando, reformaba conservando, revolucionaba evolucionando; ponía de su lado la tradición, traducía y dinamizaba la historia, adaptaba, en una palabra, el viejo Código a la democracia actual, aprovechando las indicaciones de ochenta años de experiencia.

Escrivor, desdeña los temas trascendentales, — que tan bien cuadraban, sin embargo, a la amplitud de su inteligencia, — para dedicarse a los problemas que ejercían algún interés práctico inmediato. Ama poner las manos donde el quehacer resulta más urgente; las necesidades remotas no le interesan; acude adonde las llamas se levantan: tal vez era de esa especie de hombres que requieren empujar a los demás y verlos moverse, para persuadirse de que no se hallan ellos mismos en reposo, que necesitan sentirse reflejados en el espíritu de los otros para divisar la poderosa antorcha encendida que llevan en el alma.

Es con ese espíritu, que lo vemos glosar el Código Penal, y establecer sus concordancias; publicar después, un trabajo sobre el juicio ejecutivo, y en seguida otro sobre concurso, acciones posesorias, juicios testamentarios y *ab intestato*. Estos libros a todos aprovechan: los estudiantes aprenden; los abogados precisan; los profesores recuerdan.

Penser, c'est agir, dice un viejo proverbio francés; respecto de pocos escritores nacionales, resulta tan apropiada esta sentencia, como de este hombre, subyugado al parecer por la obsesión de que sus conocimientos sirvieran para algo, para algo concreto, inmediato, preciso, tangible, para algo que determinara la acción, permitiéndole constatar los resultados.

Pedagogo, fué tal vez el auxiliar de más temperamento que tuvo a su lado el ilustre reformador don José Pedro Varela. Ese solo rasgo de su vida, justifica una biografía. La obra más difícil para un hombre superior, es ponerse al costado de otro y ayudarlo a

labrarse su estatua, sin otro estímulo, sin otro aliciente, sin otra recompensa, que la de depararle a sus semejantes, o un poco más de libertad, o un poco más de justicia, o un poco más de cultura, o un poco más de prosperidad.

Los primates, se sustraen lógicamente a la subordinación: capaces de pilotear, reclaman el timón; aptos para dirigir, exigen la dirección; actores de gran rango, demandan los primeros papeles; el dinero se reparte algunas veces, los laureles nunca; la corona es única y sólo puede adornar una sola sien.

Si Vásquez Acevedo carecía de la preparación de Varela, tenía, en cambio, el mismo espíritu: era su hermano dos veces, por la ley de los hombres y por la ley de la naturaleza.

La obra de Varela requería libros de lectura que respondieran a su concepción de la enseñanza. Vásquez Acevedo está al quite y los escribe: *penser, c'est agir*. Planear un libro de lectura infantil, requiere una gran inteligencia; substraerse al prejuicio de que esa es tarea propia de mediocres, demanda una inteligencia mucho mayor todavía. Los senderos para penetrar en el espíritu de un niño son intrincados y tortuosos; los caminos por los cuales un hombre llega a la liberación de su propio juicio, son más abruptos y riscosos. Un hombre no llega nunca por eso a ser un pedagogo, por la sola fuerza del pensamiento; necesita un corazón, además de una cabeza, de una gran cabeza.

Los libros eran buenos; pasaron los años, aparecieron otros mejores, y dejaron de serlo. El tiempo, que todo lo devora, devoró los libros, pero con todo su poder no pudo devorar el bien que ellos habían hecho, ni el bien que merecía su autor del país, por haberse acordado de los niños.

Magistrado, supo evitar con acierto la tiranía de la letra de la ley sobre el espíritu, y la del espíritu, sobre la letra, que son el Scilla y el Caribdis, del exé-

geta inexperto. Magistrado, no sustituyó nunca su concepto de la justicia al concepto de justicia de la ley; hombre al par que magistrado, no permitió nunca que la ley se volviera en sus manos instrumento de iniquidad.

Sus vistas, — algunas de las cuales se han publicado, — constituyen comentarios substanciosos y útiles, sobre puntos oscuros o imprecisos de nuestra legislación; y sus acusaciones fiscales revelan un espíritu fuerte y sereno, sensible a la piedad y a la justicia, pero sin sacrificar la justicia a la piedad, ni la piedad a la justicia.

Sus adversarios le han reprochado más de una vez, en otro tiempo, la aceptación de este cargo, ofrecido por un gobierno como el de Latorre. Nadie ha osado decir que este gobernante ejerciera influencia en sus dictámenes, ni que en forma alguna, directa o indirectamente, lo comprometiera con sus desmanes.

Fué también diputado y senador, dejando en ambas Cámaras el recuerdo de su espíritu sereno y luminoso. Orador fácil, correcto, grave, ajustado, persuasivo, desdeñaba los rebuscamientos literarios, las hinchazones retóricas, los giros declamatorios, que se dirigen a la emoción y triunfan por la exaltación pasajera y mecánica de los sentimientos.

Ya casi octogenario, sus correligionarios resolvieron premiar los servicios prestados por él al país, llevándolo al Consejo de Estado. En ése, como en los demás cargos que le tocó desempeñar, honró al puesto y se honró a sí mismo, cosa tan difícil la una como la otra. Ni el frío de los años, que era grande, ni el del infortunio, que era mucho mayor, lograron velar los resplandores de su espíritu privilegiado. Viejo, abatido, vacilante, sin fuerzas, fué siempre, y en todos los momentos, un verdadero consejero; hay hombres así, que discurren hasta en la agonía, y mueren concluyendo un razonamiento. El tiempo obra sobre ciertas in-

teligencias como sobre ciertos vinos: las sazona, las depura, las suaviza, las tonifica.

En nada, sin embargo, la labor del doctor Vázquez Acevedo fué tan admirable y destacada como en la Universidad. Yo creo sinceramente que ha sido el más excelso de todos sus Rectores, no obstante figurar entre ellos, algunos de los más encumbrados ciudadanos con que ha contado el país. Sabio, honesto, enérgico, gentil, laborioso, amante de la juventud, apasionado por la enseñanza, tenía todas las virtudes y poseía todas las dotes que demanda tan alta investidura.

Pocos son los que conocen a fondo el mérito imponderable de su obra.

La Universidad le debe, fundamentalmente, su organización, su disciplina (esa disciplina que amenaza relajarse ahora, por desventurada incomprensión de los estudiantes), sus mejores maestros, su prestigio ante el extranjero, — que no ha decaído y que es de esperarse no decaiga jamás, — su orientación liberal, su autonomía de hecho y su inapreciable impermeabilidad política.

Un esfuerzo de ese género no se culmina sin grandes luchas; luchas con los Consejos, con los profesores, con los alumnos, luchas consigo mismo, que son las más cruentas y dolorosas, puesto que vencer a los demás, no cuesta nunca tanto como vencerse a sí mismo. El doctor Vázquez Acevedo conocía el secreto de estas derrotas del sentimiento por la voluntad, de las inclinaciones por la razón. Era bueno y sensible con todo el mundo; nada lo conmovía tan hondamente como tener que alterar la paz ajena; lo atribulaba pensar en la tribulación de los otros; pero cuando el prestigio o la intensificación de la enseñanza le trazaban el camino, no había fuerza humana capaz de detenerlo. Así consiguió renovar una parte del claustro de la Facultad de Medicina, retirando algunos viejos maestros, que ya habían terminado su ciclo, y colocando en su lugar a hombres jóvenes, de singular distinción.

Y así como sabía vencer sus simpatías personales, dominaba con la misma firmeza sus inclinaciones filosóficas, cuando se trataba del interés de la Universidad. En aquella época todos pecaban de exaltación o de heretismo filosófico; los positivistas y los materialistas creían sinceramente que la Universidad estaba poco menos que perdida, si caía en manos de los espiritualistas; los espiritualistas opinaban con igual sinceridad, que los positivistas corrompían el espíritu de la juventud y estaban comprometiendo el porvenir del país.

Ese recuerdo nos hace sonreír a todos ahora; pero la verdad es que entonces no nos dábamos ni nos pedíamos cuartel.

El doctor Vázquez Acevedo era el abanderado, en la Universidad, del positivismo racional, y se destacaba particularmente por el fervor de sus ideas.

No obstante eso, no obstante igualmente la vehemencia similar de sus colaboradores, cuando llegaba el momento de proveer una cátedra, desaparecía el apóstol, se esfumaba el propagandista y quedaba sólo el Rector, fiel a la Universidad, obediente a su grandeza, y entregaba sin vacilar la toga al que a su juicio reunía más conocimientos o más aptitudes para la enseñanza.

Así le facilitó el acceso a la cátedra a más de un católico y entre ellos a un eximio profesor de la Facultad de Matemáticas, espíritu ardiente y combativo que se había sindicado por su exaltación religiosa y ultramontañista, y autor de un trabajo contra la filosofía spenceriana.

El tiempo le era poco para dedicárselo a la Institución; vivía en la Universidad y, puede decirse que en forma immanente, puesto que estaba y se le descubría en todas partes. Atendía personalmente a los estudiantes; seguía de cerca el funcionamiento de las clases; presidía las mesas de exámenes; dictaba una o

dos cátedras; analizaba los programas y no perdía nunca de vista a un estudiante que se destacara por su talento y por su amor al estudio. Como Napoleón, se esforzaba en descubrir, a través de las mochilas, el bastón de mariscal.

Sus adversarios le han reprochado que haya franqueado los umbrales de la Universidad, invitado por el general Santos.

Fué una buena acción de él y otra de Santos. Cuando era joven, ese reproche me parecía una sentencia; ahora que soy casi viejo, me parece una simpleza de- clamatoria.

Cuando un gobernante sin opinión pide ayuda para realizar una obra digna, no debe exigírsele que se purifique previamente. La incontinencia de la oposición ha hecho de más de un pobre diablo, un diablo laureado, de alto coturno. Un buen número de tiranos no han sido quizás más que vulgares bribones, desbordados por la inflexible altanería de los hombres de bien.

El que sirve lealmente a su país, bajo un gobierno desacreditado, lo sirve dos veces, porque le ofrece su tiempo y además su reputación, que tiene también una equivalencia en el tiempo. El que se aísla en los momentos de vendaval, en rigor deserta. Lo ha dicho Hugo en versos inmortales:

*Dien le vent, dans le temps contraire
Chacun travaille, chacun sert.
Malheur a qui dit a ses frères
Je retourne dans le desert.*

La nobleza física, completaba admirablemente la selección exquisita de su espíritu. No le eran aplicables, ciertamente, a su persona, las palabras que un astrólogo le dirigió a un filósofo de cara patibularia: "*Tuus animus male habitat*". "Tu espíritu vive en mala posada". Alto, enjuto, arrogante, señorial, ner-

vioso, tenía el rostro noble y dominante, la mirada firme y escrutadora, los gestos y ademanes de una suprema distinción. Una sombra de melancolía atenuaba ligeramente los rasgos enérgicos de su máscara fuerte de guerrero galo, de bigotes poblados y pendientes. Los estados de ánimo transitorios, se reflejan en la fisonomía un momento, y luego se desvanecen; los estados permanentes se fijan en ella para siempre. El doctor Vásquez conocía el sabor amargo de la vida, — había nacido con ese sabor en los labios, — su desencanto inconsciente, ponía una nota de calma y abandono en la expresión combativa de su rostro, plegado por la acción de una voluntad siempre tendida.

Un respeto subyugante, avasallador, se desprendía, como un efluvio misterioso, de toda su persona, que sufrían por igual, los que lo conocían y los que no lo conocían.

Los azares de la vida, lo llevaron una vez a exponer ante un alto tribunal de Inglaterra, el alcance de un texto legal uruguayo. Se explicaba en inglés,—lengua que conocía como la suya propia, — y los jueces lo oían con gran recogimiento; todavía no hacía un cuarto de hora que hablaba, cuando el abogado que había obtenido su comparecencia, acercándose al oído de su cliente le dijo estas palabras: "Su causa está ganada; los jueces han sentido, como yo, el ascendiente que emana de la palabra y del empaque de este hombre; habla como un magistrado y tiene la apostura de un soberano inglés".

Tantos años de labor y de fatiga, sólo le forjaron un patrimonio modesto, de pequeño rentista; los hombres virtuosos que en este país amalgaman sus intereses con los intereses públicos, le prenden fuego a sus propios intereses. No le faltaba nada, sin embargo; esos bienes le bastaban para cubrir ampliamente sus necesidades someras, de viejo patricio, y de vástago

de una familia cuyos miembros llevaron siempre las joyas por dentro, presumiendo sólo de su cuitura e hidalguía, haciendo gala sólo de sus galas espirituales.

Así fué la vida de este hombre ejemplar. Sus defectos, si los tenía, yo no los conocí, pero los admito, sin discutir; el hombre más justo peca siete veces al día. Para excusarlos, me basta recordar las palabras de Enrique IV, a un embajador exigente: "*Est-ce que votre maître n'est pas assez grand, pour avoir quelques faiblesses?*"

La muerte lo ha sorprendido con el martillo en las faldas y la vista fija en el yunque, en ademán de levantarse para volver al obrador. Los hombres de este temple, mueren todos en el surco. El canciller Le Tellier se negaba a descansar, diciendo: "Estoy de facción; todavía no me ha llegado la hora del reposo". Arnauld, compulsado por los médicos a hacer un alto en el camino, preguntaba con aire de extrañeza: "¿Es que la muerte no constituye un descanso eterno?"

"*In imagine per transit homo*", dice el salmista: "El hombre pasa como las vagas imágenes". Esta sentencia no puede cerrar el comentario de una vida tan jugosa y fecunda. El salmista alude a los que se deslizan por la vida con la levedad, la inconsistencia y el silencio de las sombras; pero no puede referirse a los hombres que interrumpen el sueño de sus semejantes, que los obligan a éstos a ponerse de pie, a denunciar su existencia, a hacer algo, — no importa en qué sentido, — a dejar, en una palabra, de ser sombras.

"*Le rois gras et le mendiant maigre, — dice Hamlet, — ne sont qu'un service différent, deux plats pour la même table. Voilà la fin*".

Tampoco es eso. La muerte iguala todas las nulidades, las coronadas y las sin coronar. Disuelto el cuerpo, ¿qué puede quedar de los que no fueron más que cuerpo?

La frase es otra; constituye una locución de desafío, y fué pronunciada por Bossuet, ante los restos mortales de un hombre sabio, bueno, justo, útil, y que vivió muchos años: "*Ubi est mors, victoria tua?*" "¡Oh muerte!, ¿en dónde está tu victoria?"

JOSÉ IRURETA GOYENA.

Domingo Lamas

Nacido en Petrópolis el 25 de abril de 1849, murió en Buenos Aires el 2 de mayo de 1923.

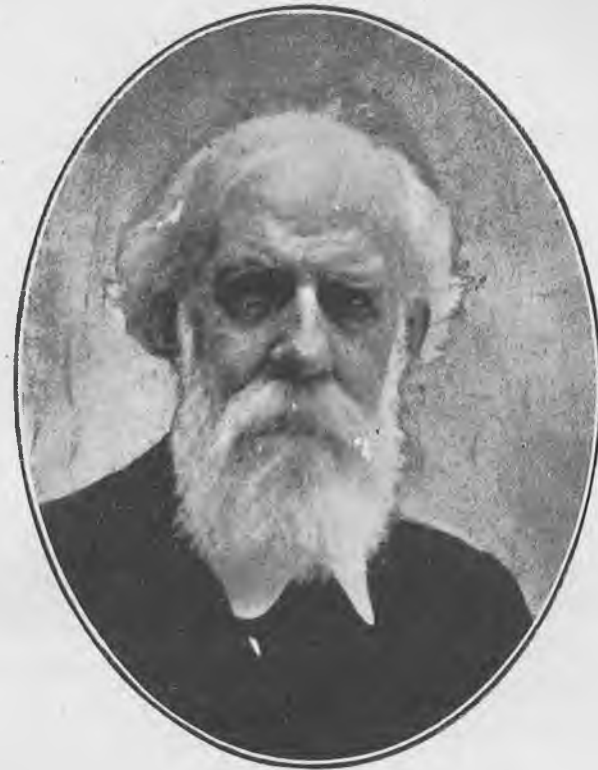
Su actuación como economista, su labor de hombre público, su vida intensa, tienen un relieve porfiadamente optimista, que acaso nos diera la clave de su larga existencia, donde llegó a alcanzar la nieve prometida de los filósofos y a obtener el título de decano de los periodistas rioplatenses.

Prolongando la herencia intelectual de don Andrés Lamas, estadista, historiador, diplomático,—don Domingo Lamas siguió el ejemplo estimulador de su padre y así llegó, atravesando el tiempo, a consagrarse como ciudadano representativo.

En 1867 comenzó su obra periodística, que duró más de medio siglo y que tuvo desde el principio el carácter de una cátedra, desde donde la profundidad de sus conocimientos influyó prestigiosamente en la ordenación económico-financiera de la República Oriental y la Nación Argentina.

En 1870 fundó en Buenos Aires "La Revista Económica del Río de la Plata", que en sus cuatro épocas—1870, 1892, 1899 y 1919—encierra una documentación preciosa para la historia económica de los dos países.

En 1884 fué elegido diputado nacional por Montevideo, y desde su banca vinculó su nombre y su acción a las más arduas tareas del momento, destacando así, con la ilustración y la extensión de sus conocimientos, el breve período de su vida parlamentaria.



Domingo Lamas

Presidente de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto,—de 1885 a 1889,—reforma científicamente las leyes más fundamentales,—Presupuesto, Inmobiliaria y de Aduana,—con el beneplácito público.

El "Diario de Sesiones" de las Cámaras, correspondiente a este período legislativo, registra a cada página su actuación, porque interviene en todas las cuestiones y se impone en cualquiera de ellas, por su preparación y por su inteligencia.

Fueron importantes sus trabajos en fomento, colonización, inmigración, industrias, ferrocarriles, registro civil, censo, puerto de Montevideo, etc.

La ley de Aduanas hizo decir al Conde de Saint Foix, Plenipotenciario de Francia en la República, dirigiéndose particularmente a su Gobierno: "el proyecto de ley del señor Lamas es una revelación por el cuidado y saber profundo, que nada tiene que envidiar..."

La creación del Banco Nacional se debió a su inspiración e iniciativa. Fué el gestor del sindicato que aportó los capitales; autor de la ley, de los Estatutos y Reglamentos de la Institución. Y como lo manifestó concretamente en un folleto "Domingo Lamas a sus detractores", el fracaso del Banco tuvo por causa la organización del Directorio bajo la presión de los círculos predominantes, pues "las bases eran previsoras, y dadas las condiciones del país, científicamente perfectas".

Como Presidente de la Comisión del Censo, fué el *factotum* de la misma.

Al terminar su período, mereció distintos nombramientos de parte de instituciones oficiales y privadas, saliendo electo como suplente de senador y miembro del Jurado popular.

En 1891 sufrió la pérdida de sus dos hijos mayores en el breve tiempo de una semana, y su delicada sensibilidad, exacerbada por el dolor familiar, le hace adoptar una resolución suprema: abandona su situación política, abandona sus bienes, abandona su patria.

Radicado definitivamente en Buenos Aires, y serenado su espíritu en el telar del tiempo, no deja de interesarle de continuo la patria, y estudia y discute en la prensa platense los problemas económico-financieros y las cuestiones políticas de su país.

A solicitud del Presidente Idiarte Borda gestiona con éxito el capital para el Banco de la República, mereciendo al respecto el agradecimiento oficial de la Presidencia.

En 1897 intervino en la pacificación de la guerra civil, dando las bases de la negociación, semejantes a las del año 64, que fueron aceptadas por el Presidente Idiarte Borda y el Comité Revolucionario de Buenos Aires, y que, ya terminada, interrumpió bruscamente el atentado del 25 de agosto de aquel año.

En 1909, cuando la hora difícil de la jurisdicción de las aguas del Plata, se ofreció al Ministro de Relaciones Exteriores don Antonio Bachini para tratar con el doctor Victorino de la Plaza la solución del conflicto, y después de aquella larga y accidentada negociación, pudo ver coronados sus patrióticos esfuerzos con la firma del protocolo de los doctores Ramírez y Sáenz Peña.

De los detalles históricos de esta cuestión poseemos una valiosa documentación inédita,—casi toda ella cifrada, según clave especial que de puño y letra envió don Antonio Bachini a don Domingo Lamas,—y que algún día tendrá que publicarse.

Como un timbre de honor, entresacamos de esa documentación este honroso telegrama: "Montevideo, 4 de enero de 1909 — A Domingo Lamas, Viamonte 1861. — Al buen amigo que ha colaborado eficientemente en el éxito de la gestión que pone término a la enojosa situación entre argentinos y orientales, envió un sincero abrazo en el día de hoy en que ha quedado fijada la fecha de la firma del protocolo. — *Antonio Bachini.*"

Entretanto, aquel espíritu, casi siempre inclinado a los más arduos problemas del Plata, había inspirado la ley de conversión monetaria argentina, que defendió en el Congreso de Buenos Aires el doctor Carlos Pellegrini.

Y puede decirse que cualquiera de las dos leyes principales en que le tocó intervenir,—la de aduanas nacionales y la de conversión argentina,—bastaran a

la gratitud de los Estados platenses y a la consideración ulterior de la Historia.

Su obra como escritor es vastísima y abarca ese largo decurso de cincuenta años, volcados diariamente en la letra impresa del periódico, que le consagran el título de decano del periodismo rioplatense.

De la suma de su labor incansable se destacan el estudio sobre los Bancos locales de Buenos Aires, hecho por encargo del Ministro de Hacienda doctor Terra, y del que se sacaron las bases para la fundación del Banco de los Estados Unidos de Norte América; el informe presentado al Parlamento argentino sobre la reforma monetaria de aquel país, y que mereció el honor de ser insertado íntegramente en el "Diario de Sesiones" de la H. Cámara Nacional de Diputados, en número especial, por moción del señor representante doctor M. Carlés, "para ilustración del pueblo", según dijo entonces; la monografía sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires; y el folleto, lleno de principios doctrinarios y afirmaciones notables, sobre las bases universales para la organización científica laucaria.

Su obra de economista no podrá ser olvidada sin descuido por cuantos se adentren en el desarrollo de las naciones del Plata, o quieran estudiar el proceso de las ideas financieras predominantes de su época.

Comenta él mismo, en una de sus obras históricas, que el 12 de febrero de 1886, su amigo don Clodomiro de Arteaga le pidió, en nombre del general Santos, la redacción total del mensaje de estilo que a los tres días debía leer el Presidente de la República ante la Asamblea General. De un tirón, improvisó aquel día, dictando al Secretario de Arteaga, don Alberto Ferreira Obligado, el texto íntegro del mensaje presidencial, que el General Santos, con asombro de muchos, leyó el día 15, al iniciarse el período legislativo.

Esta anécdota demuestra la facilidad de su poder de exposición, que llegó a dar a su personalidad intelectual esa combinación extraña de escritor incansable y de erudito sagaz, con que, en el curso de su vida, conformó tantas producciones llenas de principios básicos y atinados pronósticos, que dictó al correr de la pluma, no importa si con un poco de desaliño.

En 1909, fué el gestor intermediario confidencial de la negociación diplomática con que los entonces Ministros de Relaciones Exteriores de la República don Antonio Bachini y de la Argentina don Victorino de la Plaza trataron la vieja cuestión jurisdiccional de las aguas del Plata.

Su labor periodística de contribución científica a los problemas del momento, está latente aún—desde 1867 a 1923,—en las colecciones de los diarios "El Mercantil", de Mansilla; "El Nacional", de Sarmiento; "La Libertad", "El Correo Español", "El Combate", "La Unión Argentina", "El Industrial", "El Noticiero Argentino", "El Tiempo", "La Nación Argentina", de Mitre, "El Diario", "El Pueblo", "El País", "La Nación", "El Argentino", "La Tribuna Popular", "La Razón", "El Siglo", "El Telégrafo Marítimo" y "La Defensa".

Se puede decir, sin temor a equivocarse, que la República Argentina, donde residía la mayor parte de su tiempo, le reconoce como consejero oficial de todos sus ministros de finanzas, desde la Presidencia de Sarmiento hasta la de Irigoyen.

En cuanto a la intervención que prestó a la República en diversas horas de su vida institucional, no pudo ser ni más feliz, ni más desinteresada, ni más proficua. Y si la muerte no le tomó de sorpresa, porque la había esperado mucho, le cortó, sin embargo, la fe optimista del porvenir y la esperanza, siempre renovada, de completar su obra, con afán y energía.

A mediados de 1923 intervinimos personalmente ante sus herederos para obtener, de acuerdo con las instrucciones que para el caso nos dió el Ministerio de Instrucción Pública, la donación íntegra, con destino al Estado, de su valioso archivo documental.

Las gestiones constituyeron un honroso título de nobleza y de devoción a la memoria de don Domingo Lamas, por parte de sus sucesores: el acta de donación se firmó en la ciudad de Buenos Aires el 24 de octubre de 1923, y la de recepción, en el Archivo y Museo Histórico Nacional, el 10 de noviembre subsiguiente.

El 3 de enero de 1924, el H. Consejo Nacional de Administración dirigió un mensaje a la Asamblea General, pidiendo la aprobación de una ley que concede una pensión vitalicia, por la gracia especial de los importantes servicios prestados al país y por la valiosa donación de su archivo documental, a la señora viuda doña Amalia Oliva Maya de Lamas.

Como un intento bibliográfico, que algún historiador completará mañana, anotamos los títulos de sus principales publicaciones en libro o en folleto:

“*Organización del Crédito Rural en el Río de la Plata*”, Buenos Aires, 1877.

“*Observaciones sobre Circulación y Bancos*”, Buenos Aires, 1879.

“*Finanzas Argentinas*”, *Bases para una Ley*, Buenos Aires, 1881.

“*La Organización Bancaria de las Naciones Sud-Americanas*”, Buenos Aires, 1887.

“*Correspondencia Económica acerca del Banco Nacional*”. Montevideo, 1889.

“*El Problema Bancario y Monetario*” (Cartas Económicas), Buenos Aires, 1891.

“*Bancos Locales*”, edic. ofic. del Gobierno Argentino, Buenos Aires, 1895.

“*El Banco de la Provincia*”, Buenos Aires, 1895.

“*Bases para la organización bancaria*”, Buenos Aires, 1898.

“*Las Compañías de Seguros Extranjeras ante la Administración Nacional*”, Buenos Aires, 1898.

“*Reforma Monetaria Argentina*”, edic. del “*Diario de Sesiones*” de la H. Cámara de Diputados, Buenos Aires, 1910.

“*La Ley de Conversión: consideraciones sugeridas por una conferencia del doctor Terry y un libro del doctor Rosa sobre dicha ley*”, Buenos Aires, 1910.

“*Reforma Monetaria*”, Buenos Aires, 1913.

“*Las calles de Buenos Aires: Su nomenclatura desde 1580 hasta 1810*”, Buenos Aires, 1913.

“*El Desequilibrio Mundial de la Moneda y el Curso Forzoso*”, Buenos Aires, 1920.

“*La solución de la nueva crisis*”, Buenos Aires, 1921.

“*Episodios — República Oriental del Uruguay — 1884-1910*”, Buenos Aires, 1921.

“*Revista Económica del Río de la Plata*”.—Primera época: 1870.—Segunda época: 1892.—Tercera época: 1898.—Cuarta época: 1919.

TELMO MANACORDA.

Alberto Gómez Ruano

Uno de los últimos días de agosto de 1924, un pequeño grupo acompañó hasta el cementerio los restos de Alberto Gómez Ruano. Casi todos los que caminaban detrás del féretro eran antiguos discípulos del muerto, discípulos de los buenos tiempos en que la Universidad ocupaba el viejo caserón de la calle Queguay. Hoy ya no existe la vetusta casa y sería inútil buscar la calle Queguay en la nomenclatura de Montevideo; de tal manera cambian las cosas en treinta años. El progreso no tiene corazón y todo lo destruye: objetos, nombres, recuerdos. La casa de la calle Queguay ha quedado, sin embargo, impresa en mi memoria, con su patio enlosado, sus dos órdenes de galerías, sus aulas hondas y oscuras, como conservo el recuerdo de nuestras correrías infantiles por el barrio universitario, frontero a la Estación Central y a la ribera de la bahía.

Gómez Ruano enseñaba entonces Geografía y concurríamos a aquel principio del curso con el texto de Barros Arana bajo el brazo. También se ha ido el Barros Arana *in* 4.º con sus cautivantes capítulos sobre la formación de la tierra, las mareas y los vientos, los ríos y los volcanes, y la descripción de las erupciones del Jorullo. Aquella clase era fácil y divertida y todos sentíamos, naturalmente, predilección por ella. No era menester estudiar, ni siquiera conocer la lección. El profesor, obligado por sus achaques, faltaba muy a menudo, y, cuando concurría al aula, él se lo hablaba



Alberto Gómez Ruano

todo. Ni interrogaba ni pedía cuenta del capítulo señalado. Ocupaba la cátedra, miraba vagamente a sus oyentes, y abría en seguida el dique de su verba afluyente, coloreada, chispeante, que a veces llegaba a la elocuencia. Interpolaba en sus disertaciones pintorescas reminiscencias de sus lecturas de Humboldt, de Darwin, de D'Orbigny, de Saint Hilaire, y solía tenernos suspensos con sus relatos de viajes y aventuras, y sus animadas descripciones de los países y lugares que había visitado. Así hacía su curso, entre disertaciones, comentarios, anécdotas, rasgos de humorismo y terribles admoniciones cuando sus debilitados oídos advertían el rumor de la gresca estudiantil que bullía en las

altas tribunas del fondo. Claro que entre estos cien universitarios de doce a quince años no faltaba un numeroso grupo subversivo que se distribuía estratégicamente para operar al amparo de la sordera y la miopía del profesor. Los incidentes cobraban alguna vez caracteres alarmantes cuando Gómez Ruano, que era muy dado a las experiencias de laboratorio, caía en la tentación de hacer demostraciones prácticas con los aparatos que el Bedel traía del gabinete de Física. Aquellos experimentos no siempre terminaron bien, con gran júbilo de los sediciosos y gran disgusto de los que admirábamos al sabio profesor y escuchábamos embobados sus lecciones.

Para éstos, que éramos los más, Gómez Ruano fué una figura romanesca. Leíamos entonces apasionadamente a Julio Verne y muchas veces identificábamos a nuestro profesor con los personajes del encantador novelista francés. Ya veíamos en él al enigmático capitán Nemo, ya al audaz doctor Fergusson, ya al intrépido Héctor Servadae, ya al valeroso capitán Hatteras, sin que faltara en aquellos caprichosos avatares la figura de aquel misterioso viajero de los aires que una tarde de 1848 se posó en el obelisco de la Plaza de la Concordia ante el estupor de la población parisiense. Todas estas imaginaciones eran producto de la impresión que producía la vida un poco enigmática del profesor; sus viajes, sus aventuras, su afición a las ciencias físiconaturales, los experimentos de laboratorio y gabinete a que dedicaba parte de su tiempo. Su aspecto físico estimulaba también estas fantasías. En su frente amplia y en su vaga mirada de miope creíamos adivinar la huella de largas vigiliadas pasadas sobre el microscopio, las retortas y los alambiques. Su cuerpo alto y enjuto parecía agobiado por la fatiga de los largos viajes. Completaban el retrato su cabellera ensortijada, su rubia barba de sabio, su cortesía caballeresca y cierto aire de melancolía que se adivinaba en toda

su persona. En aquella época se le veía por las tardes recorrer a caballo las avenidas de la ciudad, vestido como un *gentleman* de la antigua escuela, con galera de copa, *jaquet* de montar y botas inglesas. Frecuentaba la mejor sociedad, y su ciencia, como la de Fontenelle, había tomado un vivo tono mundano. El también, como el sabio de las "Conversaciones", hizo su pequeño curso sentimental, y enseñó a las damas, en un aristocrático parque, bajo el cielo estrellado, astronomía y matemáticas celestes.

Infancia sin luz

Gómez Ruano era hijo de don Andrés Gómez, soldado de Ituzaingó y antiguo general de la República, que dedicó sus ocios a redactar sus memorias y a escribir pulcramente pequeños manuales de táctica militar. Esta estirpe de los Gómez dió varios hombres ilustres al Uruguay. El fundador de la familia, don Roque Antonio Gómez, magnate y mercader español de la época colonial, no pudo transmitir su rancia fidelidad al rey a su numerosa prole. Cierta día, durante el sitio de 1812, el viejo realista sorprendió en el corral de la casa solariega de la plaza Matriz, a sus hijos, casi niños, que se ejercitaban en el manejo del fusil. Interrogado el menor de ellos sobre el motivo de aquellos aprestos marciales, contestó ingenuamente que se estaban ensayando para "matar godos". Uno de estos niños fué, luego, el general don Leandro Gómez, héroe sacrificado sobre los humeantes escombros de Paysandú; otro fué don Juan Ramón Gómez, Ministro del dictador Flores; otro fué el padre de Gómez Ruano.

Gómez Ruano nació al rayar el año 1858, en momentos de honda inquietud para sus progenitores. Su padre, Ministro entonces del Presidente Pereira, acababa de refrendar el decreto de ejecución de los prisioneros de Quinteros, y a él alcanzaba la terrible responsabili-

dad de la hecatombe. El niño nació ciego y permaneció sumido en las tinieblas hasta los once años. Esta infancia sin luz se vió atormentada, además, por dolorosas enfermedades. La larga noche hizo en él un niño triste y replegado sobre sí mismo; exacerbó su exquisita sensibilidad, y dejó en su alma huella de incurable melancolía; pero en cambio lo unió más estrechamente a su madre, doña Petronila Ruano, hija de antigua familia porteña, sobrina de don Valentín Alsina y descendiente de un antiguo repartidor de tierras reales del virreinato. Esta mujer de raras dotes, cultivó el doliente corazón y la aguda inteligencia de aquel niño delicado y sensible, cuyo temperamento estallaba en crisis de lágrimas cuando su madre leía en alta voz, en las veladas del hogar, las novelas de Walter Scott y de Dickens. Desde las tinieblas escuchó el niño las cotidianas lecciones de sus padres y de ellos recibió esa herencia de enseñanzas, ejemplos, recuerdos y tradiciones que sólo se recoge en la íntima comunión de la familia. Las cataratas congénitas, operadas cuando se anunció la pubertad, dejaron por fin pasar la luz, y ésta fué para él una embriaguez, una nueva vida. Cuando se piensa en este niño de once años, ciego, en cuyos ojos se hace la luz, ya no impresiona aquel grito de admiración que lanzó Ampere hombre, al mirar por primera vez a través de los lentes y contemplar el espectáculo de la naturaleza que hasta entonces no habían sospechado sus apagadas pupilas.

Aquella ardiente embriaguez de la luz se tornó en una insaciable sed de ver, de saber, de penetrar las causas de las cosas y de los hechos, y determinó en el hombre que iba naciendo en el niño una irresistible vocación científica. Se entregó entonces frenéticamente al estudio de la naturaleza y de los libros. Leyó, observó e investigó sin descanso. Obras de imaginación y obras de ciencia pasaron bajo sus ojos. Las matemáticas, las ciencias naturales y físicoquímicas, la bio-

logía, la astronomía, la historia llenaron casi todas sus horas. Pasaba días enteros en su improvisado laboratorio, entre libros, instrumentos y retortas; construía aparatos de física; dibujaba, torpe pero expresivamente planos de máquinas, cartas geográficas, planchas astronómicas, y luego se lanzaba a los campos en busca de insectos o a herborizar con el atlas de Linneo bajo el brazo. Recorría campos y bosques, y cuando el cansancio lo rendía, se sentaba sobre el césped, bajo los árboles, sacaba del bolsillo "El pájaro" o "El insecto", de Michelet, y se sumergía en la honda y cordial poesía de la naturaleza. En estas ingenuas correrías científicas sus ojos bebieron la luz a torrentes y compensaron así la larga noche de la ceguera infantil.

La generación positivista

Sus veinte años coincidieron con el movimiento de renovación científica y filosófica de que fueron centro la Sociedad Universitaria y el Ateneo cuando el dictador Latorre clausuró la Universidad oficial. Hasta entonces, la lucha de ideas no había salido del campo metafísico, y los principios seculares no habían tenido más impugnadores que algunos tímidos lectores de Kant y de Hegel, y algunos krausistas formados en la propaganda de don Jacinto Albístur en "El Siglo". El positivismo se apoderó de la Universidad libre, y con él despertó una inquieta e insaciable curiosidad intelectual. Nos invadió entonces la filosofía librepensadora, esa forma de pseudo ciencia que ha sido bautizada con este expresivo neologismo: "cientificismo". Las fórmulas y definiciones positivistas se pusieron a la moda. Se estudió a Comte y Littré, pero sobre todo se estudió a Darwin y a Heckel; se habló de evolucionismo, del determinismo vital de Claude Bernard, y para estudiar al hombre y a la sociedad, se estudió la zoología, la paleontología, la física, la química, la biología. El de-

terminismo invadió el dominio de la fenomenalidad psicológica, y entonces, la metafísica fué relegada al museo de las cosas pasadas, y las ciencias naturales se confundieron con las ciencias morales. Aquellos eran los días en que Taine afirmaba que la conciencia es un producto como el vitriolo.

El idealismo de Gómez Ruano tuvo que afrontar la ruda prueba de esta cultura científica. Pero en él, como en otros hombres de su generación, el áspero vino de la filosofía positivista perdió su agraz al contacto del idealismo poético. Estaba aún encendida la hoguera romántica y este joven sabio, embebido de ciencia positivista y experimental, lloraba con Lamartine, leía secretamente a Bécquer y a pesar de la físicoquímica y de la biología, conservaba pura la fuente del sentimiento e inmune su concepción espiritualista de la vida.

Más que un sabio o un investigador, Gómez Ruano fué un divulgador de los conocimientos científicos, pero un divulgador poeta. Él quería la ciencia convertida en imagen, coloreada por el sentimiento, animada por la poesía, como Alfredo Capus soñaba con un ensayo de aritmética ilustrado con bellas estampas, bellas historias, risueñas anécdotas e ingeniosos cuentos. Para él la física, la química, la geografía, la astronomía, tenían un alma, una forma, un lenguaje tan expresivo y animado como lo tienen las ficciones de la literatura y las narraciones de la historia. No era de la raza de los Laplace y los Cuvier, hombres positivos, espíritus áridos; él pertenecía más bien a la raza de los Linneo, los Buffon, los Humboldt, los Ampere, sabios de corazón caliente, de sensibilidad delicada, de imaginación pintoresca, que supieron conciliar la ciencia con el sentimiento, y no proscibieron la poesía de sus gabinetes. Vivía sumergido en la honda poesía del mundo infinitamente pequeño y del mundo infinitamente grande. Su imaginación animaba el misterio

que aparece revelado detrás del lente del microscopio, y ese otro misterio de los mundos celestes que llega en suaves ondas de luz hasta los cristales del telescopio. La electricidad, los secretos del éter, el maravilloso mundo de la química y la biología, abrían infinitos horizontes a su saber y a su fiebre de investigación, pero sobre todo eran acicate para su fantasía.

Obra científica —

Así amaba la ciencia, pero la quería también como la quiso Tissandier, como la quiso Flammarion, al alcance de todos. Su constante sueño fué la vulgarización científica. Soñaba con escribir libros como las "Conversaciones" y los "Mundos", de Fontelle. Sostenía que la ciencia es para los sabios, pero que es también, y sobre todo, para los ignorantes, y que es obra de misericordia revelarla, llana y sencillamente, como lo hicieron en parte de sus libros Cuvier y Buffon. En su biblioteca, junto a las obras didácticas, agrupaba esos encantadores libros de vulgarización que hacen las delicias de los hombres y de los niños. De las obras de vulgarización prefería las que plantean alguna cuestión científica. Aun no escribía Wells, ni se habían popularizado los folletines de Max Pimberton y Leroux, pero él conservaba agrupadas, con el repertorio de Verne, "La perla negra", de Sardou, "Un asesino", de Claretie, "Spirita", de Gautier, "Urania", de Flammarion.

Su obra fué la objetivación de este concepto científico. No tuvo tiempo de escribir libros esenciales, pero creó instituciones de cultura popular y enseñó en la Universidad y en los liceos, con un método personal, la geografía, la física, la química, la astronomía, la meteorología, disciplina desconocida, esta última, para la cátedra de Montevideo, a la que consagró muchos

años de su vida. El museo y biblioteca pedagógicos, institución oficial creada y fundada por él en 1889, fué su obra maestra. Es este un gran gabinete experimental de ciencia popular. Hay allí una copiosa biblioteca circulante en que se han agrupado las mejores obras del ingenio humano, y una biblioteca didáctica, donde se hallan todas las obras que tienen relación con la enseñanza y sus disciplinas. Pero hay, sobre todo, vastos salones, donde el genio creador y organizador de Gómez Ruano distribuyó y clasificó el material de enseñanza objetiva para ponerlo al alcance de pedagogos, maestros, estudiantes y simples curiosos. Moblaje y menaje escolar, planchas murales, piezas anatómicas, ejemplares zoológicos, pequeños gabinetes de ciencias físicas y naturales, modelos plásticos para la enseñanza del dibujo, exposición de métodos para la disciplina del trabajo manual, demostraciones objetivas de los problemas de higiene escolar, reliquias de la historia pedagógica, evocación de métodos y sistemas de enseñanza del pasado, todo está allí sabiamente dispuesto para el estudio experimental. Allí van los profesores y maestros, allí van las escuelas corporativamente a hacer cursos prácticos y experimentales sobre el modelo vivo. Y allí se dan conferencias de divulgación científica con proyecciones luminosas, en un hermoso salón que Gómez Ruano decoró con los bustos de pedagogos y educadores ilustres del Uruguay.

Este hombre de ciencia estableció también los primeros observatorios meteorológicos oficiales del país, y fundó y dirigió el servicio meteorológico nacional, vasta obra de coordinación de observaciones que llegó a contar varias estaciones meteorológicas de primer orden, provistas de los instrumentos más perfectos y una red completa de estaciones pluviométricas que ha alimentado durante más de un cuarto de siglo, con sus observaciones, la estadística científica del país.

Obra histórica —

La historia nacional fué una de las grandes pasiones de la vida de Gómez Ruano. Si no fué un historiador, fué un tradicionalista, y en esto fué un precursor de este gusto por lo colonial que hoy ha invadido a las clases cultas del Río de la Plata. Su vocación por la historia derivó de su férvido patriotismo y de los estímulos que halló en el hogar. El creía, como Menéndez y Pelayo, que el pueblo que no sabe su historia está condenado a irrevocable muerte, y por ello se consagró a investigar el pasado y exhibirlo a sus compatriotas. A la manera de aquel gran pensador, concebía la historia como una creación viva y orgánica. Nadie tuvo acaso, entre nosotros, como él, "esa especie de imaginación retrospectiva" que el mismo Menéndez y Pelayo exigía para el hallazgo de la verdad histórica. Pero esta imaginación estaba severamente vigilada por su agudo sentido crítico. Cuando Sainte-Beuve le reveló que Lamartine, a quien tanto admiraba, tenía el don de la inexactitud histórica, tuvo una de las grandes decepciones de su vida. El creía en la virtud de la probidad literaria e histórica, y si a veces su imaginación poética se adelantaba a la verdad, por aquel proceso de intuición inconsciente de que habla Platón, muy luego buscaba la comprobación científica de lo que había adivinado o presentido.

La historia escrita que realizó está aún inédita, porque el pudor de la publicidad fué en él casi una fobia; pero, en cambio, ha legado a su país la historia viva y palpitante de Montevideo, con esa institución que se llamaba Museo Municipal y que hoy lleva su nombre. El fué su creador y director, y fué él quien hizo construir el hermoso edificio que se levanta en el Prado. Es este un museo anecdótico que recuerda al Museo Romántico de Madrid. Todo habla allí a la imagina-

ción: los pequeños modelos de construcciones coloniales con sus techos de teja y sus ventanas enrejadas; los muebles y objetos que evocan los viejos interiores de la familia platense; los pintorescos maniqués que visten uniformes militares, trajes talares, lujosas ropas de seda de cabildantes y dignatarios, modestas capas de simples vecinos de la pequeña ciudad de antaño, que este poeta de la historia hizo renacer de sus ruinas, tradiciones y recuerdos, con su aspecto físico, sus perspectivas urbanas, su cultura social, sus costumbres, sus preocupaciones, sus escenas características. Allí se halla también la reconstrucción plástica de la Ciudadela de Montevideo, ejecutada en madera, a perfecta escala, verdadera obra maestra del género, en que Gómez Ruano trabajó veinte años. Junto a ella está el Fuerte de Gobierno, el Portón de San Pedro, con sus estacadas y su cortina de murallas, las bóvedas, el antiguo Cuartel de Ingenieros, todos los monumentos desaparecidos del antiguo régimen. Todo está allí, en aquel ambiente de fervor y poesía que Gómez Ruano había creado para estas formas inertes que parecían animarse y vivir cuando la cálida palabra del maestro resonaba en las salas del museo.

Recuerdo personal —

Yo fui, hace ya mucho tiempo, confidente e interlocutor de Gómez Ruano, durante cinco años. Todos los días nos sentábamos frente a una de las ventanas del Museo Pedagógico, que se abren sobre la plaza Cagancha, y durante largo rato oía a aquel conversador extraordinario. Fué aquél un curso de cultura universal que recuerdo hoy con viva emoción y gratitud. Gómez Ruano me habló entonces de todo lo que había atesorado y soñado en su vida de hombre de ciencia. Llegaba en aquella época a la cincuentena, y los achaques físicos habían hecho de él un misántropo amargado y mordaz,

pero no desencantado, pues conservaba intacto su romanticismo y ese como candor de sentimiento que fué patrimonio de la generación a que pertenecía. Vivía solo y triste, encerrado dentro de sí mismo, casi ciego, y terriblemente sordo. Ni la amistad ni el amor contaban ya en su vida. Más que del presente, vivía de los recuerdos del pasado. Pero seguía trabajando, serena y ahincadamente. Así murió. Fué enterrado en silencio, como había vivido sus últimos veinte años. Apenas si como tributo póstumo a este hijo de soldado, y obedeciendo a un deseo que expresó poco antes del último tránsito, los cadetes de la Escuela Militar condujeron a pulso el ataúd hasta el panteón de sus mayores. Pero el humo de la pólvora no zahumó su tumba ni sobre ella se alzó el elogio de la palabra humana.

RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

Clemente L. Fregeiro

“Por desgracia no siempre los que tienen amor al estudio y abnegación bastante para sacrificarle todo, disponen de riquezas suficientes, o de medios de adquirirlas para trabajar como desearían; apenas si trabajan como pueden.”

He aquí estampado por él mismo, el lema de su vida.

Modesto, sincero, trabajador, veraz, exigente consigo mismo, como las cartas al general Mitre recientemente publicadas lo demuestran, amante de la patria, a pesar de la ausencia, como sus libros lo prueban, Clemente L. Fregeiro escribió historia platense con una erudición vastísima, con una imparcialidad disciplinada, con una probidad excepcional que le aseguran como a muy pocos de sus contemporáneos, el alto y puro sacerdocio de Michelet.

Su obra es abundante y es buena: la sometió siempre al denso cedazo de la crítica y a la intensa preocupación documental: la escribió con elegancia no exenta de vehemencia: la hizo libre del prejuicio ajeno y de la fascinación propia; le dió, en fin, los atributos esenciales de la justicia, de la verdad y del bien, que han de ser básicos al tribunal de alzada de la Historia.

Fué Académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Correspondiente de la Academia de la Historia de España, Miembro de la Junta de Historia y Numismática



Clemente L. Fregeiro

Americana de Buenos Aires y Correspondiente del Instituto Arqueológico de Pernambuco.

Sin tiempo para hacer una bibliografía completa,—que no es fácil en este caso,—ensayo en estos apuntes la nómina de sus obras principales:

Compendio de la historia argentina desde el descubrimiento del Nuevo Mundo hasta el presente, con catorce retratos de los principales hombres de la independencia. Buenos Aires, 1876, 240 páginas, 9 ediciones.

Los colores de la bandera argentina, 1877.

Juan Díaz de Solís y el descubrimiento del Río de la Plata, Buenos Aires, 1879, 1 volumen, 80 páginas.

Don Bernardo Monteagudo, ensayo biográfico. Buenos Aires, 1880, 1 volumen, 446 páginas.

Compendio de la historia argentina desde el descubrimiento del Nuevo Mundo (1492) hasta la muerte de Dorrego (1828), seguido de un sumario histórico que comprende los principales acontecimientos hasta 1862. Buenos Aires, 1881, 1 volumen, 230 páginas.

Vida de argentinos ilustres. Buenos Aires, 1884, 1 volumen, 122 páginas, 10 ediciones.

San Martín, Guido y la expedición libertadora del Perú, a propósito de un nuevo libro. Buenos Aires, 1884, 1 volumen, 36 páginas.

Documentos justificativos. Artigas. Estudio Histórico. Montevideo, 1885, 1 volumen, 222 páginas.

El éxodo de los Orientales, en "Anales del Ateneo de Montevideo", Montevideo, 1885.

Lecciones de historia argentina, profesadas en el Colegio Nacional. Buenos Aires, 1886, 2 tomos, 216 páginas y 208 páginas, 10 ediciones.

Don Vicente Fidel López y mi texto de Historia Argentina, publicado en "La Patria". Buenos Aires, 1889.

Un informe y un decreto: Fundación de pueblos en la Banda Oriental. Buenos Aires, 1891, 1 volumen.

Noticias sobre la vida de don Hipólito Vieytes. Buenos Aires, 1893, 1 volumen.

La historia documental y crítica. Examen de la Historia del Puerto de Buenos Aires, por Eduardo Madero. Buenos Aires, 1893, 1 volumen, 92 páginas, con 9 mapas antiguos.

Síntesis histórica del desarrollo de la República Argentina, historia, inmigración, colonización. Buenos Aires, 1895, 1 volumen.

La primera Constitución Argentina, publicada en "La Biblioteca". Buenos Aires, 1896, 17 páginas.

Antecedentes de las invasiones inglesas en el Río de la Plata, publicada en "La Revista de Derecho, Historia y Letras". Buenos Aires, 1897, 23 páginas.

Informe sobre la enseñanza manual, public. ofic. Buenos Aires, 1899, 1 volumen con láminas.

La Defensa de Montevideo y el general Urquiza, según la correspondencia diplomática del canciller montevideano doctor Manuel Herrera y Obes, publicada en la "Revista de la Universidad de Buenos Aires", Buenos Aires, 1917.

La vida de un revolucionario, publicada en "La Nación", Buenos Aires, 1918.

Estudios Históricos. La Batalla de Ituzaingó. Buenos Aires, 1919, 1 volumen, 367 páginas, con mapas históricos.

Banderas imperiales del Brasil, existentes en el Museo Histórico Nacional, publicada en "Humanidades", tomo II, La Plata, 1921, y en apartado, Buenos Aires, 1921, 75 páginas.

En preparación:

Artigas, — fundador de la nacionalidad oriental.

Historia del descubrimiento, conquista y población del Río de la Plata, 1492-1640.

Don Clemente L. Fregeiro, nació en la ciudad de Mercedes, el 12 de setiembre de 1853 y murió en Buenos Aires el 22 de marzo de 1923.

La República tiene con él una deuda: reivindicar su memoria y atraer su espíritu, no dejando dispersar su gran biblioteca y su numeroso archivo, con los que trabajó su obra y dignificó su nombre.

TELMO MANACORDA.

Víctor Arreguine

Nació en Montevideo el 8 de octubre de 1865. Murió en Buenos Aires el 26 de agosto de 1924.

Pudiera decirse que perteneció a la pléyade de orientales que cruzaron el Plata para levantar su tienda en la emigración, no de cara vuelta a la Patria, sino con el espíritu fijo en ella, a pesar de lo que comporta la dedicación de la vida a una tierra que no es la propia.

Buscando su iniciación literaria la encontramos en "La Revista Oriental",—publicación de ciencias, artes y letras, como pomposamente dice en el rótulo— que hacían en Montevideo, desde el 6 de julio de 1885, los jóvenes Pedro Ximénez Pozzolo, Eduardo D. Forteza, Fernando Ríos, Adriano M. Aguiar, Diego Capella y Pons, Miguel F. Rodríguez y Juan Carlos Carvalho. La primera composición la publicó allí con el título de "Hace diez años", y está en el número XXII, año I, que corresponde al 14 de diciembre de 1885. El autor estaba entonces en el meridiano dorado de la ilusión: tenía veinte años, y un romanticismo subjetivo y profundo le impulsaba.

De 1886 a 1892 publica versos, ensayos históricos, artículos filosóficos, folletines en la prensa, minúsculos folletos, voluminosos libros.

"El Siglo", "El Día", "La Razón", están historiados con su nombre, lo mismo que "La Revista Oriental".



Víctor Arreguine

Historia, Crítica, Poesía, Novela breve, Estudios sociales, le atraen en el culto del pasado con igual fervor.

En 1892 se radicó en Buenos Aires, donde se dedicó al profesorado en los colegios nacionales. Y alternando con la labor docente y la actividad periodística, fué recogiendo sus espigas en la veintena de sus libros.

No produjo una labor orgánica, pero hizo con su inteligencia, con su inspiración y con su cultura, una obra personal, honesta y saludable en la que peroraré, sin duda, la animación de su espíritu batido en oro.

Su compendio "Historia Nacional", hoy agotado, es realmente valioso, a pesar de que, como lo dice en el prólogo, se haya visto en el caso de no pasar las columnas de Hércules del año 1830, tal como lo exigían entonces los programas escolares. Pero está escrito con amor y con documentación, y le valdrá siempre un recuerdo especial en nuestra bibliografía histórica.

Su folleto "Narraciones Nacionales", divulgó por primera vez en el país la autobiografía del general Rivera, cuyos originales existen en la Biblioteca Nacional.

Sobre la batalla del Quebracho — 31 de marzo de 1886 — publicó un folleto interesante, cuya edición se repitió hasta tres veces.

Para su bibliografía, tenemos a mano estos apuntes, completados sobre la breve noticia que da don Arturo Scarone en su libro "Uruguayos contemporáneos", edición de Montevideo, 1918:

La Revolución Oriental, Combate del Quebracho, Montevideo, sin pie de imprenta, 1886, 1 folleto en 8.º.

La Revolución Oriental, Combate del Quebracho. 3.ª edición. Montevideo, imprenta de "El Laurak-Bat", 1886, 1 folleto en 8.º, de 16 páginas, teniendo al fin un croquis del combate del Quebracho, 31 de marzo de 1886.

Poesías, precedidas de una carta de Washington C. Bermúdez, y un juicio crítico del doctor Alberto Palomeque. Montevideo, 1889, imprenta "Elzeviriana", C. Becchi y C.ª, 1 volumen en 8.º.

Amorosas, Montevideo, 1889. Tipografía Americana, 1 volumen en 4.º de 34 págs.

Versos, Montevideo, 1889, Imprenta Americana, 1 volumen en 8.º de 89 págs.

Narraciones Nacionales: Artigas, Rivera. Montevideo, 1890, Vázquez Coros, Dornaleche y Reyes, 1 volumen en 8.º de 61 págs.

Historia del Uruguay, Montevideo, 1892, imprenta y litografía "La Razón", 1 volumen en 12.º de 416 págs.

Rimas, Montevideo, 1892. Imprenta Central, 1 folleto en 8.º, de 16 páginas.

Colección de Poesías Uruguayas. Montevideo, 1895, Alejandro Machado, editor. Con retrato y autógrafo del autor. Un volumen de 240 págs.

Tiranos de América. El dictador Francia. Montevideo, 1896. Imprenta "Obrera Tipográfica", 1 folleto de 36 páginas.

El Positivismo y el doctor Julio Herrera y Obes. La cuestión Presidencial. Problemas Sociales. Montevideo, 1897. Imprenta Latina", 1 folleto en 8.º, de 48 páginas.

Estudios Sociales. Buenos Aires, 1899, 1 volumen en 8.º.

Ley de Amor. Buenos Aires, 1899, imprenta y litografía "La Buenos Aires", 1 volumen en 8.º.

En qué consiste la superioridad de los latinos sobre los anglosajones. Buenos Aires, 1920, 1 volumen en 8.º de 119 págs.

Lanzas y Potros. Montevideo, O. M. Bertani, editor, 1903, 1 volumen en 8.º, 149 páginas.

Tiempos heroicos y la guerra de la Cisplatina, Montevideo, 1905, O. M. Bertani, editor, 1 volumen.

La guerra. Amor libre. Buenos Aires, 1906, 1 volumen en 8.º.

Tardes de estío, prólogo de Antonino Lamberti. Buenos Aires, 1906, 1 volumen en 16.º.

Latorre. Buenos Aires, 1913, 1 volumen en 8.º.

Los Orientales, tierra salvaje. Buenos Aires, 1924, Jesús Menéndez, editor, 1 volumen en 12.º, de 192 páginas. Volumen póstumo.

Anunció, además, en 1889, un libro titulado "Prosa y Verso", que creemos que no llegó a publicarse.

TELMO MANACORDA.

Numismática Nacional

Estos apuntes, solicitados por la Dirección de la REVISTA HISTÓRICA, no pueden ser, después de aparecida la importante, completa y documentada obra del doctor Francisco N. Oliveres sobre Numismática Nacional,—más que un breve y sintético comentario escrito sin más finalidad que la de acompañar la plancha de grabados con que se enriquece esta publicación.

De acuerdo con la ley de 18 de octubre de 1892, se autorizó al Ejecutivo Nacional para hacer acuñar hasta tres millones de pesos plata, de 1 peso, 50, 20 y 10 centésimos, con ley de 900 de plata y 100 de cobre.

La acuñación debía hacerse en dos series, no pasando la primera de dos millones.

Tendrían las piezas en el anverso, el escudo nacional, y en la circunferencia, escrito: "República O. del Uruguay". En el reverso, entre ramas de laurel y olivo, el valor de la moneda y la leyenda: "Libre y Constituída", con la fecha.

Se facultó al Gobierno para fijar las cantidades de cada tipo, y para que una vez en circulación, se prohibiera el uso de toda moneda de plata de cuño extranjero.

Poco después, se presentó el señor Juan A. Barriga, de Chile, con una propuesta para acuñar dos millones de pesos, que serían hechos en la Casa de Moneda de Santiago o en otro establecimiento análogo.

Fué aceptada su propuesta por un millón, que se acuñó en Santiago. El número de piezas fué el siguiente: de 1 peso, \$ 500,000; de 50 centésimos, \$ 250,000; de 20 centésimos, \$ 150,000, y de 10 centésimos, \$ 100,000. La segunda acuñación de un millón de pesos, la contrató el señor Agustín Casó, siendo hecha en la Casa de Moneda de Buenos Aires. El número de piezas fué: de \$ 1, 600,000; de \$ 0.50, 400,000. Las de un peso llevan la fecha "1893", y las de \$ 0.50, "1894".

Se diferencian las piezas en que son distintas las formas de los números de la fecha (1893), las acuñadas en Santiago, tienen, además, una *S* con una *O* pequeña en su parte superior, colocada debajo de la palabra centésimos, signo de la Casa de Moneda de Santiago.

El doctor F. N. Oliveres, en la obra citada, hace notar que entre las piezas de diez centésimos de esa acuñación, suele faltar el signo, que supone sea en el menor número.

Puedo, por mi parte, agregar, que la falta del signo la he encontrado también en las piezas de *veinte centésimos*, aunque más raramente que en las anteriores. En mi colección tengo una pieza que lo constata.

Por contrato celebrado en 1895, con don Alejandro Beisso, se acuñó en la Casa de Moneda de Buenos Aires, en piezas de a 1 peso, el tercer millón que faltaba.

Recuerdo que entre muchachos, cuando teníamos la rara fortuna de conseguir uno de estos pesos, los motejábamos de *barrigas* y *boticarios*, apellido del primer concesionario, y por ser el último, señor Beisso, propietario de la farmacia que aún existe.

Una ley del 6 de diciembre de 1900, facultó al Ejecutivo para acuñar medio millón de pesos en níquel, por intermedio del Banco de la República.

La moneda tendría un sol con la inscripción: "República Oriental del Uruguay", y el año de la acuñación, y en el reverso, el valor dentro de una orla de palmas. Se llamó a propuestas, y se optó por la formulada por Aron Hirsch, de Alemania, donde se hizo la acuñación: 300,000 pesos de 0.05, 150,000 de 0.02 y 50,000 de 0.01.

En el número 30 de la REVISTA HISTÓRICA, está inserto un trabajo del doctor F. N. Oliveres, sobre los cobres de 1869. Estos fueron acuñados por decreto dictado por el gobierno provisorio del general Flores (octubre de 1867). De éstos se hicieron dos acuñaciones con fechas de 1869; son los que hemos conocido antes de aparecer el níquel. La primera se hizo por intermedio de don Daniel Zorrilla, y la segunda, de los señores Carve, Fariní y Gotuzzo. Ambas fueron hechas en París y son exactamente iguales, salvo unos signos que separan la fecha, de la leyenda. En la de Zorrilla tiene una A debajo del lazo, y en el reverso un ancla y una abeja. En la otra, una H en el anverso, y en el reverso una cabeza de venado y una estrella. Correspondiendo exactamente a la primera (la de Zorrilla), fueron acuñadas, en oro, piezas de 4, 2 y 1 centésimos. No he encontrado documentación escrita de estas piezas, y creo debe ser ésta la primera vez que se habla de ellas; pero tengo referencia verbal de persona fidedigna y de relación del primer mandatario, que era entonces el general Lorenzo Batlle, para quien fueron acuñadas especialmente. He tenido oportunidad de examinar detenidamente algunas de estas piezas.

Falsificaciones.—Desde la época colonial, sin contar las piezas de bajo título, han circulado en el país monedas falsas, especialmente españolas y portuguesas, de varios cuños. Más adelante, aparecieron las bolivianas de cuatro reales, y brasileras de dos mil reis.

Pero había, sobre todo, una falsificación digna de ser mencionada. Desde 1535, en el laboreo de las minas de Colombia, empezó a conocerse el platino, *oro blanco*, como lo llamaban entonces. Este aparecía en hojuelas, en el fondo de las cubas, de donde eran extraídas una por una, con una pluma. Para estimular su extracción, que era monopolio de la corona, y que hacían los indios *encomendados*, se pagaba *dos pesos por libra (unos 400 gramos)*, lo que hoy vale más de *3,000 pesos*.

Ya en las huacas de Colombia, Ecuador y Perú, se han encontrado adornos y alhajas de platino, y el gobierno colonial y después el independiente, con el cuño de Popayán (Nueva Granada), acuñaron piezas falsas en platino dorado, que si entonces no valían nada, representan hoy *diez veces más que las piezas de oro correspondientes*, y que actualmente suelen encontrarse.

Con el cuño nacional, tampoco han faltado las falsificaciones. Ya se ha hablado de la existencia de falsos pesos del sitio, y posteriormente de todas las acuñaciones en plata y níquel que se han hecho. Las de plata, en plomo y aleaciones, son fáciles de conocer; pero hay una falsificación que hizo época. Un cincelador y grabador muy conocido, verdadero artista en su oficio, cuyos trabajos, especialmente en platería nacional (aperos, mates, bombillas) eran muy apreciados, y a quien no sólo en el país sino de la Argentina y del Brasil se le encomendaban, aprovechando la acuñación de 1893, compraba los pesos brasileños desmonetizados, y los reacuñaba con el cuño nacional de la misma época. Estos pesos eran perfectos; sólo calentándolos al rojo en la oscuridad, se podían distinguir trazos del escudo brasileño en las partes que el nuevo no había borrado. Personas que lo trataron, cuentan que en la intimidad afirmaba que sus pesos eran mejores que

los del Estado, y que tenían mejor título. Comprada la moneda brasileña a 30 o 40 centésimos, dejaba una ganancia de 60 o 70 por ciento.

También, muy bien imitada fué la moneda de 50 centésimos de 1894. No se excluye de la falsificación la moneda de plata actual, pues existe en todos sus tipos como en la de níquel. La única moneda no falsificada ha sido el cobre nacional.

LEONARDO DANIERI.

NUMISMÁTICA NACIONAL



Pieza de plata — de un peso — acuñada en la Casa de la Moneda de Chile — Ley de 18 de Octubre de 1892



Pieza de plata — de un peso — acuñada en la Casa de la Moneda de Buenos Aires — Contratación Alejandro Beisso



Pieza de 5 centésimos — de la primera emisión níquel



Pieza de 2 centésimos — de la primera emisión níquel



Pieza de 1 centesimo — de la primera emisión níquel (Ley de 6 de Diciembre de 1901)

PIEZAS DE CIRCULACIÓN ACTUAL

Sección Oficial

Memoria del año 1924.

N.º 935.

Montevideo, 10 de febrero de 1925.

Señor Ministro de Instrucción Pública doctor don Raúl Jude.

En cumplimiento de lo ordenado por V. E. en su nota N.º 10:1925, que pide informe sobre el funcionamiento de la Oficina a mi cargo durante el año 1924, tengo el honor de elevar a esa Superioridad la Memoria anual correspondiente.

Más que todos los progresos materiales y que el aumento de sus servicios y funciones, un hecho positivo y auspicioso destaca la labor del año y pone al Archivo y Museo Histórico Nacional en camino de cumplir definitivamente con el pensamiento que lo creó y la misión que los tiempos modernos le señalan como factor eficaz en el desarrollo de la cultura pública y como celoso guardián de las reliquias patrias.

Quiero referirme, señor Ministro, a la confianza pública, que ha rodeado a la Institución de prestigioso relieve, y que en el curso de este año se ha testimoniado reiteradamente por medio de significativas distinciones oficiales, de frecuentes donaciones privadas y de elogiosas expresiones de la prensa.

Las donaciones particulares, sobre todo, han acrecido de tal manera, por efectos de esa misma confianza pública y a consecuencia de la propaganda intensiva que la Dirección ha puesto en práctica, que el Libro de Entradas registra en 1924 el elevadísimo promedio de tres donativos diarios.

De todas las partes del país y hasta del extranjero llegaron diariamente esos donativos que enriquecen el acervo histórico de la casa, y que aumentan el material depositado, en cerca de mil piezas nuevas, a cual más interesante y valiosa.

Pero la máxima demostración de garantía y de confianza que la Institución ha merecido del pueblo, está seguramente, señor Ministro, en el hecho singular de que los miembros de una Comisión Investigadora, designada para informar al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento y la organización del Instituto, concluyeron por desprenderse de valiosas reliquias históricas que poseían de sus mayores, donándolas patrióticamente al Archivo y Museo Histórico Nacional.

Nada podría haber satisfecho mejor a esta Dirección, que esa confianza sintomática, reveladora de que el esfuerzo no ha sido vano, y de que no estamos solos en la dura labor de todos los días.

En el año de 1920 el Archivo y Museo Histórico Nacional recibió 38 donaciones; en 1921, se anotaron 51; en 1922, se registraron 263; en 1923, el número de donativos llegó a 441.

Pues bien, señor Ministro: en este año de 1924 el Libro de Donaciones registra 803 donativos, que se clasifican así:

Objetos varios	Numismática	Billetes de Banco	Manuscritos antiguos	Impresos históricos
369 piezas	54 piezas	13 piezas	280 piezas	87 piezas

Las 369 piezas de los "Objetos Varios" comprenden otros tantos curiosos elementos de historia nacional: utensilios de la vida civil y militar, esculturas y cuadros, indumentos y retratos de todas las épocas.

Las 54 piezas de "Numismática" contienen ejemplares rarísimos de monedas y medallas antiguas y modernas.

Las 280 piezas de "Manuscritos Históricos" suman 10,953 fojas manuscritas de documentación inédita, en su mayor parte valiosísima.

Las 87 piezas de "Impresos Antiguos" corresponden a números sueltos de periódicos coloniales, boletines de los ejércitos de la independencia, proclamas gubernativas, hojas sueltas de diversa índole en las que no se computan los impresos actuales que por uno u otro concepto se reciben a diario, gratuitamente, en la Institución.

De estos últimos, — libros, folletos, revistas y periódicos recibidos, — el total alcanza a 415 piezas más, que se descomponen así: 289 libros y folletos; 126 revistas y periódicos.

Se han adquirido por compra, tres grandes cuadros al óleo — los retratos del general Pedro Lengua, del general Manuel Freire y del coronel Miguel Nieto; — una serie importante de manuscritos originales, y tres álbums antiguos, que contienen 358 fotografías personales, de considerable interés.

Por resolución de esa Superioridad se recibió, además, en calidad de depósito, el "Album Sudamericano" de autógrafos, daguerrotipos, acuarelados originales y pegotes de recortes muy interesantes, que el Estado adquirió por compra directa.

Las salas de exposición del Museo han permanecido abiertas a las visitas públicas durante 266 días del año y el total de visitantes alcanza a la cifra de 5,632 personas, número mayor que el de los años anteriores, pero escaso todavía, porque el Museo no ha podido aún abrirse al público en los días feriados, que serían los de gran concurrencia.

El libro estadístico de visitantes determina en la siguiente proporción la citada cifra de 5,632 personas: 2,870 hombres, 1,178 mujeres, 1,584 niños.

La Dirección designó varios delegados departamentales, a los fines de la propaganda y de la búsqueda de elementos dispersos; comisionó en otros casos a algunas personas de su confianza, que honoraria y patrióticamente se prestaron a servir, para inquirir en viajes al interior, datos y referencias de capital interés; obtuvo el valioso archivo del Juzgado Letrado Departamental de San José, que se compone de 182 legajos, contentivos de 8,965 piezas pertenecientes a la época de la dominación portuguesa y la organización del primer gobierno patrio; mantuvo, en fin, numerosa correspondencia con todos los institutos similares de América y Europa, así como se honró, por cuestiones de estudio y de propaganda, con el desinteresado concurso de los representantes diplomáticos de la Nación, y entre los que debe nombrar especialmente a V. E. en este caso, al Excmo. señor Ministro Plenipotenciario del Uruguay en Río de Janeiro doctor don Dionisio Ramos Montero.

Tres volúmenes de la REVISTA HISTÓRICA quedaron en prensa el 31 de diciembre, y aparecerán sucesivamente dentro de los más breves días.

En el Archivo se sellaron, con los sellos de orden, treinta y cinco mil piezas de manuscritos; se individualizaron cuatro mil de ellas; se inventariaron cuarenta y ocho casilleros que comprenden alrededor de catorce mil cuatrocientos manuscritos; se copiaron algunos centenares de los más deteriorados y se dispusieron los primeros millares de papeletas que servirán para las fichas correspondientes.

A 2 de octubre de 1924, el H. Consejo Nacional de Administración honró a esta Dirección confiriéndole la delegación oficial en el Congreso Internacional de Historia y Geografía de América, realizado en Buenos Aires en los días 12 a 18 del mismo mes, y en cuyo Congreso le cupo al suscrito el honor de distinciones especiales que al recaer sobre el Archivo y Museo Histórico Nacional a mi cargo, recaen sobre la Nación.

A dicho Congreso el suscrito presentó dos trabajos, — de orden histórico uno, y de carácter técnico el otro, — “El General Eugenio Garzón, soldado de la independencia americana” y “Los archivos nacionales del Uruguay”, que merecieron un voto de aplauso.

V. E. tendrá seguramente en su poder la comunicación oficial de la Mesa del Congreso, en la que se refiere la actuación del suscrito.

Con motivo del Centenario de Ayacucho, extraordinariamente solemnizado en el Perú, el Archivo y Museo Histórico Nacional se adhirió a la gran fecha americana, saludando, además, cablegráficamente, a las grandes instituciones similares, el Archivo Nacional y el Museo Histórico de Lima.

De la labor interna, — técnica y administrativa, — esta Dirección puede decir a V. E., con la satisfacción del deber cumplido y la expresión de justicia que merecen los esfuerzos del personal a su cargo, — particularmente del personal subalterno, — que ella ha sido intensa y amplia como en ningún año.

Cúmpleme recomendar así al alto criterio de V. E. la contracción, la disciplina y la mejor voluntad de dichos subalternos, que han dedicado al servicio de la Oficina, y por lo tanto, del país, sus mejores actividades.

Al cerrar esta información general sobre el funcionamiento del Archivo y Museo Histórico durante el año de 1924, el suscrito se permite recordar a V. E. que, completando la gestión de su cargo, y como obra de entusiasmo y de afán, ha publicado este año un volumen, — “Plan de Organización del Archivo y Museo Histórico Nacional”, — que no puede olvidar en esta Memoria porque, aunque pudiera parecer personal, ha reflejado más sobre la Institución que sobre su autor.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración y respeto.

Telmo Manacorda,
Director.

Donaciones del año 1924.

RELACIÓN

Enero 5. Herminia G. de Berro: Un retrato óleo de don Francisco Farías, obra del pintor Juan Hdefonso Blanco.

Una vista de Montevideo antiguo (1861). Lit. de Wiegeland.

Cuatro hueveras de la vajilla del vapor “América”, naufragado frente al puerto de Montevideo el 24 de diciembre de 1871.

Una fotografía antigua del Fuerte de San Miguel.

Enero 7. Ernesto Larroche: Una medalla de cobre: Diógena Hécquet, 1866-1902.

Enero 9. Juan José Aguiar: Espada del general Venancio Flores, acompañada de un autógrafo autenticador, manuscrito del coronel Manuel M. Aguiar, y de un recorte impreso del “Rivera” de 1909.

Una medalla de oro y diamantes, ofrecida por los Legionarios Franceses de la Defensa al coronel Aguiar, 1843-1866. Tiene su portamedalla de oro.

Cinco notas de la Legación de Francia al coronel Aguiar (1842-1849).

Una fotografía retrato del vicealmirante Ghegneau.

Un cuadro acuarela de Corsatti (1889), representando el "Solar de Artigas", en el Paraguay.

Un sello de laque del Secretario del Primer Cabildo de Montevideo, don Juan José Aguiar, 1762.

Decreto autógrafa del general Flores designando al señor coronel Manuel M. Aguiar para contratar en Buenos Aires un empréstito, 1863.

Borrador manuscrito de una nota sobre dicho empréstito, por el señor Manuel M. Aguiar, 1864.

Originales del nombramiento del coronel Aguiar expedido por el general Caraballo, 1869.

Carta autógrafa del general Flores al coronel Aguiar, 1864.

Copia autenticada por el Estado Mayor del Ejército, de la resolución que negó honores militares a los restos mortales del coronel Aguiar en 1879.

Tres despachos militares y un anexo, pertenecientes a Francisco Acosta y Lara y al coronel Aguiar.

Diez y siete fotografías retratos de los generales Rivera, Flores, Pacheco y Obes, Caraballo, Aguilar, López, coroneles Aguiar, Muratori, Bustamante.

Enero 13. Comisión Colorada Radical: Dos cartulinas impresas, con el retrato del general Rivera, conmemorativas del aniversario de su muerte, 13 de enero de 1854, 13 de enero de 1924.

Enero 24. Carmen Natta de Strillotti, por intermedio del señor Selembrino E. Pereda: Un fusil con que el Gobierno de la Defensa de Montevideo premió a don Bartolomé Natta (Legionario Garibaldino en 1843).

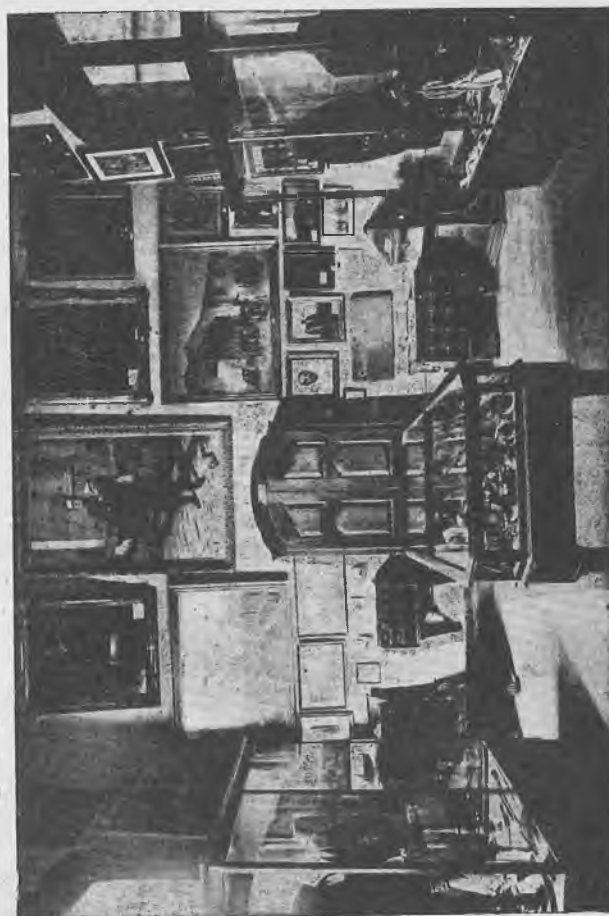
La espada del mismo legionario señor Natta, usada en aquella época.

Los despachos de subteniente, certificado de baja del Ejército, copia impresa del decreto de 1846, sobre los legionarios de San Antonio.

Una fotografía álbum del mismo legionario Bartolomé Natta.

Febrero 4. Isabelino Dobal, por intermedio del delegado "ad honorem" del Museo en Florida, señor Ariosto Fernández: Dos pistolas antiguas de dos caños: anónimas.

Una pistola fulminante, que perteneció al soldado de la Independencia don Francisco Dobal.



MUSEO HISTÓRICO NACIONAL.—Sala de la Independencia

Un trabuco, caño de bronce, que perteneció al mismo señor Dobal.

Una gran llave de hierro, usada en el siglo XVIII.

Diez y siete monedas europeas, y veintitrés monedas americanas y nacionales, del siglo XIX.

Un juego de balanza y pesas antiguas.

Diez billetes papel moneda: uno de la Caja Departamental de Colonia, 1859; uno de la Sociedad de Cambios de Cerro Largo, sin fecha; un patacón de la misma Sociedad; dos del

Banco Oriental, 1867, de un doblón y dos doblones; dos del Banco de la República, por valor de diez centésimos, 1887; uno de la República Argentina, de veinte centavos, 1891; uno de la República Argentina de diez centavos, 1891; uno de la República Argentina, de cinco centavos.

Febrero 4. Benito Vidal, por intermedio del señor Ariosto Fernández: Una pistola de Eibar, 1819, que perteneció al coronel de la Independencia José Augusto Vidal.

Un cuadro: impreso, de 1849, reproduciendo la Declaratoria de la Florida, 1825.

Febrero 4. Guillermo Giménez, por intermedio del señor Ariosto Fernández: Una bala de cañón, procedente de los campos de Sarandí, encontrada en 1879.

Febrero 4. Dolores Trigo, por intermedio del señor Ariosto Fernández: Una fotografía, 18 x 24, del Ejército Revolucionario de 1904.

Febrero 4. Leonor D'Avulo, por intermedio del señor Ariosto Fernández: Una moneda portuguesa de plata, 1814.

Febrero 4. N. Carbonell y Vives, por intermedio del señor Ariosto Fernández: Una piedra arrojadiza, con surco.

Una boleadora indígena.

Febrero 7. Américo G. Vila: Medalla de bronce plateado conmemorativa del Cuicentenario del Instituto Politécnico Osimani Llerena, del Salto; dos ejemplares.

Un álbum gráfico conmemorativo: "Media Centuria de Vida Universitaria".

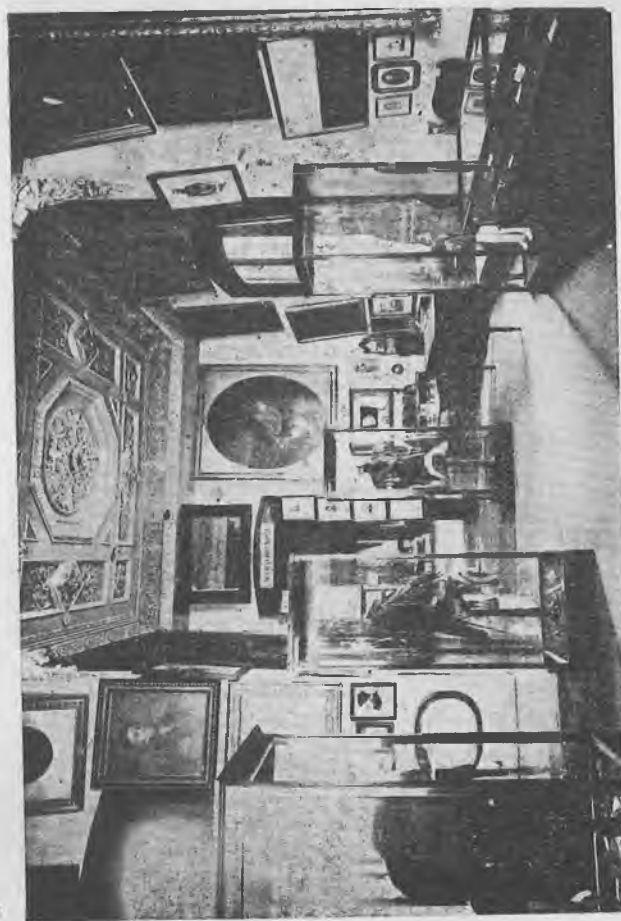
Febrero 7. Eustaquio Tomé: Un billete de un peso N.º 83675 de la Junta de Crédito Público (ley 25 de enero 1875), suscrito por el Director de dicha Oficina don Tomás Gomensoro.

Febrero 14. Francisco Veira: Un cuadro-plano del lugar donde se realizó la Capitulación de Quinteros, 1858.

Febrero 28. León Pérez y Pbro., Félix Pérez y Pérez: Un retrato óleo del coronel de la Independencia José Doroteo Pérez.

Marzo 1.º. María Santos de Larravide: Una vitrina conteniendo el uniforme militar de gala que perteneció al Capitán General Máximo Santos.

Una vitrina conteniendo los estribos, de oro y plata, cincelados, las riendas de plata y la banda presidencial que fueron propiedad del Capitán General don Máximo Santos.



MUSEO HISTÓRICO NACIONAL.—Sala de la independencia

Un gran cuadro óleo que representa al general Santos en el destierro, obra del pintor Somnavilla.

Marzo 1.º. Manuel Máximo Larravide Santos: Paleta que perteneció al pintor nacional don Manuel Larravide.

Marzo 10. Hermano Damasceno: Cuatro fotografías originales de las costas de Maldonado; Marco hispanolusitano de 1750, Maldonado; grupo de indios charrúas en la Exposición de París; retrato del general Juan Antonio Lavalleja.

Marzo 10. Atilio Cassinelli, por intermedio del señor Delegado Especial del Museo don Blas C. Martínez: Originales

de su obra inédita "Estudio Histórico sobre Maldonado en el siglo XVIII".

Pequeño retrato en tela, de Garibaldi.

Cuchillo que perteneció a la carga del "Polonio", navío español naufragado en las costas del Polonio, Maldonado, el 31 de enero de 1735.

Trozo de pólvora y otras substancias extraídos del Polvorín de la Isla Gorriti, y que pertenecen a la época colonial.

Marzo 10. T. B. Edye y señora, por intermedio del Delegado Especial del Museo don Blas C. Martínez: Baldosa mosaico fabricada en Maldonado, en los hornos de cerámica de don Francisco Aguilar, en la época de la Independencia.

Marzo 10. Angel Barceló Báez, por intermedio del Delegado Especial del Museo señor Blas C. Martínez: Una pesa de balanza, de la época colonial.

Marzo 10. Julio Lerena Juanicó: Tres fotografías álbums: J. Sierra y Carranza, con autógrafo del original fechada en 1865; doctor Manuel Herrera y Obes, de tres cuarto; doctor Julio Herrera y Obes, de busto. (Negativos Fitz Patrick).

Marzo 10. Ariosto Fernández: Una pistola de dos caños, anónima, comunes en la época de la organización nacional.

Marzo 21. Conrado C. Hughes: Impreso: "Reflexiones de un verdadero español dirigidas a los individuos y amigos de la Junta Provisional de Gobierno de Buenos Aires". Montevideo, 16 de noviembre de 1810. Imprenta de Montevideo.

"El Ciudadano", Montevideo, lunes 2 de junio de 1823. N.º 2, Tomo I. Imprenta de Torres.

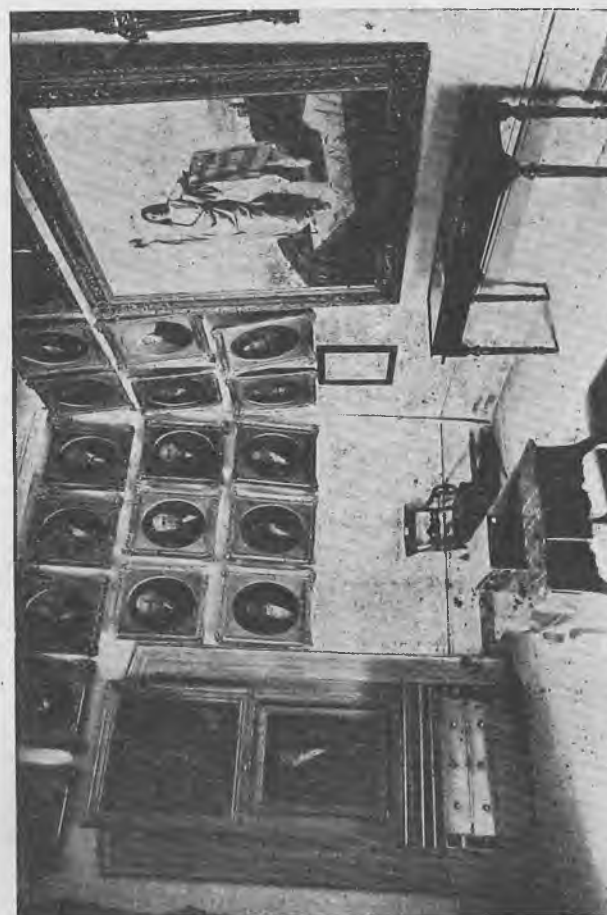
Marzo 22. Luis Carlos Chiesa: Paleta que perteneció al pintor nacional don Juan Manuel Blanes.

Caja de pinturas que perteneció al mismo pintor Blanes.

Marzo 26. Clara González de Megett, por intermedio del señor Setembrino E. Pereda: Hamaca paraguaya que usó en la guerra de la Triple Alianza el sargento mayor don Genuario González.

Medalla conmemorativa acordada por el Gobierno Argentino "Al Ejército Aliado en operaciones contra el Paraguay", y el diploma correspondiente a dicha medalla, 1891, otorgado al mismo oficial Genuario González.

Despachos de teniente 1.º, 1862, y teniente coronel, 1872.



MUSEO HISTÓRICO NACIONAL.—Sala de los Constituyentes

Impreso: decreto creando una condecoración de honor para los miembros de los Ejércitos, Armadas y Clases anexas de la Triple Alianza, 1891.

Diploma de la medalla acordada por el Gobierno del Brasil, 1864, a los soldados de la Triple Alianza, y diplomas que conceden el uso de dicha medalla con el sol de oro correspondiente a su grado, al sargento mayor Genuario González.

Abril 5. Manuel Máximo Larravide Santos: Un cuadro óleo: "Un navío de 1808 encallado en la Colonia"; pintado por el donante.

Abril 12. Leogardo M. Torterolo: Copia autenticada de la partida de bautismo del coronel Leonardo Olivera.

Copia autenticada de la partida de defunción del coronel Leonardo Olivera.

Abril 22. José F. Gómez: Once balas de cañón y culebrina, encontradas en excavaciones hechas en la calle Brecha, y que se supone corresponden a las invasiones inglesas, 1807.

Abril 30. Eulogio Torres Negreira, por intermedio del señor Ariosto Fernández: Un billete de cincuenta pesos. Banco de Crédito Auxiliar de Montevideo, Serie C. N.º 32489.

Mayo 5. Juan Movía Osorio: Mapa de la República, impreso y pegado en tela: que perteneció a don José Ignacio Osorio, Delegado a la Constituyente de 1830.

Mayo 31. Clemencia C. de Castillo: Los siguientes indumentos militares que pertenecieron al teniente coronel Romualdo Castillo:

Dos kepíes de teniente coronel; un cinturón militar con hebillas de bronce; un cinturón militar de peluch. con tiros; una casaquilla militar azul, con vivos rojos; tres chalecos militares; un pantalón gris de montar; un pantalón militar, negro, franja dorada; una casaquilla militar, de caballería, con varios cortes, algunos manchados de sangre; una cinta negra, de faya: "Al Soldado leal, al mártir de la Causa del Derecho".

Junio 5. Isabelino Albertoni: Un trabuco naranjero de la época de la Independencia.

Junio 9. Teresa Santos de Bosch: Busto de mármol: el Presidente general Máximo Santos en traje civil.

Junio 12. Eustaquio Temé: Un billete de cincuenta pesos del Banco de Crédito Auxiliar N.º 00514, Serie C. (Protestado por falta de pago).

Dos formularios: Suscripción destinada al sostenimiento de los hospitales de sangre establecidos en Bagé; revolución de 1897.

Junio 13. Doctor Dionisio Ramos, Ministro P. del Uruguay en Río Janeiro: Gran medalla de bronce conmemorativa de la Exposición Internacional del Centenario de la República de los Estados Unidos del Brasil, 1822-1922.

Junio 16. General Antonio Laborde: Retrato óleo del general Máximo Santos, obra del pintor G. Maraschino.



MUSEO HISTÓRICO NACIONAL.—Sala de la Defensa

Junio 18. Hermano Damasceno: Manuscrito: Proclama conciliar del matrimonio de Josefa Benítez con Rafael Jáuregui, firmada por el Pbro. Dámaso Antonio Larrañaga, 1834.

Junio 24. Comisión Colorada Departamental: Dos cartulinas recordatorias: Homenaje a los Mártires de Quinteros, 1858 2 de febrero 1924. (Tienen el retrato del general César Díaz).

Junio 30. Leogardo M. Torterolo: Una cartulina con fotograbado-retrato del Brigadier general Enrique Martínez.

Una cartulina con fotograbado-retrato del general Melchor Pacheco y Obes.

Junio 30. Esteban García, por intermedio del señor Luis R. Antola: Una bandera nacional que fué bandera de guerra del Batallón de Cazadores N.º 1; actuó en la Cruzada Libertadora y cubrió, más tarde, los restos del general Venancio Flores el día de sus exequias.

Julio 5. Clemencia C. de Castillo: Despacho militar por el que se confiere el grado de sargento mayor a don Romualdo Castillo, 1870.

Despacho militar que confiere el grado de teniente coronel a don Romualdo Castillo, 1872.

Julio 23. Juan Alberto de Labandera: Un cuadro, lámina acuarela original: "Vista de la toma de la Isla de Martín García por los franceses y orientales, el 11 de octubre 1833".

Julio 30. Aquiles B. Oribe: Espadín militar, empuñadura de bronce y nácar, que perteneció al teniente coronel don Francisco Oribe.

Miniatura en marfil, retrato del teniente coronel de la Independencia don Francisco Oribe.

Catalejo del vigía del Campo Sitiador de Montevideo durante la Guerra Grande, don José Candela, 1843-1851.

Agosto 20. Carlos Seijo: Reproducción fotográfica del retrato del coronel de la Independencia don Leonardo Olivera, en poder de sus descendientes.

Agosto 21. Julio Piedeferrí: Un botón de cobre de los llamados botones de tirador, usados durante la Independencia y Organización Nacional.

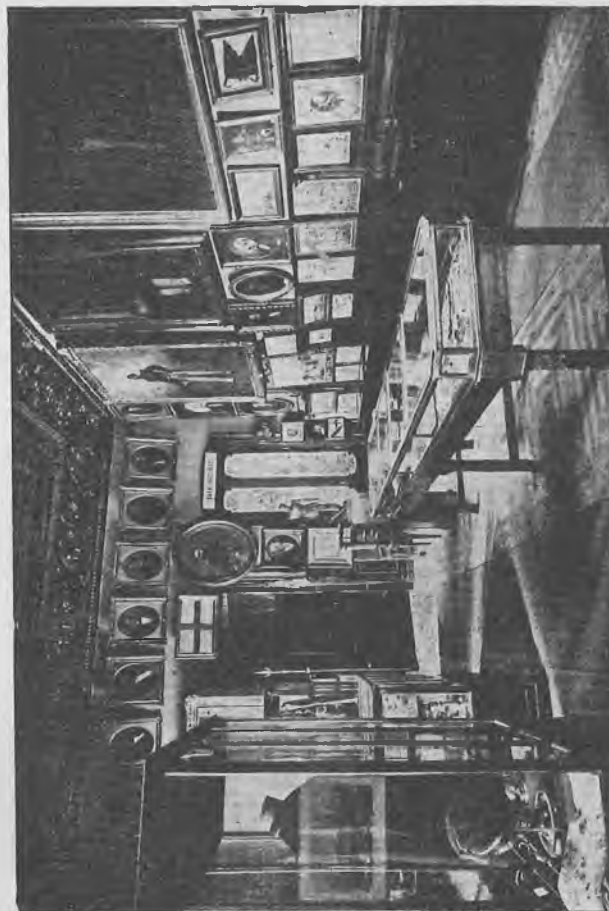
Agosto 21. Dirección General de Correos, Telégrafos y Teléfonos: Tarjetón impreso conteniendo los tres ejemplares de los sellos conmemorativos de la IV Olimpiada de París, 1924.

Agosto 27. Ciriaco P. Baptista (hijo): Granada de mano, en forma de pera, encontrada sobre los campos de Queguay Grande, Departamento de Paysandú.

Agosto 27. Roberto Guillen: Una moneda portuguesa, de plata, 1871.

Septiembre 9. Atilio Casinelli: Una pieza manuscrita: Carta original de Garibaldi al almirante Thiebaut. Montevideo, 11 de septiembre de 1846.

Septiembre 23. Contaduría General de la Nación: Dos cartas originales de Artigas, 20 de agosto y 1.º de octubre de 1819.



MUSEO HISTÓRICO NACIONAL.—Sala de 1852-1875

Septiembre 25. Amelia Reyes de Mallada, por Alejo Mallada: Una granada de hierro, de gran tamaño, encontrada en Carrasco, campos del coronel Román Pereira, y que por sus características se atribuye a las invasiones inglesas.

Septiembre 29. Setembrino E. Pereda: Una cucharita y tenedor de plata que pertenecieron al doctor León Pereda de Saravia, Oidor del Virreynato del Río de la Plata, en 1807.

Miniatura sobre marfil, marco de oro, del mismo doctor León Pereda de Saravia, hecha en 1810.

Una medalla de plata, premio de la Escuela Especial de Comercio en 1831, al señor don Mariano Pereda, alumno fundador.

Septiembre 29. *Alberto Gómez Ruano, por intermedio del mayor A. Lafone Gómez*: Frac militar del general de la Independencia don Andrés A. Gómez.

Cuadro, grabado al acero: "Vista de la ciudad de Buenos Aires", 1806.

Cuadro, grabado al acero: "Los ingleses atacan a Buenos Aires y son rechazados", 1807.

Cartulina dibujada por Besnes Irigoyen, conteniendo una nómina de los Treinta y Tres.

Sesenta y ocho impresos antiguos. (Detalle en el Registro de la Biblioteca).

Octubre 1.º *Setembrino E. Pereda*: Un cuadro óvalo, ampliación a pluma de la miniatura de 1810, retrato del doctor León Pereda de Saravia.

Octubre 7. *Atilio Casinelli*: Ciento cuarenta y tres piezas de etnografía indígena: rompecabezas, boleadoras, martillos, puntas de flechas, hachas, etc., etc.

Octubre 11. *Gregorio L. Rodríguez, por intermedio del señor Gregorio W. Rodríguez*: Sesenta y una vistas fotográficas de gran tamaño, relacionadas con actos oficiales: inauguración de los trabajos del Puerto de Montevideo, colocación de la piedra fundamental de la Cárcel de Mujeres, actos realizados en el Despacho de la Casa de Gobierno y en el Ministerio de Fomento, en 1900.

Diez ejemplares de diarios conteniendo detalles de la ceremonia de la colocación de la piedra fundamental del Puerto de Montevideo: 25 de Agosto de 1900.

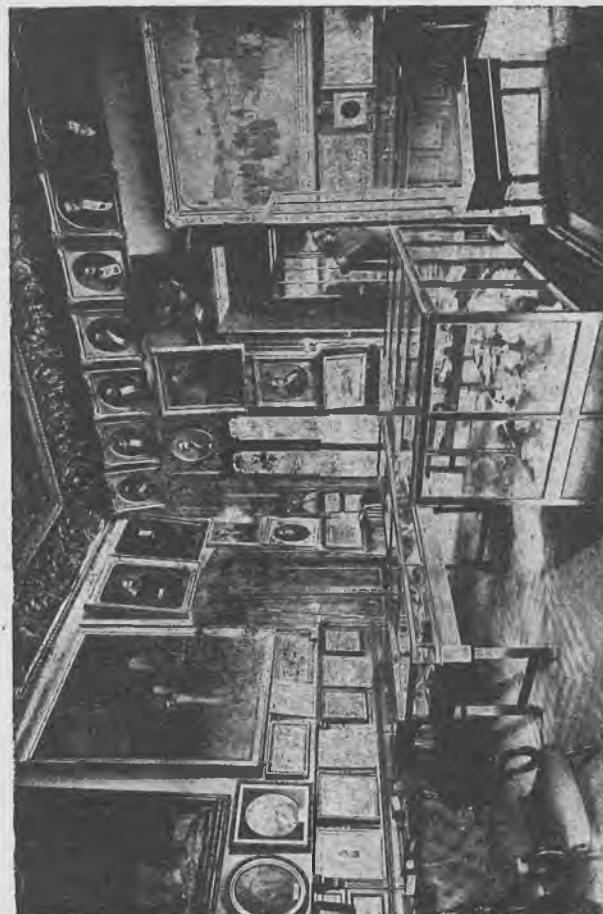
Un sobre conteniendo el contrato de construcción del material de Dragado del Puerto de Montevideo.

Legajo de actas, comunicaciones, etc., relacionadas con las obras del Puerto de Montevideo.

Borrador original autógrafo del doctor Gregorio Rodríguez, sobre la importancia del Puerto de Montevideo.

Manuscrito original del articulado de la ley que creó la Oficina Técnico-Administrativa de las obras del Puerto.

Serie de borradores autógrafos del mismo doctor Rodríguez, originales de documentos públicos oficiales producidos duran-



MUSEO HISTÓRICO NACIONAL.—Sala de 1852-1875

te la gestión presidencial de don Juan Lindolfo Cuestas, 1899-1903.

Expedientillo de correspondencia cambiada entre Mr. Dumas y el doctor G. L. Rodríguez.

Colección de impresos de 1900.

Des carpetas de correspondencia oficial del Ministro de Fomento doctor G. L. Rodríguez, 1899-1903.

Un expediente autos de propiedad, 1807.

Un legajo de manuscritos y papeles políticos y particulares del mismo doctor G. L. Rodríguez.

Una plancha zincográfica del autógrafo del doctor G. L. Rodríguez sobre la inauguración de las obras del Puerto de Montevideo, 1900.

Estuche conteniendo un ejemplar encuadernado y dedicado, con firma y correcciones autógrafas del Presidente Cuestas, del Mensaje del mismo a la H. Asamblea General, en 1901.

Cinco volúmenes de Mensajes oficiales, con firmas autógrafas.

Una lapicera que perteneció al general Venancio Flores, y que regaló el doctor Julio Herrera y Obes al doctor G. L. Rodríguez, durante su vida pública, y con la que se firmaron los contratos de las obras del Puerto de Montevideo.

Octubre 14. Vicente G. Clauser: Dos ramas del Ibirapitá del Solar de Artigas en el Paraguay, extraídas por el donante, 1922.

Octubre 15. Elisa Gómez de Livingston: Un cuadro óleo retrato de Juan Carlos Gómez, obra del pintor nacional Domingo Orrequia.

Un trozo de plomo de estereotipia, artículo editorial de "La Prensa", Buenos Aires, 25 de mayo de 1884.

Octubre 16. Pbro. Félix Pérez y Pérez y León E. Pérez: Un cuadro al óleo de la señora Joaquina Mendoza de Pérez esposa del brigadier general de la Independencia don Pablo Pérez.

Despachos militares del teniente coronel de caballería de línea don Doroteo Pérez, 1843.

Octubre 16. Archivo General de la Nación Argentina: Una hoja suelta: impreso, cuadro retrato del general José de San Martín.

Hoja impresa: retratos de los "Campeones de la Libertad e Independencia Argentina".

Hoja impresa: retrato y autógrafo de Diego Paroissien, cirujano mayor del Ejército de los Andes, 1817.

Hojas facsimilares del parte de Chacabuco, 1817.

Hoja facsimilar del parte de San Lorenzo.

Hoja facsimilar doble del parte del Paso de los Andes y Batalla de Chacabuco, 1817.

Hoja facsimilar del parte de la batalla de Salta, 1813.

Hoja facsimilar de la "Causa seguida al coronel Manuel Belgrano", 1811.



MUSEO HISTÓRICO NACIONAL.—Sala de 1852-1877

Impreso conmemorativo de la "Comisión Nacional Centenario del Paso de los Andes", 1817-1917.

Hoja suelta: discurso del doctor Carlos J. Salas en honor del granadero Juan Bautista Cabral, en 1917.

Octubre 16. Balbina Rosalía de León, por intermedio del señor Ariosto Fernández: Guión, con los colores de la bandera nacional y palmas bordadas, usado durante la revolución de Aparicio por el capitán don Rafael de León.

Retrato fotográfico del capitán Rafael de León.

Espada de campaña que usó el capitán Rafael de León, en las campañas revolucionarias de 1870, 1872, 1875, 1886.

Octubre 16. Roger Bassagoda, por intermedio del señor Ariosto Fernández: Un fusil de fulminante, de los que se usaban en la época de la Guerra Grande.

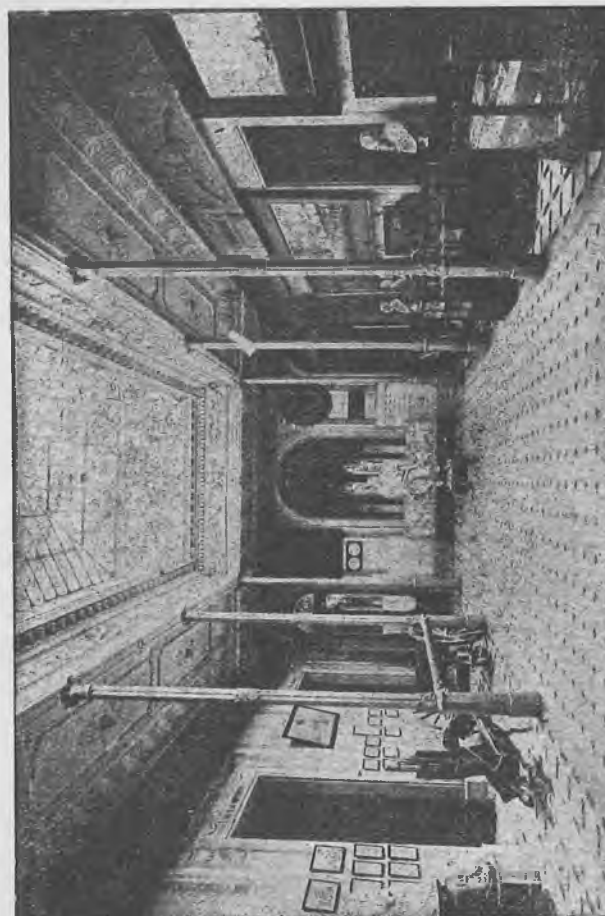
Noviembre 13. Carmen D. Llovet, por don Andrés Llovet: Un cuadro planisferio impreso, de gran tamaño, reproducción en papel tela de la "Carta universal en que se contiene todo lo que del mundo se ha descubierto hasta ahora. Hízola Diego Rivero, Cosmógrafo de Su Majestad, año 1529, en Sevilla, y el cual se divide en dos partes conforme a la capitulación que hicieron los Católicos Reyes de España y el Rey Don Juan De Portugal en Tordecillas, 1494."

Noviembre 19. Contaduría General de la Nación: Trece despachos militares, cosidos en un solo legajo, en el orden siguiente: Confiere el empleo de Portaestandarte de Caballería a Salomé Fernández. Confiere el empleo de Sargento Mayor efectivo de Caballería de Línea a Salomé Fernández. Confiere el empleo de Portaestandarte del Regimiento de Guardia Nacional de Caballería a José E. Benavente. Confiere el empleo de Capitán del Batallón "Libertad Oriental" a Miguel Fernández. Confiere el empleo de Sargento Mayor del "Batallón Restauradores Orientales" a Miguel Fernández. Confiere el empleo de Teniente de la Guardia Nacional del Departamento de Cerro Largo a Juan Pío González. Confiere el empleo de Subteniente de la Legión Italiana a Pedro Poggi. Confiere el empleo de Alférez de Caballería de Línea a Segundo Gil. Confiere el empleo de Alférez a Pedro Núñez. Confiere el empleo de Teniente 2.º a José Andújar. Confiere el empleo de Teniente 1.º a Angel Arce. Confiere el empleo de Teniente 1.º a Nicolás Pereira. Confiere cédula de baja de las armas de la República al Subteniente Luis López.

Noviembre 19. Museo Nacional de Bellas Artes: Ejemplar N.º 184, de la medalla conmemorativa de las exploraciones arqueológicas en el interior de la China por el profesor doctos Frits Holm, Chambellán Real.

Noviembre 20. Juzgado de Comercio de 1.º Turno: Un gran cuadro al óleo: Escudo del Consulado de Montevideo.

Noviembre 29. Luis M. de Mula: Una fotografía ampliada, reproducción de una acuarela, original retrato de don Joa-



MUSEO HISTORICO NACIONAL. — Primer Patio

quín Suárez que pertenecía al "Album Sudamericano", de don Juan Lelong.

Noviembre 29. Señoritas de Thomas: Un gran cuadro oleografía: Panoramic View of Buenos Aires, 1842, Dibujo original del mayor E. Kretsmar.

Un cuadro vista fotográfica de la bahía de Montevideo, 1865.

Tres cuadros fotográficos de la bahía de Montevideo, 1870.

Diciembre 4. Moretti, Catelli y Cía.: Un cuadro, fotografía 18 x 24 cms.: vista de la antigua casa colonial que ocupó la firma comercial donante en 1890.

Diciembre 26. Gregorio W. Rodríguez: Una medalla conmemorativa del Club Fomento de Minas, 1907.

Una medalla de cobre conmemorativa de la Fiesta del Arbol, 1907.

Diciembre 27. Doctor Ramón Llambías de Olivari: Un daguerrotipo, en estuche, retrato del soldado de los Treinta y Tres Ramón Xiquiao (a) Ramón Ortiz.

Diciembre 29. Horacio Labandera: Un cuadro, croquis a pluma de las posiciones de defensa de la ciudad de Paysandú, en ocasión de la toma de esa plaza, 1846.

Acuarela original titulada "Vista del Campamento del Batallón N.º 1", tomada el 30 de agosto de 1841, en las Costas del Yi.

Tiros militares, peluch y oro, correspondientes al uniforme del coronel Santiago Labandera.

Diciembre 31. Doctor Julio Lerena Juanicó: 1,138 manuscritos, que comprenden: un legajo de manuscritos de la administración de las fincas del Marqués de Sobremonte y su familia, en Montevideo, 1814 a 1845. — Un expediente sobre compra de tierra en Santa Lucía, hecha por el Mariscal de Campo don José Joaquín de Viana y su esposa doña María Francisca de Alzáibar, 1770. — Un expediente sobre compra de un terreno para ensanche y reconstrucción del Cuartel de Dragones, 1810. — Carta en copia de la época del Gobernador de Montevideo don Francisco Xavier Elío al Virrey interino don Santiago Liniérs, 1808. — Índice manuscrito de Reales Cédulas relativas a la Gobernación del Río de la Plata, y comprendidas de los años 1689 a 1804. — Oficio original del Gobernador de Montevideo don Joaquín del Pino al Virrey Nicolás del Campo, Marqués de Loreto, relativo a una esclava del capitán de artillería don Francisco de Oribe, 1788. — Real Orden que designa a don Santiago de Liniérs Virrey del Río de la Plata; copia de la época, 1808. — Carta en copia de don Pedro Alcántara Ximénez, relativa a una misión del Gobierno patrio ante la Santa Sede, 1828. — Expedientillo sobre pago de emolumentos a los maestros de primeras letras y catedráticos universitarios del Real Colegio de San Carlos, 1799. — Expe-

diente caratulado: "Antonio de Rute: aprehensión de un contrabando en "La Melchora", 1804. — Cuadernillos de copias de notas y oficios tramitados ante el Virreinato de Buenos Aires y el Cabildo de Montevideo, 1798 a 1809. — Borrador original del Oidor Auditor General de Montevideo, expidiéndose en el recurso de apelación interpuesto por el brigadier don Xavier Elío contra el nombramiento del capitán Juan Angel Michelena, 1808. — Borrador original del Oidor y Auditor General de Guerra de Montevideo, produciéndose en vista en la protesta del Cabildo de esta ciudad contra un supuesto convenio celebrado por el comandante militar con el comandante inglés que bloquea la plaza, 1807. — Expediente sobre comiso aprehendido en el bergantín "Buen Viaje", 1804. — Expediente sobre comercio de negros a bordo del bergantín "Nuestra Señora del Pilar", 1805. — Dos piezas en copia de la época sobre las gestiones del Príncipe Regente don Pedro Carlos de Borbón y la Princesa Carlota Joaquina, 1809. — Proclama manuscrita, dirigida por "Un habitante de la Ciudad de la Paz a los insurgentes de Buenos Aires", 1810. — Memorial reservado interpuesto por el Oidor de Charcas don Pedro Vicente Cañete al Virrey don Joaquín del Pino, 1803. — Expediente original promovido en las gestiones del Virrey Rafael de Sobremonte fijando precios al tabaco en cuerda introducido del Brasil, 1804. — Escrito de la señora viuda de don Diego Alvarez Bazagaña, muerto en la Reconquista de Buenos Aires, agradeciendo al Excmo. Señor Don Pedro de Ceballos el otorgamiento de la Cruz de Carlos III, con que se le ha distinguido, 1807. — Escrito presentado por don Bernardino Robledo, vecino de la ciudad de Buenos Aires en la causa judicial seguida por éste contra don Felipe Díaz Colodrero, 1804. — Expediente sobre vicios redhibitorios de una esclava de doña Petronila Serrano contra doña Josefa Rosende, 1838. — Expedientillo de copias legalizadas del Libro Padrón de la ciudad de Montevideo, extraídas en 1841 por el Oficial del Archivo General de la República don Diego Bermúdez Castro, 1726. — Expedientillo sobre reclamación internacional interpuesta en esta fecha por don José Luis Colares, pidiendo la devolución de su estancia en Tacuarembó, 1842. — Escrito del doctor Pedro Somellera en la causa de Patricio Vázquez contra la sucesión de don Santiago Vázquez, por considerársele hijo

natural de éste. — Documentos sobre créditos contra el Gobierno de la República y oficio del Jefe de Policía al Juez del Crimen de Montevideo, sobre el encausado Bernardo Soria, 1843. — Expedientillo sobre servidumbre de aguas servidas, tramitado entre don Miguel Bueno y don Florencio Vidal, vecinos de la ciudad de Montevideo, 1796. — Expedientillo seguido en la causa de simonismo promovida a dos capellanes de la Real Escuadra del Río de la Plata, 1795. — Parte semanal relativo a la fuerza y movimiento de la 1.ª División del Ejército de Castilla. Original firmado por el general O'Donnell, 1810. — Resumen de instrucciones militares impartidas desde su Cuartel General en Badajoz, por el general don José O'Donnell, 1810. — Carta del Coronel de Ingenieros don José M. Reyes a don Quintín Consa, 1853. Ocho grupos de documentos diversos de la época del coloniaje y relativos a países extranjeros. — Archivo de don León Pereda de Saravia conteniendo trece piezas compuestas de 104 fojas. — Una carpeta de borradores originales conteniendo treinta fojas. — Una carpeta de manuscritos sueltos — diversos asuntos — y una carpeta de correspondencia particular de 1785 a 1813. — Una tarjeta-fotografía de la antigua casa colonial ubicada actualmente en la calle Piedras N.º 634.

Manuscritos e impresos provenientes del Juzgado Letrado Departamental de San José, entrados al Archivo y Museo Histórico Nacional el día 1.º de febrero de 1924.

RELACIÓN SINTÉTICA

CARPETA N.º 1.

Fojas núms. 1 a 48 — 1796 a 1805 — Legajo núm. 1. — Reales Ordenes, Oficios del Virrey de Buenos Aires y Gobernador de Montevideo al Alcalde Ordinario de San José, etc.

- Fojas núms. 49 al 81 — 1807 a 1808 — Legajo núm. 2.** — Oficios del Virrey de Buenos Aires y del Gobernador de Montevideo al Alcalde Ordinario de San José.
- Fojas núms. 82 a 98 — 1808 — Legajo núm. 3.** — Proclamación, Reconocimiento y Juramento a la Suprema Junta Central de España y sus Indias.
- Fojas núms. 99 a 163 — 1820 — Legajo núm. 3.** — Oficios del Gobierno Justicia y Cabildo de Montevideo.
- Fojas núms. 164 a 243 — 1820 — Legajo núm. 4.** — Legajo 2.º de Oficios del Gob.º Just.º de la Capital.
- Fojas núms. 244 a 312 — 1820 — Legajo núm. 5.** — Oficios comunicados por la Exema. Cámara de Apelaciones de la Capital y del Cap.º Gral. Barón de la Laguna, etc., etc.
- Fojas núms. 313 a 367 — 1820 — Legajo núm. 6.** — Legajo de Oficios del Comandante Gral. del Departamento D. M.º Durán — Asuntos Militares y Oficios de jefes portugueses.
- Fojas núms. 368 a 374 — 1820 — Legajo núm. 7.** — Ordenanza provisional para el Cabildo, remitida por el Gob.º de la Capital.

CARPETA N.º 2.

- Fojas núms. 375 a 498 — 1820 — Legajo núm. 8.** — Judiciales — Oficios de los Alcaldes de Florida y Jueces Comandantes del Departamento y otros particulares.
- Fojas núms. 499 a 649 — 1821 — Legajo núm. 9.** — Legajo de Oficios de los Alcaldes y demás Jueces territoriales del Departamento y de la Com.º General del Ejército.
- Fojas núms. 650 a 676 — 1821 — Legajo núm. 10.** — Comunicaciones del Barón de la Laguna y deliberaciones de la Cámara de Apelaciones de la Provincia.
- Fojas núms. 677 a 788 — 1821 — Legajo núm. 11.** — Comunicaciones del Gobierno, Intendencia, Cabildo de la Capital y Capitanía General.
- Fojas núms. 789 a 867 — 1821 — Legajo núm. 12.** — Oficios del Gobierno, Intendencia y Cabildo de Montevideo.

CARPETA N.º 3.

Fojas núms. 868 a 996 — 1822 — Legajo núm. 13. — Oficios de Jueces, Comisionados, Alcaldes territoriales de Florida y Porongos y del Jefe Militar del Departamento y Policías de Campaña.

Fojas núms. 997 a 1149 — 1822 — Legajo núm. 14. — Cuaderno 1.º de Comunicaciones de las Autoridades Superiores, del Cabildo y de la Capitanía General.

Fojas núms. 1150 a 1219 — 1823 — Legajo núm. 15. — Comunicaciones de Jueces del Departamento, de Asesores y otros particulares.

Fojas núms. 1220 a 1383 — 1823 — Legajo núm. 16. — Cuaderno núm. 3 de Superiores Comunicaciones del Capitán General, Gobierno, Intendencia, Cámara de Justicia y sus decretos circulados.

Fojas núms. 1384 a 1417 — 1823 — Legajo núm. 17. — Síndico Procurador General con agregación de las ocurrencias del día, impresas y circuladas a los Jueces Subalternos.

CARPETA N.º 4

Fojas núms. 1418 a 1444 — 1822 — Oficios sobre vagancia, y otros asuntos del Alcalde de 1.º voto de San José.

Fojas núms. 1445 a 1492 — 1823 — Legajo núm. 18. — Comunicaciones del Capitán General, Síndico General Cabildo, Gobernador Intendente.

Fojas núms. 1493 a 1511 — 1824 — Legajo núm. 19. — Oficios del Síndico Pror. Gral. Brigadier Comandante General de Milicias y Guerra del Estado.

Fojas núms. 1512 a 1545 — 1824 — Legajo núm. 20. — Oficios del Capitán General, Barón de la Laguna

Fojas núms. 1546 a 1607 — 1824 — Legajo núm. 21. — Oficios del Gobierno.

Fojas núms. 1608 a 1631 — 1824 — Legajo núm. 22. — Copiador de Oficios al Superior Gobierno.

Fojas núms. 1632 a 1759 — 1824 — Legajo núm. 23. — Oficios de los Alcaldes Territoriales, Jueces Comisionados, nombramientos de Jueces en General y los de esta Villa (San José).

Fojas núms. 2507 a 2794 — 1823-1824. — Protocolo de nombramiento de Electores y Diputados del Departamento — Instrucciones — Actas — Oficios y Leyes relativas a estos actos.

CARPETA N.º 5.

Fojas núms. 1760 a 1815 — 1824 — Legajo núm. 24. — Oficios del Jefe de Policía de Campaña — Fructuoso Rivera — Bonifacio Isac.

Fojas núms. 1816 a 1833 — 1824 — Legajo núm. 25. — Acordadas de la Cámara de Apelaciones.

Fojas núms. 1834 a 1897 — 1824 — Legajo núm. 26. — Oficios de Jefes Militares, Requisitorias de diferentes Juzgados y Oficios de los Comisarios.

Fojas núms. 1898 a 1930 — 1825 — Legajo núm. 27. — Oficios de los Alcaldes Territoriales y Jueces Comisionados de este Departamento.

Fojas núms. 1931 a 1952 — 1825 — Legajo núm. 28. — Oficios de los Alcaldes Territoriales y Jueces Comisionados y nombramiento de éstos.

Fojas núms. 1953 a 1962 — 1825 — Legajo núm. 29. — Oficios y Acordadas de la Excm. Cámara de Justicia.

Fojas núms. 1963 a 1976 — 1825-1826 — Legajo núm. 30. — Oficios del Administrador Tesorero General del Estado don Carlos Anaya y del Gral. Lavalleja.

Fojas núms. 1977 a 2016 — 1825 — Legajo núm. 31. — Oficios del Excm. Gobierno Provisorio de la Provincia.

Fojas núms. 2017 a 2021 — 1825 — Legajo núm. 32. — Oficios del Brigadier Comandante General de Policía don Fructuoso Rivera.

Fojas núms. 2022 a 2049 — 1824-1825 — Legajo núm. 33. — Oficios del Gobernador Intendente del Estado.

Fojas núms. 2050 a 2069 — 1825 — Legajo núm. 34. — Borradores de Oficios al Gobierno.

Fojas núms. 2070 a 2085 — 1825 — Legajo núm. 35. — Oficios del Capitán General del Estado.

Fojas núms. 2086 a 2099 — 1825 — Legajo núm. 36. — Oficios de los Jefes Portugueses.

- Fojas núms. 2100 a 2115 — 1825 — Legajo núm. 37. — Comunicaciones de los Comandantes de San José y su Departamento.
- Fojas núms. 2116 a 2134 — 1825 — Legajo núm. 38. — Protocolo de Oficios de los Diputados del Departamento y otros varios de asesorías.

CARPETA N.º 6.

- Fojas núms. 2135 a 2241 — 1825 — Legajo núm. 39. — Oficios del Gobernador y Capitán General y su Gobierno Delegado.
- Fojas núms. 2242 a 2255 — 1825 — Legajo núm. 39. — Oficios del Coronel Jefe del Departamento — Contiene las Proclamas de don Fructuoso Rivera y don Juan Antonio Lavalleja. — Además recibos de entrega de caballos.
- Fojas núms. 2256 a 2334 — 1825 — Legajo núm. 40. — Oficios del General en Jefe de los Orientales don Fructuoso Rivera y don Juan Antonio Lavalleja y los del Secretario Militar.
- Fojas núms. 2335 a 2516 — 1826 — Legajo núm. 41. — Comunicaciones del Superior Gobierno.
- Fojas núms. 2517 a 2596 — 1826 — Legajo núm. 42. — Oficios del Gobierno Delegado y del Gobernador y Capitán General.
- Fojas núms. 2597 a 2794 — 1823-1824 — Estos números ya están anotados en el índice de la carpeta núm. 4.

CARPETA N.º 7.

- Fojas núms. 2795 a 2823 — 1826 Legajo núm. 45. — Oficios de los Alcaldes Territoriales y Comisionados del Departamento.
- Fojas núms. 2824 a 2860 — 1826 — Legajo núm. 43. — Sobre propiedades embargadas a emigrados portugueses.
- Fojas núms. 2861 a 2886 — 1826 — Legajo núm. 46. — Oficios de los Comandantes Militares con los del Departamento.

- Fojas núms. 2887 a 3002 — 1826 — Legajo núm. 44. — Comunicaciones del Gobernador y Capitán General y del Ministro Secretario de los Departamentos de Gobierno y Hacienda.
- Fojas núms. 3003 a 3025 — 1827 — Legajo núm. 47. — Comunicaciones, Decretos y Notas del Gobernador Delegado de la Provincia.
- Fojas núms. 3026 a 3207 — 1827 — Legajo núm. 48. — Protocolo de Oficios y Circulares del Gobierno de la Provincia.

CARPETA N.º 8.

- Fojas núms. 3208 a 3488 — 1827 — Legajo núm. 50. — Protocolo de Comunicaciones del Gobierno Delegado de la Provincia.
- Fojas núms. 3489 a 3720 — 1827-1828 — Legajo núm. 49. — Circulares y Oficios del Gobierno de la Provincia.

CARPETA N.º 9.

- Fojas núms. 3721 a 3777 — 1828 — Legajo núm. 54. — Comunicaciones, Cuentas y remisión al Gobierno de las sumas recaudadas a beneficio de la Escuadra de los Patrios de San José, Porongos y Florida.
- Fojas núms. 3778 a 3870 — 1829-1830 — Legajo núm. 59. — Comunicaciones del Ministerio de Gobierno.
- Fojas núms. 3871 a 4123 — 1828 — Legajo núm. 51. — Comunicaciones de los Jueces Subalternos de Florida, Porongos y San José.
- Fojas núms. 4124 a 4168 — 1828 — Legajo núm. 52. — Policía — Comunicaciones del Encargado de la venta de Patentes.
- Fojas núms. 4169 a 4224 — 1828-1829 — Legajo núm. 53. — Junta Inspectorá — Oficios del Gobierno y del Director de las Escuelas del Estado.

CARPETA N.º 10.

- Fojas núms. 4225 a 4316 — 1828-1829 — Legajo núm. 55. — Oficios del Comandante General de Armas y otros.

- Fojas núms. 4317 a 4341 — 1829-1830 — Legajo núm. 56. —** Oficios del Jefe de Policía.
- Fojas núms. 4342 a 4361 — 1829 — Legajo. —** Estado General del producto de las Rentas y su inversión en el año.
- Fojas núms. 4362 a 4494 — 1829 — Legajo núm. 57. —** Comunicaciones del Gobierno Provisorio del Estado, del Ministro de Guerra, Colector General y Contaduría General.
- Fojas núms. 4495 a 4560 — 1829 — Legajo núm. 58. —** Oficios del Gobierno desde la Reglamentación de la Administración de Justicia.

CARPETA N.º 11.

- Fojas núms. 4561 a 4581 — 1829 — Legajo núm. 62. —** Llamado a licitación sobre la venta de los derechos que se cobran en San José por cada res que se destina al abasto.
- Fojas núms. 4582 a 4619 — 1829 — Legajo núm. 64. —** Oficios de la Cam.º de Apelaciones.
- Fojas núms. 4620 a 4622. —** Nota (muy deteriorada), dirigida al Alcalde del Departamento de San José don Luis Otero.
- Fojas núms. 4623 a 4698 — 1830 —** Protocolo de Comunicaciones de la Escribanía de la Cámara.
- Fojas núms. 4699 a 4738 — 1830 —** Oficios de la Cámara de Apelaciones y otros varios, 3 primeros números del Registro Oficial.
- Fojas núms. 4739 a 4756 — 1829 —** Comunicaciones judiciales al Juez de Paz de Florida.
- Fojas núms. 4757 a 4790 — 1829-1831 —** Oficios de la Colecturía General.
- Fojas núms. 4791 a 4935 — 1829 — Legajo núm. 60. —** Comunicaciones de los Jueces de Florida, Porongos y demás Comisionados del Departamento.
- Fojas núms. 4936 a 4964 — 1830 — Legajo núm. 66. —** Oficios del Juzgado de Intestados.
- Fojas núms. 4965 a 5010 — 1829 —** Constitución de la República, Ley de Elecciones de 30 de marzo de 1830,

ley 26 de junio de 1830; tres notas y dos impresos relativos a la Constitución.

CARPETA N.º 12.

- Fojas núms. 5011 a 5040 — 1831 — Legajo núm. 69. —** Comunicaciones del Ministro de Gobierno.
- Fojas núms. 5041 a 5120 — 1830 — Legajo núm. 67. —** Oficios de los Jueces de Paz.
- Fojas núms. 5121 a 5169 — 1831 —** Oficios y diligencias judiciales efectuadas.
- Fojas núms. 5170 a 5187 — 1831 — Legajo núm. 70. —** Oficios y Actas sobre elecciones vecinales.
- Fojas núms. 5188 a 5209 — 1830 — Legajo núm. 68. —** Comunicaciones del Comandante General de Campaña don Fructuoso Rivera.
- Fojas núms. 5210 a 5220 — 1831 — Legajo núm. 72. —** Notas de la Colecturía General.
- Fojas núms. 5221 a 5233 — 1831 — Legajo núm. 71. —** Oficios de la Junta Económico.
- Fojas núms. 5234 a 5305 — 1831 — Legajo núm. 73. —** Comunicaciones de los Jefes Políticos y de Policía.
- Fojas núms. 5306 a 5412 — 1831 — Legajo núm. 74. —** Comunicaciones de Jueces de Paz y excusaciones de Jueces territoriales.

CARPETA N.º 13.

- Fojas núms. 5413 a 5422 — 1833 — Legajo núm. 88. —** Comunicaciones de la Villa de Trinidad a la Mesa Electoral del Departamento de San José.
- Fojas núms. 5423 a 5430 — 1833 — Legajo núm. 89. —** Oficios de la Excm. Cámara.
- Fojas núms. 5431 a 5448 — 1833 — Legajo núm. 92. —** Comunicaciones de varios a la Mesa Electoral de San José presidida por el Alcalde Ordinario don José Vigil.
- Fojas núms. 5449 a 5454 — 1833 — Legajo núm. 90. —** Comunicaciones del Cónsul A. Baradero al Alcalde Ordinario de San José, D. M. R. Gallegos.

- Fojas núms. 5455 a 5483 — 1833 — Legajo núm. 91.** — Comunicaciones del Jefe de Policía de este Departamento.
- Fojas núms. 5484 a 5485 — 1832 —** Comunicaciones poniendo presos (Alzáibar y Martínez) a disposición del Alcalde de San José, don Tulio Berde.
- Fojas núms. 5486 a 5487 — 1832 —** El Alcalde Gallego convoca a su suplente, por hallarse enfermo.
- Fojas núms. 5488 a 5493 — 1837 —** Oficio y contestación del Alcalde Ord.^o de San José al Juez de Paz de Porongos, sobre huérfanos protegidos por personas que no les puedan dar educación.
- Fojas núms. 5494 a 5499 — 1833 — Legajo núm. 93.** — Oficios de los Diputados don Luis E. Pérez y don Pedro Campos.
- Fojas núms. 5500 a 5543 — 1831 — Legajo núm. 76.** — Comunicaciones de la Excm. Cámara.
- Fojas núms. 5544 a 5586 — 1831 — Legajo núm. 77.** — Oficios del Juzgado del Crimen.
- Fojas núms. 5587 a 5592 — 1831 — Legajo núm. 78.** — Oficio e informe en contestación del Juez de Paz del Carmelo al Juez Ord.^o de San José.
- Fojas núms. 5593 a 5606 — 1831 — Legajo núm. 79.** — Oficios del Jd.^o de lo Civil al Alcalde Ord.^o de San José.
- Fojas núms. 5607 a 5622 — 1831 — Legajo núm. 80.** — Oficios de varios Juzgados al Ordinario de San José.
- Fojas núms. 5623 a 5637 — 1832 — Legajo núm. 81.** — Comunicaciones del Ministerio de Gobierno al Alcalde Ordinario de San José.
- Fojas núms. 5638 a 5646 — 1832 —** Comunicaciones del Defensor de Pobres y Menores.
- Fojas núms. 5647 a 5684 — 1832 — Legajo núm. 82.** — Comunicaciones de los Juzgados de Paz de San José, Florida y Porongos al Alcalde Ord.^o de San José.
- Fojas núms. 5685 a 5700 — 1832-1833 — Legajo núm. 83.** — Comunicaciones de Jueces de Paz al Alcalde Ord.^o de San José.
- Fojas núms. 5701 a 5710 — 1832 — Legajo núm. 84.** — Oficios de la Escribanía de Cámara.

- Fojas núms. 5711 a 5748 — 1832 — Legajo núm. 85.** — Comunicaciones del Juez del Crimen.
- Fojas núms. 5749 a 5775 — 1830 — Legajo núm. 86.** — Circulares y Notas del Juzgado del Crimen.
- Fojas núms. 5776 a 5807 — 1833 — Legajo núm. 87.** — Comunicaciones del Ministerio de Gobierno.
- Fojas núms. 5808 a 5821 — 1832 — Legajo núm. 87.** — Comunicaciones de los Juzgados Ordinarios.
- CARPETA N.^o 14.
- Fojas núms. 5822 a 5885 — 1833 — Legajo núm. 94.** — Comunicaciones del Juzgado del Crimen.
- Fojas núms. 5886 a 5914 — 1833-1842 — Legajo núm. 95.** — Comandancia General de Armas — Certificados Médicos.
- Fojas núms. 5915 a 5918 — 1833 — Legajo núm. 96.** — Contestación del Juzgado del Arroyo de la Virgen sobre inventario de bienes de don Man.^l Sánchez.
- Fojas núms. 5919 a 5930 — 1833 — Legajo núm. 97.** — Comunicaciones del Juzgado de lo Civil.
- Fojas núms. 5931 a 5955 — 1834 — Legajo núm. 98.** — Comunicaciones del Ministerio de Gobierno.
- Fojas núms. 5956 a 5968 — 1834 — Legajo núm. 99.** — Auxilio, con trigo de semilla.
- Fojas núms. 5969 a 6004 — 1832 — Legajo núm. 100.** — Comunicaciones del Jefe Político y de Policía.
- Fojas núms. 6005 a 6095 — 1834 — Legajo núm. 101.** — Comunicaciones de los Juzgados de Paz.
- Fojas núms. 6096 a 6170 — 1833 — Legajo núm. 102.** — Comunicaciones de Jueces de Paz.
- Fojas núms. 6171 a 6199 — 1834 — Legajo núm. 103.** — Notas de la Jefatura Política y de Policía.
- Fojas núms. 6200 a 6203 — 1834 — Legajo núm. 104.** — Comunicaciones del Habilitado General y Apoderado.
- Fojas núms. 6204 a 6246 — 1834 — Legajo núm. 105.** — Notas del Juzgado del Crimen.
- Fojas núms. 6247 a 6249 — 1834 — Legajo núm. 106.** — Recibo de la Colecturía General.

CARPETA N.º 15.

- Fojas núms. 6250 a 6265 — 1835 — Legajo núm. 107. — Comunicaciones del Superior Gobierno.
- Fojas núms. 6266 a 6338 — 1835 — Legajo núm. 108. — Comunicaciones de los Juzgados de Paz.
- Fojas núms. 6339 a 6345 — 1835 — Legajo núm. 109. — Decretos y Notas de la Excm. Cámara de Justicia.
- Fojas núms. 6346 a 6359 — 1835 — Legajo núm. 110. — Oficios de los Jefes de la Guardia Nacional.
- Fojas núms. 6360 a 6399 — 1835 — Legajo núm. 111. — Comunicaciones del Jefe Político y de Policía de San José.
- Fojas núms. 6400 a 6410 — 1835 — Legajo núm. 112. — Comunicaciones de la Jefatura y Jueces de Paz.
- Fojas núms. 6411 a 6442 — 1835 — Legajo núm. 113. — Comunicaciones y órdenes del Juzgado del Crimen.
- Fojas núms. 6443 a 6445 — 1835 — Legajo núm. 114. — Oficios del Alcalde Ordinario de Montevideo.
- Fojas núms. 6447 a 6476 — 1836 — Legajo núm. 115. — Comunicaciones del Ministerio de Gobierno.
- Fojas núms. 6477 a 6502 — 1836 — Legajo núm. 116. — Oficios del Jefe de Policía.
- Fojas núms. 6503 a 6541 — 1836 — Legajo núm. 117. — Comunicaciones del Juzgado del Crimen.
- Fojas núms. 6542 a 6631 — 1836 — Legajo núm. 118. — Comunicaciones de los Juzgados de Paz.
- Fojas núms. 6632 a 6635 — 1837 — Legajo núm. 119. — Comunicaciones del Juez de lo Civil.
- Fojas núms. 6636 a 6642 — 1837 — Legajo núm. 120. — Comunicaciones de la Comandancia de la Guardia Nacional.
- Fojas núms. 6643 a 6650 — 1837 — Legajo núm. 121. — Comunicaciones del Encargado de Negocios en Campaña.
- Fojas núms. 6651 a 6667 — 1837 — Legajo núm. 122. — Comunicaciones del Ministerio de Gobierno.
- Fojas núms. 6668 a 6677 — 1837 — Oficios del Brigadier General Jefe del 3.º Cuerpo del Ejército Nacional don Ignacio Oribe y Comunicaciones de la Guardia Nacional.

CARPETA N.º 16.

- Fojas núms. 6678 a 6755 — 1837 — Legajo núm. 123. — Juzgados de Paz — Actas y escrutinios electorales.
- Fojas núms. 6756 a 6759 — 1837 — Legajo núm. 124. — Acuerdo de la Excm. Cámara.
- Fojas núms. 6760 a 6788 — 1837 — Legajo núm. 125. — Comunicaciones del Juzgado del Crimen.
- Fojas núms. 6799 a 6800 — 1838 — Legajo núm. 126. — Requisitorias del Juzgado del Crimen.
- Fojas núms. 6801 a 6827 — 1838 — Legajo núm. 127. — Oficios de los Jueces de Paz.
- Fojas núms. 6828 a 6833 — Legajo núm. 128. — Notas del Juzgado de Intestados y de Paz de San Borja.
- Fojas núms. 6834 a 6949 — 1838-1839 — Legajo núm. 129. — Comunicaciones de los Juzgados de Paz.
- Fojas núms. 6950 a 6955 — 1839 — Legajo núm. 130. — Oficios de Juzgados de Paz.
- Fojas núms. 6956 a 6963 — 1839 — Legajo núm. 131. — Notas del Gral. don Juan Ant.º Lavalleja.
- Fojas núms. 6964 a 6998 — 1839-1840 — Legajo núm. 132. — Oficios del Gobierno.
- Fojas núms. 6999 a 7048 — 1839 — Legajo núm. 133. — Oficios y requisitorias del Juez del Crimen.
- Fojas núms. 7049 a 7134 — 1839-1840 — Legajo núm. 134. — Comunicaciones de la Intendencia General de Policía.
- Fojas núms. 7135 a 7148 — 1837 — Comunicaciones del Juzgado de lo Civil e Intestados.
- Fojas núms. 7149 a 7150 — 1837 — Comunicaciones del Jefe de Policía.

CARPETA N.º 17.

- Fojas núms. 7151 a 7202 — 1840-1841 — Legajo núm. 135. — Oficios de la Comandancia Militar de San José.
- Fojas núms. 7203 a 7232 — 1841 — Legajo núm. 136. — Oficios y recibos del Juzgado del Crimen.
- Fojas núms. 7233 a 7289 — 1841 — Legajo núm. 137. — Oficios de Alcaldes Ordinarios y Jueces de Paz.

- Fojas núms. 7290 a 7337 — 1845-1848 — Legajo núm. 138.** — Oficios de los Juzgados de Paz de Florida, Rosario, Porongos y San José.
- Fojas núms. 7338 a 7373 — 1842 — Legajo núm. 139.** — Notas e impresos del Ministerio de Gobierno.
- Fojas núms. 7374 a 7377 — 1842 — Legajo núm. 140.** — Circulares del Comandante Militar de San José don Venancio Flores.
- Fojas núms. 7378 a 7396 — 1841 — Legajo núm. 141.** — Oficios del Jefe de Policía de Montevideo.
- Fojas núms. 7397 a 7413 — 1840 — Legajo núm. 142.** — Notas de Juzgados de Paz.
- Fojas núms. 7414 a 7419 — 1842 — Legajo núm. 143.** — Notas del Juzgado de Paz de Trinidad, Porongos y Montevideo.
- Fojas núms. 7420 a 7444 — 1842 — Legajo núm. 144.** — Notas del Juzgado del Crimen.
- Fojas núms. 7445 a 7483 — 1842 — Legajo núm. 145.** — Notas de los Juzgados de Paz.
- Fojas núms. 7484 a 7486 — 1840 — Legajo núm. 146.** — Nota y acuerdo de la Exema. Cámara.
- Fojas núms. 7487 a 7490 — 1840 — Legajo núm. 147.** — Nota y Estado de Hacienda.
- Fojas núms. 7491 a 7496 — 1842 — Legajo núm. 148.** — Acuerdos de la Exema. Cámara de Justicia.
- Fojas núms. 7497 a 7534 — 1850 — Legajo núm. 149.** — Notas de Jueces de Paz.
- Fojas núms. 7535 a 7606 — 1854-1846-1847-1848 — Legajo núm. 150.** — Notas del Gobierno, Cámara de Justicia, Juzgado del Crimen de lo Civil e Intestados.
- Fojas núms. 7607 a 7622 — 1845 — Legajo núm. 151.** — Oficios de la Comandancia Militar de San José.
- Fojas núms. 7623 a 7649 — 1849 — Legajo núm. 152.** — Contestaciones de los Jueces de Paz al Alcalde Ordinario.
- CARPETA N.º 18.
- Fojas núms. 7650 a 7678 — 1841 — Legajo núm. 138.** — Oficios del Gobierno.
- Fojas núms. 7679 a 7687 — 1849-1850 — Oficios del Juzgado del Crimen.**

- Fojas núms. 7688 a 7729 — 1851 — Legajo núm. 153.** — Notas de Jueces de Paz de San José.
- Fojas núms. 7730 a 7773 — 1851-1852 — Legajo núm. 154.** — Oficios de los Comandantes Militares, Jefatura Política del Departamento de San José, Mayor don Juan Angel Alvarez y don Constancio Quinteros.
- Fojas núms. 7774 a 7780 — 1851 — Legajo núm. 155.** — Ministerio de Gobierno y Juzgado Ordinario de Canelones.
- Fojas núms. 7781 a 7799 — 1851 — Legajo núm. 156.** — Notas sobre establecimientos donados durante la guerra de 1843.
- Fojas núms. 7800 a 7851 — 1852 — Legajo núm. 157.** — Circulares del Ministerio de Gobierno.
- Fojas núms. 7852 a 7867 — 1852 — Oficios de la Jefatura Política de San José.**
- Fojas núms. 7868 a 7884 — 1852 — Legajo núm. 158.** — Notas del Alcalde Ordinario de la Florida.
- Fojas núms. 7885 a 7903 — 1852 — Legajo núm. 159.** — Notas de Tenientes Alcaldes del Departamento.
- Fojas núms. 7904 a 8013 — 1852 — Legajo núm. 160.** — Notas y acuses de recibo de los Jueces de Paz de San José.
- Fojas núms. 8014 a 8140 — 1852 — Legajo núm. 161.** — Notas de la Jefatura Política del Departamento.
- Fojas núms. 8141 a 8195 — 1852 — Legajo núm. 162.** — Notas de la Junta E. A. del Departamento.
- Fojas núms. 8196 a 8235 — 1853 — Legajo núm. 163.** — Notas y acuerdos de la Exema. Cámara.
- Fojas núms. 8236 a 8252 — 1853 — Legajo núm. 164.** — Circulares del Gobierno.
- Fojas núms. 8253 a 8285 — 1853 — Legajo núm. 165.** — Notas de la Junta E. Administrativa.
- Fojas núms. 8286 a 8291 — 1853 — Legajo núm. 166.** — Dos Oficios del Comandante General de Armas de San José.

CARPETA N.º 19.

- Fojas núms. 8292 a 8359 — 1853 — Legajo núm. 166. — Acuses de recibo de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes.
- Fojas núms. 8360 a 8456 — 1853 — Legajo núm. 167. — Notas de la Jefatura Política del Departamento.
- Fojas núms. 8457 a 8514 — 1854 — Legajo núm. 168. — Notas del Ministerio de Gobierno.
- Fojas núms. 8515 a 8588 — 1854 — Legajo núm. 169. — Notas del Alcalde Ordinario de la Florida, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes del Departamento.
- Fojas núms. 8589 a 8600 — 1854 — Legajo núm. 170. — Varias notas.
- Fojas núms. 8601 a 8639 — 1854 — Legajo núm. 171. — Notas de la Jefatura Política del Departamento.
- Fojas núms. 8640 a 8648 — 1854 — Legajo núm. 172. — Junta Económica del Departamento de San José.
- Fojas núms. 8649 a 8660 — 1854 — Legajo núm. 173. — Notas de la Exema. Cámara de Justicia.
- Fojas núms. 8661 a 8711 — 1855 — Legajo núm. 174. — Notas de los Juzgados de Paz del Departamento.
- Fojas núms. 8712 a 8750 — 1855 — Legajo núm. 175. — Notas del Ministerio de Gobierno.
- Fojas núms. 8751 a 8764 — 1855 — Legajo núm. 176. — Notas de la Junta E. Administrativa del Departamento.
- Fojas núms. 8765 a 8776 — 1855 — Legajo núm. 177. — Notas de la Exema. Cámara de Justicia.
- Fojas núms. 8777 a 8801 — 1855 — Legajo núm. 178. — Notas varias.
- Fojas núms. 8802 a 8847 — 1855 — Legajo núm. 179. — Notas de la Jefatura de Policía.
- Fojas núms. 8848 a 8868 — 1855 — Legajo núm. 180. — Notas de los Tenientes Alcaldes.
- Fojas núms. 8869 a 8917 — 1856 — Legajo núm. 181. — Notas del Ministerio de Gobierno.
- Fojas núms. 8918 a 8965 — 1856 — Legajo núm. 182. — Notas cambiadas entre el titulado Juez de Paz de San Borja y los Tenientes Alcaldes del 8.º y 9.º Distrito, el Juez de Paz de la 3.ª Sección y el Alcalde Ordinario del Departamento.

Son ocho mil novecientos sesenta y cinco fojas numeradas correlativamente del núm. 1 al núm. 8965, distribuidas en diez y nueve carpetas que contienen a su vez ciento ochenta y dos legajos.

D marzo 21 de 1924.

Conforme:

(Firmado): T. Manacorda.

Trámite de interés público correspondiente al año 1924.

Con esta información sintética la Dirección del Archivo y Museo Histórico Nacional no pretende sino poner de relieve el movimiento de las Oficinas a su cargo, en el transcurso del año y en lo que pueda interesar al público.

Enero 9. — Nota núm. 520. — Se solicita del señor Américo G. Vila dos ejemplares de la medalla conmemorativa del Cincuentenario del Instituto Politécnico del Salto.

Enero 10. — Nota núm. 522. — Se designa al señor Ariosto Fernández como delegado *ad honorem* del Archivo y Museo Histórico en el Departamento de Florida.

Enero 11. — Nota núm. 5065-22. — El Ministerio de Instrucción Pública designa al Oficial 1.º del Archivo y Museo Histórico señor Daniel Martínez Vigil para que, conjuntamente con el señor Vicente Caputi, reciban, en nombre de la Institución, el archivo histórico del Juzgado Departamental de San José.

Enero 15. — Nota núm. 525. — Se dió cuenta a la Superioridad de haberse registrado en 1923, 441 donaciones de importancia, solicitándose para su mejor conservación y exhibición siete vitrinas especiales, cuyo costo se estima en quinientos pesos.

- Enero 16.* — Nota núm. 529. — Se solicitaron de la Contaduría General de la Nación, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, importantes legajos de manuscritos históricos, los libros originales de las leyes de 1826-1830, la documentación rotulada "Libertad de Esclavos", etc., etc., existentes en dicha repartición del Estado y cuya reintegración al Archivo y Museo Histórico Nacional corresponde de derecho.
- Enero 17.* — Nota núm. 533. — Produciéndose informe técnico sobre la adquisición de una serie de cartas geográficas de los siglos XVII y XVIII.
- Enero 18.* — Nota núm. 534. — Se reclamé de la Superioridad, en carácter de urgencia, los servicios de un técnico conservador y restaurador de manuscritos.
- Enero 22.* — Nota núm. 537. — Se gestionó de la Superioridad su intervención ante la empresa de dragado del puerto de Montevideo, sobre la posible extracción de objetos curiosos provenientes de hundimientos y naufragios de la época del coloniaje.
- Enero 23.* — Nota núm. 538. — Se dió cuenta a la Superioridad de la oferta de una espada de honor que perteneció al general Bernardo O'Higgins y cuyo interés histórico debe merecer atención del Estado.
- Enero 25.* — Nota núm. 519. — Produciéndose informe sobre adquisición de una cuna atribuída al general Riccio- te Garibaldi.
- Enero 25.* — El Tercer Congreso Científico Panamericano de Lima invita especialmente al Archivo y Museo Histórico Nacional a concurrir a sus sesiones.
- Enero 31.* — Nota núm. 541. — Informándose sobre la propuesta de venta de la colección de numismática del señor Antonio Piñol.

- Febrero 4.* — Nota núm. 549. — Se puso en conocimiento de la Superioridad, — circunstanciadamente, — la recepción de la documentación histórica que perteneció al Juzgado Letrado Departamental de San José y que, por gestiones del señor Vicente T. Caputi, fué entregada a este Archivo y Museo Histórico Nacional.
- Febrero 5.* — Nota núm. 553. — Se produce un informe técnico sobre el edificio que ocupa eventualmente el Archivo y Museo Histórico Nacional y sus exigencias actuales y futuras.
- Febrero 8.* — "La Nación" de Buenos Aires envía con nota los tomos 26 y 27 del "Archivo del general Mitre" recién aparecidos.
- Febrero 21.* — Nota núm. 566. — Se interpuso extenso recurso ante el II. Consejo Nacional de Administración respecto a la resolución superior de 14 de febrero.
- Marzo 20.* — Nota núm. 587. — Se encarga al señor Blas C. Martínez una comisión especial en el Departamento de Maldonado.
- Marzo 21.* — Nota núm. 593. — Se agradece oficialmente al señor Vicente T. Caputi su patriótica intervención en los trámites de reivindicación del Archivo Histórico del Juzgado Departamental de San José.
- Marzo 22.* — Nota núm. 599. — Se reitera ante la Superioridad el pedido de eliminación de materiales inservibles, formulado el 8 de febrero por nota núm. 555, y el 17 de marzo por nota núm. 582.
- Marzo 25.* — El Segundo Congreso Internacional de Historia y Geografía de América y Exposición a celebrarse en Buenos Aires por la Academia Americana de la Historia invita al Archivo y Museo Histórico a concurrir a sus deliberaciones.

- Abril 7.* — Nota núm. 620. — Se produce extensa información ante el Ministerio de Instrucción Pública sobre las donaciones registradas en el Libro de Entradas durante el primer trimestre del año.
- Abril 28.* — Nota núm. 630. — Se solicita de la Superioridad la compulsas de los antecedentes que posee sobre el cuadro histórico "Incendio del Vapor América", óleo de Blanes y De Martino.
- Mayo 9.* — Nota núm. 643. — Se reiteran ante la Superioridad las exigencias de servicio de luz eléctrica en las oficinas de la Institución, según ya se había reclamado por nota núms. 165 y 318.
- Mayo 14.* — Nota núm. 650. — Se eleva la nómina completa del personal del Archivo y Museo Histórico desde su fundación hasta el presente, a los efectos requeridos por el señor Juez Letrado de 2.º Turno.
- Mayo 20.* — Nota núm. 653. — Se solicitan del Archivo General de la Nación Argentina varias copias de legajos correspondientes a la erección de la viceparroquia del Pintado, 1804-1807, en el Departamento de Florida.
- Mayo 20.* — Nota núm. 654. — Se solicita de la Superioridad la autorización y el concurso necesario para la apertura del Museo en los días domingos y feriados, según cumple a la mejor finalidad de la Institución.
- Mayo 21.* — Nota núm. 655. — Se gestiona ante el Ministerio de Instrucción Pública la obtención del gran cuadro al óleo "Escudo del Consulado" existente en el despacho del Juzgado Departamental de Comercio de 1.º Turno, con destino al Archivo y Museo Histórico.
- Mayo 21.* — Nota núm. 656. — Se encomienda al señor Ministro Plenipotenciario de la República en España doctor Benjamín Fernández y Medina la patriótica gestión de obtener de los descendientes de Bruno Mauricio de

- Zabala, residentes en Durango, algunos objetos históricos que pertenecieron al fundador de la ciudad de Montevideo.
- Mayo 22.* — Nota núm. 657. — Se da cuenta al Ministerio de Instrucción Pública de la amenaza de pública subasta de los cuadros de la sucesión Juan Manuel Blanes depositados en el Museo desde 1915.
- Mayo 22.* — Nota núm. 658. — Se gestiona ante el señor Presidente de la Comisión Nacional Pro Monumento a Garibaldi, don Antonio Bachiini, la obtención, por donación, de un gran cuadro-retrato del Héroe con destino al Museo Histórico, donde existe un óleo-retrato de Anzani, segundo jefe de la Legión Italiana, y no hay un buen retrato de Garibaldi.
- Mayo 28.* — Nota núm. 664. — Se pide autorización para efectuar la publicación en la prensa, de varias actas y trámites administrativos.
- Mayo 28.* — Nota núm. 666. — Se da cuenta a la Superioridad de las gestiones realizadas directamente para obtener algunos objetos históricos que pertenecieron a Bruno Mauricio de Zabala y que se hallan en Durango en poder de sus descendientes: solicitándose su intervención oficial por intermedio de la cancillería.
- Mayo 31.* — Nota núm. 738. — Produciéndose informe técnico sobre la adquisición de un cuadro al óleo, obra de Baltasar Verazzi, retrato del general de la independencia Manuel Freire.
- Junio 7.* — El Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía de México envía una serie completa de sus publicaciones oficiales.
- Julio 16.* — Nota núm. 707. — Se solicita la publicación en "Diario Oficial" de las relaciones mensuales de donación y estadística de visitantes del Archivo y Museo Histórico.

- Julio 17.* — Nota núm. 708. — Se eleva a la Superioridad la nómina de las donaciones registradas durante el segundo trimestre del año.
- Julio 22.* — Nota núm. 711. — Se pide a la Superioridad que gestione de quien corresponda, la propiedad, con destino al Museo Histórico, de los bocetos originales presentados a la Comisión del Palacio Legislativo, por los artistas nacionales a quienes se les encomendaron grandes cuadros de composición y reconstrucción histórica.
- Julio 22.* — Nota núm. 715. — Se agradece al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía de México, el envío especial de importantes publicaciones de carácter técnico ofrecidas como expresión de vinculación americana.
- Agosto 18.* — Nota núm. 742. — Se solicita del Archivo de Indias una serie de copias de documentos relativos a la fundación y población de Montevideo, 1724-1729.
- Agosto 29.* — Nota núm. 753. — Se solicita del Archivo General Administrativo una copia autenticada del acta del Cabildo de Montevideo que autorizó, dando formas de solemnidad, la primera representación de "La lealtad más acendrada o Buenos Aires vengada", obra del Pbro. Francisco Martínez.
- Agosto 29.* — Nota núm. 754. — Se envía a solicitud suya, al Instituto de Estudios Catalanes, de Barcelona, una colección de la REVISTA HISTÓRICA.
- Septiembre 2.* — Nota núm. 759. — Se pide al señor Ministro Plenipotenciario de la República en Río de Janeiro doctor Dionisio Ramos Montero, que reciba y disponga como mejor convenga, la colección completa de publicaciones que ofrece al Archivo y Museo Histórico Nacional el Instituto Histórico y Geográfico Brasileño.

- Septiembre 15.* — Nota núm. 773. — Se eleva a conocimiento de la Superioridad la designación directa efectuada por la Mesa del Congreso Internacional de Historia y Geografía de América en la persona del señor Director del Archivo y Museo Histórico Nacional; solicitándose autorización para concurrir oficialmente a dicho Congreso.
- Septiembre 15.* — Nota núm. 776. — Se reiteran las gestiones iniciadas ante el señor Antonio Defranqui, respecto a la obtención de la bandera del Regimiento del Fijo, que está en su poder.
- Septiembre 23.* — Nota núm. 783. — Se envía, a su pedido, una colección de la REVISTA HISTÓRICA, con destino a la Biblioteca Popular de San Carlos, Maldonado.
- Septiembre 24.* — Nota núm. 786. — Se acepta, con los fundamentos técnicos y administrativos que el caso requiere, el ofrecimiento de donación de una colección de arqueología nacional hecho por el señor Atilio Cassinelli.
- Septiembre 24.* — Nota núm. 787. — Se designa al señor Atilio Cassinelli delegado honorario del Archivo y Museo Histórico Nacional en el Departamento de Maldonado.
- Septiembre 26.* — Nota núm. 789. — Se acusa recibo al Ministerio de Instrucción Pública de las dos cartas autógrafas de Artigas remitidas por la Contaduría General del Estado con destino al Archivo Histórico.
- Octubre 1.º* — Nota núm. 795. — Se da cuenta a la Superioridad del número y detalle de donaciones registradas durante el tercer trimestre del año.
- Octubre 24.* — Nota núm. 822. — Se produce extenso informe ante la Superioridad respecto a la actuación del señor Director del Archivo y Museo Histórico como Delegado Oficial de la República en el Segundo Congreso Internacional de Historia y Geografía de América celebrado en Buenos Aires en los días 12 a 20 de octubre.

- Octubre 29.* — Nota núm. 826. — Se ofrece a la Biblioteca de la Escuela Uruguaya del Solar de Artigas en el Paraguay, una colección de la REVISTA HISTÓRICA y otras publicaciones oficiales.
- Noviembre 7.* — Nota núm. 831. — Se solicita la donación de una valiosa pieza histórica, obra de J. M. Besnes e Irigoyen, fechada en 1819 y en poder del señor Eusebio E. Giménez.
- Noviembre 7.* — Nota núm. 833. — Se solicita la donación de una carta autógrafa del general Fructuoso Rivera que está en poder del señor Pedro Silva.
- Noviembre 11.* — Nota núm. 836. — Se evacúa el informe solicitado por el señor Juez de la Civil de 3.^{er} Turno doctor Pedro Aladio respecto al depósito de papeles y correspondencia del general Máximo Santos.
- Noviembre 18.* — La Contaduría General de la Nación remite trece despachos militares que se encontraban en su poder, sin valor legal a pesar de su carácter histórico.
- Noviembre 18.* — La Escuela "Artigas" del Solar de Artigas en el Paraguay, agradece el envío de la serie completa de publicaciones del Archivo y Museo Histórico Nacional, que le fueron enviadas con destino a la Biblioteca de la misma.
- Noviembre 26.* — Nota núm. 843. — Se envía con destino a la Biblioteca del Batallón 3.^o de Infantería, una colección de la REVISTA HISTÓRICA.
- Noviembre 26.* — Nota núm. 845. — Se envía, correspondiendo a la gestión realizada, una colección de la REVISTA HISTÓRICA al Instituto Iberoamericano de Bonn (Alemania).
- Diciembre 3.* — Nota núm. 850. — Se remiten a la Oficina de Depósito, Reparto y Canje Internacional de Publi-

- caciones, una cantidad de obras nacionales con destino al canje americano.
- Diciembre 10.* — Nota núm. 855. — Se solicita al señor Ministro Plenipotenciario del Perú en Montevideo, doctor Juan Pedro Paz Soldán, la obtención oficial de las piezas conmemorativas del Centenario de Ayacucho.
- Diciembre 10.* — Nota núm. 856. — Se ratifican expresiones cablegráficas de confraternidad formuladas en el día de Ayacucho, al señor Director del Museo Histórico Nacional del Perú don Horacio Urteaga.
- Diciembre 10.* — Nota núm. 857. — Se ratifican expresiones cablegráficas de confraternidad, formuladas en el día de Ayacucho, al señor Director del Archivo Nacional del Perú don Emiliano Gutiérrez Quintanilla.
- Diciembre 11.* — Nota núm. 864. — Se interesa al señor doctor Juan Francisco Piqué respecto al destino del archivo particular del señor Antonio Cuyás y Sampere, que en 1889 publicó en Barcelona unos "Apuntes históricos sobre la Provincia de Entre Ríos".
- Diciembre 12.* — Nota núm. 870. — Se expresa la complacencia de esta casa de estudios ante la designación del señor Alcides Maza para Director del Archivo Público del Estado de Río Grande del Sur, según comunicación oficial que se contesta.
- Diciembre 12.* — Nota núm. 872. — Se reitera ante la Superioridad la solicitud de 20 de mayo, nota núm. 654, sobre apertura extraordinaria del Museo Histórico en los días feriados y domingos, con el concurso material del Ministerio de Instrucción Pública.
- Diciembre 15.* — Nota núm. 876. — Se solicitan del Archivo General de la Nación Argentina, datos y testimonios de la documentación que pueda existir allí sobre el doctor León Pereda de Saravia, 1799-1810.

Diciembre 20. — Nota núm. 882. — Se da cuenta a la Superioridad que, conforme a la resolución de la H. Alta Corte de Justicia de 23 de septiembre de 1924, se ha recibido en el Archivo y Museo Histórico el gran cuadro al óleo "Escudo del Consulado", requerido oportunamente por esta Institución.

Diciembre 20. — Nota núm. 886. — Se agradece al señor Comandante del crucero "Montevideo" R. O. U. Cap. de Marina E. Olivieri, la conducción de los dos cajones de publicaciones enviadas desde Río de Janeiro por el señor Ministro Plenipotenciario de la República doctor D. Ramos Montero, de parte del Instituto Histórico y Geográfico del Brasil.

Diciembre 31. — Nota núm. 889. — Se expresa a la Superioridad la designación del personal comisionado para trasladarse a Nueva Palmira, a fin de recibirse de la documentación histórica existente en la Subreceptoría de Aduanas de dicha localidad.

Diciembre 31. — Nota núm. 890. — Se solicita fundamentado aumento de personal de vigilancia para las salas de exposición del Museo Histórico.

Documentación histórica existente en Maldonado. Informe del señor Blas C. Martínez, Delegado de la Institución.

Montevideo, 6 de marzo de 1924.

Señor Director del Archivo y Museo Histórico Nacional don Telmo Manacorda.

Señor Director:

En mérito de los informes que recibí desde Maldonado sobre la probable existencia de documentación histórica en el archivo del Juzgado Letrado Departamental de allí, y de

acuerdo con la autorización que usted se dignó concederme al efecto, me trasladé a dicha ciudad, en donde, de inmediato, tanto en aquella repartición como en la Jefatura de Policía y en el Concejo de Administración, me fué facilitada, con toda gentileza, la búsqueda en los archivos, cuya tarea, dedicándole diariamente el mayor tiempo posible, pude terminar en veinte días, con el buen resultado que expresa la relación adjunta. (1)

Aunque ya ante esa Dirección, y también por la prensa, he dejado constancia del reconocimiento que merecen los funcionarios que, en tal concepto, me prestaron, con espontaneidad y nobleza, el más eficaz concurso,—cúmpleme destacar una vez más ese deber de gratitud hacia dichos funcionarios que son los señores: Juez Letrado, doctor don Julián Herrera; Acuario del Juzgado Letrado, don Ambrosio S. Miranda; Jefe de Policía, don Jaime H. Pou; Oficial 1.º de la Jefatura, don Alfredo M. Costa; Oficial 2.º, don Félix Núñez; Director de la Escuela Ramírez, don Atilio Cassinelli; Cura Párroco, R. P. Sixto; Presidente del Concejo de Administración, don Manuel D. Larrosa; Secretario del mismo Concejo, don Eustaquio Curbelo; Jefe del Despacho del Juzgado Letrado, don Héctor Urbin; empleados de la Jefatura, don Enrique Dupuy, don Plácido Costa, don Carlos Urbín y don Colón Bengochea; empleados del Concejo, don Medardo S. Romero y don Artigas Bengochea.

Me es grato, a la vez, hacer mención especial de la generosa actitud del señor Atilio Cassinelli, quien, accediendo a mi pedido, ha donado para la REVISTA HISTÓRICA el manuscrito de su obra inédita titulada "Estudio histórico sobre Maldonado en el siglo XVIII", que obtuvo el primer premio en el concurso de trabajos de esa índole, celebrado en el año último y que se realiza anualmente bajo los auspicios del gobierno municipal.

Acompañé dicho manuscrito con un pequeño plano del Departamento y, además, los objetos destinados al Museo, que expresa la relación final.

(1) Los objetos a que se refiere la nota que precede, están incluidos en la Nómima de las Donaciones del año.

Saludo al señor Director con mi más distinguida consideración.

(Firmado:) *Blas C. Martínez.*

DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA existente en Maldonado, en los Archivos que revisó el que suscribe:

JUZGADO ORDINARIO

En el gran número de legajos del Juzgado Ordinario, desde el año 1777 hasta 1844, existe la documentación siguiente:

Año	Mes	Día	Procedencia y asunto
<i>General Artigas</i>			
1813	Marzo	21	Delante de Montevideo — Al Comandante de San Carlos, disponiendo que se nombre un Diputado que reuna prudencia, honradez y probidad.
1813	Nov.	15	Al mismo — Instrucciones para el nombramiento de Electos.
1817	Oct.	11	Desde Purificación — Al Alcalde de San Carlos.—Explica Artigas su conducta, que ha sido denigrada, con respecto a la reunión de Buenos Aires, y hace mención del manifiesto, impreso en Norte América, que han hecho circular Agrelo, Moreno y Pasós.
1817	Nov.	16	Desde Purificación — Manifiesto a los pueblos transcribiendo el oficio dirigido al Gobierno de Buenos Aires.
"	Dic.	8	Desde Purificación — Sobre la nueva provocación de guerra por el Gobierno de Buenos Aires.
<i>General Rivera</i>			
1816	Agosto	1.º	Al Comandante M. de San Carlos — Recomendando economías en los suministros a las milicias.

Año	Mes	Día	Procedencia y asunto
1821	Set.	29	Al Alcalde de San Carlos — Ordenándole una investigación. Varias comunicaciones, copias autorizadas por el escribano Joaquín Sagra y Périz.
1824	Feb.	11	Al Alcalde de San Carlos — Ordenando una citación.
1843	Junio	18	Parte del triunfo obtenido en Solís Chico, dirigido al Ministro de la Guerra, coronel Pacheco y Obes, por intermedio del Comandante Militar de Maldonado.

F.º Torgues (1)

1817	Agosto	19	Al Comandante de San Carlos — Anuncia que recibió una tropa de ganado y que tomará medidas para que éste no falte.
1815	Feb.	15	Dos órdenes dictadas desde Rocha.

Baltasar Vargas

1814	Dic.	1.º	Comandante Principal del Departamento— Al Alcalde de San Carlos — Una orden — Varias notas más, del mismo.
------	------	-----	--

Manuel Artigas (2)

1811	Mayo	8	Al Alcalde de San Carlos — Anuncia el nombramiento de Manuel Araújo para Comandante de San Carlos.
------	------	---	--

Manuel F.º Artigas

1818	Julio	6	Nota al Comandante Político y Militar de San Carlos.
------	-------	---	--

(1) Así dice la firma.
(2) Debe ser Manuel Franc.º

Año	Mes	Día	Procedencia y asunto
<i>Joaquín Suárez</i>			
1813	Set.	13	Como Comisionado del Gobierno Económico — al Comandante de San Carlos — Ordenando que se presenten los comisionados de la jurisdicción.
1826			Desde Guadalupe — Una nota ilegible en su mayor parte.
<i>Miguel Barreiro</i>			
1815	Junio	29	Al Alcalde de San Carlos — Aceptando el cargo de Diputado.
1817	Dic.	13	A los Magistrados de San Carlos — Autorizándolos, por haber servido todo el año, a hacer junta de vecinos para elegir reemplazantes.
<i>Congreso de la Capilla de Maciel</i>			
1813	Dic.	8	Copia del Acta, autorizada por el General Rondeau y Tomás García de Zúñiga.
<i>Junta Provincial</i>			
1813	Dic.	31	Su instalación. Nota de Rondeau al Comandante M. de San Carlos.
<i>Manuel de Sarratea</i>			
1813	Feb.	3	Nota al Comandante M. de San Carlos.
"	"	5	Idem a Miguel G. Cerdan. (Papel sellado de 1810 y 1811).
<i>Bruno Méndez</i>			
1813	Junio	10	Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia — Al Comandante M. Andrés Barrios—Recomendándole facilidades para las tareas agrícolas, a fin de que "en este año del Sifio" no sea menor la cosecha que en el anterior.

Año	Mes	Día	Procedencia y asunto
<i>Manuel Dorrego</i>			
1814	Oct.	26	Comandante de la División de Vanguardia — Desde la Fortaleza de Santa Teresa—Al Comandante M. de San Carlos — Ordenando que el Cura del pueblo suministre lo necesario para celebrar misa en la división.
<i>General Rondeau</i>			
1812	Oct.	15	Al Alcalde de San Carlos — Comunica la victoria de Belgrano en Tucumán — 24 de setiembre de 1812—y pide que se festeje la noticia.
"	Nov.	12	Campamento en el Cerrito — Al Comandante M. de San Carlos — Dispone que se le preste concurso al asentista Pedro G. Pérez, proveedor del Ejército según contrato celebrado con Sarratea.
1813	Dic.	10	Copia firmada por Rondeau y por García de Zúñiga, del acta de toma de posesión de la Junta Municipal Gubernativa de la Provincia.
"	"	12	Circular dando cuenta de los resultados del Congreso de las Provincias Unidas; haber obtenido la libertad, etc.
"	"	23	Al Comandante M. de San Carlos—Contesta su conducta, diciéndole que debe atenerse a lo resuelto por el Congreso del 8 de diciembre de 1813.
1814	Marzo	31	Circular comunicando estar constituida la Provincia Oriental del Río de la Plata, con un Gobernador Intendente.
1814			Varias notas más.
1835	Enero	19	Comunicación como Jefe del Estado M. General.

Año	Mes	Día	Procedencia y asunto
<i>Rafael Hortiguera</i>			
1814	Nov.	22	En nombre del Gobernador Intendente — Al Comandante de Maldonado, Baltasar Vargas — Nota transcribiendo una circular del Ministerio de Gobierno.
<i>Cabildo de Montevideo</i>			
1815	Junio		Varias circulares originales firmadas por todo el Cabildo, dirigidas al Juez y al Comandante de San Carlos.
<i>Elecciones de Diputados en San Carlos</i>			
1813	Marzo		Actas de las elecciones verificadas por orden de Artigas.
<i>El General Inglés</i>			
1806	Nov.	4	Al Principal Magistrado de San Carlos — Orden de que los vecinos lleven a Maldonado el trigo, harina y ganados, que serán pagados a justo precio, y que si no se llevan ni se venden al proveedor, se procederá por la fuerza.
<i>Gobierno de Montevideo</i>			
1807	Nov.	2	Ordenando la matanza de perros rabiosos que infectan la campaña.
<i>Xavier Elío</i>			
1808	Nov.	3	Al Alcalde Ord. ^o de San Carlos—Sobre los festejos por la Jura de Fernando VII.
1811			A los Señores Justicias de San Carlos — Una nota.

Año	Mes	Día	Procedencia y asunto
<i>Real Audiencia de Buenos Aires</i>			
1808	Dic.	18	Al Alcalde de San Carlos—Remite, por orden del Virrey, ejemplares de la Vista de los Fiscales recaída en la causa seguida por la atroz calumnia causada al Gobierno por una atentada Junta formada en Montevideo.
1818	Nov.	16	Otro oficio de la misma.
<i>Virrey Vertiz</i>			
1780	Julio	13	Al Comandante del Pueblo Nuevo de San Carlos — Orden de admitir y proteger las familias de pobladores que indica.
1794	Oct.	13	Al mismo — Orden de remisión de un esclavo encausado por violar la hija de N N.
<i>Joaquín del Pino</i>			
1803	Enero	26	Determina que los Concejales entran a ejercer su empleo, al empezar cada año.
"	Mayo	10	Al Alcalde de San Carlos — Con motivo de reclamo de justicia por una apuesta de carreras, ordena que no se dé lugar a que se moleste a la Superioridad, por cuestiones de juego.
<i>Doctor Lucas José Obes</i>			
1808			Dictamen y comprobantes de sus honorarios como Asesor en el juicio seguido por Francisco Vázquez contra José Osorio. Este último era el proveedor del Ejército Inglés.
<i>Gaspar Vigodet</i>			
1812	Feb.	29	Al Alcalde de San Carlos—Circular sobre reclamo de desertores hecho por el Exemo.

Año	Mes	Día	Procedencia y asunto
			señor Diego de Souza, General en Jefe del Ejército Auxiliar, en virtud de la alianza con Portugal y obligación de cumplir los Tratados.
			<i>Francisco Xavier de Viana</i>
1811	Marzo	7	Transcribiendo la orden del Virrey de Buenos Aires sobre empadronamiento.
1811			Varias notas al Alcalde de la Santa Hermandad, Andrés Barrios.
1813	Enero	13	Al Comandante M. de San Carlos—Orden de requisar ganado para el Ejército.
			<i>Tribunal del Consulado</i>
1816	Julio	19	Oficio del Juez Territorial de la Villa de San Carlos.
			<i>Sala Capitular de Montevideo</i>
1816	Marzo		Actas firmadas por todos los miembros de la Sala.
			<i>El General Com.^{te} das Tropas de Vanguardia de Voluntarios Reais</i>
1816	Nov.	28	Al Alcalde de San Carlos — Comunica que el Gobierno de Artigas queda abolido, y que se seguirán las leyes que regían en el Gobierno de Su Majestad.
"	"	"	Otra comunicacón.
			<i>Antonio Díaz</i>
Sin fecha			Como Secretario de Diputación firma la copia del Bando de Protesta contra Sarratea, Viana, etc.

Año	Mes	Día	Procedencia y asunto
			<i>Sala Capitular de Maldonado</i>
1816	Julio	12	Actas autorizadas por Manuel Araújo, Domingo Píriz, Francisco Aguilar y Felipe Bengochea y Alvarez, este último como Escribano.
			<i>Nicolás Herrera</i>
1820	Agosto	22	Oydor Asesor General y Auditor de Guerra, Juez Decano de la Cámara de Apelaciones y Juez general del Juzgado Mayor de bienes de Difuntos—Circular a los Alcaldes Ordinarios—Indagaciones sobre posesión de bienes.
1822	Julio	10	Otra nota del mismo.
			<i>Pesca de Lobos</i>
1820	Set.	5	Aviso al Pueblo — Almoneda — Firmado por el Escribano Luciano de las Casas.
			<i>Juan Benito Blanco</i>
1820	Marzo	26	Oficio al Alcalde de San Carlos.
			<i>Cámara de Apelaciones</i>
1820	Dic.	14	Al Juez Territorial de San Carlos.
1823			Varias notas firmadas por el Escribano de Cámara, Joaquín Sagra y Periz.
			<i>Barón de la Laguna</i>
1820	Junio	10	Comunica la creación de la Cámara de Apelaciones.
"	"	30	Remite la reglamentación de la misma Cámara.
"			Varios oficios sobre atribuciones del Juzgado de Bienes de Difuntos y nombramiento de Nicolás Herrera.

Año	Mes	Día	Procedencia y asunto
1821			Varias notas.
1822			Idem ídem.
1823	Enero	7	Orden general sobre comando de las milicias del Departamento.
"	Feb.	24	Disposiciones sobre derechos aduaneros a la industria de Portugal.
"	Mayo	27	Comunicación relativa a la Iglesia de San Carlos.
1824			Varias comunicaciones. <i>F.º Antonino Vidal</i>
1822	Abril	26	Una nota. <i>Francisco Acuña de Figueroa</i>
1824	Nov.	17	Al Alcalde de San Carlos — Remite el boleto de pago de derechos de venta de una negra.
"			Dos oficios del mismo. <i>El Gobernador Delegado (Florida)</i>
1826			Varios oficios de Calleros y de Lavalleja. <i>Junta de Representantes (San José)</i>
1826			Varias comunicaciones.
"	Feb.	2	Reconocimiento del Congreso del 16 de diciembre de 1825 — Nota del Secretario Felipe Alvarez Bengochea.
"	"	14	Lista de ciudadanos aptos para el cargo de Diputados. <i>Joaquín Suárez y Juan F.º Giró</i>
1826			Desde Canelones — Dos circulares ilegibles en su mayor parte.

Año	Mes	Día	Procedencia y asunto
			<i>Leonardo Olivera</i>
1826	Abril	6	Al Comandante M. de San Carlos — Sobre documentación de ganados por orden del General (campamento en las costas de Maciel).
			<i>Carlos Anaya</i>
1827	Set.	17	Al Juez de Paz de San Carlos—Sobre nueva reunión de la Asamblea Electoral.
"	Set. a Nov.		Otras comunicaciones del mismo. <i>Elección de Magistrados en S.º Carlos</i>
1838	Enero	1.º	Votación para Miembros de la Mesa. <i>Servando Gómez</i>
1843	Nov.	27	Al Alcalde Ord.º de San Carlos—Comunicando varios hechos de armas en que fué derrotado el enemigo por fuerzas de Melgar, Burgueño (F.º) y Bergara. <i>Fortunato Silva</i>
1843	Mayo	5	Al Alcalde de San Carlos—Comunica haber batido y derrotado a una fuerza de Melgar. <i>Manuel E. Melgar</i>
1843	Feb.	26	Orden general sobre uso obligatorio de la divisa blanca. <i>Carlos G. Villademoros</i>
1844	Julio	4	Circular ordenando la remisión de las actas en que se declaró establecida la autoridad de Rivera, y nulas las elecciones de 1836.

Año	Mes.	Día	Procedencia y asunto
<i>Diversos</i>			
1820 a 1843			Comunicaciones de Joaquín Suárez, Santiago Vázquez, José Ellauri, Lucas José Obes, José M. ^a Platero, Carlos E. Villademoros, José M. Reyes, Joaquín Sagra y Periz, Leonardo Olivera, Luis Lamas, Francisco Araucho, Francisco Llambí, Felipe Alvarez Ben-gochea, Joaquín Requena, Florentino Castellanos, F. ^{co} Ant. Vidal, Manuel Freyre, Fortunato Silva, Gervasio Burgueño, Servando Gómez, Manuel E. Melgar.

IMPRESOS

El Excmo. Cabildo Gobernador Intendente

1816	Mayo	20	Haciendo saber la apertura del Aula de gramática castellana y latín en el Convento de San Bernardino.
------	------	----	---

Edicto

1816	Enero	13	Ordenando el uso de la escarapela nacional.
------	-------	----	---

Barón de la Laguna

1820	Abril	25	Decreto dictado en Maldonado.
"	Mayo	27	" " " Guadalupe.
"	Nov.	27	" " " Maldonado.

Diario del Gobierno

1823	Oct.	3	Asamblea General del Imperio — Sesión del 30 de setiembre, IV 79 — Reimpreso en Canelones, en castellano, a 29 de octubre de 1823.
------	------	---	--

Año	Mes	Día	Procedencia y asunto
<i>Ley del 13 de marzo de 1830</i>			
1831			Promulgada por Rondeau el 15 del mismo mes y año. Imprenta Republicana.
<i>Decreto</i>			
1832	Nov.	16	Estableciendo que el cargo de Alcalde Ordinario es irrenunciable.
<i>Ejército del Estado</i>			
1836			Un ejemplar de la filiación de soldados. No tiene pie de imprenta.
<i>Plano</i>			
Año 1825, por el Perito Agrimensor Nicolás Aldama—De un campo de Clara Pereyra, en el arroyo Mataojo.			

De la época colonial existe profusa documentación sobre venta de esclavos, peticiones de pobladores, órdenes del Virreinato, asuntos criminales, etc., etc.

JEFATURA DE POLICÍA

En el archivo hay dos legajos que encierran la documentación más antigua desde el año 1851 hasta 1870 y que comprende, en conjunto, lo siguiente:

Estados del movimiento de oficinas, censos agrícolas, borradores y copiadore de oficios, contratos de esclavos libertos, etc., y comunicaciones oficiales y particulares de Manuel Herrera y Obes, Venancio Flores, Brígido Silveira, Lorenzo Battle, Sandalio Ximénez, Anacleto Medina, José Brito del Pino, Francisco X. de Acha, Manuel M. Aguiar, Atanasio Lapido, Olegario Rodríguez, Eustaquio Tomé, Joaquín Requena, Bernabé Magariños, Carlos M. Ramírez, Honorio P. Fajardo, Julián Llanes (o de la Llana), José Zubillaga, etc.

Además, el borrador de una memoria del Jefe Político Vicente Garzón, correspondiente al año 1879.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL

El índice arranca del año 1870. Todo el archivo anterior, dícese que ha desaparecido en distintas épocas.

De 1870 para acá sólo se encuentran dos expedientes relativos a asuntos de carácter histórico: uno, sobre el traslado del Marco del Rey a la ciudad, y otro referente a la inauguración de la iglesia nueva.

LIBROS PARROQUIALES

El Registro de Bautismo data del año 1762.

No me fué posible hallar la partida referente al doctor Pedro Medrano, nacido en Maldonado, y que fué Presidente de las preparativas del Congreso de Tucumán del año 1816.

Por deferencia del señor Cura Párroco me enteré de la partida de Hilarión de la Quintana, que fué, como se sabe, personalidad descollante en la República Argentina y en Chile.

No pude revisar detenidamente, por falta de tiempo, todos los libros. Para realizar ese trabajo en forma, se debe disponer de algunos días, por lo menos los suficientes para una detenida y completa lectura de todas las páginas de esos importantes volúmenes que se presentan esmeradamente cuidados.

Montevideo, 6 de marzo de 1924.

(Firmado:) Blas C. Martínez.

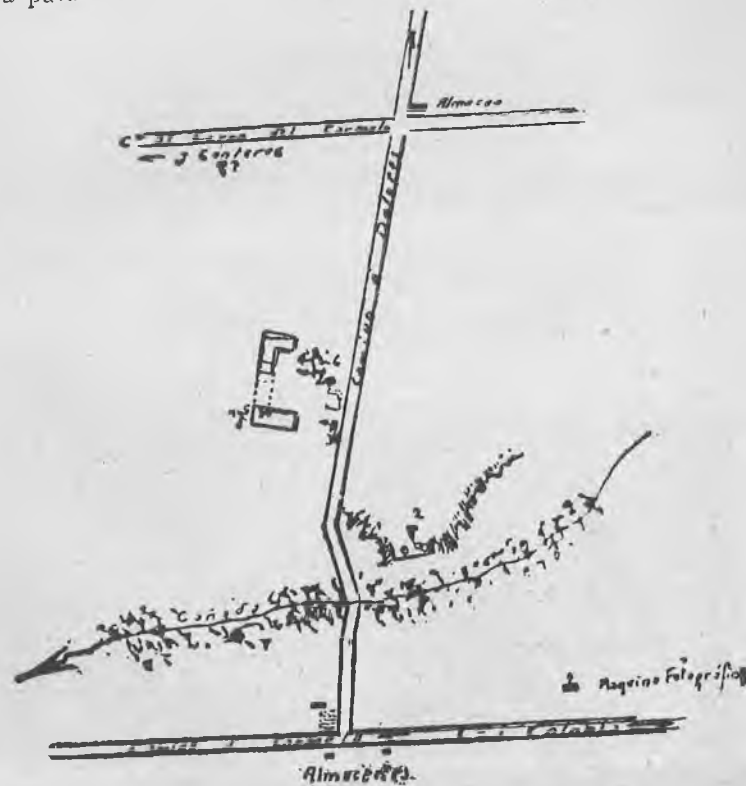
La Capilla de las Huérfanas. Información del señor agrimensor Carlos A. MacColl.

Montevideo, 31 de diciembre de 1924.

Señor Director del Archivo y Museo Histórico Nacional, don Telmo Manacorda.—Presente.

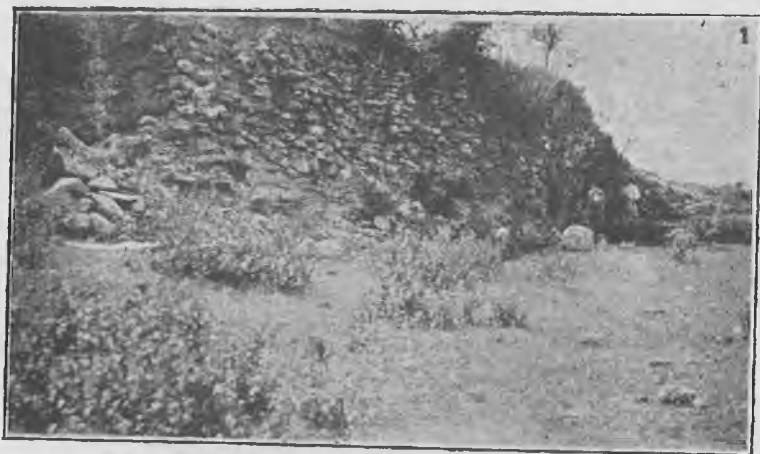
Muy distinguido e ilustrado señor:

Hace pocos días tuve que ir a Nueva Palmira, y como debía pasar cerca de la antigua e histórica Calera de las Huérfanas,



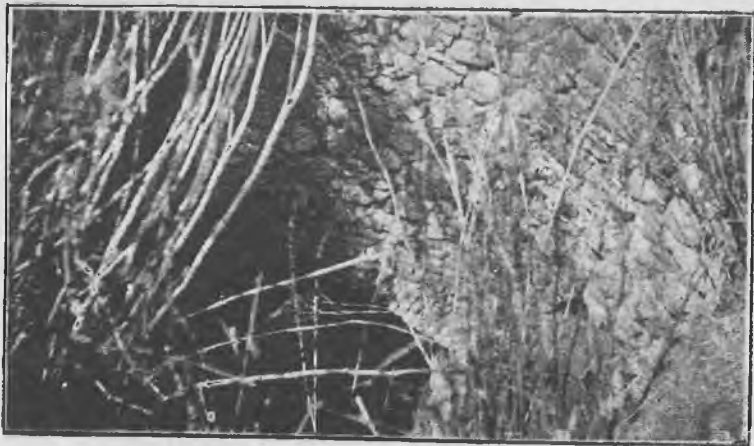
fanás, que desde hace tiempo deseaba conocer, me aparté de mi camino directo y llegué hasta el pintoresco lugar donde

estuvo establecido el Convento y donde aún está en estado ruinoso la Capilla.



Cerca de una cañada que corre al arroyo González, aprovechando un desnivel pronunciado del terreno, como puede verse en la fotografía número 1; están establecidos los hornos donde se quemaba la piedra de cal y con cuyo rendimiento me contaron, se mantenía un colegio de huérfanos.

Los muros de los hornos son de piedras de grandes dimensiones y las bocas de las hogueras, son de ladrillos asentados



con tierra refractaria; pudiéndose observar en las piezas números 1 y 2 que le envió, el color blanquezo que le han dado las altas temperaturas que ha debido soportar.

La fotografía número 2 fué sacada desde el borde superior del horno, que tiene una altura de 5 metros y un diámetro de 4 metros aproximadamente.

A poca distancia, aproximadamente unos doscientos metros del otro lado del camino actual, está la Capilla; en casi completo estado de ruina; dentro de pocos años será un montón de escombros, basta observar las fotografías 3, 4 y 5, para darse cuenta de mi afirmación. El techo se ha hundido totalmente; existen caídos entre los muros bloes de mampostería que constituían la bóveda, siendo extraordinaria la calidad del mortero que aún se conserva con una resistencia poco común. (Ver fotografía número 4).



La construcción en su época ha sido excelente y los obreros que en ella trabajaron eran verdaderos maestros, superiores a la mayoría de los oficiales de hoy; se han utilizado ladrillos de grandes dimensiones, como el ejemplar que le remito (número 3), y es interesante estudiar la trabazón; lo que más me llamó la atención, fueron las distintas formas de ladrillo utilizados; las chambranas de la puerta principal, las pilastras, sus basamentos, sus capiteles, los cornisones, están contruidos con piedras moldeadas, derechas e izquierdas, asegurando la trabazón y dejando el rústico de la construcción tan pulido, que sus líneas son perfectas, sus superficies lisas y el mortero tan bien repartido, que las juntas de ladrillos forman líneas horizontales. Solamente después de haber observado estos detalles constructivos, puede explicarse la estabilidad del inmenso bloc de mampostería que se observa en la parte superior izquierda de la fachada, totalmente separado de la pared principal y que el pesado arco que soportaba el coro, no empuja, por su correctísima y bien calculada construcción, sólo carga sobre las paredes verticales, sin hacer esfuerzos horizontales. (Véanse las fotografías números 3, 4 y 5).

En algunos capiteles de las pilastras que interiormente adornaron la Capilla, que estaba revocada interiormente y cuyo revoque conserva aún, casi íntegramente, se ve, contrastando con torpes inscripciones hechas con bleed por in-

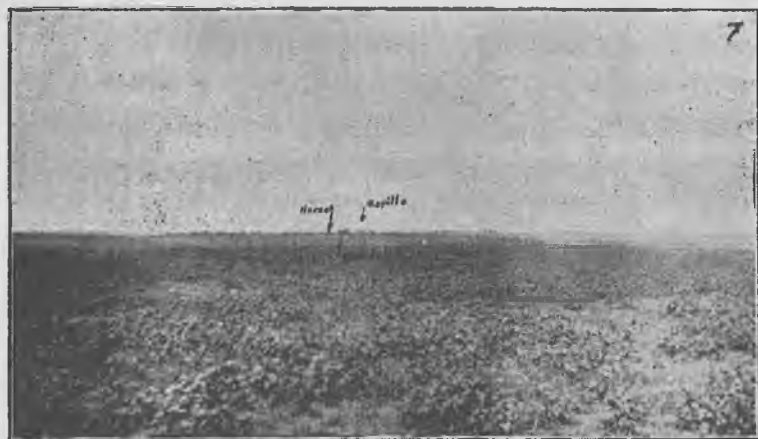


cultos y divertidos paseantes, en los nichos de las imágenes, que se aperciben en la pared del altar en la fotografía número 3, — se ve, decía, el color azul-celeste que los adornaba.

Las piezas número 4, de forma octogonal, constituyen los elementos del piso y a pesar de ser de barro cocido, su dureza e impermeabilidad son sorprendentes.



La fotografía número 6, muestra el costado de la Capilla, apercibiéndose en la parte final de la pared, el arranque del edificio, hoy destruído, del Convento, que llegaba hasta el



rancho que se ve con techo de zinc; y que comunicaba con la Capilla por la puerta que se observa en la fotografía.

Existe otra construcción antigua, que por falta de películas en mi máquina no pude sacar, pero, a la verdad, no tenía importancia.

Es cuanto pude observar, en la breve visita que hice; y la necesidad de llegar temprano a mi destino, me privó de tomar otros datos que seguramente hubiera sido interesante conocer; y ahora se me ocurre agregar que la actual dueña del campo donde está edificada la Capilla, es la señora viuda de don Antolín Alvarez.

Afectuosamente y para que usted, con estos datos y los muchos otros que ya tiene, pueda hacer algún apunte interesante, lo saluda S. S. S.

Carlos A. Mac-Coll.

Patriótico mensaje del doctor Julio Lerena Juanicó.

Montevideo, 31 de diciembre de 1924.

Señor Director del Archivo y Museo Histórico Nacional don Telmo Manacorda.

Señor Director:

De acuerdo con una práctica iniciada por mi madre doña Julia Juanicó de Lerena, cuando la fundación del Archivo y Museo Histórico Nacional, y continuada por mí mismo a través de muchos años, tengo la satisfacción de ofrecer a la institución de que usted es Director, los documentos enumerados en la lista adjunta.

Presumo no halla usted entre ellos, ninguno de valor sustantivo, aunque sí varios que, por ofrecer aspectos más o menos interesantes y complementarios, ayuden a la interpretación de las grandes piezas donde se consignan los sucesos máximos.

Y encontrará usted también, en este aporte mío de hoy, traducida una vez más mi voluntad de servir a los intereses nacionales. Digo tal, pues no otra cosa persigo al poner bajo la custodia del Estado—en la repartición pública especialmente destinada a ese efecto—papeles que concurrirán a satisfacer los justos requerimientos de los estudiosos.

La retención de otros semejantes—de mayor equidad, muchos de ellos—en poder de personas vanidosas e indoctas, o meramente displicentes, o lo que es peor todavía, malignas, determina, por lo contrario, grave daño para el País: la estéril ostentación y la incuria, en los dos primeros casos, sus traen momentánea o definitivamente, del noble comercio de los verdaderos investigadores, páginas a veces esenciales para la exégesis del pasado; en el último, ella contribuye a alimentar la mentira perturbadora y desconcertante y a fomentar rencores que los "indeseables" de la política explotarán egoísta y malvadamente.

Frente a ese criterio mezquino cuando no péfido, ha de ser exaltado el sereno y superior de que recientemente hacía

mérito el Presidente Marcelo de Alvear cuando, con mediación de la institución oficial respectiva, entregaba a los ojos ávidos de los intelectuales argentinos, valioso acopio de eseritos heredados de los próceres consanguíneos.

Ese temperamento — el único racional y legítimo — debe prevalecer entre nosotros también.

Y yo, que ya lo tenía por norma de conducta, — lo confirmo una vez más dentro de la modestia de mi haber, con esta contribución que hoy pago gustoso al Archivo y Museo Histórico Nacional.

Saludo al señor Director muy atentamente.

(Firmado:) *Julio Lerena Juanicó.*

(La relación de las piezas donadas a que se refiere esta nota, forma parte de la Nómima de las Donaciones del año).

La "Revista Histórica"

A tiempo de compaginarse este número, el Poder Ejecutivo ha promulgado la siguiente Ley:

Poder Legislativo. — El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1.º El Archivo y Museo Histórico Nacional entregará al actual Archivo Administrativo su caudal documental y bibliográfico, denominándose en adelante Museo Histórico Nacional.

El Archivo Administrativo se llamará Archivo General de la Nación. El Consejo Nacional de Administración ordenará o gestionará la remisión al Archivo General de la Nación de los documentos de interés histórico que existan en otras oficinas públicas y que no sean necesarios para el despacho de las mismas. Las oficinas a que el Poder Ejecutivo se dirija reclamándoles el envío de documentos, quedan obligadas a hacerlo en un término prudencial.

Art. 2.º Extiéndese a las oficinas de los departamentos del litoral e interior de la República la aplicación del impuesto de estampilla de Biblioteca creado por la ley de 30 de mayo de 1888. Destínase el 50 % de la renta proveniente de las oficinas de cada departamento al fomento de las respectivas bibliotecas liceales.

Art. 3.º El producido de este impuesto, con excepción del 50 % a que se refiere el artículo precedente, será destinado al fomento de la Biblioteca Nacional, el Archivo General de la Nación y el Museo Histórico Nacional. El Consejo Nacional de Administración afectará la renta destinada al fomento de estas instituciones para la construcción de edificios para la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional de Historia,

dejando, por lo menos, una suma de seis mil pesos anuales (\$ 6,000) para el fomento de la Biblioteca, y de cuatro mil (\$ 4,000) para fomento del Archivo General de la Nación.

Cuando el producido del impuesto no alcanzare a la suma que sea necesaria para el servicio de los empréstitos u operaciones que se contraten para la construcción de estos edificios, la diferencia será servida de Rentas Generales.

Art. 4.º Cuando queden fondos disponibles del producido del impuesto destinado al fomento de la Biblioteca, Archivo y Museo, después de cubiertas las obligaciones derivadas de la construcción de los edificios a que se refiere el artículo anterior, serán distribuídos en la siguiente proporción: 50 % para el fomento de la Biblioteca Nacional, 30 % para el Archivo General de la Nación y 20 % para el Museo Histórico Nacional.

Art. 5.º Fíjase en trescientos mil pesos (\$ 300,000), la cantidad de que el Consejo Nacional de Administración podrá disponer para el edificio de la Biblioteca, y en cien mil pesos (\$ 100,000), la que podrá destinar al edificio del Museo Histórico Nacional.

Art. 6.º Suprímense de la planilla del Museo de Historia Nacional los rubros siguientes:

Gastos de la "Revista"	\$ 1,800
Adquisición y conservación de objetos	1,000

Créase en su lugar el siguiente rubro:

Publicaciones, adquisición y conservación de objetos	2,800
--	-------

Art. 7.º Facúltase al Consejo Nacional para disponer de la cantidad de mil cuatrocientos cuarenta pesos anuales (\$ 1,440), que será pagada con los fondos del Archivo, durante tres años, para personal extraordinario.

Art. 8.º El Archivo General de la Nación deberá publicar, cuando menos tres veces al año, una Revista, la que será preferentemente destinada a dar a luz en forma metódica, documentos del propio Archivo. Dentro del plazo de tres meses desde la promulgación de la presente Ley, el Direc-

tor de la Institución presentará a consideración del Ministerio de Instrucción Pública un plan de publicación de dicha "Revista".

Art. 9.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de octubre de 1926. — *Dr. EDUARDO PEROTTI*, Presidente. — *D. Veracierto*, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública. — Montevideo, 28 de octubre de 1926. — Cúmplase, acútese recibo, publíquese e insértese en el R. N. y pase a la Contaduría General a sus efectos. — Por el Consejo: *MARTÍNEZ*. — *CARLOS M. PRANDO*. — *Manuel V. Rodríguez*, Secretario.

Aunque la ley transcrita no suprime de hecho la REVISTA HISTÓRICA tal como se ha venido publicando desde su primer número,—y hasta mantiene el rubro con que se atiende su edición,—la Dirección entiende que la REVISTA ha sido suprimida en espíritu, al quitársele el material original que constituía el Archivo y le servía de texto.

En tal concepto, y considerando conveniente organizar un nuevo plan de publicaciones en el que se dé preferente atención a la parte gráfica que corresponde al Museo, la Dirección actual de la REVISTA HISTÓRICA ha resuelto cerrar con este número en que termina el tomo XII, la época de la REVISTA que estuvo a su cargo.

Al hacer esta declaración terminal nos queda el sentimiento de no haber podido dar cima a nuestra obra, la esperanza de verla continuada algún día, y la gratitud hacia los que, en todas las formas, han colaborado en nuestro esfuerzo y han ayudado nuestro afán.

LA DIRECCIÓN.

Montevideo, 31 de diciembre de 1926.

ÍNDICES

INDICE DEL TOMO XII POR ORDEN ALFABÉTICO DE AUTORES

	<u>Págs.</u>
<i>Danicri Leonardo.</i> — La Graseada	689
— Numismática Nacional	1074
<i>Dirección, La</i> — Inventario del Archivo	5, 357, 701
— Documentos para la Historia Nacional, 48, 404	748
— Diez cartas de Artigas	91
— Elogio del Comandante Blas Basualdo, con motivo de su muerte: reproducción facsimilar del oficio de Artigas	98
— Diario de la Escuadra de Brown. 1826-1828. 523	801
— Correspondencia confidencial de la Defensa de Montevideo. Colección Andrés Lamas	568 836
— Diario de la campaña de las fuerzas aliadas contra el Paraguay, por el coronel León de Palleja	625
— Don José Joaquín de Viana. — Relación de sus servicios en Europa y América. (Continuación)	909
— Documentos para la Historia de Montevideo	952
— Numismática Nacional	1079
— Sección Oficial. — Memoria del año 1924. — Donaciones del año 1924.—Manuscritos e impresos provenientes del Juzgado Letrado Departamental de San José, entrados al Archivo y Museo Histórico Nacional el 1.º de febrero de 1924. — Trámite de interés público correspondiente a 1924. — Documentación histórica existente en Maldonado. Informe del señor Blas C. Martínez, Delegado de la Institución. — La Capilla de las Huérfanas. Información del señor agrimensor Carlos A. Mac-Coll. — Patriótico mensaje del doctor Julio Lerena Juanicó	1079
— La "Revista Histórica".	1151
<i>Fernández Ariosto.</i> — Diario de Juan Vázquez Feijoo	940
<i>Irurela Goyena José.</i> — Alfredo Vásquez Acevedo	1032

	Págs.
<i>Llambías de Olivar R.</i> — Ensayo sobre el linaje de los Artigas en el Uruguay. Segunda parte	99
<i>Manacorda Telmo.</i> — Domingo Lamas	1046
— Clemente L. Fregeiro	1066
— Víctor Arreguine	1070
<i>Montero Bustamante Raúl.</i> — Alberto Gómez Ruano	1054
<i>Palomeque Alberto.</i> — La Revolución de Mayo. (Conclusión)	466

ÍNDICE DEL TOMO XII POR MATERIAS

	Págs.
<i>Inventario del Archivo.</i> — Por la Dirección. 5, 357,	701
<i>Documentos para la Historia Nacional.</i> — Por la Dirección. 48, 404	748
<i>Diez cartas de Artigas.</i> — Por la Dirección.	91
<i>Elogio del Comandante Blas Basualdo,</i> con motivo de su muerte: reproducción facsimilar del oficio de Artigas	98
<i>Ensayo sobre el linaje de los Artigas en el Uruguay.</i> — Segunda Parte. Por R. Llambías de Olivar	99
<i>La Revolución de Mayo.</i> (Conclusión). Por Alberto Palomeque	466
<i>Diario de la Escuadra de Brown, 1826-1828.</i> Por la Dirección 523,	801
<i>Correspondencia Confidencial de la Defensa de Montevideo.</i> Colección Andrés Lamas 568,	836
<i>Diario de la campaña de las fuerzas aliadas contra el Paraguay,</i> por el coronel León de Palleja	625
<i>La Graseada.</i> — Por Leonardo Danieri	689
<i>Don José Joaquín de Viana.</i> — Relación de sus servicios en Europa y América. (Continuación). Por la Dirección	909
<i>Diario de Juan Vázquez Feijoo.</i> — Por Ariosto Fernández	940
<i>Documentos para la Historia de Montevideo.</i> — Por la Dirección	952
<i>Alfredo Vázquez Acebedo.</i> — Por José Irureta Goyena	1032
<i>Domingo Lamas.</i> — Por Telmo Manacorda	1046
<i>Alberto Gómez Ruano.</i> — Por Raúl Montero Bustamante	1054
<i>Clemente L. Fregeiro.</i> — Por Telmo Manacorda	1066
<i>Víctor Arreguine.</i> — Por Telmo Manacorda	1070
<i>Numismática Nacional.</i> — Por Leonardo Danieri	1071

	Págs.
<i>Numismática Nacional.</i> — Por la Dirección	1079
<i>Sección Oficial.</i> — Memoria del año 1924. — Donaciones del año 1924. — Manuscritos e impresos provenientes del Juzgado Letrado Departamental de San José, entrados al Archivo y Museo Histórico Nacional el 1.º de febrero de 1924. — Trámite de interés público correspondiente a 1924. — Documentación histórica existente en Maldonado. Informe del señor Blas C. Martínez, Delegado de la Institución. — La Capilla de las Huérfanas. Información del señor agrimensor Carlos A. Mac-Coll. — Patriótico mensaje del doctor Julio Lerena Juanicó	1079
<i>La "Revista Histórica".</i> Por la Dirección	1151